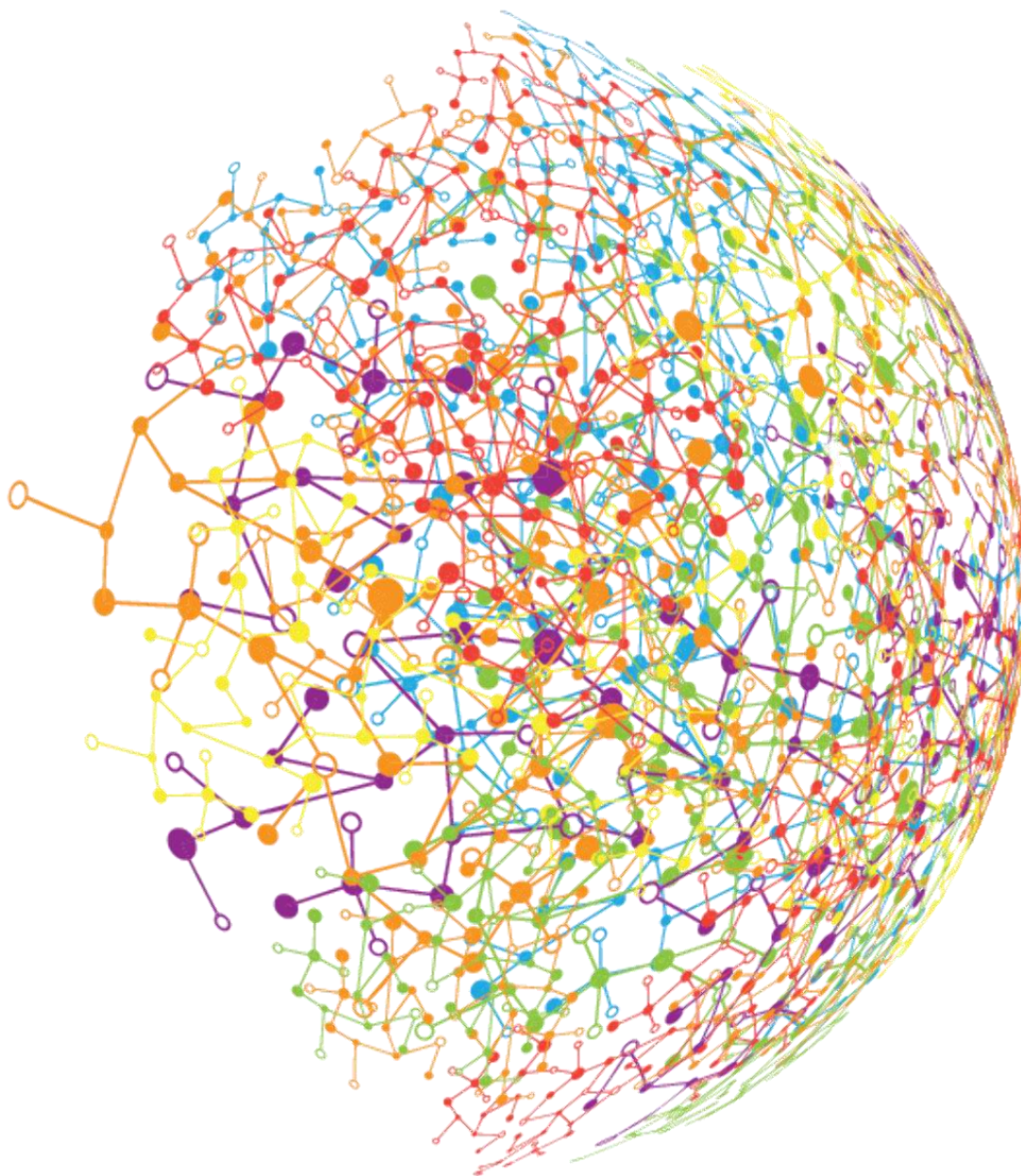




Calidad. Confianza. Seguridad

Propuesta de Servicios Profesionales
Revisoría Fiscal 2023 - 2026

CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA

Octubre de 2022



Barranquilla, Octubre 14 de 2022

Señores
Secretaría General y/u Oficina Jurídica
Cámara de Comercio de Barranquilla
Ciudad

Ref. Propuesta para ser candidato a Revisor Fiscal de la Cámara de Comercio de Barranquilla durante el período 2023-2026

Estimados señores:

Agradecemos la oportunidad que nos brinda de presentarles nuestra propuesta para los servicios profesionales de Revisoría Fiscal para Cámara de Comercio de Barranquilla (en adelante La Cámara o la Entidad). Sabemos que una auditoría va mucho más allá de las cifras, que cuentan una historia de logros y aspiraciones, de proyectos completados y planes trazados. A través de la auditoría, buscamos impulsar su progreso, mostrándoles donde se encuentran y respaldándolos en el siguiente paso, garantizando que sus proyecciones a futuro se basen en fundamentos sólidos, sustentados con información relevante y guiados por decisiones contundentes, lo cual nos invita a aportar valor a sus actividades, por ello nos comprometemos a establecer un marco de colaboración sustentado en los siguientes pilares:

- **Conocimiento del sector:** Poner al servicio de la Cámara el talento y los conocimientos que hemos acumulado a nivel internacional, nacional y local en el sector y actividades conexas y similares, es una de las grandes ventajas de tener una empresa como Deloitte a su lado.
- **Presencia en la región en que está la Cámara:** Somos la “Big Four” con mayor presencia en la Costa Caribe Colombiana. Contamos con oficina y planta de personal calificado en las ciudades de Barranquilla y Cartagena, desde donde nos movilizamos a atender nuestros clientes de otras capitales como Santa Marta, en donde prestamos servicios a otras empresas, y lo cual hará que la Cámara cuente con una atención de calidad, personalizada y oportuna. Además, contamos con oficinas en Bogotá, Medellín y Cali.
- **Equipos de talento,** con conocimiento del sector, con habilidades y experiencias de distintas áreas, logrando un entendimiento íntimo de su negocio para ofrecer interacciones y conocimientos más valiosos. Adicionalmente, garantizamos un equipo interdisciplinario con experiencia en la industria.
- **El verdadero valor de auditar,** atestiguamos la condición actual de sus operaciones, mirando hacia adelante y abarcando los planes y aspiraciones de lo que está por venir, proporcionando un entendimiento que avala las acciones futuras.
- **Comodidad en el cambio,** brindando el criterio necesario para una toma de decisiones inteligente y decidida que les permitan sentirse cómodos en el futuro.

- **Un mundo de impacto**, que se extiende más allá de la auditoría, otorgando a los interesados la confianza para tomar decisiones críticas.
- **Adaptación continua**, creamos el cambio para adaptarnos continuamente a su negocio, atenderlos de la mejor manera y enfrentar los nuevos riesgos.
- **Innovación en acción**, automatizando tareas rutinarias, agilizando la auditoría y promoviendo la calidad. Aplicamos herramientas que permiten respuestas más reveladoras y un enfoque disruptivo para revolucionar la auditoría y su impacto.

El proceso de auditoría ejecutado por la Revisoría Fiscal será llevado a cabo durante tres (3) visitas al año, acordadas previamente con la administración, y por un equipo de expertos multidisciplinario, e incluyendo también las siguientes actividades que son complementarias a la misma auditoría:

- Procesos y Control Interno – Revisaremos sus procesos críticos de negocio que impactan de forma significativa sus estados financieros, con el propósito de establecer que existan controles con un diseño y operatividad adecuada y que cumplan con el supuesto básico de efectividad. Esto nos permitirá determinar si su sistema de control interno es robusto y/o aceptable e identificar oportunidades importantes de ajuste en términos del reporte de estados financieros.
- Auditoría de Tecnologías de la Información – Evaluaremos los controles generales de tecnología de información, con el objeto de identificar si la Cámara cuenta con la infraestructura que permita asegurar la integridad de la información, prevenir y detectar potenciales intentos de fraude en consideración al volumen de transacciones que se maneja. Con este trabajo podemos concluir sobre los niveles de seguridad y capacidad de administración del sistema que tiene la Cámara en su sistema de reporte financiero.

Confiamos en ser distinguidos con su elección y les expresamos nuestro compromiso para satisfacer sus requerimientos y expectativas con la calidad, eficiencia y oportunidad que ustedes merecen. Trabajaremos arduamente para corresponder a su confianza y seguir consolidando una relación profesional de beneficio mutuo y de largo plazo.

Apreciamos el tiempo que nos ha dedicado a lo largo de este proceso de selección y quedamos a sus órdenes para responder cualquier pregunta o solicitud sobre esta propuesta directamente con **Luis Hernán Cleves**: +57 312 457 3281 o al correo electrónico lcleves@deloitte.com, y/o con **Angie Maestre**: +57 320 490 0607 o al correo acmaestre@deloitte.com o en nuestras Instalaciones ubicadas en el Edificio World Trade Center, Calle 76 No. 54 -11 Oficina 1104 en la ciudad de Barranquilla.

Nuestra propuesta de servicios se encuentra sujeta a la culminación favorable de ciertos procedimientos de aceptación de clientes requeridos por normas internas y regulaciones, así como también a la firma por ustedes y por Deloitte de la correspondiente carta de contratación en los términos acordados por ambas partes.

Cordialmente,



Luis Hernán Cleves

Socio y Representante Legal
Deloitte & Touche Ltda.

Contenido

Resumen Ejecutivo	6
Oferta Técnica	8
Alcance del servicio: Respondiendo a sus necesidades	11
Equipo de Talento: Comprometido con ustedes	14
El verdadero valor de auditar: Enfoque de auditoría	16
Herramientas: Adaptación continua	22
Un paso adelante: transición suave y sin interrupciones	23
Herramientas de Innovación en Auditoría	24
Innovación en acción	27
Nuestra experiencia: Un mundo de impacto	30
Honorarios: Equilibrio entre calidad e inversión	34
Independencia	35
Anexo I - Términos del contrato	36
Anexo II - Documentos exigidos	45

Resumen Ejecutivo

Aspire with assurance

Pensando en sus requerimientos, necesidades y expectativas hemos preparado una oferta de servicios que se adapte a **La Cámara** y les permita enfocarse en su negocio, tanto en la condición actual como en sus planes y aspiraciones futuras. A continuación, los asuntos relevantes de nuestra propuesta de servicios:



Hemos llevado a cabo un detallado proceso de **Entendimiento de sus necesidades**, a fin de identificar los puntos críticos de la Entidad y brindar respuestas específicas a dichas preocupaciones, minimizando los riesgos y anticipando nuestras soluciones en nuestra **oferta técnica**.



Nuestro propósito Deloitte es generar un impacto que trascienda en la Entidad, a través de un plan de trabajo y respuestas específicas a sus necesidades, con un equipo de talento comprometido con ustedes y listo para demostrarles el verdadero valor de auditar.



El **Alcance del servicio**, ha sido definido en base a sus necesidades y requerimientos.



Hemos seleccionado cuidadosamente un **Equipo de talento** para cubrir sus necesidades: comprometidos con la Cámara y con enfoque multidisciplinario, combinando una profunda especialización en el sector con un gran abanico de habilidades y experiencias en distintas áreas. Un equipo dinámico e inteligente enfocado en construir un entendimiento íntimo de su negocio para ofrecer interacciones y conocimientos más valiosos.



Trasladamos **El verdadero valor de auditar** a nuestro **Enfoque de auditoría**. Atestiguamos la condición actual de su negocio, mirando hacia el futuro, abarcando los planes y aspiraciones de lo que está por venir y proporcionando un entendimiento que avala las acciones futuras. Ofrecemos garantía a las aspiraciones, a través de un panorama verdadero y válido del mundo hoy en día y trazamos la dirección del cambio conforme éste sucede.



Soportamos nuestro enfoque en diversas **Herramientas**, acompañadas de **Adaptación continua** a su negocio, creando el cambio en vez de esperarlo, evolucionando la auditoría para enfrentar los nuevos riesgos, que surgen en un mercado cambiante. Estamos determinados a garantizar el tipo de auditoría más adecuado para la Cámara.



La **Innovación** es parte de nuestro ADN y la ponemos **en acción**. Demostramos y ponemos a su disposición el poder de la innovación, automatizando más tareas rutinarias y agilizando la auditoría, al mismo tiempo que promovemos la calidad más alta y enfatizamos el desplazamiento a un orden más alto de conocimientos. Aplicamos herramientas analíticas que brindan respuestas más reveladoras.

Promovemos la inteligencia artificial para complementar el entendimiento humano y al pensar digitalmente, constantemente experimentamos con nuevos enfoques disruptivos para revolucionar la auditoría de la Cámara y su impacto.



Nos movemos **Un paso adelante**, entendiendo que el más grande reto siempre es el siguiente, esto permite que el enfoque esté en su negocio, mediante el uso de metodologías comprobadas, un plan que discutiremos en conjunto y una comunicación asertiva que permita siempre estar un paso adelante.



Nos comprometemos a emitir juicios sólidos, tomando todos los pasos adecuados de manera consistente a lo largo de la auditoría, proporcionando una base de confianza en los resultados que verificamos, basados en nuestra experiencia a nivel local y global, soportada por nuestros más de 300.000 profesionales en más de 150 países, generando un mundo de impacto para las Entidades.

Valores compartidos

Nuestras organizaciones tienen en común la pasión por exceder las expectativas del cliente, ofrecer seguridad y confidencialidad, trabajar con profesionales de excelencia y entregar innovación en todo lo que hacemos. Por ello para alcanzar nuestro compromiso de satisfacer su visión, le ofrecemos:

- Liderazgo experimentado
- Conocimiento de su industria
- Procesos de auditoría específicos
- Planeación anticipada
- Comunicación efectiva y puntual
- Menor riesgo

Técnicas innovadoras de auditoría que incluyen data analytics y que brindan adicionalmente comentarios de valor agregado para su negocio.



Nuestro propósito y compromiso con **la Cámara** es generar **valor más allá de la auditoría**. Deloitte tiene como prioridad satisfacer sus expectativas y brindarle no solo una auditoría de excelencia, sino también un servicio y soluciones integrales con los estándares más altos de calidad, otorgando a los interesados la confianza necesaria para tomar decisiones críticas.



Nuestros **Honorarios**, muestran un **equilibrio entre calidad e inversión**. Han sido establecidos considerando nuestro compromiso con la Entidad y las expectativas de generar una relación a largo plazo con beneficios tangibles.



Los aspectos de **independencia** han sido tenidos en cuenta y se encuentran plasmados en esta sección.

En resumen, ofrecemos a **la Cámara**:

Una auditoría orientada al riesgo y adaptada a sus negocios, que utiliza un enfoque racional y eficaz y genera confianza, generando valor más allá de la auditoría misma.



Oferta Técnica

En esta oferta, buscamos demostrar nuestro compromiso de responder a las expectativas, necesidades y requisitos legales y estatutarios de Cámara de Comercio de Barranquilla a través de nuestro profesionalismo, competencia y excelencia y adelantar una auditoría de calidad preparados bajo las Normas de Contabilidad y de Información Financiera, de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable para los preparadores de información financiera del Grupo 1, y demás normatividad contable aplicable en Colombia en pesos colombianos.

Cámara de Comercio de Barranquilla nos ha transmitido claramente su interés por los servicios profesionales de Revisoría Fiscal de estados financieros que desea recibir de Deloitte. Para ello desarrollamos servicios y canales de comunicación que nos permiten atender sus necesidades.

Deloitte es la firma que mejor se adecua a la solicitud de **Cámara de Comercio de Barranquilla** para ofrecerles Revisoría Fiscal porque todo el equipo de servicio está comprometido, conocemos la filosofía y forma de trabajo de **la Cámara**. A partir de este conocimiento hemos desarrollado un plan de auditoría que se traduce en monitoreo continuo del proceso a lo largo del año: dicho plan incluye monitoreo periódico, anticipación a nuevas operaciones o transacciones, anticipación a cambios en normatividad y disposiciones fiscales, entre otros, que nos permitirán evitar sorpresas al cierre.

Para su lectura y fácil identificación hemos resaltado las características que nos diferencian como proveedores de servicios de Auditoría:

Juicios principales y/o áreas de énfasis:

Basados en nuestra experiencia y conocimiento de las operaciones de la Cámara, identificamos las siguientes áreas clave de revisión, las cuales deberemos atender de forma prioritaria para realizar los análisis respectivos:

- Efectivo y equivalentes
- Otros activos e instrumentos financieros
- Propiedades, planta y equipo
- Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar
- Otros pasivos no financieros
- Ingresos por actividades ordinarias
- Gastos operacionales

Donde están la entidad, está el grupo de expertos Deloitte

En Deloitte nos sumamos a su práctica involucrando a profesionales en cada uno de los lugares donde **la Cámara** está presente, bajo los estándares de servicio de la más alta calidad que nos diferencian.

El equipo que hemos asignado a la revisoría fiscal de **La Cámara** destaca por su experiencia, calificación técnica y su conocimiento. Liderado por **Luis Hernán Cleves**, está compuesto por un equipo en el que se integran especialistas en las áreas más significativas para la auditoría de la Cámara. La Administración podrá comprobar que nuestros socios participan activamente en la Auditoría de estados financieros. Nos diferenciamos por la cantidad de tiempo que nuestros socios dedican a los procesos y fases de la auditoría.

Liderazgo y líneas claras de supervisión y monitoreo son esenciales para el éxito de cualquier servicio a clientes distinguidos como es **Cámara de Comercio de Barranquilla**. El enfoque de nuestro servicio Deloitte hace énfasis en el rol y responsabilidad del Socio Líder de Servicio al Cliente o LCSP por sus siglas en inglés porque su liderazgo provee efectividad en la coordinación y toma de decisiones. Adicionalmente, al manejo coordinado de la auditoría, el LCSP es responsable de construir una relación positiva que apoye a la Administración de **El Grupo** y de incrementar continuamente nuestro entendimiento de su organización, sus negocios y sus mercados.

Luis Hernán, el Socio asignado, mantendrá una comunicación periódica con miembros clave de **La Cámara**; una responsabilidad clave del LCSP es asegurar que todos los reportes sean preparados y presentados con claridad, en forma oportuna y reflejen un estándar profesional de calidad, conforme a sus expectativas.

Nuestro equipo de servicio será capaz de responder rápidamente y directamente a sus preguntas financieras y normativas técnicas, coordinar las actividades del equipo de Deloitte en todo el mundo y proporcionar el mejor nivel de conocimientos técnicos en todos los países en los que su organización opera, así como en Colombia. Deloitte cuenta con la experiencia para hacer frente a todos los aspectos de los servicios de auditoría que **la Cámara** requiere.

Enfoque multidisciplinario

Nuestros servicios multidisciplinarios incorporan especialistas en diversas disciplinas que nos permiten cubrir los riesgos de auditoría en ambientes de alta complejidad tecnológica, de industria, regulatorio, fiscales, financieros, entre otros. Es por eso que hemos incorporado al equipo de atención a **la Cámara** a especialistas en IFRS y Riesgos de Tecnología, en los casos que se requieran, de manera que nuestro trabajo de auditoría identifique oportuna y apropiadamente los riesgos específicos del negocio.

Gracias a nuestro enfoque y experiencia somos líderes en el mercado asesorando compañías públicas y no públicas a nivel nacional.

Más que opiniones de auditoría

La propuesta de servicios para **la Cámara** va más allá de la emisión de dictámenes para los estados financieros separados. Nuestra propuesta es integral y contempla:

- Involucramiento de especialistas.
- Recomendaciones de valor sobre el sistema de control interno.
- Actualización permanente.

Comunicación continua y efectiva

Mantenemos una cultura de comunicación abierta, continua y oportuna con la Gerencia de la Cámara, para anticiparnos a situaciones que afecten la emisión de los estados financieros. Esto significa que el LCSP y su equipo mantendrán una comunicación continua con la Administración y la Gerencia de la Cámara. En adición y para agilizar las comunicaciones entre los equipos Deloitte y **la Cámara** utilizaremos nuestra herramienta Deloitte Connect. Deloitte Connect es una aplicación web de alta seguridad, diseñada para mantener comunicaciones online efectivas entre los equipos de Deloitte y **la Cámara**. La información está disponible las 24 horas del día con actualización y puesta a disposición inmediata. Nuestro enfoque de trabajo sin sorpresas, se basa en una colaboración y comunicación continua, no sólo durante las fases de ejecución del proceso de auditoría, sino durante todo el año. Esto nos permitirá anticipar cualquier problema que pueda surgir, de forma que podemos comprometernos a resolverlo y darle respuesta de forma rápida, definitiva y oportuna. Nuestro estilo cooperativo es un diferenciador que han puesto de manifiesto nuestros clientes.

Perspectiva global

Ofrecemos a todos nuestros clientes una amplia experiencia, grandes ventajas de industria y servicios de la más alta calidad que se prestan consistentemente alrededor del mundo. En el servicio de Revisoría Fiscal de estados financieros, somos líderes en cuanto a calidad e integridad, proporcionando valor agregado por medio de nuestro enfoque y tecnología de auditoría. Nuestros especialistas en impuestos los mantendrán actualizados en los avances que afecten su negocio, los ayudan a interpretar su significado y a integrar las consideraciones fiscales de forma que funcionen mejor en su organización, cultura y parámetros para tolerancia de riesgos.

Nuestros profesionales trabajan en conjunto con nuestros clientes para mejorar su desempeño empresarial, impulsar el valor a los accionistas y crear una ventaja competitiva. Ofrecemos un enfoque único de servicios integrados que combina estrategia y operaciones, aplicaciones empresariales, tecnología y outsourcing, con competencias adicionales no asociadas generalmente a un

proyecto de consultoría, tales como soluciones tributarias integrales, riesgo y seguridad de negocios y servicios de asesoría financiera.

Aprovechando nuestro legado colectivo y respetado en importantes compañías, tenemos un entendimiento profundo de los asuntos que enfrentan los Gerentes Generales, Gerentes financieros y Juntas Directivas.

Entendemos sus necesidades

Con el fin de presentarles soluciones de acuerdo con sus necesidades y que cubran sus expectativas, hemos realizado un entendimiento de las mismas, permitiendo identificar los puntos críticos de la Cámara y brindar respuestas específicas a dichas preocupaciones, minimizando los riesgos y anticipando posibles soluciones.

Sus necesidades	Nuestra solución
Un equipo especializado con conocimiento en la industria	Hemos conformado un equipo multidisciplinario destacado por su experiencia en la industria y con amplios conocimientos para cubrir sus necesidades en diferentes aspectos: Un socio líder de atención al cliente, encargado de asegurar el nivel de atención con la prioridad y calidad que merecen, con una visión integral de su negocio, lo que que permitirá agregar valor más allá del trabajo de la auditoría. Un funcionario de revisión de calidad, encargado de asegurar la calidad de nuestros servicios y entregables. Especialistas de riesgos empresariales, responsables de la evaluación de tecnología e informática.
Anticipación de asuntos que impacten los estados financieros, sin sorpresas e incumplimiento con las fechas comprometidas	Nuestro equipo se encuentra disponible para atender sus dudas o consultas, asegurando una continua comunicación y un enfoque proactivo, de tal manera que el sentido de la comunicación no solo sea desde el cliente hacia los auditores sino de nosotros hacia ustedes. Con el fin de asegurar el cumplimiento de las fechas comprometidas y adelantar cualquier situación que tenga impacto en los estados financieros, estableceremos un cronograma de trabajo que será discutido con la Gerencia y que incluye reuniones en las diferentes etapas de la auditoría.
Comunicación oportuna a la alta Gerencia, sobre identificación de asuntos significativos, que tengan impacto en la información financiera	Estamos comprometidos con generar un ambiente de comunicación continua entre el equipo de trabajo y la Gerencia, con la finalidad de identificar y comunicar oportunamente los temas críticos identificados. Con el fin de asegurar que la comunicación sea oportuna y con valor agregado, estableceremos reuniones periódicas con la Gerencia, con el objetivo de realizar retroalimentación del trabajo realizado, sin embargo, quedamos a su disposición en cualquier momento, de ser necesario.
Auditoría sin sorpresas y emisión oportuna del informe	Estamos comprometidos a desarrollar un plan de auditoría que identifique y trabaje sobre los asuntos críticos oportunamente. Definiremos un cronograma de trabajo y requerimientos de información a la Gerencia, a fin de identificar y trabajar sobre los temas relevantes de forma anticipada.



Alcance del servicio: Respondiendo a sus necesidades

En esta sección detallamos el alcance y los objetivos de acuerdo con sus necesidades y condiciones que les permitan establecer la mejor opción que se adecue a sus expectativas.

Alcance del servicio

Conduciremos nuestro examen de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, las mismas exigen el cumplimiento de las normas de ética, particularmente el Código de Ética que forma parte de las Normas de Aseguramiento de la Información – NAI -, así como aplicar nuestro juicio profesional y mantener una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Adicionalmente, una auditoría considera:

- Identificar y valorar los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, para los cuales diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más alto que en el caso de una equivocación debido a un error, ya que puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones erróneas de forma intencionada o una elusión del control interno.
- Considerar el control interno relevante de la Cámara en la preparación de sus estados financieros con el objetivo de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Cámara. Sin embargo, comunicaremos de forma escrita al máximo órgano de gobierno lo concerniente a alguna deficiencia significativa en el control interno relevante para la auditoría de los estados financieros, identificada durante la auditoría, de acuerdo con la NIA265 “Comunicación de las deficiencias en el control interno a los responsables del gobierno y a la dirección de la entidad”.

Una deficiencia significativa es una deficiencia, o una combinación de deficiencias, en el control interno, que tiene, a juicio del auditor, la importancia suficiente para merecer la atención de los responsables del gobierno de la Entidad.

- Evaluar lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables con la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluir sobre lo adecuado de la utilización por parte de la Administración del principio contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluir sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. En caso de que concluyamos que existe una incertidumbre material, llamaremos la atención en nuestro informe de Revisor Fiscal sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros, o si dichas revelaciones no fueren adecuadas, se requeriría expresar una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestra opinión de Revisor Fiscal. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluar la presentación general de los estados financieros, la estructura y contenido de los estados financieros, incluida las cifras y información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de modo que logren el objetivo de una presentación razonable.
- Comunicar las cuestiones clave de auditoría, conforme a la NIA 701 “Cuestiones Claves de Auditoría”, que corresponden a “asuntos que, a juicio profesional del auditor, fueron los de mayor importancia en la auditoría de los Estados Financieros del periodo actual”. Las cuestiones clave de auditoría son seleccionadas sobre las cuestiones comunicadas a los encargados del gobierno de la Entidad.
- Informar inmediatamente al máximo órgano de gobierno, en caso de que tengamos conocimiento sobre cualquier fraude que involucre a la alta dirección y sobre cualquier fraude del que tengamos conocimiento que haya sido perpetrado por la alta

dirección u otros empleados, que cause un error importante en los Estados Financieros. También informaremos a la alta dirección de cualquier fraude cometido por empleados de niveles inferiores que no causen un error importante en los Estados Financieros.

- Informar a la Junta Directiva y a los entes de vigilancia y control cuando en el curso de nuestra auditoría encontremos irregularidades o cualquier otra situación que, con base en nuestro juicio profesional, no refleje adecuadamente la situación financiera o que pudiera efectuar la continuidad del negocio.

- Comunicar, entre otros, los siguientes asuntos de acuerdo con la NIA 260 “Comunicación con los responsables del gobierno de la entidad”:

- Los puntos de vista del auditor sobre los aspectos cualitativos significativos de las prácticas contables de la Entidad incluyendo políticas contables, estimaciones contables y revelaciones de los Estados Financieros. Cuando sea aplicable, el auditor debe explicar a los encargados del gobierno de la Entidad, por qué el auditor considera que una práctica contable significativa utilizada por la Entidad y que sí es aceptable bajo el marco de información financiera aplicado, no es la más apropiada de acuerdo con las circunstancias particulares de la Entidad.
- Dificultades significativas, si existió alguna, que el auditor encontró durante la auditoría.
- Asuntos significativos que resultaron durante la auditoría, que fueron discutidos, o sujetos a comunicaciones escritas con la Administración y representaciones por escrito que el auditor solicita.
- Circunstancias que afectan la forma y contenido del informe de auditoría, si es el caso.
- Cualquier otro asunto que resulte durante el proceso de auditoría, que de acuerdo con el juicio del auditor sea relevante para la supervisión del proceso de reporte financiero.

Por las limitaciones inherentes de la auditoría, junto con las limitaciones inherentes del control interno, existe el riesgo ineludible que algunos errores materiales no sean detectados, a pesar de que la auditoría sea adecuadamente planeada y ejecutada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia.

Asimismo, se requerirá por parte de la Revisoría Fiscal efectuar procedimientos adicionales para:

Verificar si los actos de los administradores de la sociedad se ajustan a los estatutos y/o a las decisiones de la junta directiva, así como, si existen y son adecuadas las medidas de control interno contable, de conservación y custodia de los bienes de El Cliente o de terceros que estén en su poder, conforme a lo establecido por el artículo 209 del Código de Comercio. Lo anterior deberá efectuarse de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos para Atestiguar (ISAE por sus siglas en inglés), una vez el Consejo Técnico de la Contaduría Pública emita las orientaciones técnicas necesarias para tal fin.

Identificar las diferencias significativas que surjan entre el reconocimiento de los hechos económicos bajo los nuevos marcos técnicos normativos (NCIF) y las bases fiscales que soportan las declaraciones tributarias, con el objeto de verificar si El Cliente mantiene un control y soporte sobre dichas diferencias. El alcance de este trabajo es limitado y no sustituye ni constituye un trabajo de revisión ni de auditoría de las cifras que determinan las bases fiscales.

Verificar la existencia de la documentación soporte de las devoluciones y/o compensaciones efectuadas en las declaraciones del impuesto sobre la renta y complementarios, y el impuesto sobre las ventas presentadas ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales. El alcance de esta verificación es limitado y no sustituye una revisión detallada de la documentación soporte en caso de ser requerida.

Efectuar una valoración sobre el Programa de Transparencia y Ética Empresarial conforme a la Ley 2195 de 2022 de acuerdo con los criterios y el contenido determinado por la superintendencia o autoridades de inspección, vigilancia o control correspondiente. El alcance del trabajo será determinado una vez sea emitida la reglamentación por parte de la superintendencia o autoridad competente.

Informes

El cumplimiento de nuestras obligaciones quedará documentado mediante la firma del Revisor Fiscal en los siguientes informes:

1. Informe sobre el conjunto completo de estados financieros de Cámara de Comercio de Barranquilla con una opinión respecto a la razonable presentación de la situación financiera y el resultado de las operaciones de la Cámara, por los períodos anuales terminados el 31 de diciembre de 2023 a 2026, preparados en pesos colombianos y de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia según el marco técnico normativo aplicable

para los preparadores de información financiera del Grupo 1 (NCIF), y demás normatividad contable aplicable en Colombia. Un conjunto completo de estados financieros incluye los siguientes componentes: estado de situación financiera, estado de resultados y otro resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo y notas.

2. Declaraciones de impuestos para información de las autoridades tributarias de la Cámara certificando que las cifras declaradas fueron tomadas a partir de la contabilidad que se prepara para la elaboración de los estados financieros bajo NCIF. El alcance de este trabajo es de certificación y no sustituye ni constituye un trabajo de revisión ni de auditoría de las cifras que determinan las bases fiscales.
3. Certificaciones emitidas en cumplimiento de nuestro deber de colaboración con las entidades que ejercen la inspección y vigilancia de la Cámara. Dado que a la fecha de este arreglo no nos es posible prever todos los requerimientos de información y certificación que le serán solicitados a la Cámara durante el año, este arreglo cubre únicamente las certificaciones normales y recurrentes solicitadas con frecuencia por estas entidades. El alcance de las certificaciones especiales, dictámenes u opiniones sobre cortes de estados financieros diferentes al 31 de diciembre será discutido previamente con ustedes para llegar a un arreglo satisfactorio de honorarios antes de ejecutar el trabajo.
4. Carta de gerencia o memorando de recomendaciones para mejorar los procedimientos de contabilidad y control interno, que llamen la atención como resultado del examen de los estados financieros efectuado de conformidad con las Normas de Auditoría generalmente aceptadas en Colombia.

En caso de que planeen incluir nuestro informe junto con los estados financieros y el informe de gestión de la Cámaras en un Informe anual, agradeceremos que nos entregue copia de dicho informe para que efectuemos una revisión y cotejo del mismo antes de su impresión y publicación. La Cámara en este caso, se comprometen a asegurarse de la exactitud y concordancia de las cifras de los estados financieros y de que nuestro informe sea copia fiel del original.

Comunicación a La Gerencia

Estamos comprometidos en anticipar las inquietudes y evitar sorpresas. Un aspecto importante de nuestra responsabilidad profesional es llevar las inquietudes a la atención de la gerencia. Consultaremos con la gerencia abierta y sinceramente sobre una variedad de asuntos, incluyendo aspectos de contabilidad e informes financieros, transacciones de negocio complejas y aspectos emergentes de los entes reguladores.

Nuestra finalidad de proporcionar a la gerencia un entendimiento profundo sobre la condición del negocio y las sugerencias significativas para su mejora. Estas sugerencias serán reportadas al personal administrativo apropiado para su consideración.

Evaluación del Servicio al Cliente

Para determinar el nivel con el que hemos alcanzado nuestros objetivos de servicios al cliente, realizamos una evaluación del servicio al cliente que puede involucrar reuniones o el diligenciamiento de cuestionarios por parte de miembros de la gerencia. La evaluación de servicio al cliente mejora nuestro entendimiento de sus expectativas mediante su evaluación de nuestro desempeño. Este proceso nos permite depurar los objetivos de servicio de manera que permanezcamos enfocados, receptivos, y proactivos de acuerdo con sus necesidades mientras cumplimos nuestras responsabilidades profesionales.



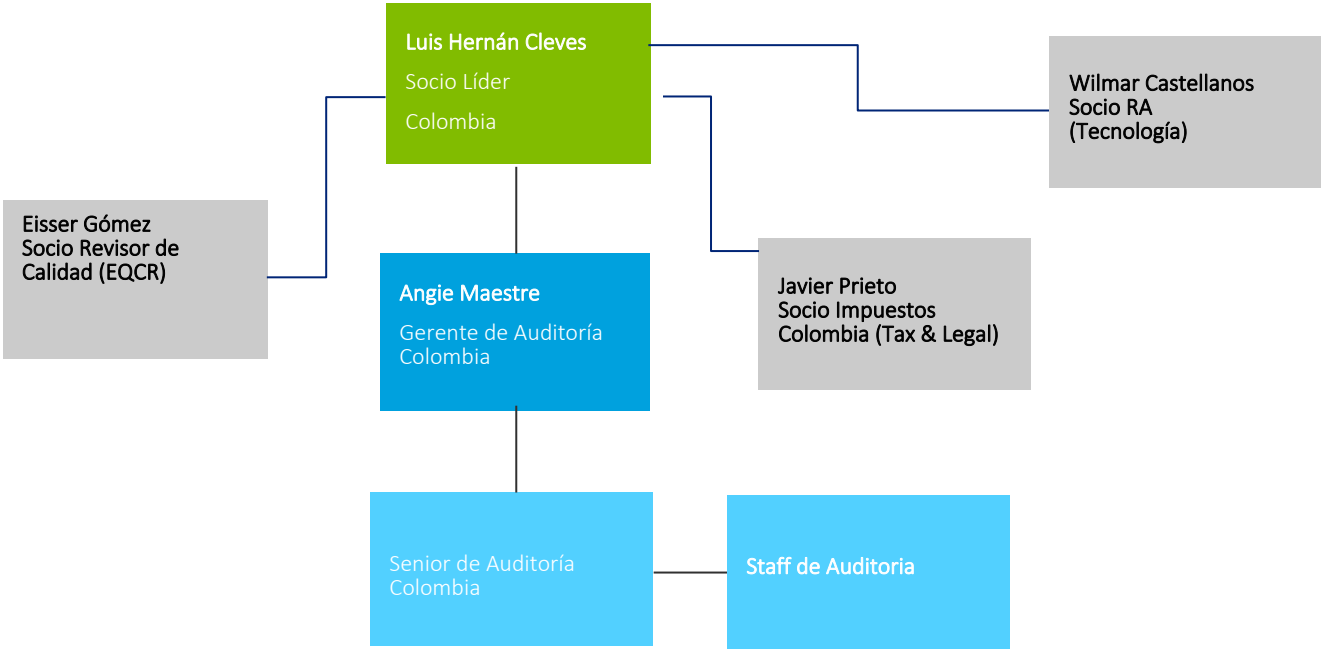
Equipo de Talento: Comprometido con ustedes

En Deloitte somos conscientes de la importancia de un buen equipo - que tiene la combinación correcta de habilidades y experiencia, un conocimiento claro de las necesidades y la estructura de su negocio.

Pensando en sus necesidades, expectativas y planes de desarrollo futuro, hemos seleccionado un equipo con la experiencia requerida para dar respuesta a cada una de sus necesidades y ayudarlos a alcanzar los objetivos establecidos. Estaremos gustosos en servirles y colaborar con ustedes en el día a día.

Nuestro equipo está encabezado por un socio líder de servicio al cliente, un Gerente de calidad y otros miembros especialistas en la industria en el caso de ser requeridos en asuntos complejos del cliente, que además de entender los retos de su negocio, tienen la visión y capacidad de anticiparse a ellos por ser profesionales experimentados y receptivos, que adicionalmente, comparten la cultura de su organización.

El equipo de Deloitte está encabezado por **Luis Hernán Cleves** como Socio del Servicio a **la Cámara**.



Declaramos que, DELOITTE & TOUCHE LTDA., y las personas naturales designadas para desempeñarse como Revisores Fiscales Principal y Suplente, no se encuentran incurso en causales de Inhabilidades e Incompatibilidades establecidas por la Ley y los estatutos de la Cámara de Comercio de Barranquilla.



El verdadero valor de auditar: Enfoque de auditoría

Deloitte es líder en sus servicios y donde nuestra meta en cada compromiso es ser los mejores, respuesta en menor tiempo y con impacto, sin importar el tipo de negocio o la geografía de nuestros clientes.

Buscamos transformar la auditoría de un simple requerimiento legal a una oportunidad deseada. Fortaleciendo nuestra esencia y nuestra determinación persistente, para asegurarnos que los estados financieros reflejen una visión real y justa en todos los aspectos materiales. Buscamos ir más allá, fortaleciendo nuestro entendimiento, con el propósito de generar un verdadero valor agregado.

Nos preguntamos qué se audita, el por qué y más preguntas relacionadas a las áreas y/o actividades claves del negocio. De esta manera, nuestro progreso es el suyo, puesto que ampliamos y profundizamos en el negocio, buscando ayudar en la toma de decisiones futuras.

Nuestro enfoque de auditoría, conocido como el “Enfoque Deloitte”, ha sido desarrollado con el fin de responder a los riesgos de negocio específicos de cada entidad, de manera proactiva, anticipándonos a sus necesidades y permitiendo que se enfoquen en su negocio.

Nuestro enfoque es colaborativo y pragmático más que una imposición de juicio pre-concebidos que no se ajustan a sus necesidades. Es un proceso continuo en naturaleza y flexible en diseño, que permite responder a sus necesidades de negocios, a cambios en las circunstancias o anticiparse a eventos durante el año. Focalizaremos nuestros procedimientos de auditoría en las áreas de mayor riesgo, basados en los factores inherentes de las diferentes divisiones de las entidades, nuestro juicio profesional, expectativas y preocupaciones de la Administración.

Enfoque de Auditoría

Está orientado al riesgo y adaptado a sus negocios

Utiliza un enfoque racional y eficaz, basado en un análisis objetivo de los riesgos

Concentra los esfuerzos en las áreas definidas y conlleva a lograr una mayor efectividad y eficiencia en el proceso de auditoría. Esto trae como consecuencia una mejor coordinación con el cliente y menores costos tanto para nosotros como para ustedes

Entrega en forma oportuna y segura distintas alternativas de solución a temas en riesgos que pudieran afectar la auditoría y sus negocios

Se soporta en una metodología y plataforma tecnológica común, lo que permite una uniformidad de enfoque y calidad

Realizamos nuestros propios controles para medir la efectividad y rigurosidad de nuestro trabajo, a través de revisiones periódicas del avance del mismo.

Efectuamos revisiones en profundidad a los sistemas de información computacionales utilizando especialistas en el área

El enfoque de auditoría tiene los siguientes atributos clave:

- **Dirección del socio:** Guiamos la planeación y realización de nuestro enfoque.
- **Riesgo enfocado:** Identificamos los riesgos.
- **Dinámico:** Diseñamos nuestro plan de auditoría para responder a las circunstancias cambiantes.
- **Enfoque en la calidad:** La aplicación del enfoque de auditoría soporta el objetivo de realizar nuestro trabajo con la más alta calidad.

Cómo le beneficia nuestro enfoque de auditoría

A manera de resumen y traducido a los beneficios para usted, nuestro enfoque de auditoría tiene las siguientes cualidades:

Nuestro enfoque	Beneficios para usted
Focalizado en riesgos	La auditoría se direcciona hacia aquellas áreas de mayor riesgo
El plan de auditoría se construye a partir del ambiente de control	Garantiza un plan de auditoría único y eficiente
Altamente colaborativo	Facilita la aportación de valor añadido, mediante recomendaciones de mejora
Conocimiento de riesgos específicos (incorpora expertos contables en el sector, en tecnología de información, impuestos, derivados, etc.)	Resolución de potenciales contingencias en el menor tiempo y actualización constante sobre los cambios que se generen en el sector o normatividad
La tecnología más avanzada al servicio de la auditoría	Gestión eficiente de la información en cualquier parte del mundo
Procesos centralizados al máximo	Minimiza las desviaciones y las incidencias que se puedan presentar, como el tiempo de resolución de las mismas, lo que agiliza el proceso de auditoría
Revisión y evaluación continua de nuestro trabajo de auditoría	Genera información que nos retroalimenta para ser más efectivos en el servicio prestado al cliente
Interlocución directa en todos los puntos significativos de la red del negocio, canalizada en el socio responsable de atención al cliente	Interlocución única y al más alto nivel de nuestra organización, pero sin renunciar al acceso directo a cualquier punto de la red del negocio
Dinamismo y anticipación, adaptándonos en todo momento a las circunstancias cambiantes del negocio	Plan de auditoría siempre adaptado a la realidad del cliente. Enfoque sin sorpresas en todo momento

Nuestro enfoque Deloitte, es dinámico y se ejecuta durante todo el año y no sólo al cierre de cada ejercicio, respondiendo a las circunstancias cambiantes de las entidades. De esta forma, nuestros equipos de trabajo, bajo el liderazgo permanente del socio y del gerente, realizan tareas en profundidad durante todo el año, concentrando todos los esfuerzos de la revisión durante y después del cierre de cada ejercicio.

Este enfoque no sólo simplifica las tareas al llegar al cierre, sino que nos permite identificar con anticipación temas que pueden ser controversiales antes que se conviertan en problemas, a la vez que nos permite trabajar junto con ustedes y la Gerencia en el desarrollo de soluciones oportunas y eliminar sorpresas al cierre de la revisión.

El desarrollo de una auditoría de estados financieros exige, una comunicación constante con el ente auditado y más allá de eso, involucra también la confianza entre el auditado y el auditor, mediante la cual, se realiza un intenso intercambio de ideas y opiniones, se debaten puntos de vista y se retan los argumentos ofrecidos, con la finalidad de asegurar que en el proceso se toman las decisiones adecuadas con respecto al tratamiento contable de las transacciones o su impacto en las cifras de las entidades.

Adicionalmente, es importante mencionar que nuestro enfoque incluye también un proceso de diagnóstico y evaluación del servicio prestado a nuestros clientes, con el fin de mejorar continuamente y poder brindarles siempre lo mejor.

Calidad: Nuestra prioridad

Calidad significa establecer un compromiso para emitir juicios sólidos. Significa garantizar que se toman todos los pasos adecuados de manera consistente a lo largo de la auditoría y de esta forma proporcionar una base de confianza en los resultados que verificamos.

En Deloitte, calidad es eso y mucho más; es la búsqueda implacable por mejorar el trabajo cada día y entregar más en cada compromiso adquirido. Vemos la auditoría como, una oportunidad para introducir más áreas en las que se puede dar garantía y construir cimientos más sólidos en los cuales basar las decisiones e idear las acciones futuras.

Buscamos aumentar continuamente los estándares de calidad, desde las cifras que suman hasta la manera en la que creamos un valor más profundo y genuino para los interesados.

Nuestro enfoque basado en riesgos

Nuestro enfoque continuo de auditoría hace énfasis en la planeación y determinación de los riesgos más significativos de los negocios de nuestros clientes, y por ende su efecto en los estados financieros. Un componente fundamental de nuestro enfoque es la evaluación del ambiente y estructura del control interno, base para determinar el alcance, extensión y oportunidad de las pruebas de auditoría. De igual forma como parte del entendimiento del negocio, se realiza identificación de transacciones relevantes y su impacto en los estados financieros, así como la evaluación del diseño e implementación de los controles que mitigan estos riesgos.

Enfoque Deloitte, basado en riesgos



Nuestros especialistas de asesoría en riesgos se involucran en el análisis del control interno:

Con el objetivo de ofrecer un esquema de auditoría que nos permita identificar riesgos y eventos significativos, incluyendo los asociados a la tecnología de la información, desarrollamos una evaluación del control interno informático y los aspectos de riesgo tecnológico con impacto en los estados financieros con el soporte de un equipo de especialistas en auditoría de sistemas.

Nuestro entendimiento del ambiente tecnológico



Con base en la aplicación de estos procedimientos de auditoría, estaremos en la capacidad de concluir sobre la razonabilidad de los controles generales de tecnología, en el alcance de una auditoría financiera, considerando cómo cada ambiente relevante de procesamiento tecnológico respalda el procesamiento confiable de la información financiera dentro de los ciclos de negocio relacionados.

Nuestros especialistas tributarios participan en la evaluación de los riesgos tributarios y estimado de renta:

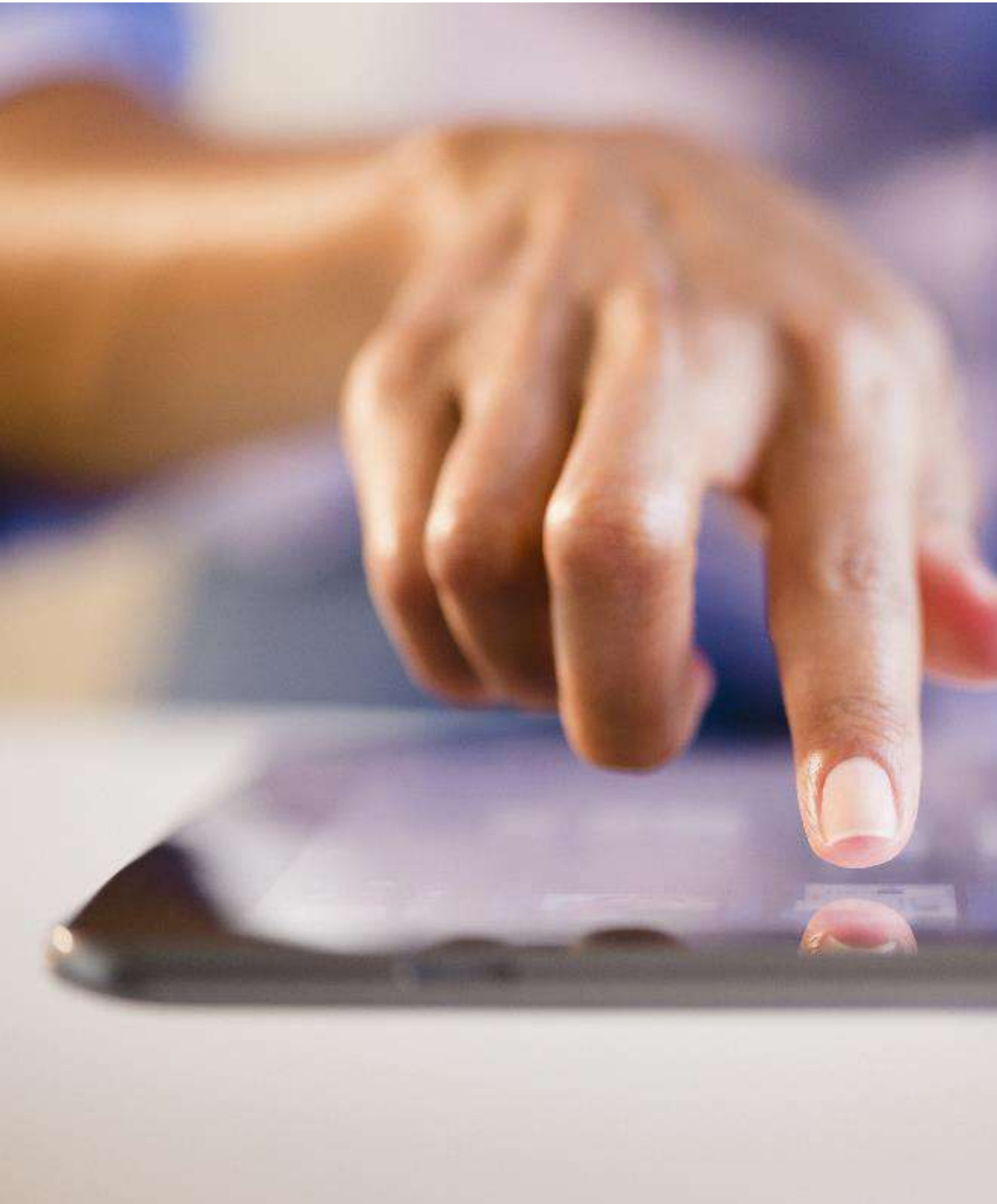
Como parte del proceso de auditoría, de requerirse nuestros especialistas de la división de impuestos y legal trabajarán juntamente con el equipo de auditoría para evaluar los riesgos tributarios y la razonabilidad del cálculo de la provisión del impuesto a la renta, incluida en los estados financieros de las compañías, identificando si existe un riesgo tributario entre la conciliación de la utilidad financiera y la utilidad contable.

Haremos uso de juicios y supuestos para determinar posiciones tributarias que afectan las determinaciones del impuesto corriente y diferido, mediante un entendimiento integral de las posiciones tributarias asumidas, adiciones y deducciones incluidas/no incluidas en la determinación de impuesto a las ganancias corrientes y su impacto en el impuesto a las ganancias diferido.

Cronograma de trabajo de auditoría

El siguiente es el cronograma de trabajo propuesto, el cual será previamente acordado con la administración de la Cámara.

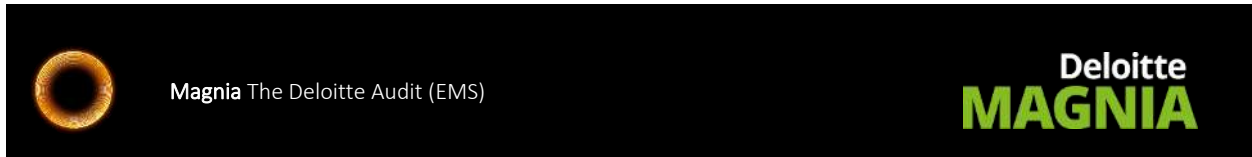
Actividades																													2024											
	Jun				Jul				Ago				Sep				Oct				Nov				Dic				Ene				Feb				Mar			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4				
Visita de Planeación																																								
Entregable asuntos identificados																																								
Visita Preliminar																																								
Entregable asuntos identificados																																								
Revisión final de Estados Financieros																																								
Cierre y emisión de Estados Financieros																																								
Revisión y emisión de certificaciones y declaraciones tributarias																																								





Herramientas: Adaptación continua

Nuestra metodología de trabajo en todo el proceso de auditoría combina el análisis e identificación de los aspectos claves para la auditoría, con las más modernas tecnologías informáticas, permitiendo la prestación de un servicio eficaz y eficiente. A continuación, compartimos las principales herramientas tecnológicas que usamos para este fin.



Lograr una auditoría más consistente, integral, enfocada y racionalizada utilizando nuestra plataforma tecnológica de auditoría global avanzada que respalda la metodología. El Engagement Management System, o EMS, es un componente clave de la plataforma Deloitte Audit (DA) que los profesionales usan diariamente para realizar las actividades del compromiso de auditoría.

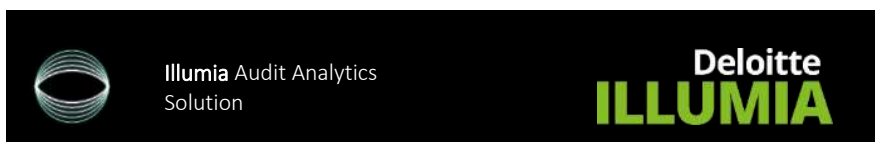
A continuación, se mencionan algunas propiedades clave:

Ilustración Cuatro áreas clave de auditoría



EMS permite un pensamiento crítico y no sólo llenado de documentos.

- EMS es parte de una plataforma integrada que permite la aplicación de normas globales con la flexibilidad de cubrir requerimientos locales y también para ayudar a los profesionales a agregar valor a sus clientes.
- Como parte de la plataforma Deloitte Audit (DA), el contenido disponible en EMS está adaptado de manera precisa acorde a las necesidades de los profesionales, incluyendo complementarlo para cubrir requerimientos locales.
- EMS incluye dashboards y vistas dinámicas que permiten a los socios y otros que administran el compromiso obtener actualizaciones en tiempo real sobre el progreso del compromiso.
- EMS se basa en la capacidad de sincronización para compartir la documentación de auditoría, entre los miembros del equipo del compromiso, sin la necesidad de documentos master y carbones.
- La información en EMS está vinculada con una base de datos la cual proporciona un enfoque más integrado con capacidades para reportar mucho más integrales.
- EMS está alineado y sustenta completamente el enfoque de auditoría basado en el riesgo.



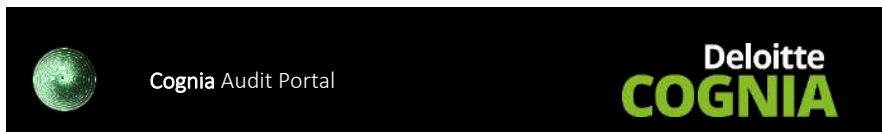
Observar a profundidad la gestión y operaciones del negocio con un poderoso lente analítico que mejore la calidad y precisión de nuestra auditoría y les dé información más valiosa a nuestros clientes.

En el entorno actual, las organizaciones están buscando la manera más eficaz de gestionar y obtener una perspectiva completa de las grandes fuentes de datos que están disponibles interna y externamente. Entendemos que esto es un reto, pero también una oportunidad para nosotros porque podemos proporcionarles una auditoría diferente porque utilizamos la herramienta Audit Analytics Solutions cuya función es analizar datos, transacciones y negocios. Esto nos permite visualizar datos de manera integral y es clave en nuestro proceso de identificación de riesgos en determinadas áreas.

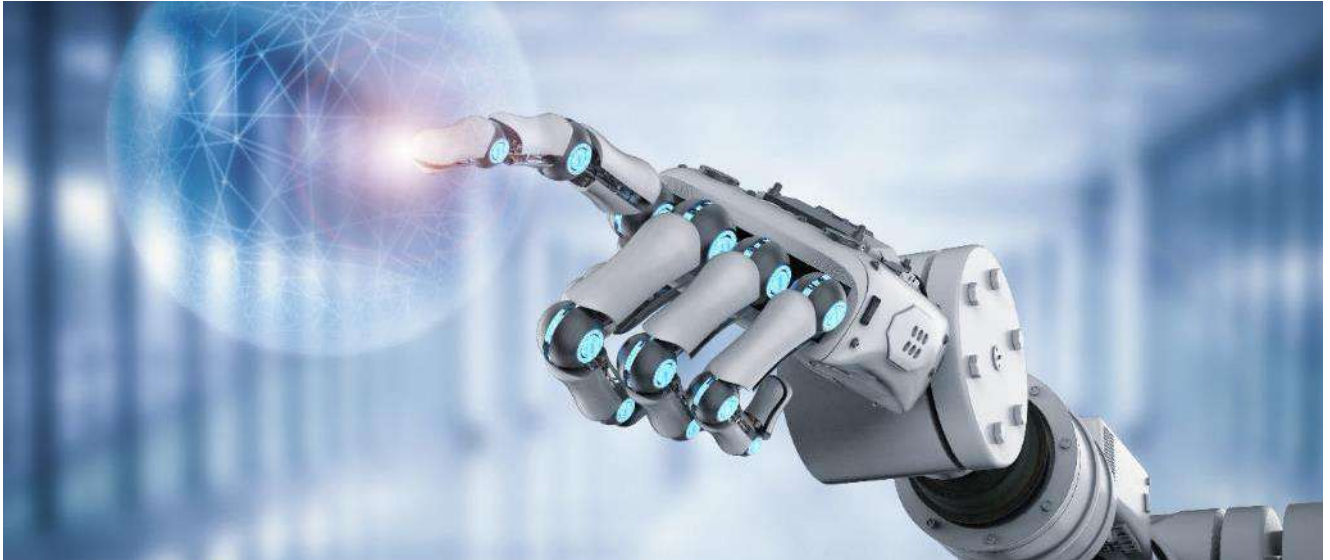
La utilización de Illumia durante un largo periodo de tiempo, crea un activo de datos muy valioso, donde la evaluación comparativa entre años se puede realizar para identificar los aspectos de sus operaciones que están fallando para mejorar o satisfacer las expectativas.

Creemos que estas herramientas nos conducen hacia un profundo entendimiento de su negocio y las tendencias clave que afectan los reportes financieros, lo que ayudará a establecer conversaciones de negocios más efectivas y a su vez, proporciona una visión más significativa al Comité de Directores de la naturaleza del riesgo financiero.

El formato del entregable final es sumamente visual, lo que, a diferencia de reportes con narrativa muy elaborada, puede impactar en la toma de decisiones.



Nuestro portal de auditoría, Cognia, le permite acceder a un solo almacén global colaborativo de herramientas y soluciones de auditoría poderosas e innovadoras que continuamente impulsen mayor calidad, consistencia e impacto.



Herramientas de Innovación en Auditoría

Entregamos un profundo valor a través de soluciones innovadoras que permiten decisiones más orientadas a nuestros clientes.



La profesión de auditoría está experimentando un cambio fundamental y sin precedentes, con enormes oportunidades de mercado. Las tecnologías exponenciales y los modelos de negocio están reinventando el trabajo y cómo se hace hoy.



Los remitimos al link de la firma en donde podrán consultar para la línea de Audit & Assurance las herramientas de innovación en relación a la prestación de nuestros servicios las cuales estamos describiendo brevemente a continuación:

https://www2.deloitte.com/us/en/services/audit.html?icid=top_audit



Estamos dando forma a la auditoría del futuro aprovechando las tecnologías de vanguardia, el análisis de datos, el talento de nuestros profesionales y nuestros centros de entrega de auditoría para continuamente aumentar la calidad, eficiencia y transparencia de la misma.

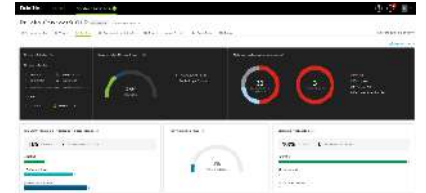
Nuevas herramientas utilizadas en la planeación y delivery de la auditoría

Deloitte Connect



Es un sitio de colaboración en línea que agiliza la coordinación del cliente, gestiona el flujo de trabajo del equipo y mejora las comunicaciones con el cliente.

- Proporciona alertas automáticas con fechas límite de entrega de los requerimientos de información, monitorea y coordina los proyectos de auditoría de principio a fin.
- Permite el seguimiento en tiempo real a través de tableros e indicadores interactivos.
- Carga y descarga de forma rápida y segura los puntos del requerimiento.
- Dispone de una vista multiproyectos de “Auditorías de Grupo”.
- Proporciona el acceso a través de una aplicación móvil para conocer el estatus online.
- Reduce el tráfico de correo electrónico entre el equipo auditor y el cliente.



Iconfirm



Es una aplicación web que automatiza y agiliza la distribución, seguimiento y el proceso de confirmación de proveedores, clientes, conciliaciones bancarias, entre otras confirmaciones. Iconfirm ofrece una experiencia diferenciada para nuestros profesionales y clientes a través de:

- Población automatizada de cartas de solicitud de confirmación y correos electrónicos de solicitud.
- Envío fácilmente solicitudes de confirmación y administre respuestas de manera eficiente con correos electrónicos y recordatorios automáticos
- Tableros de control de estado en tiempo real
- Colaboración entre los interesados a través de un portal seguro en línea.
- Aumenta la transparencia del proceso tanto para el equipo del compromiso como para el cliente.
- Mejora la colaboración entre el cliente y el equipo del compromiso usando un portal seguro en la nube.



Icount



Es una aplicación móvil y web que realiza inspecciones físicas en tiempo real eliminando la necesidad de lápiz y papel.

- Administra las asignaciones de inspección, crear y compartir instrucciones y listas de verificación.
- Escanea códigos de barras, toma fotos y utiliza tecnología voz a texto para registrar resultados y observaciones.
- Recaba, suma y concilia resultados de inspecciones automáticamente.
- Administra el proceso de inspección de activos físicos de principio a fin con tecnologías de vanguardia.



Uso de tecnología y análisis para identificar el riesgo y generar información.

Reveal



Es una herramienta innovadora de análisis de próxima generación, ayuda a los equipos de trabajo a realizar procedimientos analíticos sustantivos mediante análisis de regresión.

- Crea visualizaciones mucho más amigables que modelan una relación entre una cantidad que se prueba y datos independientes, que se espera sean estadísticamente predictivos de la cantidad registrada



Excel Analytics



Es una herramienta innovadora de análisis de próxima generación, ayuda a los equipos de trabajo a realizar procedimientos analíticos sustantivos y muestreos específicos con funciones detalladas para los procedimientos de auditoría.



Power BI



Es una herramienta que cumple la función de un Reporteador poderoso ideal para generar informes a la medida, armar gráficos y *dashboards* interactivos con base en distintas fuentes de datos. Util para la evaluación de riesgos de nuestros clientes.



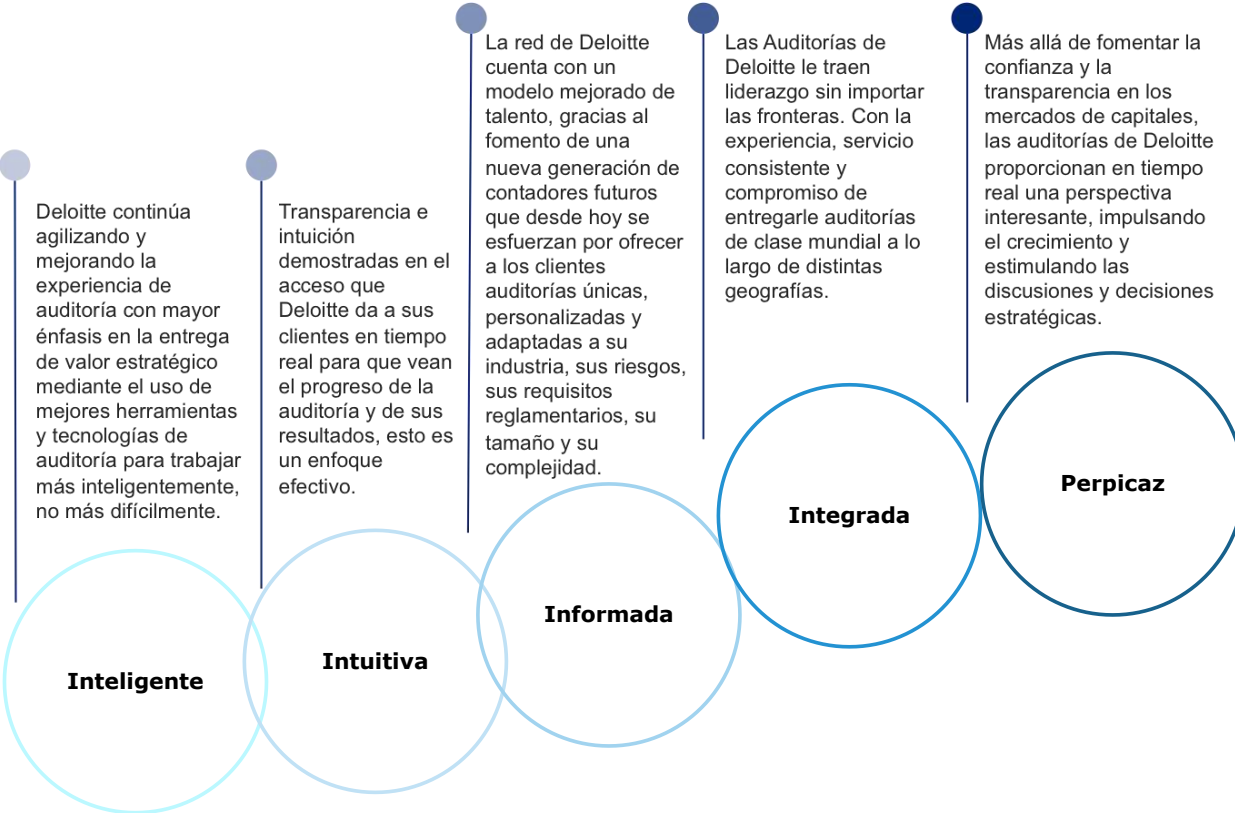


Innovación en acción

Cuando se trata de innovación, hay una diferencia entre decir y hacer. Deloitte hace. Invertimos continuamente y en conjunto en el desarrollo de nuevas tecnologías, enfoques nuevos y frescos y perspectivas disruptivas para darle nueva forma a la auditoría.

La **Innovación** es parte de nuestro ADN y la ponemos **en acción**. Demostramos y ponemos a su disposición el poder de la innovación, automatizando más tareas rutinarias y agilizando la auditoría, al mismo tiempo que promovemos la calidad más alta y enfatizamos el desplazamiento a un orden más alto de conocimientos. Aplicamos herramientas analíticas que brindan respuestas más reveladoras.

Promovemos la inteligencia artificial para complementar el entendimiento humano y al pensar digitalmente, constantemente experimentamos con nuevos enfoques disruptivos para revolucionar la auditoría de las entidades y su impacto.



Hoy mismo podemos ver ya los resultados: automatización que acelera y mejora las tareas rutinarias, analítica que da lugar a una visión más profunda e informada de los datos e inteligencia artificial que mejora el descubrimiento humano y su capacidad para resolver problemas.

Automatizamos más tareas rutinarias agilizando la auditoría al mismo tiempo que promovemos la calidad más alta y enfatizamos el desplazamiento a un orden más alto de cuestionamientos. Aplicamos herramientas analíticas que brindan respuestas más reveladoras.

Construimos la auditoría del mañana a través de:



SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN (SGSI)

El Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) gestiona la protección de la información confidencial de clientes recibida de su parte o terceros, en relación con el diseño, desarrollo y provisión de servicios de auditoría y aseguramiento, consultoría, asesoría en riesgos, asesoría financiera, impuestos y servicios legales, incluidos los documentos de trabajo y los resultados generados por estos servicios. La Firma cuenta con la Certificación ISO 27001. La Firma ha preferido este sistema sobre la ISO 9001, con la cual cubre apropiadamente la seguridad de la información en el desarrollo de sus servicios.

El Sistema de Gestión de Seguridad de la Información abarca diversos controles, de manera enunciativa mas no limitativa los siguientes:

Políticas de Seguridad de la Información

Aspectos organizacionales de Seguridad de la Información

Seguridad ligada a los recursos humanos

Gestión de activos

Control de accesos (físicos y lógicos)

Controles criptográficos

Seguridad física y ambiental

Seguridad en las operaciones de Tecnología

Seguridad en las Telecomunicaciones

Seguridad en los procesos de desarrollo y adquisición de sistemas de información

Seguridad en la relación con proveedores

Gestión de incidentes de Seguridad de la Información

Gestión de la seguridad de la información en la gestión de continuidad del negocio

Controles para cumplimientos regulatorios (leyes locales, requerimientos contractuales, entre otros)

Nuestro Sistema de Gestión de Seguridad de la Información da amplio cubrimiento a las medidas de seguridad de la información requeridas por la Cámara de Comercio de Baraquilla.

International Standard on Quality Control 1 - ISQC1

La Firma cumple con los requerimientos establecidos en la Norma Internacional de Control de Calidad NICC 1, control de calidad para Firmas que desempeñan auditorías y revisiones de estados financieros y otros trabajos para atestiguar y otros servicios relacionados. Si bien el estándar ISQC1 no ha sido requerido por los entes de la profesión en Colombia, actualmente la Firma se encuentra adelantando el proceso de implementación de este estándar de acuerdo con las siguientes actividades:

1. Establecimiento de objetivos de calidad.
2. Documentación de la matriz de riesgos y controles.
3. Autoevaluación por parte de los dueños de los procesos.
4. Identificación y remediación de GAPs.

De acuerdo con el cronograma de implementación, en diciembre 15 de 2022 la Firma contará con la herramienta de monitoreo que nos permita evaluar la efectividad del sistema, con mira a la certificación en diciembre de 2023, como es requerido por la norma internacional.

Muy importante resaltar que la calidad de los servicios de la Firma en Colombia ha sido además evidenciada por el resultado satisfactorio en las inspecciones de calidad adelantadas por PCAOB (Public Company Accounting Oversight Board, por sus siglas en inglés), organismo norteamericano encargado de revisar las firmas que auditan compañías registradas en la SEC (Securities and Exchange Commission por sus siglas en inglés), por cotizar acciones en bolsas de valores de Estados Unidos de Norteamérica. Adjuntamos reporte en mención.



Nuestra experiencia: Un mundo de impacto

Nos comprometemos a emitir juicios sólidos, tomando todos los pasos adecuados de manera consistente a lo largo de la auditoría, proporcionando una base de confianza en los resultados que verificamos, basados en nuestra experiencia a nivel local y global, soportada por nuestros más de 300,000 profesionales en más de 150 países, generando un mundo de impacto para la Entidad.

Nuestro objetivo es ayudar a las partes interesadas a estar seguros de que los negocios aspiran a los más altos estándares que contribuyen a una economía fuerte y sólida, mostrándoles dónde están parados el día de hoy, para que puedan fortalecer los cimientos para el día de mañana.

Hemos construido un modelo de negocios de clase mundial que genere el cambio que nos permita impactar a nuestros clientes y a las comunidades en las que trabajamos.

Nuestro modelo operativo permite que nuestras líneas de servicio trabajen juntas, aportando mejoras e innovación en el desarrollo de nuestros servicios a nivel mundial, así como el desarrollo de nuestra gente.

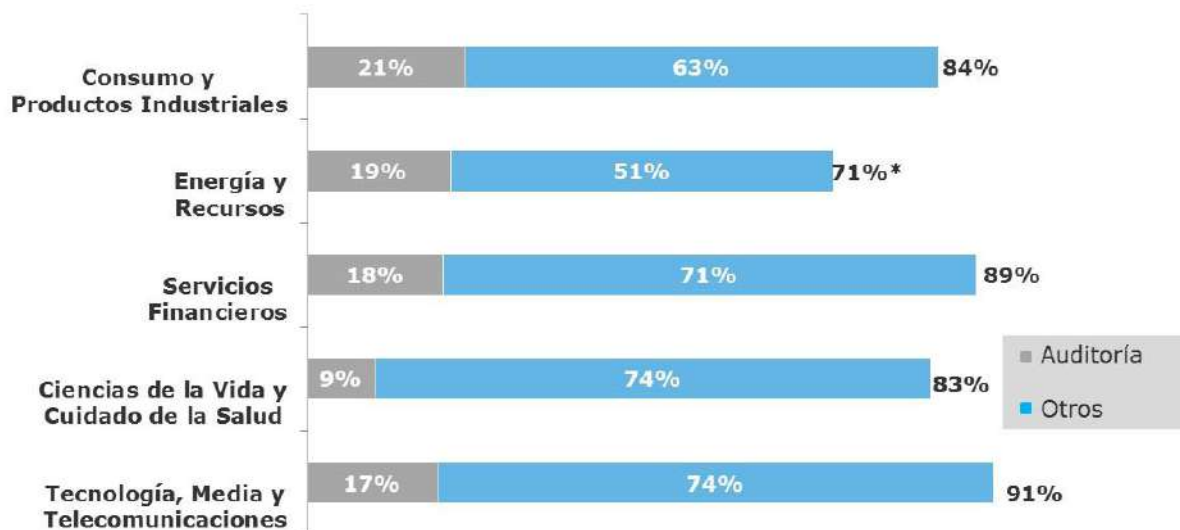
Ser global es importante, sin embargo, es a través de nuestras relaciones, conocimiento y experiencia local – incluyendo cultura, lenguaje y marco regulatorio – que entregamos valor a nuestros clientes.

Deloitte es líder a nivel mundial en servicios y nuestra fuerte presencia en las diversas industrias nos permite ayudar a nuestros clientes y brindar un punto de vista a sus necesidades:

Valores compartidos

Nuestro objetivo es que nuestros clientes encuentren lo que necesitan y valoran en Deloitte.

Para lograrlo, nuestro modelo de servicio abarca diversas capacidades, industrias y geografías, creando un ambiente único que nos ayuda a innovar, desarrollar nuestro talento y brindar un servicio de calidad en cualquier parte del mundo.



Deloitte S-LATAM



10,000+ PROFESIONALES



16 PAÍSES

Deloitte S-LATAM es una organización regional con el fin de brindar excelencia a los clientes que operan en la región, unificando las firmas de México, Argentina, Bolivia, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela; con más de 10,000 profesionales distribuidos en +30 oficinas a través de 16 países.



Los siguientes son algunos de nuestros principales clientes en la industria, en los últimos años:

Organizaciones	
Cámara de Comercio de Bogotá	Fundación Belcorp
Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia	Fundación Bolivar Davivienda
Fundación Abood Shaio	Fundación CardiInfantil
Fundación ACUA	Fundación Corazón Verde
Fundación ANDI	Fundación Educadora Carla Cristina
Fundación Avina	Fundación Educativa Cerrejón
Fundación Grupo Social	Fundación Hay Festival de Colombia
Fundación Hospitalaria San Vicente de Paul	Fundación Saldarriaga Concha
Fundación Juan Felipe Gómez Escobar	Fundación Salvi

Organizaciones

Fundación Junior Achievement Colombia

Fundación Santa Fe de Bogotá

Fundación Mario Santo Domingo

Fundación Socya

Fundación Para el Desarrollo Universitario

Fundación United Way Colombia

Fundación Parque de la Cultura Cafetera

Fundación Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano

Los siguientes son algunos de nuestros principales clientes en los últimos años en otras industrias

Grupo Prodeco: C.I. Prodeco S.A., Carbones De La Jagua S.A., Consorcio Minero Unido S.A., Carbones El Tesoro S.A. y Sociedad Portuaria Puerto Nuevo S.

Termobarranquilla

Grupo Keralty

CAFAM

Grupo Corona

Grupo Cerrejón

GRUPO EPM

TERMOEMCALI

Efigas Gas Natural E.S.P.

Gases de la Guajira E.S.P.

Gases de Occidente

Gases del Pacífico

Aguas de Cartagena

Aqualia Latinoamerica

Aquaoccidente

Caribemar de la Costa

Promigas SA ESP

Centrales Eléctricas de Nariño

Celsia Colombia

Nortesantandereana De Gas

Empresa Urrea E.S.P.

Grupo energía Bogotá

La Cascada

Naunet

Neogas Colombia

Promioriente

Termo Mechero Morro

Termobarranquilla

Termocandelaria Power

Termonorte

Compartimos nuestro conocimiento de su industria

Como su auditor independiente, en Deloitte no esperamos el cambio, sino que lo creamos. Para atenderlos de la mejor manera nos adaptamos a los cambios continuamente, evolucionando y enfrentando los nuevos riesgos que surgen en todo momento.

Tenemos la responsabilidad de mantener al comité de auditoría y la gerencia al tanto de las nuevas tendencias de su industria y prácticas recomendadas. Dentro de los límites de nuestro compromiso a la confidencialidad con nuestros clientes, nuestro equipo se basa en su experiencia de la industria para ayudar a nuestros clientes a enfrentar a los retos y mejorar sus operaciones.

A través de nuestras publicaciones, encuestas, boletines, conferencias en línea y podcasts, ofrecemos nuevas perspectivas de temas emergentes de la industria. Usted recibirá materiales y presentaciones adaptadas a sus necesidades. Nuestros equipos internacionales también los mantendrán informados al compartir documentos preparados localmente.

Deloitte es reconocido como un líder en pensamiento en múltiples industrias. Nuestros profesionales realizan encuestas en el sector, producen publicaciones sobre temas de alta importancia y participan en conferencias a nivel mundial. Nuestras publicaciones están a la vanguardia de los últimos avances de la industria.



Honorarios: Equilibrio entre calidad e inversión



En Deloitte estamos interesados en lograr una relación a largo plazo con ustedes, construida en base a confianza y que se alimente diariamente del trabajo conjunto y la experiencia de nuestro equipo a su disposición, a través de un acuerdo justo y un costo competitivo.

Tal como se establece en los términos de la invitación, los honorarios anuales ascienden a la suma de \$111.000.000 más el correspondiente IVA. Los honorarios del año 2024 en adelante serán incrementados por el Índice de Precios al Consumidor (IPC).

En caso de presentarse cambios futuros en la legislación comercial, fiscal (el 18 de enero de 2022 se emitió la Ley 2195, por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción, para la cual se requiere que el revisor fiscal valore los programas de transparencia y ética empresarial y emita una opinión sobre los mismos para entidades que así determinen su aplicabilidad) y/o en la cobertura del trabajo por requerimientos adicionales, que se soliciten cambios en el cronograma de trabajo por parte de la administración originados por circunstancias que afecten de manera significativa las fechas establecidas por los requerimientos legales de reporte de información a las entidades de vigilancia y control, o que no recibamos la cooperación esperada para el desarrollo eficiente de nuestro trabajo, analizaremos con ustedes su efecto en los honorarios aquí estimados para efectuar los ajustes a que haya lugar de común acuerdo. De igual forma, de llegarse a implementarse modificaciones en la legislación relacionada con el ejercicio de la Revisoría Fiscal en Colombia realizaremos de común acuerdo una actualización al alcance aquí establecido. Los valores indicados no incluyen ningún trabajo adicional de revisión ni de auditoría de las cifras que determinan las bases fiscales para las declaraciones tributarias, ni trabajos de valoración o revisión diferentes a los requeridos. Esta propuesta tiene validez de ciento veinte (120) días a partir de la fecha de presentación.



Independencia



Prácticas internas y cumplimiento—

Asuntos de Independencia Relacionados con Contratación

La Administración de la Cámara coordinarán con el Revisor Fiscal para asegurar que la independencia de la firma no es amenazada al contratar Socios, Directores o empleados profesionales que fueron o son parte de la Revisoría Fiscal. La Gerencia de las Cámara se asegurará, que tienen implementados procedimientos y políticas para garantizar que la independencia del Revisor Fiscal no es afectada al contratar un Socio, Director o empleado profesional anterior o actual de la Firma, en una posición de contabilidad o de supervisión sobre reportes financieros, lo cual ocasionaría una violación a las leyes y regulaciones de independencia. Cualquier oportunidad de empleo con la Fundación para un Socio, Director o empleado profesional anterior o actual de la Firma deberá ser discutida con el señor **Luis Hernán Cleves** y aprobada por la Junta Directiva o la Gerencia, si aplica, antes de entrar en conversaciones sustantivas de empleo con el Socio, Director o empleado profesional anterior o actual de la Firma, si tal oportunidad se relaciona con servir como (1) Director General, / Presidente (CEO), Contralor, Vicepresidente Financiero, Vicepresidente de Contabilidad o cualquier posición equivalente en las Cámara (2) en la Junta Directiva de la Cámara; (3) como miembro del Comité de Auditoría; o (4) en cualquier otra posición que pueda violar las leyes y regulaciones de independencia.

Adicionalmente, por virtud del presente compromiso, manifestamos que cuando realizamos auditorías, revisiones o servicios que están sujetos a los estándares de auditoría del PCAOB (Public Company Accounting Oversight Board, por sus siglas en inglés) y/o de la SEC (Securities Exchange Commission, por sus siglas en inglés) la limitación de nuestra responsabilidad no es aplicable.



Anexo I- Términos del contrato

Carta Contrato y Partes.

(a) La presente Carta Contrato, así como el Anexo 1 (en lo sucesivo la “Carta Contrato”) celebrados entre la “Firma” y “la Entidad” (conjuntamente “las Partes”) constituyen el acuerdo completo en relación con los servicios, entregables y productos (en lo sucesivo los “Servicios”) descritos en esta Carta Contrato celebrada entre las Partes, incluyendo la Entidad, y en su caso, las subsidiarias y/o afiliadas de la Entidad según se identifiquen en la presente Carta Contrato. La Entidad declara y garantiza que tiene el poder y autoridad para celebrar esta Carta Contrato y para obligarse como se menciona en la presente.

(b) La Carta Contrato se celebra entre la Entidad y la Firma, sin embargo, ésta última podrá subcontratar cualquiera de los Servicios al amparo de esta Carta Contrato con cualquier firma miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited (en adelante “DTTL”) y sus respectivas subsidiarias y afiliadas o, con el consentimiento de la Entidad, a cualquier otra parte (en conjunto el “Subcontratista”). La relación de la Entidad es exclusivamente con la Firma como la entidad contratada para prestar los Servicios. Cada una de las Partes es un contratista independiente y ninguna de las Partes será considerada como agente, distribuidor, corredor, comisionista, mediador, socio, empleado, funcionario, fiduciario, aliado comercial, dueño conjunto, o representante de la otra Parte.

(c) “Entidades de DTTL” incluye a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, una sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, sus firmas miembro y sus respectivas subsidiarias y afiliadas (incluyendo la Firma), sus antecesores, sucesores y cesionarios y a todos los socios, miembros, dueños, directores, empleados, subcontratistas y agentes de dichas entidades. Salvo lo que se disponga expresamente en la presente, ni DTTL, ni cualquiera de las Entidades de DTTL tienen ninguna responsabilidad por las acciones u omisiones de otra u otras Entidades DTTL. Cada una de las Entidades de DTTL es una entidad legal separada e independiente operando con los nombres de “Deloitte”, “Deloitte & Touche”, “Deloitte Touche Tohmatsu”, o cualquier otro nombre relacionado. Los Servicios son prestados por la Firma, y no por DTTL ni por Deloitte Spanish Latin America S.C. (Deloitte S-Latam).

La Firma será responsable frente a la Entidad por todos los Servicios al amparo de esta Carta Contrato, incluyendo los Servicios prestados por sus Subcontratistas. Por este motivo, al mayor grado posible bajo la ley aplicable, ninguna de las Entidades de DTTL (salvo la Firma) tendrá ninguna responsabilidad frente a la Entidad y ésta no presentará y se asegurará que ningún otro miembro de la Entidad, presente una demanda o proceso de cualquier naturaleza (ya sea contractual, extracontractual, incumplimiento de deber legal u otros, incluyendo pero no limitado a demandas por negligencia) en cualquier forma con respecto a, o en relación con esta Carta contra cualquiera de las Entidades de DTTL (salvo la Firma misma).

Obligaciones de las Partes.

(a) Responsabilidades de la Entidad:

(i) La Entidad cooperará con la Firma en la prestación de los Servicios, incluyendo pero no limitado a, proporcionar a la Firma instalaciones razonables (siempre y cuando la naturaleza de los Servicios requieran el traslado de personal de la Firma a las instalaciones de la Entidad) y acceso oportuno a la información y personal de la Entidad. La Entidad será responsable por el desempeño de sus funcionarios, directores, personal y agentes, de la veracidad e integridad de todos los datos e información proporcionada a la Firma por o a nombre de la Entidad. El desempeño de la Firma dependerá del desempeño oportuno de las obligaciones de la Entidad al amparo de la presente, de las decisiones y aprobaciones oportunas de la Entidad en relación con los Servicios. La Firma confiará en todas las decisiones y aprobaciones de la Entidad.

(ii) Salvo que se indique lo contrario en la Carta Contrato, es responsabilidad exclusiva de la Entidad, entre otras cosas: (A) Tomar todas las decisiones y desempeñar todas las funciones gerenciales; (B) Designar a una o más personas que posean la habilidad, conocimiento y/o experiencias apropiadas, preferentemente de la alta gerencia, para coordinar los Servicios; y (C) Establecer y mantener controles internos, incluyendo, pero no limitado al monitoreo de los Servicios.

(iii) En este acto la Entidad autoriza a la Firma a hacer referencia a este acuerdo en cuanto al tipo de servicios objeto del mismo, al uso de su marca, nombre comercial o logotipo, así como cualquier otra información relacionada, única y exclusivamente para fines de promoción de sus servicios frente a terceros. La Firma podrá hacer referencia al tipo de servicios prestados a la Entidad o mostrar el contrato en los procesos de licitaciones o concursos ya sea con entidades públicas o privadas para el único propósito de promover su experiencia profesional y/o acreditar la misma. Debiendo la Firma responder por usos diversos a los expresamente señalados en la presente cláusula.

(b) Responsabilidades de la Firma:

(i) En caso de que para los Servicios prestados sea aplicable, dichos Servicios no representan obligación alguna para cualquier autoridad, dependencia gubernamental u órgano jurisdiccional y no constituyen una declaración o garantía de que dichos sujetos estarán de acuerdo con la asesoría o la opinión de la Firma. De igual forma, en caso de que sea aplicable, los Servicios prestados por la Firma, se basarán en las leyes, reglamentos, resoluciones y cualquier otra normatividad vigente al momento de la prestación de los Servicios. Cualquier cambio en la legislación vigente no será responsabilidad de la Firma.

(ii) Al formular cualquier comentario como parte de los Servicios, la Firma puede comentar verbalmente algunas ideas con la Entidad o mostrarle borradores de dicho comentario. En la medida en que el contenido de dichos borradores o comentario verbal sean finalizados y confirmados a la Entidad por escrito, dicho acuerdo por escrito sustituirá a cualesquier borradores o comentario verbal previo y, por ello, la Firma no será responsable si la Entidad u otros deciden actuar, o abstenerse de actuar con base en dichos borradores u opiniones verbales.

(iii) Salvo pacto escrito en contrario, los Servicios a ser prestados por la Firma no incluyen la rendición de testimonios, ni la participación en procedimientos o audiencias ante tribunales u otras agencias gubernamentales.

Actualización de entregables. La Firma no será responsable de actualizar el (los) entregable (s) por hechos o circunstancias no atribuibles a la Firma que ocurran después de la fecha de su emisión.

Inclusión de Códigos QR. Este numeral no es aplicable a esta carta.

Contratista independiente. La Firma es un contratista independiente y no es, ni se considerará, un agente, socio, fiduciario o representante de la Entidad o de sus órganos de gobierno.

Subsistencia. Los acuerdos y compromisos de la Entidad contenidos en la Carta Contrato subsistirán a la conclusión o terminación de este compromiso.

Cesión y subcontratación. Excepto por lo dispuesto más adelante, ninguna de las Partes podrá ceder ninguno de sus derechos u obligaciones (incluyendo, sin limitación, los intereses o las pretensiones relativas a este compromiso) sin el consentimiento previo y por escrito de la otra Parte. La Entidad y el órgano de administración **Consejo de Administración** por la presente consienten que

la Firma subcontrate una parte de sus Servicios bajo esta Carta Contrato a cualquier firma miembro de DTTL así como a cualquiera de las afiliadas o entidades relacionadas de la Firma o de cualquier firma miembro de DTTL, ya sea dentro o fuera del país. Los Servicios profesionales realizados conforme a esta Carta Contrato por cualquier firma miembro de DTTL o cualquiera de las afiliadas o entidades relacionadas de la Firma o una firma miembro de DTTL serán facturados por la Firma como honorarios profesionales y los gastos asociados se facturarán como gastos, a menos que se acuerde la facturación de los mismos dentro de los honorarios por los Servicios. Lo anterior en el entendido de que la Firma será la última y única responsable ante la Entidad por las obligaciones derivadas del presente Documento.

Relación entre las Partes. Queda entendido que cada Parte de este acuerdo, son partes independientes y que ninguna Parte es o será considerada como empleado, agente, distribuidor o representante de la otra Parte. Ninguna Parte deberá actuar o manifestarse, explícita o implícitamente, como agente de la otra Parte o de manera alguna asumir o crear cualquier obligación en nombre y representación de la otra Parte. La celebración del presente acuerdo o la prestación de los Servicios no dará como resultado ninguna relación laboral entre las Partes.

Responsabilidad laboral. La presente Carta Contrato se rige por lo dispuesto en la legislación civil o comercial según sea aplicable en la jurisdicción de la Firma por lo que no existe relación o dependencia, de subordinación ni laboral entre la Entidad y el personal que la Firma utilice para la prestación de los Servicios. Por lo anterior, no existe ni existirá relación laboral alguna entre dicho personal y la Entidad, ni ésta será considerada como patrón sustituto o solidario.

Ambas Partes se constituirán como únicas responsables frente al personal que contraten o asignen cada una para realizar o supervisar los Servicios objeto del presente acuerdo.

Ambas Partes se obligan a responder directamente y a mantener indemne a la otra Parte de cualquier reclamación que en materia laboral o de seguridad social le hiciere el personal que hubiere contratado o asignado en relación al presente acuerdo.

Personal. La Firma y la Entidad aceptan que no solicitarán u ofrecerán empleo, directa o indirectamente, a cualquier empleado de la otra Parte que dentro de los últimos seis meses haya estado involucrado directamente con la prestación de los Servicios o que de otra manera esté relacionado directamente con esta Carta Contrato, salvo en los casos en que la persona responda directamente a una campaña general de reclutamiento. En caso de que una Parte ofrezca empleo o contrate a los empleados de la otra Parte contraviniendo los términos de la presente cláusula, la Parte que incumpla se obliga a pagar el monto equivalente al de la compensación anual de dicho empleado, calculado sobre la base del último pago realizado al mismo, a la fecha en que hubiera sido contratado por la otra Parte.

Lugar de prestación de los Servicios. Los Servicios objeto de este compromiso se prestarán en el domicilio de la Entidad y/o en las oficinas de la Firma, a elección de ésta última y de conformidad con las actividades necesarias para la realización de los Servicios. Sin embargo, si eventualmente fuera necesario prestarlos fuera de Barranquilla, las Partes acordarán previamente por escrito lo conducente respecto de los gastos y viáticos que se pudieran generar por dicho concepto, los cuales serán por cuenta de la Entidad.

Pago de facturas. Las facturas de la Firma deben ser pagadas dentro de los 30 días naturales posteriores a la presentación de las mismas a la Entidad. Para las facturas por las cuales no se reciba el pago correspondiente, contados treinta (30) días naturales a partir de la fecha de la factura, la Firma se reserva el derecho a cobrar un cargo moratorio de lo que resulte menor de (i) 1.5% mensual o (ii) la máxima tasa permisible por la ley, en cada caso compuesta mensualmente en la medida permisible por la ley. Sin limitar sus derechos o recursos, la Firma tendrá el derecho de suspender o terminar los Servicios completamente si el pago no se recibe dentro de los treinta (30) días naturales contados a partir de la fecha establecida en la factura. Cada una de las Partes será responsable por el pago de los impuestos que le corresponda de acuerdo con la legislación vigente.

Procedencia de los recursos. Las Partes aceptan y reconocen, que los recursos que integran su patrimonio no provienen de actividades derivadas o conexas con el lavado de activos, financiación del terrorismo, o actividad alguna considerada por las leyes como ilícita; de igual forma la Entidad manifiesta que los recursos entregados por la Entidad a la Firma como contraprestación por los Servicios descritos en la presente Carta Contrato, no provienen de las actividades antes descritas. Para todos los efectos las Partes manifiestan no encontrarse en ninguno de los listados, sistemas de información o bases de datos, de entidades que financien el terrorismo o coadyuven de manera activa o pasiva al lavado de activos. Adicionalmente, las Partes manifiestan que cuentan con medidas de prevención para evitar dentro del curso de sus negocios cualquier actividad de lavado de activos, financiación del terrorismo, o actividad alguna considerada por las leyes como ilícita. En el supuesto de que las Partes llegaran a

hacer uso de recursos de procedencia ilícita, haciendo caso omiso de sus medidas, las Partes aceptan responder ante la otra y, mantenerla indemne y de cualquier multa o perjuicio que le genere por motivo del uso por las Partes de recursos de procedencia ilícita, incluyendo sin limitar, lavado de dinero y/o activos, financiación del terrorismo, o actividad alguna considerada por las leyes como ilícita.

Confidencialidad.

(i) En la medida en que, en relación con la presente Carta Contrato, la Firma obtenga cualquier información contable, financiera, fiscal, legal, secretos industriales o cualquier tipo de información propia o confidencial de la Entidad que sea designada expresamente como confidencial por la Parte reveladora o que por su naturaleza sea claramente confidencial (la “Información Confidencial”), la Firma no revelará dicha Información Confidencial a ningún tercero sin el consentimiento de la Entidad. Por medio del presente, la Entidad otorga su consentimiento a la Firma para que revele dicha Información Confidencial (i) a cualquier Entidad de DTTL así como sus afiliadas o entidades relacionadas que estén vinculadas con los Servicios, incluyendo revisores de control de calidad, coaching o asesoría en la aplicación de las normas relevantes y revisiones de la práctica de auditoría y (ii) terceros según se requiera por ley, reglamento, proceso administrativo o judicial, o de conformidad con las normas profesionales aplicables o en relación con posibles litigios. No obstante lo anterior, las Partes acuerdan que no se considerará como Información Confidencial, para los propósitos de esta Carta Contrato, aquella información que: (a) Sea o llegue a ser del dominio público por algún motivo distinto a la revelación o divulgación de la Parte receptora, (b) La Parte divulgante acuerde expresamente por escrito que se encuentra fuera de las restricciones de la presente Carta Contrato, (c) Sea solicitada o requerida por autoridad judicial o administrativa competente a la Parte receptora por disposición de ley a través de mandato por escrito de conformidad con la legislación aplicable, (d) Haya sido puesta a disposición de la Parte receptora por un tercero, sin que dicha divulgación quebrante o viole una obligación de confidencialidad de conformidad con esta Carta Contrato, (e) Previamente a su divulgación fuese conocida por la Parte receptora, libre de cualquier obligación de mantenerla como Información Confidencial, según se evidencie por documentación que posea y/ o (f) Haya sido desarrollada por la Parte receptora sin que la persona que la ha desarrollado haya tenido acceso a la Información Confidencial recibida de la Parte divulgante.

(ii) La Entidad no revelará a terceros los comentarios, opiniones, informes u otro producto de trabajo de la Firma proporcionados al amparo de la presente, sin el previo consentimiento por escrito de la Firma (el cual sólo será proporcionado mediante la firma de cartas de acceso donde se libere a la Firma de cualquier responsabilidad y si la Firma completa satisfactoriamente los procesos necesarios para prevenir conflictos de interés así como de evaluación de riesgos), salvo donde las leyes, reglamentos, reglas y obligaciones profesionales prohíban las limitaciones sobre revelaciones. La Entidad utilizará los comentarios, opiniones, informes u otro producto de trabajo de la Firma exclusivamente para los fines especificados en la Carta Contrato y, en particular, no utilizará, sin el previo consentimiento por escrito de la Firma, ningún comentario, opiniones, informes u otro producto de trabajo de la Firma en relación con las decisiones de negocios de cualquier tercero o para fines de publicidad. Todos los Servicios son exclusivamente para beneficio de la Entidad. El sólo hecho de que cualquier otra persona reciba cualquier comentario, opiniones, informes u otro producto de trabajo no crea un deber de cuidado, relación profesional u obligación presente o futura entre dicha persona y la Firma. En consecuencia, si la Entidad o su personal proporcionan copias de cualquier comentario, opiniones, informes u otro producto de trabajo (o cualquier información derivada de ellos) a terceros bajo las exclusiones anteriores, es sobre la base de que la Firma no tendrá ninguna responsabilidad ni deber de cuidado hacia ellos o hacia otras personas que posteriormente reciban dichas copias y la Entidad deberá indemnizar y mantener indemne, a la Firma por cualquier demanda, daño o reclamación realizada por un tercero en relación a la documentación que la Entidad haya divulgado.

La obligación de confidencialidad contenida en la presente Cláusula permanecerá vigente aún después de la terminación de los Servicios especificados en la presente Carta Contrato, independientemente de su causa, por un plazo de 3 (tres) años contados a partir la fecha de dicha terminación.

Papeles de trabajo. Los papeles de trabajo preparados por la Firma en relación con este compromiso serán propiedad de la Firma, entendiéndose por éstos, aquellos documentos, borradores, escritos, archivos que elabore la Firma con el objeto de desarrollar los entregables para la Entidad y que sirven de sustento para documentar la prestación de los Servicios.

Uso interno. El uso por parte de la Entidad de los documentos derivados de los Servicios prestados por la Firma estará restringido al propósito que se hubiere indicado y en todo caso sólo para el uso en los negocios de la Entidad. La Entidad no divulgará cualesquiera de los documentos derivados de los Servicios prestados por la Firma y cualesquiera otros materiales confidenciales, ni tampoco las funciones de la Firma en su encargo, a ningún tercero (excepto a autoridades competentes en la medida en que así legalmente lo requieran) a menos que obtenga la autorización previa y por escrito de la Firma para proporcionar acceso a

dichos documentos (sujeto a, entre otros aspectos, la realización de los procedimientos internos de aceptación de entidades o compromisos y la evaluación de riesgos relacionados con el otorgamiento de acceso) única y exclusivamente bajo la condición de no responsabilidad ni obligación por parte de la Firma, obligándose la Entidad a (i) suministrar a la Firma un borrador de la revelación que se pretende hacer, (ii) obtener la aprobación escrita de la Firma mediante la firma de una carta de acceso firmada por el representante legal del tercero documentando las características de dicho acceso y la naturaleza de nuestra colaboración para que se incluya el nombre o los documentos de la Firma en tal revelación, antes de que la misma se efectúe y (iii) en caso de que la Firma así lo solicite, obtener de las entidades o personas indicadas y suministrar a la Firma, un convenio de confidencialidad y/o liberación en forma satisfactoria para la Firma, a criterio exclusivo de la Firma.

Destrucción de papeles de trabajo. Cualesquier papeles retenidos por la Firma al completar los Servicios (excluyendo documentos originales que legalmente pertenezcan a la Entidad) podrán ser rutinariamente destruidos de conformidad con las políticas aplicables de la Firma y la legislación aplicable.

Uso de software. La Firma podrá utilizar software que le pertenece a la Firma o para los que la Firma tenga licencia en relación con la realización de los Servicios. Si la Entidad quisiera que la Firma usara otro software, ese software deberá ser adquirido por la Entidad, quien deberá tener licencia para su uso, siendo la Firma un usuario autorizado para usarlo en relación con la realización de los Servicios. Con respecto al software que es propiedad de la Firma o para el cual la Firma tiene licencia de uso, si el personal de la Entidad tuviera acceso a o usara ese software, la Entidad se compromete a ser un usuario autorizado de acuerdo a los términos establecidos por la Firma.

Derechos de propiedad intelectual. La Firma ha creado, adquirido y detenta derechos que podrá utilizar para la prestación de los Servicios y podrá bajo su propio riesgo utilizar, proporcionar, modificar, crear, adquirir o de otra forma conseguir derechos en varios conceptos, ideas, métodos, metodologías, procedimientos, procesos, conocimientos y técnicas, plantillas, características generalizadas de la estructura, secuencia y organización del software, interfaces del usuario y diseños de pantalla, herramientas de consulta y del software de aplicación general, programas de servicios generales rutinas, lógica, coherencia y métodos operativos del sistema (conjuntamente llamados la "Tecnología de la Firma"). Nada en este acuerdo deberá interpretarse como exclusión o limitación en cualquier forma del derecho de la Firma para prestar servicios de asesoría u otros servicios de cualquier clase o naturaleza a cualquier persona física o moral que la Firma, a su única discreción, considere conveniente. Las Partes reconocen y convienen en que (a) la Firma será el propietario de todos los derechos, título e interés, incluyendo, sin limitación, todos los derechos otorgados bajo las leyes de derechos de autor (copyright), patentes y otras leyes de propiedad intelectual, derivados de la "Tecnología de la Firma" y (b) la Firma podrá utilizar, modificar, divulgar y de otra forma aprovechar la "Tecnología de la Firma" (incluyendo, sin limitación, la prestación de servicios o creación de programas o materiales para otros clientes).

La Entidad reconoce que el software, archivos y modelos facilitados contienen Información Confidencial valiosa y está de acuerdo en no modificarlos, realizar ingeniería inversa (cualquier proceso aplicado con el fin de descubrir los principios tecnológicos de un dispositivo o sistema a través del análisis de su estructura, función y operación) sobre los mismos, salvo autorización escrita de la Firma.

La Entidad será responsable ante la Firma de las marcas, avisos comerciales, diseños, modelos, lemas, textos, patentes o derechos de autor que la Entidad pudiera utilizar como consecuencia de, o que mantengan alguna relación con, la prestación de los Servicios materia de esta Carta Contrato, obligándose a mantener indemne a la Firma de cualquier juicio o reclamación que se intente en su contra como consecuencia de alguna violación a derechos de propiedad industrial e intelectuales de terceros, cometida por la Entidad.

Protección de datos personales.

Definiciones:

Normativa aplicable: Leyes y Reglamentos en materia de privacidad y protección de datos personales bajo los cuales se someten los presentes Términos y Condiciones de Contratación, dependiendo el país de donde se firme el presente instrumento, en armonía con lo establecido en la Cláusula de Leyes aplicables y Jurisdicción.

Base/banco de datos: Conjunto organizado de Datos Personales, automatizado o no, independientemente del soporte, sea este físico, magnético, digital, óptico u otros que se creen, cualquiera fuere la forma o modalidad de su creación, formación, almacenamiento, organización y acceso que sean objeto de Tratamiento del presente instrumento jurídico.

Datos personales: La información de cualquier tipo referida a personas físicas/naturales determinadas o determinables, mismos que pudieran pertenecer de manera enunciativa mas no limitativa a empleados, socios, proveedores, clientes, etc.

Encargado: La persona física o jurídica que trata los Datos Personales por cuenta y nombre del Responsable.

Responsable: La persona física/natural o jurídica que decide sobre el tratamiento de los Datos Personales de los Titulares y que le pertenece la base/banco de Datos Personales.

Tercero: La persona física/natural o jurídica pública o privada ajena a la Firma y distinta del Titular, del Responsable del Tratamiento, del Encargado y de las personas autorizadas para Tratar los Datos Personales bajo la autoridad directa del Responsable o del Encargado del Tratamiento.

Titular: Persona física/natural a quien pertenecen los Datos Personales.

Transferencia: La comunicación de Datos Personales entre el Responsable y un Tercero ajeno a la Firma dentro o fuera del territorio nacional según la jurisdicción aplicable.

Transmisión/Remisión: La comunicación de Datos Personales entre la Entidad y la Firma o la Firma y el subcontratista, según aplique.

Tratamiento: Operaciones y procedimientos sistemáticos, electrónicos o no, que permitan la recolección, conservación, ordenación, almacenamiento, modificación, relacionamiento, evaluación, bloqueo, destrucción, y en general el procesamiento de Datos Personales, así como también su transmisión a terceros a través de comunicaciones, consultas, interconexiones o transferencias.

El Tratamiento y la Transmisión/Remisión y Comunicación de Datos Personales entre las Partes, cumplirá con las disposiciones de la Normativa Aplicable del país que corresponda y la jurisdicción que se sujeta el presente instrumento jurídico.

Para la prestación de los Servicios previstos en este instrumento jurídico, la Entidad podrá Transmitir/Remitir o Comunicar a la Firma los Datos Personales, respecto de los cuales es Responsable. Las Partes acuerdan que la Firma actuará como Encargado, en términos de la Normativa Aplicable y conforme lo dispuesto en la cláusula “Leyes aplicables y Jurisdicción” del presente instrumento, teniendo únicamente las siguientes obligaciones: (i) Tratar los Datos Personales para los Servicios establecidos en este instrumento, de conformidad con las instrucciones de la Entidad (salvo que en la opinión fundamentada de la Firma, dichas instrucciones contravengan la Normativa Aplicable al caso concreto); (ii) abstenerse de Tratar los Datos Personales con otros fines distintos a los señalados por la Entidad; (iii) implementar las medidas de seguridad físicas, técnicas y administrativas establecidas en la Normativa Aplicable; (iv) mantener la confidencialidad de los Datos Personales Tratados; (v) eliminar los Datos Personales conforme a los establecido en la Normativa Aplicable o a petición de la Entidad siempre y cuando no exista un impedimento legal.

La Entidad manifiesta su consentimiento expreso respecto a que la Firma pudiera alojar Datos Personales que le sean Transmitidos/Remitidos, en un servidor que no resida en su país y/o se encuentre fuera del Espacio Económico Europeo, constituyéndose una Remisión internacional de Datos Personales. La Firma mantendrá estándares adecuados de confidencialidad, protección y seguridad análogos a los exigidos en la Normativa Aplicable.

La Entidad declara que ha obtenido el consentimiento de cada uno de los Titulares con anterioridad al envío de los Datos Personales a la Firma, mismos que son objeto del Tratamiento del presente instrumento jurídico, de conformidad con la Normativa Aplicable y que el Tratamiento es consistente con el aviso y/ o política de privacidad que se puso a disposición del Titular. Por lo tanto, la Entidad acuerda indemnizar y sacar en paz y a salvo a la Firma de cualquier demanda, denuncia, reclamación, acción, queja o procedimiento, sea judicial o administrativo, instaurado en contra de la Firma por el Titular, por el organismo regulador aplicable (en caso de existir uno) o por cualquier otra autoridad o persona, con motivo del incumplimiento a la Normativa Aplicable derivado del envío ilegal de los Datos Personales a la Firma, o de cualquier otro Tratamiento indebido por parte de la Entidad. Asimismo, la Entidad será responsable y se obliga a indemnizar a la Firma por los daños y perjuicios que le llegare a ocasionar en virtud de haber incumplido lo previsto en esta cláusula o en la Normativa Aplicable.

La Entidad reconoce y acepta que los Datos Personales que sean Tratados por la Firma en el marco de los servicios profesionales contratados podrán ser compartidos a (i) cualquiera de los miembros de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y/o sociedades

afiliadas, controladas, controlantes, filiales, representaciones o vinculadas de la Firma y/o de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y/o (ii) terceros proveedores de servicio de almacenamiento/tratamiento de datos.

La Firma podrá llevar a cabo el Tratamiento de datos corporativos de contacto de la Entidad con la finalidad de enviarle información comercial que pueda ser de su interés; así como a invitarlos a eventos, remitir boletines, informes sectoriales o publicaciones y en general, utilizar los datos para el desarrollo de las actividades comprendidas en el objeto social de la Firma.

Indemnización. La Entidad indemnizará a la Firma y sus empresas relacionadas, así como a sus socios, funcionarios y personal en general de cualesquiera gastos, honorarios, costos, daños y responsabilidades (incluyendo gastos de defensa) relacionados con cualquier reclamación por cualquier tercero que surja o se vincule con los Servicios, trabajos u otros materiales prestados y/o entregados por la Firma que use o divulgue la Entidad a terceros, incluyendo esta Carta Contrato y cualquier convenio, contrato o acuerdo verbal o escrito celebrado por las Partes. Debido a que la Entidad es responsable del desempeño de sus funcionarios, directores, personal y agentes, la Entidad deberá indemnizar a la Firma por cualquier reclamación que se derive de alguna declaración falsa o falta de información relacionada con los Servicios que sea atribuible a sus funcionarios, directores, personal y agentes, así como a las decisiones tomadas por la Entidad. Es intención de las Partes que las condiciones anteriores se apliquen en la medida que no sean contrarias a las leyes aplicables, independientemente del fundamento o naturaleza de la reclamación planteada, e independientemente de que la Entidad hubiere sido notificado o no de la posibilidad de que se generara el daño o la pérdida. Las anteriores condiciones continuarán siendo aplicables durante cualquier disputa entre las Partes.

Limitaciones para entablar acción. Ninguna de las Partes podrá entablar acción alguna en relación con la Carta Contrato o los Servicios, sin importar su forma, si han transcurrido más de dos años a partir de la fecha de la causa de dicha acción conforme a la ley aplicable.

Fuerza Mayor. No se considerará que alguna de las Partes ha violado esta Carta Contrato como resultado de cualesquier demoras o incumplimientos, ocasionados directa o indirectamente por circunstancias o causas fuera de su control razonable, incluyendo en forma enunciativa y no limitativa, incendio, pandemia u otra contingencia, causas de fuerza mayor, huelgas o disputas laborales, guerra u otro tipo de violencia, o alguna ley, orden o requerimiento de cualquier entidad o autoridad gubernamental.

Límite de responsabilidad. Las Partes convienen que en el cumplimiento o incumplimiento de cualquier obligación y/o, respecto de cualquier ejecución, omisión o acto por el cual, se le atribuya cualquier tipo de responsabilidad a la Firma y/o se le exija el pago de daños y perjuicios o respecto a cualquier otro tipo de penalización relacionado con el presente acuerdo, la responsabilidad de la Firma en ningún caso, individualmente considerada y/o en su conjunto, excederá del monto total de la contraprestación pactada con la Entidad por los Servicios.

Divisibilidad. Si se determina que alguno de los términos de la Carta Contrato, incluyendo sus apéndices, es inválido o inexigible, dicho término no afectará el cumplimiento de los demás términos de esta Carta Contrato o sus apéndices, pero dicho término inválido o inexigible se tendrá por modificado en la medida que sea necesario para que pueda ser exigible, preservando en la medida máxima permitida, la intención de las Partes que se establece en la Carta Contrato y este Apéndice.

Interpretación.

(a) Si algún término o disposición de la presente Carta Contrato o su aplicación, por cualquier motivo o hasta cualquier grado, resulta ser inválido o inejecutable, el resto de la Carta Contrato, o la aplicación de dicho término o disposición a personas o circunstancias distintas respecto de las cuales los mismos son considerados inválidos o inejecutables, no serán afectados, y prevalecerá la intención de las Partes.

(b) Esta Carta Contrato se suscribe únicamente entre la Entidad y la Firma, y no se establecen terceros beneficiarios al tenor del mismo.

Acuerdo total. Los acuerdos y compromisos de la Entidad y de la Firma contenidos en la Carta Contrato a la que se adjuntan estos términos y condiciones generales de contratación, constituyen el acuerdo total entre las Partes y deja sin efecto cualquier comunicación y/o acuerdo sostenido previamente entre la Entidad y la Firma, con relación a los Servicios en ella contenidos. Cualquier modificación a los términos de la Carta Contrato, será establecida por mutuo acuerdo, por escrito y debidamente aprobada y firmada por las Partes.

La Firma sólo se obliga a la prestación de los servicios o la entrega de materiales especificados en la presente Carta Contrato, y la ampliación o modificación del alcance de tales servicios sólo surtirá efectos si se contienen en un convenio modificatorio válidamente celebrado entre la Entidad y la Firma. En la medida en que no se hayan precisado todos los detalles de los servicios a ser prestados por la Firma, las Partes harán sus mejores esfuerzos y de buena fe, para que se documenten a solicitud de cualquiera de las Partes.

Comunicaciones y herramientas electrónicas.

(a) Salvo que se indique lo contrario por escrito, cada Parte podrá considerar que la otra ha aprobado el envío de materiales confidenciales, o de otra naturaleza, relacionados con esta Carta Contrato por vía facsimilar, correo electrónico o de voz, así como de otros medios de comunicación usados o aceptados por la otra Parte.

(b) Se reconoce que el Internet es inherentemente inseguro y que los datos pueden corromperse, las comunicaciones no siempre pueden ser entregadas con prontitud (o en lo absoluto) y que otros métodos de comunicación pueden ser apropiados. Las comunicaciones electrónicas también están sujetas a ser infectadas por virus. Cada una de las Partes tiene la responsabilidad de proteger sus propios sistemas e intereses y, al máximo grado permitido por ley, no será por ningún motivo (contractual, extracontractual, o de otra naturaleza) responsable frente a la otra Parte por cualquier pérdida, daño u omisión que surja por el uso de Internet o por el acceso del personal de la Firma o de cualquier Entidad de DTTL a redes, aplicaciones, información electrónica u otros sistemas de la Entidad.

(c) Salvo que la legislación aplicable lo prohíba, la Firma podrá compartir la información de la Entidad con proveedores de servicios que presten a la Firma servicios de soporte a la operación y al uso de tecnologías de la información u otras herramientas, incluyendo plataformas tecnológicas, independientemente de su localización, para el archivo temporal o permanente y procesamiento de la información de la Entidad, con el fin de brindar a la Entidad la máxima funcionalidad, agilidad, eficiencia y seguridad en la prestación de los servicios por parte de la Firma, en el entendido de que dichos proveedores deberán cumplir con los mismos estándares de confidencialidad, protección de datos personales y seguridad de la información, a los que se obliga la Firma en términos de esta Carta Contrato.

Anticorrupción. Las Partes aceptan que el contenido de la presente cláusula es exclusivamente aplicable al objeto de la presente Carta Contrato. En este sentido, el Cliente en este acto declara que tiene conocimiento que la Firma está obligada al cumplimiento de todas las leyes, regulaciones y demás normatividad en materia de anticorrupción, incluyendo leyes nacionales que sean aplicables, así como tratados y convenciones internacionales como las que forman parte del United Nations Global Compact, cuyos lineamientos generales se hacen constar en la política de anticorrupción y en los principios establecidos en el Código de Ética de la Firma.

Las Partes manifiestan que están en contra de la corrupción en cualquier forma y se oponen firmemente al soborno, contribuyendo a las mejores prácticas de negocios, al desarrollo económico y a la mejora del bienestar social dondequiera que lleven a cabo la prestación de los servicios y la realización de negocios por las Partes. Las Partes se comprometen a i) trabajar de manera ética, legal y profesional, a no pagar ni aceptar sobornos, ni a inducir o permitir que la otra Parte o terceros lleven a cabo o reciban sobornos en nombre de cualquiera de las Partes, ii) actuar de conformidad con todas las leyes y regulaciones anti soborno y anticorrupción aplicables.

La Firma tiene políticas anticorrupción aplicables a todos sus socios y empleados que abordan específicamente cada una de las siguientes áreas: i) Soborno, ii) Contribuciones políticas, iii) Contribuciones de caridad, iv) Regalos y Entretenimiento y v) Pagos de facilitación.

La Firma también cuenta con sistemas y procesos relacionados con la lucha contra la corrupción, incluyendo: i) Concientización y/o capacitación periódica, cubriendo políticas anticorrupción para todos sus socios y empleados, ii) Un proceso anual en el que todos sus socios y empleados confirman por escrito que cumplen con las políticas anticorrupción locales, iii) Consideración de los riesgos de corrupción en las evaluaciones periódicas de riesgos existentes, iv) Revisión de las relaciones comerciales con terceros existentes y potenciales, según corresponda, para evaluar y abordar el riesgo de corrupción de terceros y v) Canales de consulta para abordar cualquier inquietud o pregunta relacionada con la realización de conductas de corrupción de sus socios y empleados.

Vigencia. A menos que se dé por terminada anticipadamente la Carta Contrato, ésta concluirá una vez que los Servicios hayan sido prestados o hasta la fecha de terminación establecida en la misma. Cualquiera de las Partes podrá dar por terminada la

presente Carta Contrato en cualquier momento, sin necesidad de declaración judicial, mediante un aviso por escrito dado cuando menos con un plazo de 30 (treinta) días naturales de anticipación a la fecha efectiva de terminación del presente acuerdo.

En caso de terminación por incumplimiento, la Parte que incumpla tendrá derecho a subsanar el incumplimiento dentro de los quince (15) días naturales contados a partir de dicho incumplimiento.

La Firma podrá dar por terminada esta Carta Contrato dando un aviso por escrito en los siguientes casos: (a) Si una entidad gubernamental, regulatoria o profesional o una entidad que tenga la fuerza de la ley promulgara o modificara una ley, regla, normatividad, interpretación o decisión, que ocasionara que la prestación de los Servicios fuera ilegal o causara un conflicto de conformidad con las políticas de independencia y/o de conflictos de interés de la Firma, o (b) que hayan cambiado las circunstancias (incluyendo pero no limitado a cambios en la estructura accionaria de la Entidad o de cualquiera de sus afiliadas) de tal manera que la prestación de cualquier parte de los Servicios por parte de la Firma fuese ilegal o causara un conflicto de conformidad con las políticas de independencia y/o de interés de la Firma o con reglas profesionales. La terminación del presente instrumento, no libera a las Partes del cumplimiento de sus obligaciones, procediendo las mismas a liquidar los pagos de los Servicios hasta ese momento prestados y pendientes de pago a la fecha efectiva de terminación.

Solución de disputas. Las Partes acuerdan que intentarán resolver de buena fe y con prontitud cualquier disputa o reclamación que surja por o en relación con la Carta Contrato a través de negociaciones con la Administración de la Entidad.

Conflictos de interés e independencia. La Entidad ha informado en su totalidad y con toda precisión a la Firma respecto de sus accionistas y sus correspondientes intereses. Si durante la prestación de los Servicios, la Firma y/o la Entidad detectan algún conflicto de interés o independencia que afecte a cualquiera de las Partes, a cualquier firma miembro de DTTL o afiliada de DTTL, la Firma se reserva el derecho de dar por terminada esta Carta Contrato. La Entidad reconoce dicho derecho y libera a la Firma y a su personal de cualquier reclamo, contingencia y/o gastos relacionados o que surgieren como resultado del ejercicio de dicho derecho.

Leyes aplicables y jurisdicción. Esta Carta Contrato, incluyendo este Apéndice y todo lo que se relacione con el mismo, serán regidos e interpretados de conformidad con las leyes de Colombia. Cualquier acción o procedimiento que surja de o se relacione con esta Carta Contrato o con los Servicios se presentará y se someterá exclusivamente a las leyes de y a los tribunales competentes en Bogotá D.C. Las Partes acuerdan expresa e irrevocablemente (i) someterse a la jurisdicción exclusiva de dichos tribunales para fines de cualquier acción o procedimiento y (ii) renuncian a cualquier otra jurisdicción, presente o futura, que pueda corresponderles en virtud de sus domicilios.



Anexos

CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA

Octubre de 2022

ANEXO No. 1
DECLARACIONES DEL PARTICIPANTE

El representante legal de la empresa: Deloitte & Touche Ltda.

Declaro bajo la gravedad de juramento, el cual se entiende prestado con la firma del presente documento, que:

La información consignada en la propuesta es veraz y confiable, por lo que asumo la plena responsabilidad por la veracidad y seriedad de esta y autorizo a la CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA a verificarla y, en el caso de que verifique cualquier inconsistencia, me acojo a las medidas o sanciones correspondientes.

Las personas que ejercerán los cargos de revisor fiscal principal y suplente cumplen todos los requisitos exigidos en la ley para el ejercicio del cargo.

La empresa que represento, en mi condición personal como representante legal y las personas que ejercerán los cargos de revisor fiscal principal y suplente, no nos encontramos inmersos en ninguna de las causales de incompatibilidad e inhabilidad ni conflictos de intereses establecidas en la Constitución o las leyes, ni en las restricciones señaladas en el Manual de Compras y Contrataciones de la CCB ni en sus Estatutos.

A la fecha he cumplido y cumpliré cabalmente con todas las obligaciones a mi cargo en materia de seguridad social en los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, aportes a cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y en el Servicio Nacional de Aprendizaje. Declaro que todo lo anterior se encuentra debidamente soportado.

Acepto los términos y condiciones de la presente invitación, así como los del eventual contrato a suscribir, en caso de ser elegido.

La propuesta tiene una validez de ciento veinte (120) días contados a partir de la fecha límite para la presentación de las propuestas.



Jorge Andres Barreto Leon
Representante legal

Bogotá, 13 octubre de 2022

Ciudad y fecha

ANEXO No. 2
RESUMEN CIFRAS DE ESTADOS FINANCIEROS

Nombre del participante	Deloitte & Touche Ltda.
Nombre del funcionario a contactar	Rosa Mercedes Rojas
Teléfono	605366 9619
Correo electrónico	rosarojas@deloitte.com

	RUBRO	DICIEMBRE 2020	DICIEMBRE 2021
A	Activo Corriente (miles de pesos)	\$ 45.494.063,00	\$ 54.803.263,00
B	Pasivo Corriente (miles de pesos)	\$ 28.232.895,00	\$ 38.957.019,00
C	Total Pasivo (miles de pesos)	\$ 40.970.575,00	\$ 51.558.010,00
D	Total Activo (miles de pesos)	\$ 52.771.774,00	\$ 61.694.772,00
E	Patrimonio (miles de pesos)	\$ 11.801.199,00	\$ 10.136.762,00
F	Ventas (miles de pesos)	\$ 115.453.924,00	\$ 130.882.582,00
G	Costos de Ventas	\$ -	\$ -
H	Utilidad bruta	\$ -	\$ -
I	Utilidad operacional (miles de pesos)	\$ 11.897.288,00	\$ 13.122.727,00
J	Utilidad Neta (miles de pesos)	\$ 7.782.731,00	\$ 8.217.320,00

	INDICADOR	AÑO 2020	AÑO 2021
A / B	LIQUIDEZ: mide la capacidad de atender compromisos en el corto plazo	1.61	1.41
J / D	RENTABILIDAD: mide la productividad de los fondos invertidos en la empresa	15%	13%
C / D	ENDEUDAMIENTO: refleja el riesgo implícito en el mantenimiento de un determinado nivel de deuda.	78%	84%



JORGE ANDRES BARRETO LEON
Representante Legal
C.C. No. 80.114.686



DIANA MARCELA MARTINEZ SOPÓ
Revisor Fiscal
C.C. No. 1.031.121.668
TP. 165274 – T

ANEXO No. 3
RELACIONES DE CONTRATACIONES SIMILARES

Relacionar tres (3) clientes, un (1) contrato por cliente, con quienes haya realizado contratos similares a los del objeto de la presente invitación, señalando la información abajo solicitada, y cuyos certificados cumplan con lo exigido en el numeral 8.4.1.

ENTIDAD CONTRATANTE 1: Grupo Prodeco: C.I. Prodeco S.A., Carbones De La Jagua S.A., Consorcio Minero Unido S.A., Carbones El Tesoro S.A. y Sociedad Portuaria Puerto Nuevo S.A.	
OBJETO DEL CONTRATO	Revisoría Fiscal y Auditoría Externa
VALOR TOTAL (\$)	\$ 544.849.000
FECHA INICIO Indicar día, mes y año: dd/mm/aaaa	01/04/2022
FECHA TERMINACIÓN Indicar día, mes y año: dd/mm/aaaa	31/03/2023
CONTACTO, TELÉFONO	Tomas López, Tel: (+57 5) 3695500 - 3695501

ENTIDAD CONTRATANTE 2: Termobarranquilla S.A.E.S.P.	
OBJETO DEL CONTRATO	Revisoría Fiscal
VALOR TOTAL (\$)	\$ 435.019.590
FECHA INICIO Indicar día, mes y año: dd/mm/aaaa	01/03/2022
FECHA TERMINACIÓN Indicar día, mes y año: dd/mm/aaaa	30/04/2023
CONTACTO, TELÉFONO	Ernesto Alberto Ritzel Feske, Tel: (+57 5) 375 99 00

ENTIDAD CONTRATANTE 3: GRUPO EPM	
OBJETO DEL CONTRATO	Revisoría Fiscal y Auditoría Externa
VALOR TOTAL (\$)	\$ 1.665.504.813
FECHA INICIO Indicar día, mes y año: dd/mm/aaaa	01/05/2021
FECHA TERMINACIÓN Indicar día, mes y año: dd/mm/aaaa	30/04/2022
CONTACTO, TELÉFONO	Efraín Villegas Agudelo, Tel: (+57 4) 3808080



Jorge Andres Barreto Leon
Representante legal

ANEXO No. 4
LISTA DEL PERSONAL DEL PARTICIPANTE CON EL QUE EJECUTARÁ EL OBJETO CONTRACTUAL

	NOMBRE	NÚMERO DE CÉDULA	CARGO
1	Luis Hernán Cleves	79.500.298	Socio de Auditoría
2	Angie Maestre Aguilar	22.520.075	Gerente de Auditoría
3	Rosa Yance	1.140.871.587	Senior de Auditoría
4	Wilmar Castellanos	79.645.757	Socio de Tecnología
5	Adriana Donado	1042417706	Gerente de Tecnología
6	Eisser Gomez	84.007.588	Socio de Calidad
7	Javier Prieto	2.996.917	Socio de Impuestos
8	Diego Morales	80.765.234	Gerente de Impuestos



Jorge Andres Barreto Leon
Representante legal

Barranquilla, octubre 13 de 2022

Señores
Cámara de Comercio de Barranquilla
Ciudad

Ref.: Aceptación Cargo Revisor Fiscal Principal

Estimados Señores,

A través de la presente comunicación, confirmo mi aceptación del cargo de Revisor Fiscal Principal de **Cámara de Comercio de Barranquilla**, en caso de que la firma DELOITTE & TOUCHE LTDA., resulte favorecida con la adjudicación de la presente Invitación.

Atentamente,



Angie Maestre Aguilar

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional 89619-T

Designada por Deloitte & Touche Ltda.

Barranquilla, octubre 13 de 2022

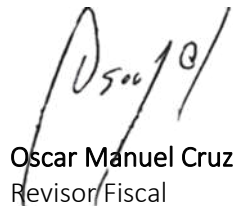
Señores
Cámara de Comercio de Barranquilla
Ciudad

Ref.: Aceptación Cargo Revisor Fiscal Suplente

Estimados Señores,

A través de la presente comunicación, confirmo mi aceptación del cargo de Revisor Fiscal Suplente de **Cámara de Comercio de Barranquilla**, en caso de que la firma DELOITTE & TOUCHE LTDA., resulte favorecida con la adjudicación de la presente Invitación.

Atentamente,



Oscar Manuel Cruz Latino
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 49398-T
Designada por Deloitte & Touche Ltda.

Barranquilla, octubre 13 de 2022

Señores
Cámara de Comercio de Barranquilla
Ciudad

Ref.: Aceptación Cargo Revisores Fiscales

Estimados Señores,

A través de la presente comunicación, confirmamos nuestra aceptación al cargo de Revisores Fiscales de **Cámara de Comercio de Barranquilla**, en caso de que la firma DELOITTE & TOUCHE LTDA., resulte favorecida con la adjudicación de la presente Invitación.

Atentamente,



Luis Hernán Cleves M.
Representante Legal

Angie Katherine Maestre Aguilar

Revisor Fiscal Principal



Área:

Auditoría & Aseguramiento

Educación:

Contador Público

Idioma:

Español - Inglés

Tel: +57 320 4900607

Email:

acmaestre@deloitte.com

Resumen

Angie cuenta con 18 años de experiencia en la Firma. Ha participado en la supervisión de múltiples trabajos de auditoría, bajo estándares USGAAP – SEC e IFRS en diferentes empresas públicas y privadas en los siguientes sectores:

- Transporte/Concesiones
- Oil & gas
- Servicios públicos
- Energía
- Minería
- Servicios portuarios
- Manufactura

Formación Académica

Contador Público

Universidad Autónoma del Caribe – 2001

MBA – Especialidad en Finanzas

Instituto Europeo de Posgrado IEP - 2021

Principales áreas de competencia

Participación como gerente en diversos proyectos de auditoría externa (PCAOB e IFRS) y revisoría fiscal, lo que incluye la evaluación del control interno y reportes financieros bajo normas PCAOB e ISA.

Experiencia profesional y proyectos relevantes

Experiencia en Proyectos de Auditoría Externa y Revisoría fiscal, bajo USGAAP – SEC e IFRS

- Ferrocarriles del Norte de Colombia
- Grupo Prodeco
- Grupo Termocandelaria
- Termobarranquilla SA ESP
- Grupo Promigas
- Grupo Gases del Caribe
- Grupo Sociedad Portuaria Santa Marta
- Vopak Colombia S.A.

Certificaciones - Acreditaciones profesionales

- Acreditacion IFRS - ICAEW
- Acreditacion IFRS -ACCA
- Acreditacion CertIA - ACCA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **22.520.075**

MAESTRE AGUILAR

APELLIDOS

ANGIE KATHERINE

NOMBRES

Angie Maestre

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **24-OCT-1979**

BARRANQUILLA
(ATLANTICO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.63
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

17-JUL-1998 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-0300150-00140797-F-0022520075-20081221

0008544460A 1

1030035193

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**

89619-T

**ANGIE KATHERINE
MAESTRE AGUILAR
C.C. 22520075**

**RESOLUCION INSCRIPCION 160 FECHA 31/10/2002
UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARIBE**



PRESIDENTE

LUIS ALONSO CLEMENARES RODRÍGUEZ

99055



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

49100011A2B7A62E

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ANGIE KATHERINE MAESTRE AGUILAR** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 22520075 de BARRANQUILLA (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 89619-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 12 días del mes de Octubre de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 207215144



WEB

19:14:41

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 12 de octubre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANGIE KATHERINE MAESTRE AGUILAR identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 22520075:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES

Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 12 de octubre de 2022, a las 19:19:41, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	22520075
Código de Verificación	22520075221012191941

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

[INICIO](#)[CONTÁCTENOS](#)[PREGUNTAS FRECUENTES](#)

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:33:09 PM horas del 12/10/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **22520075**

Apellidos y Nombres: **MAESTRE AGUILAR ANGIE KATHERINE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #
75 - 25 barrio Modelia,
Bogotá D.C.
Atención administrativa:
Lunes a Viernes 8:00 am a
12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al
ciudadano: 5159700 ext.
30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910
112
E-mail: [dijin.araico-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araico-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.

República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre,

La Universidad Autónoma del Caribe,
con Personería Jurídica reconocida por la Gobernación del Departamento del Atlántico, mediante Resolución número 303 del 3 de Abril de 1967 y con reconocimiento Institucional como Universidad, según Decreto número 2694 de Diciembre 12 de 1974, emanado del Gobierno Nacional.
Representada por el Rector, el Consejo Directivo, el Decano y los profesores de su
Programa de Contaduría Pública

Aprobada por Resolución No. 8959 de fecha 5 de Septiembre de 1973 del Ministerio de Educación Nacional, Acuerdo No. 232 de fecha 15 de Agosto de 1981, Resolución No. 0312 de fecha 21 de Febrero de 1984, emanada de la Junta Directiva del "ICFES" y Resoluciones 000838 de fecha 15 de Abril de 1987, 003486 del 23 de Diciembre de 1992 emanada de la Dirección General del "ICFES" Acuerdo 648-01 de fecha 22 de Diciembre de 1997 emanado del Consejo Directivo de la Universidad

en atención a que
Angie Katherine Maestre Aguilar
C.C. 22.520.075 de Barranquilla - Atlántico

ha hecho los estudios reglamentarios, le confiere el título de

C o n t a d o r P ú b l i c o

y, en consecuencia, testifica que es idóneo para ejercer dicha profesión.

En fe de lo expuesto, le expedimos el presente Diploma que firmamos y sellamos en la ciudad de Barranquilla, a los 12 días del mes Octubre de 2001

El Rector (E)

El Director Académico

El Secretario General

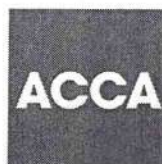
El Decano

Registrado en el Libro de Registro No. 2

el 12 de Octubre de 2001,

bajo el número 2312.

Secretario General



Angie Katherine Maestre Aguilar
Deloitte & Touche Ltda
90 Bywater Place
Rotherhithe
London
SE16 5NE

Reference: AD32121

18 April 2011

Dear Angie Katherine Maestre Aguilar

CERTIFICATE IN INTERNATIONAL FINANCIAL REPORTING

Please find enclosed your certificate.

Congratulations on your success.

Yours sincerely

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'John Maguire'.

John Maguire
Admissions Administrator, Customer Services



The ACCA Certificate in International Financial Reporting

This is to certify that

Angie Katherine Maestre Aguilar

has successfully passed the online
Certificate in International Financial Reporting

April 2011



Mal Gold

President

D. Brown

Deputy President

M J. Smith

Secretary

Bogotá D. C., 10 de octubre de 2022

A QUIEN PUEDA INTERESAR:

Por este conducto hacemos de su conocimiento que **MAESTRE AGUILAR ANGIE KATHERINE**, con Cédula de Ciudadanía No. 22520075, presta sus servicios en DELOITTE & TOUCHE LTDA., desde el 30 de julio de 2003 a la fecha, desempeñando el puesto de GERENTE SNR, en el área de AUDIT & ASSURANCE con contrato a término indefinido.

18 de abril de 2011 Sra Angie esta certificado en el manejo de las Normas NIIF por ACCA (The Association of Chartered Certified Accountants).

Se extiende la presente a petición del/de la interesado(a) para los fines que le convenga.

Atentamente,



Elena Acosta Cardenas.
Socia de Talento

Bogotá, 11 de Octubre de 2022

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por este medio, nos permitimos certificar que **Angie Katherine Maestre Aguilar**, con cédula de ciudadanía número 22.520.075, Contador Público con Tarjeta Profesional 89619-T, ha cumplido con las funciones de Revisor Fiscal, como persona natural designada por Deloitte & Touche Ltda. Nit 860.005.813-4, de acuerdo a las asignaciones que se han requerido hasta la fecha.

Hacemos constar que dichas asignaciones datan de un periodo superior a diez (10) años.



Luis Hernan Cleves M.
Representante Legal

OSCAR CRUZ LATINO

Revisor Fiscal Suplente



Oscar Manuel Cruz Latino
Partner Audit and Assurance
Deloitte Spanish Latin America

Teléfono: + 571 4262000
Celular: +57 3138887050
Email: ocruz@deloitte.com

Experiencia y perfil:

La experiencia de Oscar ha sido en la información financiera internacional y en las normas de auditoría durante más de 24 años, gestionando proyectos de auditoría y asesoramiento contable bajo US GAAP y IFRS (normas) y controles de evaluación. Diseño e implementación de herramientas contables, como paquetes e informes financieros.

Su experiencia en Deloitte & Touche en Colombia incluye la participación y supervisión en la revisión de estados financieros individuales y consolidados bajo Normas Internacionales y de Estados Unidos de información financiera (IFRS y USGAAP), evaluaciones de control interno, procesos administrativos, revisión, asesoría contable, diseño e implementación de contabilidad, herramientas y procedimientos entre otros.

Educación

Certificación del ICAEW (Institute of Chartered Accountants of England and Wales) - IFRS
2012

Asociación de Contables Públicos Certificados (ACCA)
Información financiera internacional
Abril de 2011. NIIF
2011

Contador Público - Universidad Externado de Colombia. Licenciatura en Finanzas.
1995

Formación empresarial, relacionada con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), auditoría (NIAS), habilidades de gestión y liderazgo. Habilidades directivas, en temas como coaching, gestión de equipos, presentaciones, comunicaciones, redacción y motivación, entre otros.
2008-2018

MBA.
Instituto Europeo de Postgrado
En el proyecto final

Principales clientes:

Oscar ha participado en algunas de las empresas como:

- Eternit
- Grupo Holcim
- Grupo Matrix
- Office Depot
- Electrificadora del Caribe S.A. E.S
- Gecelca S.A. E.S.P.
- Procaps S.A.
- C.I. Prodeco S.A.
- Enlace Servicios Compartidos S.A.S

- **Idiomas:**

- Español (nativo)
- Inglés intermedio

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.606.501**

CRUZ LATINO

APELLIDOS
OSCAR MANUEL

NOMBRES

FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **04-DIC-1972**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
 LUGAR DE NACIMIENTO

1.62
 ESTATURA

O+
 G.S. RH

M
 SEXO

22-ABR-1991 BOGOTA D.C.
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
 REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-0300150-00178826-M-0079606501-20090917 0016158784A 1 3290035743

NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

49398-T

OSCAR MANUEL
CRUZ LATINO
C.C. 7960581

RESOLUCION INSCRIPCION 118 FECHA 26/09/96
UNIVERSIDAD EXTERNA DE COLOMBIA

Presidente 

00057934



02/95-21726

LA VOID NULA VOID NULA VOID NULA VOID NULA VOID
NULA VOID NULA VOID NULA VOID NULA VOID N

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores

005277

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

A D C B 4 Z 1 1 Z E 4 A Z 1 Z F

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **OSCAR MANUEL CRUZ LATINO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79606501 de BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C) Y Tarjeta Profesional No 49398-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTÁ a los 27 días del mes de Julio de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 207215334



WEB

19:17:31

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 12 de octubre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) OSCAR MANUEL CRUZ LATINO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79606501:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES

Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 12 de octubre de 2022, a las 19:21:37, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79606501
Código de Verificación	79606501221012192137

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

[INICIO](#)[CONTÁCTENOS](#)[PREGUNTAS FRECUENTES](#)

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:34:07 PM horas del 12/10/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **79606501**

Apellidos y Nombres: **CRUZ LATINO OSCAR MANUEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #
75 - 25 barrio Modelia,
Bogotá D.C.
Atención administrativa:
Lunes a Viernes 8:00 am a
12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al
ciudadano: 5159700 ext.
30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910
112
E-mail: [djin.araico-
atc@policia.gov.co](mailto:djin.araico-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



La Universidad Externado de Colombia

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

Oscar Manuel Cruz Latino

C. C. 79'606.501 de Bogotá, D. C.

ha completado los estudios y demás requisitos que los Reglamentos exigen para optar al

Contador Público

En nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional expedien el presente Diploma que acredita su idoneidad profesional y se firma y sella con el sello mayor del Instituto.

Santafé de Bogotá, D. C., 19 de Abril de 1936

El Rector,

Sebastián Martínez

El Secretario,

Manuel Luis de Román

El Secretario,



Manuel Luis de Román

Cota No. 20, folio 32 del Libro 5

Alcaldía Mayor de Santafé de Bogotá, D. C.

El Examinador de Externados

0077



The ACCA Certificate in International Financial Reporting

This is to certify that

oscar manuel cruz latino

has successfully passed the online
Certificate in International Financial Reporting

April 2011

A handwritten signature in black ink, appearing to read "R. J. Smith".

President

A handwritten signature in black ink, appearing to read "J. J. Smith".

Deputy President

A handwritten signature in black ink, appearing to read "M. J. Smith".

Secretary

AD32122

Association of Chartered Certified Accountants

Bogotá D.C. 05 de septiembre de 2022

A QUIEN PUEDA INTERESAR:

Por este conducto hacemos de su conocimiento que **CRUZ LATINO OSCAR MANUEL**, con Cédula de Ciudadanía No. 79606501, presta sus servicios en DELOITTE & TOUCHE LTDA., desde el 02 de enero de 1995 a la fecha, desempeñando el puesto de Socio, en el área de AUDIT & ASSURANCE con contrato a término indefinido.

18 de abril de 2011 Sr Oscar está certificado en el manejo de las Normas NIIF por ACCA (The Association of Chartered Certified Accountants).

Expedimos la presente certificación para los fines que el interesado considere convenientes.

Atentamente,

D. PROFESIONALES LTDA.



Elena Acosta Cardenas.
Socia de Talento

Bogotá, 11 de Octubre de 2022

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por este medio nos permitimos certificar que **Oscar Manuel Cruz Latino**, con cédula de ciudadanía número 79.606.501, Contador Público con Tarjeta Profesional 49398-T, ha cumplido con las funciones de Revisor Fiscal, como persona natural designada por Deloitte & Touche Ltda. Nit 860.005.813-4, de acuerdo a las asignaciones que se han requerido hasta la fecha.

Hacemos constar que dichas asignaciones datan de un periodo superior a diez (10) años.



Luis Hernan Cleves M.
Representante Legal

LUIS HERNÁN CLEVES



Área:

Auditoría y aseguramiento

Educación:

Posgrado en Finanzas

Idioma:

Español e Inglés

Tel: +57 (5) 3608306

Email: lclevess@deloitte.com

Resumen

Socio de auditoría y aseguramiento. Su experiencia de más de 28 de años en auditoría, ha incluido su participación en clientes del sector público y privado, principalmente de industrias de manufactura, consumo y minería.

Formación Académica

Contador público: Universidad Santo Tomás – Colombia.

Especialización en finanzas: Universidad de San Francisco - USA.

Principales áreas de competencia

Auditoría de estados financieros bajo IFRS, así como consultoría en IFRS.

Membresías, Asociaciones

Miembro del Instituto Colombiano de Contadores Públicos en Colombia. Certificación en IFRS y NIAS por ACCA.

Antigüedad en la Firma

25 años de experiencia en auditoría y consultoría.

EISSER GÓMEZ ZARATE



Área:

Auditoría y aseguramiento

Educación:

Posgrado en Finanzas

Idioma:

Español e Inglés

Cel: +57 3157586418

Email: eigomez@deloitte.com

Resumen

Eisser cuenta con 24 años de experiencia en la empresa. Su experiencia en auditorías de grandes empresas de diferentes sectores económicos como el real y el público (Puertos, manufactura, etc.), le ha permitido obtener un alto nivel de conocimiento y evaluación de la estructura financiera y de control interno de los diferentes sistemas administrativos, financieros y contables de la Empresa Auditada. Su experiencia profesional con Deloitte Colombia ha incluido la participación en la revisión de estados financieros, controles internos, revisión de procesos operativos y administrativos, asesoría tributaria y diseño de manuales de procedimientos, Participación en la planeación y supervisión de varios trabajos de auditoría, consultoría de riesgos, negocios y asesorías especiales en diferentes empresas privadas y oficiales.

Participación como socio en varios proyectos de auditoría, análisis de estados financieros bajo principios contables americanos, internacionales y colombianos, evaluación de sistemas de control de riesgo empresarial en numerosas empresas multinacionales y nacionales.

Formación Académica

Contador público: Universidad Autónoma del Caribe.

Certificación en NIIF / IFRS – Institute of Chartered Accountants in England and Wales- ICAEW -.

Especialización en Finanzas – Universidad de Cartagena.

MBA – En proceso de grado. Universidad Tecnológica de Bolívar -UTB.

Principales áreas de competencia

Auditoría de estados financieros bajo IFRS, así como consultoría en IFRS.

Principales clientes:

Socio del equipo de auditoría financiera y de controles para empresas de las ciudades de Cartagena, Bogotá, Medellín, Cali, Santa Marta y Barranquilla: como Grupo Sociedad Portuaria de Cartagena, Contecar, Aguas de Cartagena, Yara Colombia, Cabot Colombiana, Colombina S.A., Tecnoquímicas, Manuelita, Indufrial, Puerto Buenavista S.A., Lloyds Register, Transmetro, Transambiental S.A.S., Vopak, Clínica Porto Azul, Universidad Tecnológica de Bolívar, Hotel Santa Clara, Hotel Radisson, C.I. Antillana, Rafael Del Castillo, Fundación Mamonal, Fundación Hay Festival, Amsty, Escala Impresores, Cerámicas San Lorenzo, Cold Line, Solla, Consorcio Ituango, entre otras.

Antigüedad en la Firma

24 años de experiencia en auditoría y consultoría.

Javier Prieto Forero



Resumen

Socio de impuestos corporativos, conferencista e instructor de capacitaciones en temas tributarios para clientes. Actualmente es el Socio líder de Clientes e industrias de Impuestos y Servicios Legales del Marketplace Región Andina.

Cuenta con más de 20 años de experiencia en la práctica, en la cual ha participado en la ejecución de diferentes servicios tributarios para clientes de las industrias de consumo, manufactura, hidrocarburos y servicios públicos.

Área:

Socio Tax & Legal

Educación:

Especialización, Gerencia de Impuestos

Idioma:

Español e Inglés

Tel: + 57 1 426 2307

Móvil: + 57 320 488393983

Email: jprietof@deloitte.com

Conferencista e instructor de capacitaciones en temas tributarios. Coautor de varios libros y artículos de revistas sobre temas de impuestos.

Formación Académica

- Universidad Externado, Especialización, Gerencia de Impuestos – (2004 - 2005), Bogotá D.C.
- Universidad Externado, Especialización, Derecho Tributario Corporativo – (2016 - 2017), Bogotá D.C.
- Universidad de la Salle, Contador Público – (1996 - 2002), Bogotá D.C.

Experiencia profesional relevante:

En Deloitte Javier se dedica a proyectos de impuestos para empresas vinculadas a diferentes sectores económicos, con especial énfasis en las industrias de consumo, oil & gas, servicios públicos, entre otras. Internamente está a cargo de la coordinación de los comités técnicos de impuestos para la definición de posiciones de firma, el desarrollo de la currícula de aprendizaje de los profesionales de impuestos corporativos y los talleres y seminarios para clientes y público en general.

Clientes representativos: Grupo Tigo – UNE, Vanti, Accenture, Alimentos Polar, Quala, Ecopetrol, Disney, Matrix Giros y Servicios,

Confipetrol, Ecopetrol, Avianca, Mansarovar, Petrobras, entre otros.

Publicaciones

- JAVIER PRIETO, (2015). El impuesto sobre la renta para la equidad – CREE – y retenciones. En El impuesto sobre la renta y complementarios. Consideraciones teóricas y prácticas. 4ta Edición.
- JAVIER PRIETO y DIEGO FRANCO, (2015). El CREE y la sobretasa. Análisis teórico práctico. En Reforma tributaria. Ley 1739/2014.
- JAVIER PRIETO, (2013). Impuesto sobre la renta para la equidad – CREE. En El impuesto sobre la renta y complementarios. 2da Edición.
- JAVIER PRIETO y ERWIN BLANCO, (2013). Renta exenta para San Andrés, zonas limítrofes, antiguos territorios nacionales y manejo del IVA. En Reforma tributaria Ley 1607/2012.
- JAVIER PRIETO, (2013). Impuesto sobre la renta para la equidad – CREE. En Reforma tributaria Ley 1607/2012.
- JAVIER PRIETO, (2010). Consideraciones financieras del impuesto.

WILMAR ARTURO CASTELLANOS MORALES



Resumen

Socio con más de 24 años de experiencia en estrategia de gestión de riesgos tecnológicos, seguridad de la información, auditoría interna, Risk Governance and Compliance - GRC, auditoría de ciberseguridad, auditoría de sistemas de información, gestión de riesgos informáticos y auditoría de organizaciones de servicios, principalmente en servicios financieros, energía y recursos.

Area:

Risk Advisory

Educación:

Máster en Administración de Empresas

Idioma:

Español (nativo)

Inglés 90%

Télefono: +57 (1) 426 2003

Email:

wcastellanos@deloitte.com

Formación académica

Ingeniero de Sistemas con un Máster en Administración de Empresas, y un Máster en Gestión de Riesgos Digitales

Principales áreas de competencia

Riesgos tecnológicos, digitales y cibernéticos
Auditoría de organizaciones de servicios
Gobierno, riesgo y cumplimiento
Auditoría interna

Experiencia profesional y proyectos relevantes

He participado en la prestación de servicios de evaluación de riesgos tecnológicos, ciberseguridad, gobierno - riesgo - cumplimiento, Auditoría de organizaciones de servicios SOC 1, SOC 2 y SOC 3, Auditoría Interna.

Membresías, Asociaciones

Certified Internal Auditor CIA, 2009

Project Management Professional PMP, 2009

Certified Information Systems Auditor - CISA, 2003

Certified Information Security Manager - CISM, 2005

Certified ISO27001:2005 Lead Auditor, 2006

Certified in Risk Management Assurance CRMA, 2013

COBIT Foundations Certified

Actividad profesional

- Asesoramiento en riesgos de negocio, tecnología, ciber riesgo, GRC y auditoría interna.
- Adicionalmente, conferencista en múltiples eventos relacionados con auditoría interna, ciberseguridad, riesgos tecnológicos.
- Docente universitario en tecnología y riesgos cibernéticos.
- Miembro del comité de GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN del Instituto Colombiano de Normas Técnicas - ICONTEC.

Tiempo en la firma

24 años

Años de experiencia en el sector

24 años de experiencia en los servicios financieros y en la industria de la energía y los recursos (petróleo y electricidad).

ADRIANA DONADO



**Adriana Lucia
Donado Coronell**
Gerente, Risk Advisory
Email: adonado@deloitte.com

Experiencia y perfil

Adriana hace parte de la firma desde octubre de 2016. Cuenta con experiencia en auditoría de TI basada en riesgos, testing SOX, auditoría interna, consultoría en proyectos de implementación de planes de continuidad del negocio y diagnóstico del sistema de control interno en diferentes tipos de entidades de los siguientes sectores:

- Minería, gas y energía
- Financiero
- Telecomunicaciones
- Servicios profesionales
- Público
- Manufactura
- Salud

Ha colaborado en la definición de diagnósticos de madurez, análisis de riesgos asociados a continuidad, identificación y definición de análisis de impacto al negocio y definición de planes de recuperación de procesos críticos y plataforma tecnológica, así como en la evaluación del programa de protección de datos personales.

Educación

- Especialización en auditoría de sistemas de información, Universidad de la Costa (Noviembre 2013)
- Ingeniera de Sistemas, Universidad Autónoma del Caribe, Barranquilla (2011).
- ISO 22301 Lead implementor
- ISO 22301 Lead Auditor
- ISO 27001 Lead Auditor
- CISA (Certified Information Systems Auditor),
- COBIT 5 Foundation

Clientes principales:

- **Fundación Mario Santo Domingo**

Ejecución de procedimientos previamente acordados (Octubre 2016 – Octubre 2018)

Identificación y evaluación de los controles generales asociados a los procesos de tecnología de la información y procesos de negocio. Incluye pruebas de diseño, implementación y eficacia operativa de los controles generales de la computadora y su plataforma tecnológica.

- **Olímpica S.A**

Consultoría en continuidad del negocio (Octubre 2016 – Septiembre 2018)

Desarrollo e implementación del plan de recuperación de desastres de tecnología, , para las aplicaciones críticas de Olímpica, incluyendo planeación, revisión del análisis de riesgo existente, análisis de impacto al negocio (BIA), estrategias de recuperación, documentación de los planes de recuperación, apoyo en pruebas, capacitación y transferencia de conocimiento.

- **Promigas S.A ESP (Enero – Diciembre 2017) y Enlace Servicios Compartidos (Noviembre 2017 – enero 2018)**

Ejecución de pruebas a controles Sarbanes-Oxley (SOX)

Comprensión del flujo de transacciones generadas, autorizadas, procesadas, y contabilizadas en los procesos tecnológicos, identificación de controles claves que permitan minimizar errores o posibles fraudes en el proceso y evaluación de los controles diseñados, implementados y ejecutados en el proceso de generación y reporte de estados financieros, incluyendo los controles de reporte al final de ejercicio y la veracidad de los asientos contables.

- **Gases del Caribe S.A ESP, Gases de la Guajira S.A ESP y Efigas S.A E.S.P (Octubre – Diciembre 2017)**

Diagnóstico sistema de control interno

Análisis y diagnóstico de grado de madurez del Sistema de Control Interno de Gases del Caribe S.A. E.S.P., Gases de la Guajira S.A E.SP y Efigas S.A E.S.P, el cual contiene para cada uno de los componentes las brechas identificadas frente al marco de evaluación COSO 2013 y las normas del Instituto de Auditores Internos.

- **Banco Serfinanza**
 - **Revisión del centro de procesamiento de datos (CPD) bajo el proyecto de norma de la Superintendencia Financiera de Colombia (Enero 2018)**

Evaluación del estado de las observaciones y oportunidades de mejora resultantes de la revisión del cumplimiento de los requerimientos del proyecto de norma "*Capítulo XXIX: Reglas relativas para el procesamiento de información en centros de procesamiento de datos, centros alternos de procesamiento de datos y centro de servicios compartidos*", y emisión de recomendaciones resultantes de las pruebas realizadas.

- **Revisión al programa integral de gestión de datos personales (Enero - Abril 2019)**

Revisar el programa integral de protección de datos personales implementado por Banco Serfinanza, tomando como referencia la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y la Guía para la implementación del principio de responsabilidad demostrada (Accountability), emitidos por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).

Auditoria sistemas generales y Revisoría Fiscal:

Soporte a los trabajos de revisoría fiscal y auditoría financiera, mediante la evaluación de controles generales de la computadora y controles automáticos de las aplicaciones que soportan los procesos de negocio en las entidades descritas a continuación:

- Sociedad Portuaria de Santa Marta
- Ferrocarriles del Norte de Colombia
- Gecelca S.A E.S.P
- Yara Colombia

- Hotel Bóvedas de Santa Clara
- Hotel Santa Clara
- Termobarranquilla S.A E.S.P
- Termocandelaria S.A E.S.P
- Grupo Procaps
- Clínica Portoazul
- Laboratorios Incobra
- Sociedad Portuaria Regional de Cartagena
- Aguas de Cartagena
- Grupo Prodeco
- Rymco Medical
- C.I Banasan
- Cámara de Comercio de Barranquilla
- Rafael del Castillo
- Bravo Petroleum
- Indufrial S.A
- CAFAM
- Grupo ISA
- Sonda de Colombia
- Tecnofarma

Idiomas

- Español - Nativo
- Inglés – Intermedio Avanzado B1

CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA

COE_202201278

 TERMOBARRANQUILLA S.A. E.S.P.
 NIT: 800.245.746-1

CERTIFICA QUE:

DELOITTE & TOUCHE LTDA. presta sus servicios de Revisoría Fiscal a la siguiente entidad contratante:

Entidad / Grupo	Países donde tiene presencia el grupo empresarial cubierto por la auditoría	Sector económico de la entidad contratante	País de ejecución del contrato
Termobarranquilla S.A. E.S.P.	Colombia	Energía	Colombia

Deloitte ha prestado los servicios de revisoría fiscal de acuerdo con los siguientes contratos:

Objeto de contrato	Valor contrato (COP)	Valor contrato (USD) ¹	Periodo de auditoría	Fecha inicio	Fecha fin
Revisoría fiscal	\$ 219.629.049	US\$ 74,417	2017	Abril 2017	Marzo 2018
Revisoría fiscal	230.390.872	77,929	2018	Abril 2018	Marzo 2019
Revisoría fiscal	381.813.900	116,368	2019	Abril 2019	Marzo 2020
Revisoría fiscal	450.292.885	121,358	2020	Abril 2020	Marzo 2021
Revisoría fiscal	402.703.626	107,196	2021	Abril 2021	Marzo 2022
Revisoría fiscal	435.019.590	106.945	2022	Abril 2022	Marzo 2023

Deloitte ha prestado servicios a Termobarranquilla S.A. E.S.P. de Revisoría Fiscal desde el año 2012 a la fecha.

El grupo de profesionales asignado por Deloitte para la realización de esta labor incluyó las siguientes personas:

Cargo	Profesional
Socio	Luis Cleves
Gerente Senior	Angie Maestre
Senior	Diana Gonzalez
Socio Tecnología	Cristina Rodríguez
Gerente Tecnología	Adriana Donado

El servicio prestado por Deloitte cumple con las expectativas de la entidad contratante.

COE_202201278

¹ Convertido a TRM promedio del año.

Damos constancia de que DELOITTE & TOUCHE LTDA ha cumplido satisfactoriamente con las ordenes relacionadas anteriormente realizando las revisiones fiscales a los estados financieros en las fechas anteriormente anotadas, los cuales han sido preparados bajo Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

La presente certificación se expide en Barranquilla, a los 12 días del mes de octubre de 2022, a solicitud de Deloitte, con destino a la Cámara de Comercio de Barranquilla.

Atentamente,



ERNESTO ALBERTO RITZEL FESKE
Gerente Financiero

Anexo:

Copia:

Elaborado por: ANA ISABEL BUENDIA INSIGNARES

Revisado por:

Archívese en: Deloitte



C.I. PRODECO S.A.
NIT: 8600413129

CERTIFICA QUE:

DELOITTE & TOUCHE LTDA. presta sus servicios de Auditoría Externa y Revisoría Fiscal a la (s) siguiente (s) entidad (es) contratante (s):

Entidad / Grupo	Países donde tiene presencia el grupo empresarial cubierto por la auditoría	Sector económico de la entidad contratante	País de ejecución del contrato
Grupo Prodeco: C.I. Prodeco S.A., Carbones De La Jagua S.A., Consorcio Minero Unido S.A., Carbones El Tesoro S.A. y Sociedad Portuaria Puerto Nuevo S.A.	Colombia	Minería	Colombia

Deloitte ha prestado los servicios de auditoría externa y revisoría fiscal de acuerdo con los siguientes contratos:

Objeto de contrato	Valor contrato	Periodo de auditoría	Fecha inicio	Fecha fin
Revisoría fiscal y auditoría externa	\$ 1.151.543.502	2019	Abril 2019	Marzo 2020
Revisoría fiscal y auditoría externa	911.188.881	2020	Abril 2020	Marzo 2021
Revisoría fiscal y auditoría externa	535.857.456	2021	Abril 2021	Marzo 2022
Revisoría fiscal y auditoría externa	544.849.000 (Monto del contrato)	2022	Abril 2022	Marzo 2023
Total	\$ 3.067.325.150			

Deloitte ha prestado servicios a C.I. Prodeco S.A. de Auditoría Externa y Revisoría Fiscal durante los últimos 10 años.

El grupo de profesionales asignado por Deloitte para la realización de esta labor incluyó las siguientes personas:

Cargo	Profesional
Socio	Luis Hernán Cleves
Gerente Senior	Angie Katherine Maestre
Senior	Rosa Yance

BARRANQUILLA
Centro Empresarial Las Américas II
Calle 77 B No. 59 – 61, Piso 5
PBX: (+57 5) 3695500 - 3695501
FAX: (+57 5) 3582825
www.prodeco.com.co



Damos constancia de que DELOITTE & TOUCHE LTDA ha cumplido satisfactoriamente con las ordenes relacionadas anteriormente realizando las revisiones fiscales a los estados financieros en las fechas anteriormente anotadas, los cuales han sido preparados bajo Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS).

La presente certificación se expide en Barranquilla, a los 05 días del mes de octubre de 2022, a solicitud de Deloitte.

Tomás López
Gerente Financiero
C.I. Prodeco S.A.

**EL VICEPRESIDENTE ADMINISTRATIVO DE LA GENERADORA Y
COMERCIALIZADORA DE ENERGÍA DEL CARIBE – GECELCA S.A. E.S.P.**

CERTIFICA

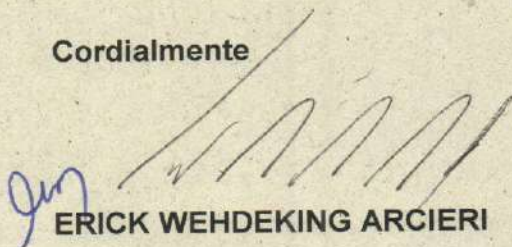
Que **DELOITTE & TOUCHE LTDA** identificada con **NIT.860.005.813-4** prestó sus servicios a **GECELCA S.A. E.S.P.** Mediante las Órdenes de servicio que se relacionan a continuación:

Número	Objeto	Valor Ejecutado	Fecha Inicio	Fecha Finalización
OGE-5360	Servicio de una firma de revisoría fiscal para realizar la auditoría de los estados financieros de GECELCA S.A. E.S.P.	\$341,584,930.00 (IVA incluido)	26/03/2020	29/04/2022
OGE-3580	Servicio de una firma de revisoría fiscal para realizar la auditoría de los estados financieros de GECELCA S.A. E.S.P.	\$175,785,981.00 (IVA incluido)	03/04/2019	30/04/2020

Damos constancia de que **DELOITTE & TOUCHE LTDA** ha cumplido satisfactoriamente con las ordenes relacionadas anteriormente realizando las revisiones fiscales a los estados financieros en las fechas anteriormente anotadas, los cuales han sido preparados bajo Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS).

Se expide la presente certificación en la ciudad de Barranquilla, previo visto bueno del administrador del contrato, **LESLIE CABEZA BARRAZA** a solicitud del interesado, el día veintiséis (26) de septiembre de 2022.

Cordialmente



ERICK WEHDEKING ARCIERI

EL GERENTE GENERAL DE GECELCA 3 S.A.S. E.S.P.

CERTIFICA

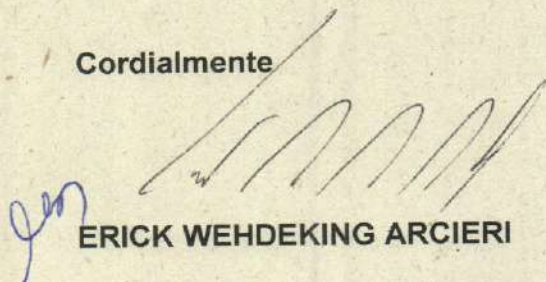
Que **DELOITTE & TOUCHE LTDA** identificada con **NIT.860.005.813-4** prestó sus servicios a **GECELCA 3 S.A.S. ES.P.** Mediante las Órdenes de servicio que se relacionan a continuación:

Número	Objeto	Valor Ejecutado	Fecha Inicio	Fecha Finalización
OG3-2744	Servicio de una firma de revisoría fiscal para realizar la auditoría de los estados financieros de GECELCA3 S.A.S. E.S.P.	\$167,528,050.00 (IVA incluido)	26/03/2020	29/04/2022
OG3-1651	Servicio de una firma de revisoría fiscal para realizar la auditoría de los estados financieros de GECELCA3 S.A.S. E.S.P.	\$78,720,511.00 (IVA incluido)	03/04/2019	30/04/2020

Damos constancia de que **DELOITTE & TOUCHE LTDA** ha cumplido satisfactoriamente con las ordenes relacionadas anteriormente realizando las revisiones fiscales a los estados financieros en las fechas anteriormente anotadas, los cuales han sido preparados bajo Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS).

Se expide la presente certificación en la ciudad de Barranquilla, previo visto bueno del administrador del contrato, **LESLIE CABEZA BARRAZA** a solicitud del interesado, el día veintiséis (26) de septiembre de 2022.

Cordialmente



ERICK WEHDEKING ARCIERI



EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

GRUPO KERALTY

CERTIFICA QUE:

DELOITTE & TOUCHE LTDA. Es la firma de auditoría que presta sus servicios de Revisoría Fiscal al Grupo Keralty, como se relaciona a continuación:

Objeto del contrato:	Servicios profesionales para actuar como revisores fiscales del Grupo Keralty
Sector económico de la entidad contratante	Salud
País de ejecución del contrato	Colombia
Fecha de inicio:	1 de enero de 2021
Fecha de terminación:	31 de diciembre de 2023
Valor del contrato del año 2021 (antes del IVA)	Superior a 1.000 SMMLV
Total Activos del Grupo al 31 de diciembre de 2021 Total Ingresos del Grupo al 31 de diciembre de 2021	\$5.451.600 (millones de pesos) \$7.892.800 (Millones de pesos)
Número de años de EEFF auditados por Deloitte	Cuatro (4) años para: • Compañía de Medicina Prepagada Colsanitas S.A. • Entidad Promotora de Salud Sanitas S.A.S. • Medisanitas S.A. Compañía de Medicina Prepagada • Clínica Colsanitas S.A. • Keralty S.A.S. Once (11) años para: • Oftalmosanitas S.A.S. • Oftalmosanitas Cali S.A.S. • Clínica Campo Abierto Organización Sanitas S.A.S. • Medicina Nuclear Palermo OSI S.A.S. • Óptica Colsanitas S.A.S. • Revista Bienestar S.A.S. • Salud Ocupacional Sanitas S.A.S. • Sociedad clínica Iberoamérica S.A.S. • Unidad de Imágenes Avanzadas S.A.S. – En liquidación.

	• Fundación Keralty • Fundación Universitaria Sanitas • Inversiones Exteriores Colsanitas S.A.S. • Inversiones Sector Salud • Clínica Dental Keralty S.A.S.
Último período auditado o a auditar:	1 de enero al 31 de diciembre de 2021
Miembros del equipo de trabajo de auditoria:	Socio: Carlos Eduardo Tovar Gerente Senior: Maria Angelica Roa Gerente: Angie Orjuela Senior: Jessica Quintero Julieth Villar Danna monje Asistentes: Ana Bello Brayham Mosquera Marlyn Guecha
Miembros del equipo de RA y un involucramiento de 4 años.	Socio: Cristina Rodriguez Gerente: Ingrid Peña Consultor Senior: Viviana Sotelo Consultor: Edward Pinzón
Prestación del servicio:	Los servicios han sido desarrollados cumpliendo con los términos y condiciones descritas en los contratos de servicios.

Cualquier información respecto a la certificación comunicarse con Cristhian Acosta Sandoval – Gerente Central de Contabilidad, en la dirección Calle 100 No.11b – 67, al teléfono +57(1) 6466060 extensión 5711211, o al correo electrónico cacosta@keralty.com.

Se expide en Bogota D.C., a los veintitrés (23) días del mes de septiembre de 2022, a solicitud de Deloitte & Touche Ltda.



CRISTHIAN H. ACOSTA SANDOVAL
Gerente Central de Contabilidad
Grupo Keralty

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAFAM
NIT: 860.013.570-3

CERTIFICA QUE:

DELOITTE & TOUCHE LTDA. presta sus servicios de Auditoría Externa y Revisoría Fiscal a la (s) siguiente (s) entidad (es) contratante (s):

Entidad / Grupo	Países donde tiene presencia el grupo empresarial cubierto por la auditoría	Sector económico de la entidad contratante	País de ejecución del contrato
Caja de Compensación Familiar CAFAM	Colombia	Servicios Sociales	Colombia

Al 31 de diciembre de 2021, la Entidad tiene activos por \$4.307.043 millones COP e ingresos de \$2.201.468 millones.

Deloitte ha prestado los servicios de revisoría fiscal de acuerdo con los siguientes contratos:

Objeto de contrato	Valor contrato	Periodo de auditoría	Fecha inicio	Fecha fin
Revisoría fiscal	648.000.000	2020	28/10/2020	27/10/2021
Revisoría fiscal	711.000.000	2021	28/10/2021	27/10/2022
Revisoría fiscal	724.000.000	2022	28/10/2022	27/10/2023
Total	2.083.000.000			

Deloitte ha prestado servicios a la Caja de Compensación Familiar CAFAM. de Auditoría Externa y Revisoría Fiscal desde el año 2011 al 2022.

El grupo de profesionales asignado por Deloitte para la realización de esta labor incluyó las siguientes personas:

Cargo	Profesional
Socio	German Correa
Gerente	Alejandra Tovar
Senior	Wendy Moreno
Socio RA	Wilmer Castellano
Gerente RA	Adriana Donado

Senior RA	Viviana Sotelo
-----------	----------------

Damos constancia de que DELOITTE & TOUCHE LTDA ha cumplido satisfactoriamente con las ordenes relacionadas anteriormente realizando las revisiones fiscales a los estados financieros en las fechas anteriormente anotadas, los cuales han sido preparados bajo Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas b(NIIF).

La presente certificación se expide en Bogotá, a los 23 días del mes de septiembre de 2022, a solicitud de Deloitte.


JOHN ALEXANDER SUAREZ P.
Jefe de Sección Control Interno Contable

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

GRUPO EPM
NIT: 890904996-1

CERTIFICA QUE:

DELOITTE & TOUCHE LTDA. prestó servicios de Revisoría Fiscal y Auditoría Externa a las siguientes entidades del Grupo EPM como contratante:

Grupo	Países donde tiene presencia el grupo empresarial cubierto por la auditoría	Sector económico principal de la entidad contratante	País de ejecución del contrato
Grupo EPM	Colombia, Chile, Panamá, Guatemala, El Salvador, México, Bermudas	Colombia, Chile, Panamá, Guatemala, El Salvador, México, Bermudas	Colombia, Chile, Panamá, Guatemala, El Salvador, México, Bermudas

- De acuerdo con lo anterior, Deloitte ha prestado los servicios de revisoría fiscal y auditoría externa en Colombia de acuerdo con los siguientes contratos:

Objeto de contrato	Contrato	Valor contrato	Valor del contrato (USD) ¹	Año auditoría	Fecha inicio	Fecha fin
Revisoría Fiscal / Auditoría Externa de Estados financieros separados y consolidado de Grupo EPM 2016	EPM - CT-2013-000094-R3	1.545.115.324	USD 912,964	2016	Abril 2016	Marzo 2017
	Subsidiarias	1.240.317.710				
Revisoría Fiscal / Auditoría Externa de Estados financieros separados y consolidado de Grupo EPM 2017	EPM - CT-2013-000094-R3	1.526.143.125	USD 957,919	2017	Abril 2017	Marzo 2018
	Subsidiarias	1.300.984.891				
Auditoría Financiera para emisión de Bonos Regla 144ª en EUA. 2017	EPM	1.440.375.350	USD 488,044	2017	Octubre 2017	Noviembre 2017
Auditoría Financiera para emisión de Bonos Regla 144ª en EUA. 2019	EPM	989.400.000	USD 301,546	2019	Mayo 2019	Marzo 2018
Revisoría Fiscal / Auditoría Externa de Estados financieros separados y consolidado de Grupo EPM 2021	CW130551	1.665.504.813	USD 423,254	2021	Mayo 2021	Abril 2022
Total			USD 3,083,727			

¹ Convertido a TRM promedio del año.

estamos ahí.

Empresas Públicas de Medellín E.S.P.
Carrera 58 N° 42-125
Conmutador: 3808080 - Fax: 3569111
Medellín-Colombia
www.epm.com.co

2. Durante 2013 a abril de 2018 y en 2021, Deloitte se desempeñó como Auditor Externo de las filiales del exterior del Grupo EPM en los siguientes países: Colombia, Chile, Panamá, Guatemala, El Salvador, México, Bermudas.

El grupo de profesionales asignado por Deloitte para la realización de esta labor incluyó las siguientes personas:

Cargo	Profesional
Socio	Jorge Enrique Múnera
Socio	Gabriel Jaime López
Socio	Antonio Mella
Gerente Senior – Socio	Carlos Mazo
Gerente - Socio	Juan David López
Gerente	Edgar Muñoz
Senior – Gerente	Cristian Ramos
Gerente	Roger Ventura
Senior	Katherin Araque
Senior	Wilmer Moreno

El servicio prestado por Deloitte cumplió con las expectativas de la entidad contratante.

La presente certificación se expide en Medellín, a los 10 días del mes de marzo de 2022, a solicitud de Deloitte.



Efraín Villegas Agudelo
 Director Gestión y Desarrollo Auditoría Corporativa
 Empresas Públicas de Medellín

estamos ahí.

Empresas Públicas de Medellín E.S.P.
 Carrera 58 N° 42-125
 Conmutador: 3808080 - Fax: 3569111
 Medellín-Colombia
www.epm.com.co

DOCUMENTOS DELOITTE & TOUCHE LTDA.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de octubre de 2022 Hora: 08:47:28
Recibo No. 0922072593
Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 92207259370784

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL JUEVES 1 DE DICIEMBRE DE 2022, SE REALIZARÁN LAS ELECCIONES DE JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA MÁS INFORMACIÓN, PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 4), O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: DELOITTE & TOUCHE LTDA
Sigla: D & T LTDA
Nit: 860005813 4
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00033372
Fecha de matrícula: 14 de marzo de 1973
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2022
Grupo NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 7 No. 74 09
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: notificacionesdttcol@deloitte.com
Teléfono comercial 1: 4262000
Teléfono comercial 2: 4262000
Teléfono comercial 3: 2178088

Dirección para notificación judicial: Cr 7 No. 74 09
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: notificacionesdttcol@deloitte.com

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de octubre de 2022 Hora: 08:47:28
Recibo No. 0922072593
Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 92207259370784

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Teléfono para notificación 1: 4262000
Teléfono para notificación 2: 4262000
Teléfono para notificación 3: 2178088

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Agencia: Cartagena. Medellín.Cali

CONSTITUCIÓN

Escritura Pública No.1695, Notaría 2. Bogotá del 13 de abril de 1959, inscrita el 16 de octubre de 1972, bajo el No. 9 del libro XIII, se constituyó la sociedad colectiva, denominada DELOITTE PLENDER HASKINS Y SELLS.

REFORMAS ESPECIALES

Por E.P. No. 1451 de la Notaría 26 de Bogotá del 12 de julio de 1988, inscrita el 25 de julio de 1988 bajo el No. 241315 del libro IX, la sociedad se transformó de colectiva en limitada bajo el nombre de DELOITTE HASKINS & SELLS LTDA

Por Escritura Pública numero 4.368 otorgada en la Notaría 6. De Bogotá el 3 de julio de 1972 inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de octubre de 1972 bajo el número 13 del libro IX la sociedad cambió su nombre de DELOITTE PLENDER HASKINS SELLS. Por el de DELOITTE HASKINS & SELLS e introdujo otras reformas

Por E.P. No. 1249 del 23 de mayo de 1990 de la Notaría 26 de Bogotá inscrito el 4 de junio de 1990 bajo el No. 295966 del libro IX ,la sociedad cambió su nombre por el de: DELOITTE ROSS TOHMATSU LTDA.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de octubre de 2022 Hora: 08:47:28

Recibo No. 0922072593

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 92207259370784

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por E.P. No. 2492 de la Notaría 26 de Bogotá del 3 de octubre de 1990, inscrita el 8 de octubre de 1990 bajo el No. 307029 del libro IX, la sociedad adicionó a su nombre la sigla " DRT LTDA ", quedando " DELOITTE ROSS TOHMATSU LTDA " sigla " DRT LTDA ".

Por E.P. No. 2492 de la Notaría 26 de Bogotá del 3 de octubre de 1990, inscrita el 8 de octubre de 1990 bajo el No. 307029 del libro IX, la sociedad absorbió a la compañía DELOITTE ROSS Y ASOCIADOS LTDA absorbiéndola.

Por E. P. No. 1.299 de la Notaría 26 de Santa Fe de Bogotá del 21 de mayo de 1.992, inscrita el 29 de mayo de 1.992 bajo el No. 366.775 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de DELOITTE ROSS TOHMATSU LTDA pero en desarrollo de sus actividades podrá emplear la sigla DRT LTDA. Por el de DELOITTE & TOUCHE LTDA. Pero en el desarrollo de sus actividades podrá emplear la sigla D & T LTDA.

Por E.P. No. 741 de la Notaría 26 de Santa Fe de Bogotá D .C ., del 6 de abril de 1.995, inscrita el 16 de agosto de 1. 995 bajo el No. 504.567 del libro IX y 6.085 del libro XIII, la sociedad cambio su naturaleza de sociedad comercial a sociedad civil, bajo el nombre de: DELOITTE & TOUCHE LTDA, pero en el desarrollo de sus actividades podrá emplear la sigla D & T LTDA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 22 de mayo de 2109.

OBJETO SOCIAL

1. Realizar toda clase de auditorías, totales o parciales, de cuentas económicas, financieras, informáticas, de transacciones y saldos en internet, de gestión y operativas, en el ámbito nacional e internacional, para cualquier persona física o jurídica, del sector

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de octubre de 2022 Hora: 08:47:28

Recibo No. 0922072593

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 92207259370784

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

privado, así como para cualquier administración pública, ajustándose, en todo caso, a la legislación vigente. 2. Realizar aquellos trabajos que corresponden a los contadores públicos, auditores, revisores fiscales y demás servicios relacionados con la profesión y las ciencias contables, conforme a lo dispuesto en la legislación vigente de aplicación. 3. Efectuar auditorías y asesorías medioambientales y consultaría en gestión de patrimonios y proyectos inmobiliarios, así como auditorías y evaluaciones externas de sistemas de prevención de riesgos laborales. 4. Realizar toda clase de trabajos de consultaría, asesoramiento, estudios sectoriales o empresariales y consultaría en el ámbito nacional e internacional tanto en entidades públicas como privadas sobre temas económicos, financieros, contables, sectoriales, de gestión de la empresa y, en general, sobre todos aquellos relacionados con la información, organización y planificación empresarial y de instituciones, incluidos los servicios de consultoría y asesoramiento relativos al diseño y mejora de los procesos de gestión, análisis y estructura de procesos de gestión, análisis de gestión, análisis y estructura de costes, valoración de puestos de trabajo, gestión de recursos humanos, planificación estratégica, gestión de calidad, gestión medioambiental, mejora; del conocimiento organizativo, diseño e implantación de sistemas de información, gestión y control de tesorería y derivados financieros, externalización de los departamentos de auditoría interna y mejora de su funcionamiento, análisis sobre la viabilidad de las empresas, gestión del riesgo informático y análisis de seguridad en el tratamiento informatizado de datos, o en el tratamiento de información en internet y en su transmisión y comunicación, diseño de sistemas de control interno y para el control de riesgos de todo tipo (financieros, de materias primas, derivados) y análisis financieros. 5. Realizar actividades de formación empresarial y profesional, así como diseñar, crear, editar y distribuir cursos, manuales, libros, videos, software, y, en general cualquier producto audiovisual destinado a la formación y desarrollo profesional de directivos, empresarios, empleados y personas relacionadas con el ámbito empresarial. 6. Prestar toda clase de servicios en el ámbito de las tecnologías de la información y las comunicaciones, y en concreto: planificación, desarrollo e implantación de estrategias de sistemas y tecnologías de la información, gestión del riesgo informático; definición, análisis, implantación, gestión y operación de la seguridad de la información (incluyendo planes de seguridad y planes de contingencia y recuperación ante desastres); servicios de captura de información por medios electrónicos, informáticos y telemáticos;

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de octubre de 2022 Hora: 08:47:28

Recibo No. 0922072593

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 92207259370784

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

servicios de desarrollo y mantenimiento de programas de ordenador, servicios de telecomunicaciones; servicios de explotación y control de sistemas informáticos e infraestructuras telemáticas; servicios de certificación electrónica; servicios de evaluación y certificación tecnológica; así como cualesquiera otros servicios informáticos o de telecomunicaciones no incluidos en las categorías anteriores. 7. El asesoramiento tributario propio de las sociedades de contadores públicos a toda clase de personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras. La prestación de toda clase de servicios profesionales de asesoramiento financiero, empresarial y de negocios, así como en la realización de cualquier clase de estudios económicos y financieros. 9. La prestación a las empresas servicios de asesoramiento, administración y gestión empresarial en temas de contabilidad, de mecanización informática, telemática, así como en temas financieros, fiscales, laborales y de seguridad social. En ejecución de su objeto social la sociedad podrá realizar así mismo las siguientes actividades: A) Comprar, vender, importar, exportar, comercializar, distribuir toda clase de bienes muebles, sistemas, software, aplicativos de sistemas, etc. Así como prestar y contratar toda clase de servicios. B) Comprar y vender, así como arrendar los bienes muebles e inmuebles necesarios para el desarrollo de sus operaciones sociales. C) Adquirir toda clase derechos, acciones, cuotas y participaciones en sociedades, así como adquirir derechos de propiedad sobre marcas, patentes y privilegios, y su cesión a cualquier título. D) Utilizar y/ o emplear toda clase de metodologías, equipos, recurso humano y tecnologías que se desarrollen tanto nacional como internacionalmente E) Realizar toda clase de trámites ante las diferentes entidades públicas y privadas, así como celebrar toda clase de negocios jurídicos que tengan como finalidad el cumplimiento del objeto social principal. F) En general la realización de todas las actividades o negocios necesarios o apropiados para desarrollar el objeto social. G) Garantizar obligaciones de terceros únicamente si estos últimos forman parte de la organización DELOITTE, así como celebrar operaciones de crédito entre los diferentes socios y entidades de la misma organización. 1. En el supuesto en que el desarrollo del objeto social requiera la obtención de cualquier tipo de concesión, licencia o autorización administrativa, esta se obtendrá con carácter previo al inicio de la actividad. 2. Las actividades integrantes del objeto social podrán ser desarrolladas, total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades de objeto idéntico o análogo. Quedan excluidas todas aquellas actividades para

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de octubre de 2022 Hora: 08:47:28

Recibo No. 0922072593

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 92207259370784

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadosselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

cuyo ejercicio la ley exija requisitos que no queden cumplidos por esta sociedad. 3. Dichas actividades podrán ser desarrolladas tanto en el ámbito nacional como en el internacional.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de \$ 1.092.920.000,00 dividido en 1.092.920,00 cuotas con valor nominal de \$ 1.000,00 cada una, distribuido así :

- Socio(s) Capitalista(s)

Norela Esperanza Jimenez Mendez	C.C. 000000052007003
No. de cuotas: 54.646,00	valor: \$54.646.000,00
Francisco Javier Suarez Cleves	C.C. 000000080441467
No. de cuotas: 54.646,00	valor: \$54.646.000,00
Gabriel Jaime Lopez Diez	C.C. 000000070553509
No. de cuotas: 54.646,00	valor: \$54.646.000,00
William Abello Urueña	C.C. 000000079555201
No. de cuotas: 54.646,00	valor: \$54.646.000,00
Edmundo Beltran Villamizar	C.C. 000000091203946
No. de cuotas: 54.646,00	valor: \$54.646.000,00
Gustavo Alberto Ramirez Rubio	C.C. 000000019459202
No. de cuotas: 54.646,00	valor: \$54.646.000,00
Carlos Eduardo Tovar Rodriguez	C.C. 000000079363326
No. de cuotas: 54.646,00	valor: \$54.646.000,00
Luis Hernan Cleves Mosos	C.C. 000000079500298
No. de cuotas: 54.646,00	valor: \$54.646.000,00
Martin Bernardo Choconta Melendez	C.C. 000000079340668
No. de cuotas: 54.646,00	valor: \$54.646.000,00
Hector Raul Palomino Pardo	C.C. 000000079447682
No. de cuotas: 54.646,00	valor: \$54.646.000,00
Jesus Andres Roa Pascuali	C.C. 000000079840870
No. de cuotas: 54.646,00	valor: \$54.646.000,00
Juan Carlos Olave Angel	C.C. 000000079538598
No. de cuotas: 54.646,00	valor: \$54.646.000,00
Jaime Alberto Vargas Zambrano	C.C. 000000079680460
No. de cuotas: 54.646,00	valor: \$54.646.000,00
Juan Carlos Sanchez Niño	C.C. 000000079158859
No. de cuotas: 54.646,00	valor: \$54.646.000,00
Eisser Emiro Gomez Zarate	C.C. 000000084007588
No. de cuotas: 54.646,00	valor: \$54.646.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de octubre de 2022 Hora: 08:47:28

Recibo No. 0922072593

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 92207259370784

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Cesar Tecsen Cheng Vargas	C.C. 000001019608231
No. de cuotas: 54.646,00	valor: \$54.646.000,00
Humberto Rojas Tovar	C.E. 000000006175173
No. de cuotas: 54.646,00	valor: \$54.646.000,00
Antonio Juan Mella	C.E. 000000000721045
No. de cuotas: 54.646,00	valor: \$54.646.000,00
Alejandro Valcarcel Muiño	C.E. 000000000746792
No. de cuotas: 54.646,00	valor: \$54.646.000,00
Geovanny Eduardo Triviño Torres	C.E. 000000001207847
No. de cuotas: 54.646,00	valor: \$54.646.000,00
Totales	
No. de cuotas: 1.092.920,00	valor: \$1.092.920.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El representante legal es: El gerente general y sus suplentes.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Las funciones del gerente general de la sociedad serán las siguientes: A. Ejercer la representación legal de la sociedad. B. Ejercer la administración de la sociedad. C. Convocar a la junta de socios a reuniones ordinarias y extraordinarias. D. Presentar los informes requeridos de sus gestiones a la junta de socios. E. Designar los empleados que requieren el normal funcionamiento de la sociedad, señalando su remuneración. F. Presentar un informe de sus gestiones a la junta de socios en sus reuniones ordinarias, y el balance y las cuentas de fin de ejercicio con un proyecto de distribución de utilidades y autorizar con su firma dichos documentos. G. Constituir apoderados para atender los intereses sociales. H. Ejecutar todas las acciones necesarias a efectos de velar porque todos los empleados y miembros de la compañía cumplan con las políticas de ética e independencia de DELOITTE. I. Las demás que les señale la Ley y sean necesarias para el cumplimiento de las funciones de su cargo. ** corresponde a la junta directiva: Autorizar previamente los actos o contratos que comprometen a la sociedad, cuando el monto del contrato sea superior a quince mil (15. 000) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de octubre de 2022 Hora: 08:47:28
Recibo No. 0922072593
Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 92207259370784

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 249 del 13 de noviembre de 2020, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de diciembre de 2020 con el No. 02643462 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente General	Juan Carlos Sanchez Niño	C.C. No. 000000079158859

Por Acta No. 243 del 18 de febrero de 2020, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de febrero de 2020 con el No. 02555908 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Quinto Suplente Del Gerente General	Jorge Andres Barreto Leon	C.C. No. 000000080114686

Por Acta No. 232 del 13 de diciembre de 2018, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de marzo de 2019 con el No. 02435310 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Sexto Suplente Del Gerente General	Luis Hernan Cleves Mosos	C.C. No. 000000079500298

Por Acta No. 243 del 18 de febrero de 2020, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de febrero de 2020 con el No. 02555908 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Septimo Suplente Del	Jorge Andres Barreto Leon	C.C. No. 000000080114686

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de octubre de 2022 Hora: 08:47:28

Recibo No. 0922072593

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 92207259370784

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Gerente
General

Sin perjuicio de lo dispuesto en el Artículo 164 del Código de Comercio, mediante Acta No. 249 de la Junta de socios, del 13 de noviembre de 2020, inscrita el <F_000002100025027>, bajo el No. <R_000002100025027> del libro IX, se removió la designación de Jorge Andrés Barreto Leon del cargo de Séptimo Suplente Del Gerente General.

Por Acta No. 264 del 12 de mayo de 2022, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de mayo de 2022 con el No. 02839151 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Gerente General	Hector Raul Palomino Del Pardo	C.C. No. 000000079447682

Por Acta No. 241 del 7 de febrero de 2020, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de febrero de 2020 con el No. 02552344 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Suplente Gerente General	Norela Esperanza Del Jimenez Mendez	C.C. No. 000000052007003

Por Acta No. 252 del 1 de febrero de 2021, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de abril de 2021 con el No. 02682266 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Tercer Suplente Gerente General	Antonio Juan Mella Del	C.E. No. 000000000721045

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de octubre de 2022 Hora: 08:47:28
Recibo No. 0922072593
Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 92207259370784

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 182 del 30 de mayo de 2012, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de junio de 2012 con el No. 01639685 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Cuarto Suplente Del Gerente General	Juan Carlos Sanchez Niño	C.C. No. 000000079158859

Sin perjuicio de lo dispuesto en el Artículo 164 del Código de Comercio, mediante Acta No. 249 de la Junta de socios, del 13 de noviembre de 2020, inscrita el <F_000002100025027>, bajo el No. <R_000002100025027> del libro IX, se removió la designación de Juan Carlos Sanchez Niño del cargo de Cuarto Suplente Del Gerente General.

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 206 del 21 de enero de 2015, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de febrero de 2015 con el No. 01909616 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Diana Marcela Martinez Sopo	C.C. No. 000001031121668

Por Acta No. 238 del 15 de julio de 2019, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de agosto de 2019 con el No. 02493562 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Marilyn Viviana Leaccott Rivera	C.C. No. 000001030610496

Mediante Acta Aclaratoria inscrita el 21 de agosto de 2019 bajo el número 02498234 del libro IX, se aclara el registro 02493562 del

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de octubre de 2022 Hora: 08:47:28

Recibo No. 0922072593

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 92207259370784

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

libro IX, en el sentido de indicar que únicamente se nombró Revisor Fiscal Suplente y no como se indicó.

PODERES

Por Documento Privado del 10 de junio de 2022, de Representante Legal, registrado en esta Cámara de Comercio el 15 de Junio de 2022, con el No. 00047570 del libro IX, la persona jurídica confirió poder especial, amplio y suficiente a Francisco Javier Pérez Cisneros, identificado con el pasaporte No. G38442303 de los Estados Unidos Mexicanos, y Javier Montero Donatto, identificado con el pasaporte No. G16876934 de los Estados Unidos Mexicanos, quienes en adelante y para efectos de este instrumento se les denominará como los "Apoderados" para que en forma individual, a nombre y en representación de la sociedad Deloitte & Touche Ltda., ejerzan las siguientes facultades: 1. Presentar en nombre y representación del Poderdante, propuestas para la prestación de servicios; 2. Suscribir en nombre y representación del Poderdante contratos de prestación de servicios de carácter comercial o civil, y cualesquiera otros relacionados con éste, así como contratos de ampliación, modificación o complemento de tales contratos; y 3. Suscribir en nombre y representación del Poderdante contratos de colaboración o Alianzas, ya sean locales o internacionales, en cualquier tipo de materia, así como cualquier modificación, aclaración, ampliación o complemento de los mismos. Amplias Facultades: Los Apoderados se encuentran facultados para intervenir individualmente en sus actuaciones con amplias facultades, por lo que no se podrá alegar falta o insuficiencia de atribuciones a efecto de que cualquiera de Los Apoderados realice y ejecute el mandato a él conferido, en virtud del presente instrumento. Delegación de Poder: Los Apoderados no podrán sustituir ni delegar las facultades que mediante este poder se les otorgan. Presunción de Legitimidad: Se presumirá que los Apoderados tienen plenas facultades para llevar a cabo las atribuciones aquí encomendadas, de manera que ninguna entidad y/o autoridad pública o privada podrá alegar falta o insuficiencia de poder en relación con ningún acto realizado o documento firmado o celebrado bajo los términos de este Poder Especial, siempre que sean para el cumplimiento cabal de las finalidades señaladas en este instrumento y en procura de los intereses de la Poderdante. Vigencia: Los Apoderados otorgan este Poder Especial por plazo indefinido, en consecuencia, el presente Poder Especial, se mantendrá

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de octubre de 2022 Hora: 08:47:28

Recibo No. 0922072593

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 92207259370784

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

vigente en todos sus efectos, hasta que sea expresamente revocado por el Poderdante, en virtud de un instrumento de igual valor.

REFORMAS DE ESTATUTOS

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
579	14-II-1968	4A.BOGOTA	16-X-1972 NO. 10
5.685	12-VIII-1969	6A.BOGOTA	16-X-1972 NO. 11
2.067	11-VIII-1986	11.BOGOTA	15-VIII-1986 NO. 2133
4.376	2- XII-1986	11.BOGOTA	15-XII -1986 NO. 2236
1.451	12-VII -1988	26.BOGOTA	25-VII -1988 NO.241315
2.699	8-XI -1989	26.BOGOTA	7-XII -1989 NO.281871
2.994	1-XII -1989	26.BOGOTA	7-XII -1989 NO.281871
1.249	23- V -1990	26.BOGOTA	4- VI-1990 NO.295.966
1.444	13-VI -1990	26.BOGOTA	24-IX -1990 NO.305.599
2.492	3- X -1990	26.BOGOTA	8- X -1990 NO.307.029
1.299	21- V -1992	26 STAFE BTA.	29- V -1992 NO.366.775
3.693	20- XII-1993	26 STAFE BTA.	30- XII-1993 NO.432.691
3.812	22- XII-1994	26 STAFE BTA	29- XII-1994 NO.475.598
741	6-IV-1.995	26 STAFE BTA	16-VIII-1.995 NO.504.567
741	6-IV-1.995	26 STAFE BTA	16-VIII-1.995 NO. 6.085

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0004350 del 19 de diciembre de 1997 de la Notaría 35 de Bogotá D.C.	00616291 del 30 de diciembre de 1997 del Libro IX
E. P. No. 0000524 del 18 de febrero de 1998 de la Notaría 35 de Bogotá D.C.	00007364 del 19 de febrero de 1998 del Libro XIII
E. P. No. 0000524 del 18 de febrero de 1998 de la Notaría 35 de Bogotá D.C.	00623191 del 19 de febrero de 1998 del Libro IX
E. P. No. 0000967 del 6 de junio de 2000 de la Notaría 35 de Bogotá D.C.	00732477 del 12 de junio de 2000 del Libro IX
E. P. No. 0002768 del 20 de diciembre de 2001 de la Notaría 35 de Bogotá D.C.	00008983 del 1 de febrero de 2002 del Libro XIII

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de octubre de 2022 Hora: 08:47:28

Recibo No. 0922072593

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 92207259370784

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

E. P. No. 0000191 del 28 de enero de 2002 de la Notaría 35 de Bogotá D.C.	00008984 del 1 de febrero de 2002 del Libro XIII
E. P. No. 0001226 del 18 de junio de 2004 de la Notaría 50 de Bogotá D.C.	00009706 del 30 de julio de 2004 del Libro XIII
E. P. No. 0000094 del 21 de enero de 2005 de la Notaría 50 de Bogotá D.C.	00974807 del 1 de febrero de 2005 del Libro IX
E. P. No. 0001082 del 11 de mayo de 2006 de la Notaría 50 de Bogotá D.C.	01059679 del 6 de junio de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0001082 del 11 de mayo de 2006 de la Notaría 50 de Bogotá D.C.	01059680 del 6 de junio de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0000150 del 29 de enero de 2007 de la Notaría 50 de Bogotá D.C.	00010606 del 5 de febrero de 2007 del Libro XIII
E. P. No. 0001249 del 23 de mayo de 2007 de la Notaría 50 de Bogotá D.C.	00010729 del 25 de mayo de 2007 del Libro XIII
E. P. No. 0001943 del 30 de julio de 2007 de la Notaría 50 de Bogotá D.C.	00010848 del 1 de agosto de 2007 del Libro XIII
E. P. No. 0002890 del 2 de noviembre de 2007 de la Notaría 50 de Bogotá D.C.	01169446 del 8 de noviembre de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0001239 del 28 de mayo de 2008 de la Notaría 50 de Bogotá D.C.	01217642 del 30 de mayo de 2008 del Libro IX
E. P. No. 0003057 del 17 de diciembre de 2008 de la Notaría 50 de Bogotá D.C.	01265135 del 23 de diciembre de 2008 del Libro IX
E. P. No. 194 del 6 de febrero de 2009 de la Notaría 50 de Bogotá D.C.	01274718 del 11 de febrero de 2009 del Libro IX
E. P. No. 1189 del 22 de mayo de 2009 de la Notaría 50 de Bogotá D.C.	01301838 del 2 de junio de 2009 del Libro IX
E. P. No. 2212 del 7 de septiembre de 2009 de la Notaría 50 de Bogotá D.C.	01328023 del 18 de septiembre de 2009 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de octubre de 2022 Hora: 08:47:28
Recibo No. 0922072593
Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 92207259370784

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

E. P. No. 2212 del 7 de septiembre de 2009 de la Notaría 50 de Bogotá D.C.	01328024 del 18 de septiembre de 2009 del Libro IX
E. P. No. 02265 del 8 de septiembre de 2010 de la Notaría 54 de Bogotá D.C.	01420013 del 7 de octubre de 2010 del Libro IX
Certificación No. 0578 del 13 de octubre de 2010 de la Notaría 54	01421692 del 14 de octubre de 2010 del Libro IX
E. P. No. 2351 del 20 de septiembre de 2011 de la Notaría 54 de Bogotá D.C.	01515639 del 27 de septiembre de 2011 del Libro IX
E. P. No. 2701 del 6 de diciembre de 2012 de la Notaría 54 de Bogotá D.C.	01690024 del 17 de diciembre de 2012 del Libro IX
E. P. No. 1226 del 29 de mayo de 2013 de la Notaría 50 de Bogotá D.C.	01739160 del 14 de junio de 2013 del Libro IX
E. P. No. 4020 del 26 de diciembre de 2013 de la Notaría 67 de Bogotá D.C.	01793721 del 27 de diciembre de 2013 del Libro IX
E. P. No. 4020 del 26 de diciembre de 2013 de la Notaría 67 de Bogotá D.C.	01793724 del 27 de diciembre de 2013 del Libro IX
E. P. No. 4020 del 26 de diciembre de 2013 de la Notaría 67 de Bogotá D.C.	01793727 del 27 de diciembre de 2013 del Libro IX
E. P. No. 01601 del 28 de junio de 2016 de la Notaría 67 de Bogotá D.C.	02117674 del 29 de junio de 2016 del Libro IX
E. P. No. 03639 del 28 de diciembre de 2018 de la Notaría 67 de Bogotá D.C.	02435309 del 14 de marzo de 2019 del Libro IX
E. P. No. 00739 del 1 de abril de 2019 de la Notaría 67 de Bogotá D.C.	02448990 del 16 de abril de 2019 del Libro IX
E. P. No. 1100 del 31 de julio de 2020 de la Notaría 67 de Bogotá D.C.	02619426 del 25 de septiembre de 2020 del Libro IX
E. P. No. 0220 del 2 de marzo de 2021 de la Notaría 47 de Bogotá D.C.	02681225 del 31 de marzo de 2021 del Libro IX
E. P. No. 0882 del 27 de mayo de	02854041 del 30 de junio de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de octubre de 2022 Hora: 08:47:28

Recibo No. 0922072593

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 92207259370784

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2022 de la Notaría 47 de Bogotá 2022 del Libro IX
D.C.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6920
Actividad secundaria Código CIIU: 6209
Otras actividades Código CIIU: 7020, 7490

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: DELOITTE & TOUCHE LTDA
Matrícula No.: 01234108
Fecha de matrícula: 19 de diciembre de 2002
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de comercio

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 3 de octubre de 2022 Hora: 08:47:28**

Recibo No. 0922072593

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 92207259370784

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Dirección: Cra 7 No. 74-09
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 130.882.582.469

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6920

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 31 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 13 de septiembre de 2022. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75%

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de octubre de 2022 Hora: 08:47:28

Recibo No. 0922072593

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 92207259370784

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

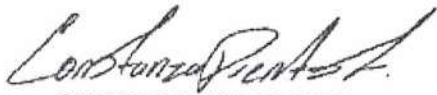
en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

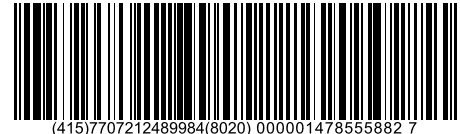
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

2. Concepto **1 3** Actualización de oficio

4. Número de formulario

14785558827



(415)7707212489984(8020) 000001478555882 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 6 0 0 0 5 8 1 3

6. DV

4

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

DELOITTE & TOUCHE LTDA

36. Nombre comercial

DELOITTE & TOUCHE LTDA

37. Sigla

D&T LTDA

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CR 7 74 09

42. Correo electrónico

elugo@deloitte.com

43. Código postal

7 5 8 7 4

44. Teléfono 1

4 2 6 2 0 0 0

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

6 9 2 0

47. Fecha inicio actividad

1 9 5 9 0 4 1 3

Actividad secundaria

48. Código

6 2 0 9

49. Fecha inicio actividad

2 0 1 2 0 4 0 3

Otras actividades

1

2

7 0 2 0

7 4 9 0

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

5

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	3	5	7	8	9	1	0	1	3	1	4	1	5	1	9	4	1	4	2	4	8	5	2		

03- Impuesto al patrimonio

14- Informante de exogena

05- Imppto. renta y compl. régimen ordinario

15- Autorretenedor

07- Retención en la fuente a título de renta

19- Productor de bienes y/o servicios exen

08- Retención timbre nacional

41- Declaración anual de activos en el exte

09- Retención en la fuente en el impuesto

42- Obligado a llevar contabilidad

10- Obligado aduanero

48- Impuesto sobre las ventas - IVA

13- Gran contribuyente

52- Facturador electrónico

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2	2	2	3					
	11	12	13	14	15	16	17	18	19

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
1	2	57. Modo	2	2	4
		58. CPC	8 2	8 3	8 2

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2021 - 09 - 09 / 16 : 55: 40

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

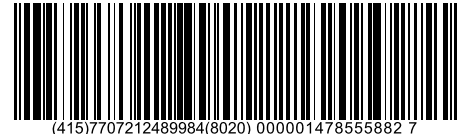
984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14785558827



(415)7707212489984(8020) 000001478555882 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 6 0 0 0 5 8 1 3 4

6. DV

4

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 0

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento

1. Constitución

2. Reforma

71. Clase

0 5

72. Número

1 6 9 5

73. Fecha

1 9 5 9 0 4 1 3

74. Número de notaría

2

75. Entidad de registro

0 3

76. Fecha de registro

1 9 7 2 1 0 1 6

77. No. Matrícula mercantil

0 0 0 3 3 3 7 2

78. Departamento

1 1

79. Ciudad/Municipio

4

0 5

0 2 2 0

2 0 2 1 0 3 0 2

4 7

0 3

2 0 2 1 0 3 3 1

0 0 0 3 3 3 7 2

1 1

4

82. Nacional

1 0 0 %

83. Nacional público

0 . 0 %

84. Nacional privado

1 0 0 . 0 %

85. Extranjero

0 %

86. Extranjero público

0 . 0 %

87. Extranjero privado

0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

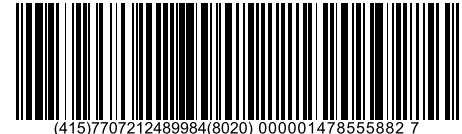
Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14785558827



(415)7707212489984(8020) 000001478555882 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 6 0 0 0 5 8 1 3

4

Operativa de Grandes Contribuyentes

3 1

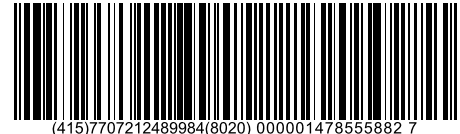
Representación

1	98. Representación REPRS LEGAL SUPL		1 9		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 0 0 2 0 7	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní	1 3	101. Número de identificación 5 2 0 0 7 0 0 3		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido JIMENEZ	105. Segundo apellido MENDEZ		106. Primer nombre NORELA	107. Otros nombres ESPERANZA	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal		
2	98. Representación REPRS LEGAL SUPL		1 9		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 0 0 2 2 1	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 8 0 1 1 4 6 8 6		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido BARRETO	105. Segundo apellido LEON		106. Primer nombre JORGE	107. Otros nombres ANDRES	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal		
3	98. Representación REPRS LEGAL SUPL		1 9		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 0 1 1 1 6	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 1 9 4 5 9 2 0 2		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido RAMIREZ	105. Segundo apellido RUBIO		106. Primer nombre GUSTAVO	107. Otros nombres ALBERTO	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal		
4	98. Representación REPRS LEGAL PRIN		1 8		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 2 0 6 0 4	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 7 9 1 5 8 8 5 9		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido SANCHEZ	105. Segundo apellido NIÑO		106. Primer nombre JUAN	107. Otros nombres CARLOS	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal		
5	98. Representación REPRS LEGAL SUPL		1 9		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 8 1 2 1 3	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	1 3	101. Número de identificación 7 9 5 0 0 2 9 8		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido CLEVES	105. Segundo apellido MOSOS		106. Primer nombre LUIS	107. Otros nombres HERNAN	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal		

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14785558827



(415)7707212489984(8020) 000001478555882 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 6 0 0 0 5 8 1 3 4	6. DV 4	12. Dirección seccional Operativa de Grandes Contribuyentes	14. Buzón electrónico 3 1
---	------------	--	------------------------------

Representación

98. Representación REPRS LEGAL SUPL	99. Fecha inicio ejercicio representación 1 9	100. Tipo de documento Cédula de Extranjeri 2 2	101. Número de identificación 7 2 1 0 4 5	102. DV 2 0 2 1 0 2 0 1	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido MELLA	105. Segundo apellido	106. Primer nombre ANTONIO	107. Otros nombres JUAN		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			

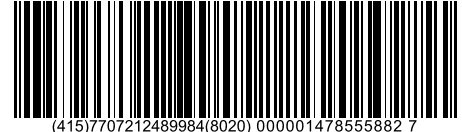
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14785558827



(415)7707212489984(8020) 000001478555882 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 6 0 0 0 5 8 1 3 4 6. DV 4 12. Dirección seccional Operativa de Grandes Contribuyentes 14. Buzón electrónico 3 1

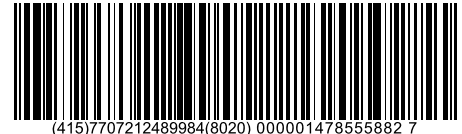
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 1 0 1 9 6 0 8 2 3 1	113. DV 1	114. Nacionalidad PERU	5 8 9
	115. Primer apellido CHENG	116. Segundo apellido VARGAS	117. Primer nombre CESAR	118. Otros nombres TECSEN	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio 54,646,000	121. % Participación 5 . 5 5 5 6	122. Fecha de ingreso 2 0 0 4, 0 6, 1 8	123. Fecha de retiro	
2	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 1 9 4 5 9 2 0 2	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido RAMIREZ	116. Segundo apellido RUBIO	117. Primer nombre GUSTAVO	118. Otros nombres ALBERTO	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio 54,646,000	121. % Participación 5 . 5 5 5 6	122. Fecha de ingreso 2 0 0 4, 0 6, 1 8	123. Fecha de retiro	
3	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 7 0 5 5 3 5 0 9	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido LOPEZ	116. Segundo apellido DIEZ	117. Primer nombre GABRIEL	118. Otros nombres JAIME	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio 54,646,000	121. % Participación 5 . 5 5 5 6	122. Fecha de ingreso 2 0 0 4, 0 6, 1 8	123. Fecha de retiro	
4	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 7 9 3 6 3 3 2 6	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido TOVAR	116. Segundo apellido RODRIGUEZ	117. Primer nombre CARLOS	118. Otros nombres EDUARDO	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio 54,646,000	121. % Participación 5 . 5 5 5 6	122. Fecha de ingreso 2 0 0 4, 0 6, 1 8	123. Fecha de retiro	
5	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 7 9 1 5 8 8 5 9	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido SANCHEZ	116. Segundo apellido NIÑO	117. Primer nombre JUAN	118. Otros nombres CARLOS	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio 54,646,000	121. % Participación 5 . 5 5 5 6	122. Fecha de ingreso 2 0 0 4, 0 6, 1 8	123. Fecha de retiro	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14785558827



(415)7707212489984(8020) 000001478555882 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 6 0 0 0 5 8 1 3 4 6. DV 4 12. Dirección seccional Operativa de Grandes Contribuyentes 14. Buzón electrónico 3 1

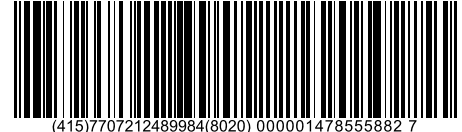
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 7 9 5 5 5 2 0 1	113. DV 1 3	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido ABELLO	116. Segundo apellido URUENA	117. Primer nombre WILLIAM	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio 54,646,000	121. % Participación 5 . 5 5 5 6	122. Fecha de ingreso 2 0 1 9 0 3 1 4	123. Fecha de retiro	
2	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 7 9 3 4 0 6 6 8	113. DV 1 3	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido CHOCONTA	116. Segundo apellido MELENDEZ	117. Primer nombre MARTIN	118. Otros nombres BERNARDO	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio 54,646,000	121. % Participación 5 . 5 5 5 6	122. Fecha de ingreso 2 0 0 9 0 9 0 7	123. Fecha de retiro	
3	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 7 9 5 0 0 2 9 8	113. DV 1 3	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido CLEVES	116. Segundo apellido MOSOS	117. Primer nombre LUIS	118. Otros nombres HERNAN	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio 54,646,000	121. % Participación 5 . 5 5 5 6	122. Fecha de ingreso 2 0 1 1 0 9 2 0	123. Fecha de retiro	
4	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 7 9 8 4 0 8 7 0	113. DV 1 3	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido ROA	116. Segundo apellido PASCUALI	117. Primer nombre JESUS	118. Otros nombres ANDRES	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio 54,646,000	121. % Participación 5 . 5 5 5 6	122. Fecha de ingreso 2 0 1 9 0 3 1 4	123. Fecha de retiro	
5	111. Tipo de documento Cédula de Extranjer	112. Número de identificación 7 2 1 0 4 5	113. DV 2 2	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido MELLA	116. Segundo apellido	117. Primer nombre ANTONIO	118. Otros nombres JUAN	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio 54,646,000	121. % Participación 5 . 5 5 5 6	122. Fecha de ingreso 2 0 1 9 0 3 1 4	123. Fecha de retiro	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14785558827



(415)7707212489984(8020) 000001478555882 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 6 0 0 0 5 8 1 3 4

Operativa de Grandes Contribuyentes

3 1

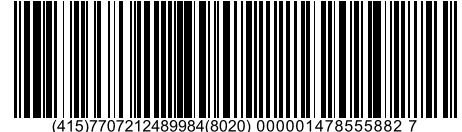
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 5 2 0 0 7 0 0 3	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido JIMENEZ	116. Segundo apellido MENDEZ	117. Primer nombre NORELA	118. Otros nombres ESPERANZA	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio 54,646,000	121. % Participación 5 . 5 5 5 6	122. Fecha de ingreso 2 0 1 3, 1 2 2 7	123. Fecha de retiro	
2	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 7 9 5 3 8 5 9 8	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido OLAVE	116. Segundo apellido ANGEL	117. Primer nombre JUAN	118. Otros nombres CARLOS	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio 54,646,000	121. % Participación 5 . 5 5 5 6	122. Fecha de ingreso 2 0 1 3, 1 2 2 7	123. Fecha de retiro	
3	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 7 9 4 4 7 6 8 2	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido PALOMINO	116. Segundo apellido PARDO	117. Primer nombre HECTOR	118. Otros nombres RAUL	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio 54,646,000	121. % Participación 5 . 5 5 5 6	122. Fecha de ingreso 2 0 1 3, 1 2 2 7	123. Fecha de retiro	
4	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 8 0 4 4 1 4 6 7	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido SUAREZ	116. Segundo apellido CLEVES	117. Primer nombre FRANCISCO	118. Otros nombres JAVIER	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio 54,646,000	121. % Participación 5 . 3 3 3 3	122. Fecha de ingreso 2 0 2 0, 1 0 0 1	123. Fecha de retiro	
5	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 9 1 2 0 3 9 4 6	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido BELTRAN	116. Segundo apellido VILLAMIZAR	117. Primer nombre EDMUNDO	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio 54,646,000	121. % Participación 5 . 3 3 3 3	122. Fecha de ingreso 2 0 2 0, 1 0 0 1	123. Fecha de retiro	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14785558827



(415)7707212489984(8020) 000001478555882 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 6 0 0 0 5 8 1 3 4 6. DV 4 12. Dirección seccional Operativa de Grandes Contribuyentes 14. Buzón electrónico 3 1

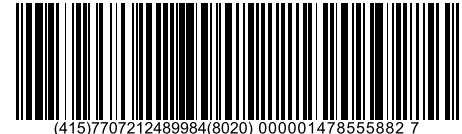
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 7 9 6 8 0 4 6 0	113. DV 1 3	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido VARGAS	116. Segundo apellido ZAMBRANO	117. Primer nombre JAIME	118. Otros nombres ALBERTO	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio 13,661,000	121. % Participación 1 . 3 3 3 3	122. Fecha de ingreso 2 0 2 0 1 0 0 1	123. Fecha de retiro	
2	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 8 4 0 0 7 5 8 8	113. DV 1 3	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido GOMEZ	116. Segundo apellido ZARATE	117. Primer nombre EISSER	118. Otros nombres EMIRO	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio 13,661,000	121. % Participación 1 . 3 3 3 3	122. Fecha de ingreso 2 0 2 0 1 0 0 1	123. Fecha de retiro	
3	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 9 8 3 9 5 7 0 5	113. DV 1 3	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido BURBANO	116. Segundo apellido RECALDE	117. Primer nombre MARIO	118. Otros nombres FERNANDO	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio 13,661,000	121. % Participación 1 . 3 3 3 3	122. Fecha de ingreso 2 0 2 0 1 0 0 1	123. Fecha de retiro	
4	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
5	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14785558827



(415)7707212489984(8020) 000001478555882 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 6 0 0 0 5 8 1 3

6. DV

4

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

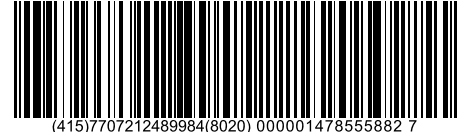
Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	125. Número de identificación 1 0 3 1 1 2 1 6 6 8	126. DV 1	127. Número de tarjeta profesional 1 6 5 2 7 4 T
	128. Primer apellido MARTINEZ	129. Segundo apellido SOPO	130. Primer nombre DIANA	131. Otros nombres MARCELA
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 1 5 0 1 2 1			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	137. Número de identificación 1 0 3 0 6 1 0 4 9 6	138. DV 1	139. Número de tarjeta profesional 2 1 9 5 3 4 T
	140. Primer apellido LEACCOTT	141. Segundo apellido RIVERA	142. Primer nombre MARILYN	143. Otros nombres VIVIANA
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento 2 0 1 9 0 7 1 5			
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	149. Número de identificación 1 2 1 9 5 7 9 2	150. DV 1	151. Número de tarjeta profesional 1 0 9 0 5 4 T
	152. Primer apellido LUGO	153. Segundo apellido CHAVARRO	154. Primer nombre EIDER	155. Otros nombres
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 1 9 1 1 0 1			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14785558827



(415)7707212489984(8020) 000001478555882 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 6 0 0 0 5 8 1 3

6. DV

4

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

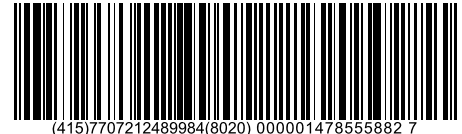
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci	0 2	161. Actividad económica Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría financiera y asesor	6 9 2 0
162. Nombre del establecimiento DELOITTE & TOUCHE LTDA			
163. Departamento Bogotá D.C.	1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	0 0 1
165. Dirección CR SEPTIMA 74 09			
166. Número de matrícula mercantil	0 1 2 3 4 1 0 8	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 0 2 1 2 1 9
168. Teléfono	5 7 1 5 4 6 1 8 1 0	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Agencia	0 1	161. Actividad económica Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría financiera y asesor	6 9 2 0
162. Nombre del establecimiento DELOITTE & TOUCHE LTDA			
163. Departamento Valle del Cauca	7 6	164. Ciudad/Municipio Cali	0 0 1
165. Dirección CL 64 N 5 B 146 SEC C P 3			
166. Número de matrícula mercantil	4 7 8 3 9 8	167. Fecha de la matrícula mercantil	1 9 9 8 0 2 2 0
168. Teléfono	5 7 2 5 2 4 7 0 2 7	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Agencia	0 1	161. Actividad económica Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría financiera y asesor	6 9 2 0
162. Nombre del establecimiento: DELOITTE & TOUCHE LTDA			
163. Departamento Atlántico	0 8	164. Ciudad/Municipio Barranquilla	0 0 1
165. Dirección CL SETENTA Y SEIS 54 11 OF 1101			
166. Número de matrícula mercantil	2 9 9 0 3 0	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 0 0 0 8 2 9
168. Teléfono	5 7 5 3 6 0 8 3 0 6	169. Fecha de cierre	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14785558827



(415)7707212489984(8020) 000001478555882 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 6 0 0 0 5 8 1 3

6. DV

4

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Agencia	0 1	161. Actividad económica Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría financiera y asesoría	6 9 2 0
162. Nombre del establecimiento DELOITTE & TOUCHE LTDA			
163. Departamento Antioquia	0 5	164. Ciudad/Municipio Medellín	0 0 1
165. Dirección CL DIECISEIS SUR 43 A 49 P 9 Y 10			
166. Número de matrícula mercantil	2 1 1 7 4 0 4 4 0 2	167. Fecha de la matrícula mercantil	1 9 8 6 1 2 1 8
168. Teléfono	5 7 4 3 1 3 8 8 9 9	169. Fecha de cierre	

160. Tipo de establecimiento Agencia	0 1	161. Actividad económica Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría financiera y asesoría	6 9 2 0
162. Nombre del establecimiento DELOITTE & TOUCHE LTDA			
163. Departamento Bolívar	1 3	164. Ciudad/Municipio Cartagena	0 0 1
165. Dirección CR 2 11 46 ED TORRE GRUPO AREA OF 1403 BRR GOCAGRANDE			
166. Número de matrícula mercantil	0 9 2 4 0 7 2 7 0 2	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 0 8 0 2 1 4
168. Teléfono	5 7 5 3 6 0 8 3 0 6	169. Fecha de cierre	

160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento:			
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección			
166. Número de matrícula mercantil		167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono		169. Fecha de cierre	

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

8E9090A240BE7578

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que **DELOITTE Y TOUCHE LTDA** con NIT: 860005813 y Tarjeta de Registro No 16, representada legalmente por el/la señor(a) cesar tecsen chen vargar, SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores como PERSONA JURÍDICA según consta en la Resolución No 2 de 21/01/1993 y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 5 días del mes de Agosto de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO
ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO
REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web
www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 206148256



WEB

21:04:32

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 28 de septiembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DELOITTE & TOUCHE LTDA identificado(a) con NIT número 8600058134:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES

Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 28 de septiembre de 2022, a las 21:00:59, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Nit
No. Identificación	8600058134
Código de Verificación	8600058134220928210059

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **80114686**

BARRETO LEON
APELLIDOS

JORGE ANDRES
NOMBRES

FIRMA

NO SE PUEDE USAR COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACION



FECHA DE NACIMIENTO **11-ENE-1982**

SANTAFE DE BOGOTA DC
(CUNDINAMARCA)

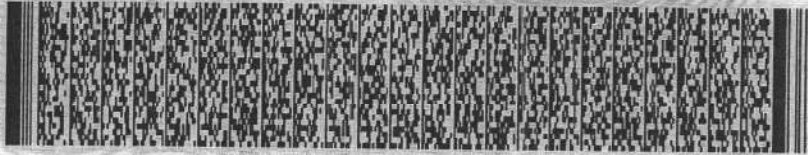
LUGAR DE NACIMIENTO

1.81 **A+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

15-FEB-2000 SANTAFE DE BOGOTA DC
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR



P-1500104-42081220-M-0080114686-20000612 0431300162A 01 089012873

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 206148239



WEB

21:04:05

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 28 de septiembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JORGE ANDRES BARRETO LEON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 80114686:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES

Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 28 de septiembre de 2022, a las 21:01:29, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	80114686
Código de Verificación	80114686220928210129

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:05:36 PM horas del 28/09/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **80114686**

Apellidos y Nombres: **BARRETO LEON JORGE ANDRES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



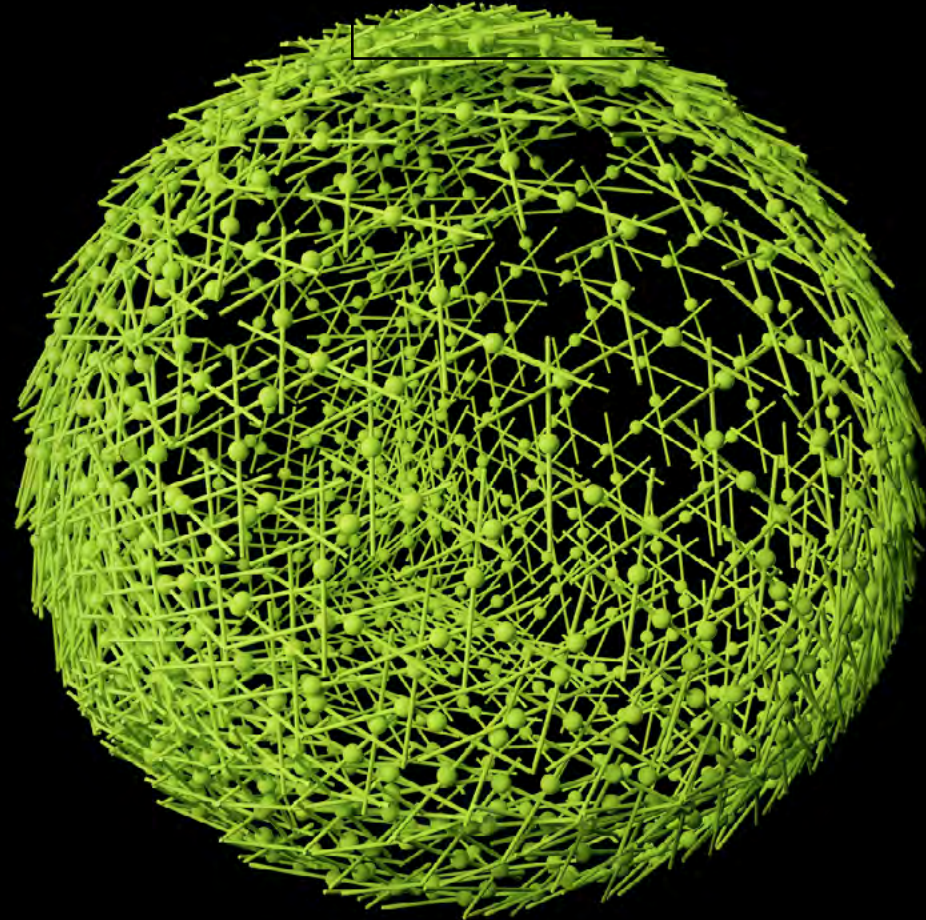
Portal Único de
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.





Conectados
para anticipar
los impactos del
mercado

En Deloitte tenemos un reto con quienes más nos importan: nuestros clientes, nuestros profesionales y con la sociedad. Nuestro propósito y aspiración es “generar un impacto significativo”



Contenido

01	Deloitte Global	04
02	Deloitte Colombia	06
03	Auditoría y Assurance	08
04	Asesoría Financiera	11
05	Impuestos	14
06	Deloitte Legal	18
07	Asesoría en Riesgos	21
08	Consultoría	24



01

Deloitte Global



01

02

03

04

05

06

07

08

Una visión global y un enfoque diferencial

Deloitte, la primera opción para los clientes atraídos por su servicio mundial en cada segmento del mercado. Y la primera opción para el talento gracias a su eminencia, diversidad y cultura.



+345.000

Profesionales



+150

Países

Deloitte Touche Tohmatsu Limited - DTTL, es una organización de carácter mundial con una red global de firmas miembro en más de 150 países. Con más de 345.000 profesionales, asesora y apoya a los clientes para alcanzar el éxito desde cualquier lugar en el que estos operen. De esta forma, ofrece servicios de auditoría, impuestos, consultoría, asesoramiento financiero, consultoría en riesgos y asesoría legal y tributaria, al 80% de las más importantes multinacionales, así como a empresas locales, instituciones públicas y privadas y exitosas compañías de rápido crecimiento en los diversos sectores industriales. Bajo los más altos estándares de calidad, Deloitte aspira a convertirse en el líder indiscutido del sector, ayudando a sus clientes de manera efectiva y medible a alcanzar sus objetivos de negocio, mientras brinda a la vez

un valor agregado al compartir su experiencia y conocimientos por medio de la más avanzada tecnología, capital intelectual y trabajo en equipo.

La responsabilidad social empresarial es uno de los pilares de la firma, dedicada desde su labor profesional a la construcción de la confianza en el ambiente de los negocios y al logro de un impacto positivo en sus comunidades a través de tres caminos:

- Actuar con responsabilidad: cómo operar y dar servicio a los clientes.
- Invertir en el talento y la diversidad del capital humano.
- Comprometerse con las comunidades locales e involucrarse en los retos globales.



Deloitte Colombia



01

02

03

04

05

06

07

08

Una visión general de nuestra organización



+1.000

Profesionales



+70

Socios



5 oficinas

Bogotá, Cali, Medellín,
Barranquilla y Cartagena



Brinda servicios

Multidisciplinarios

Fundada en 1,959 en Bogotá y con más de 60 años de presencia en el mercado colombiano, Deloitte es una firma de servicios profesionales orientada a ofrecer soluciones en auditoría, impuestos, legal, asesoramiento financiero, consultoría y asesoría en riesgo bajo los más altos estándares de calidad y eficiencia y con el propósito de generar un impacto significativo en los clientes, la gente y la sociedad.

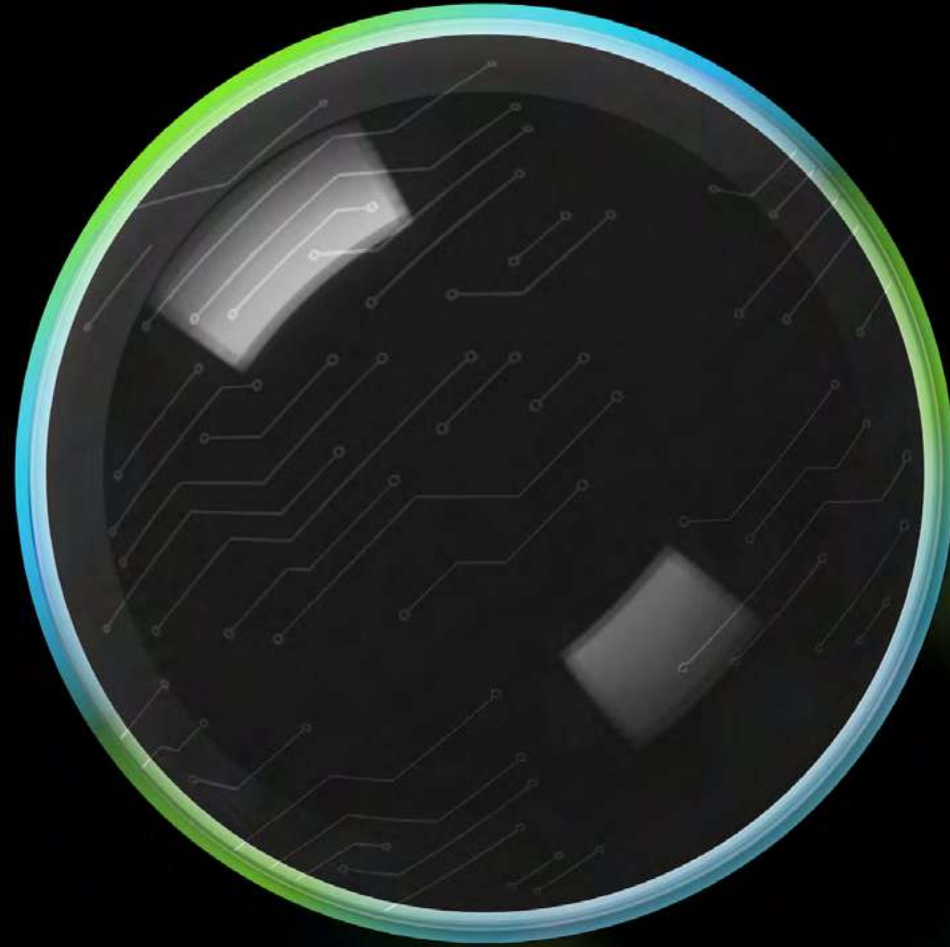
Creando un impacto significativo

Sus más de 1,000 profesionales en las oficinas de Barranquilla, Bogotá, Cali, Cartagena y Medellín ofrecen a los clientes un enfoque multidimensional para el tratamiento de sus necesidades. Por medio de la prestación de sus servicios, la Firma logra entender y evaluar todos los asuntos de las empresas amplia y profundamente. Por esta razón, con base en la legislación local de cada país, los servicios multidisciplinarios están estructurados para satisfacer todo tipo de necesidades individuales, locales, regionales y globales.



Auditoría y Assurance

Más allá de lo esperado



01

02

03

04

05

06

07

08

Auditoría y Assurance

Más allá de lo esperado

En Deloitte, nuestros servicios de Auditoría y Assurance comienzan con el cumplimiento de sus expectativas. Nos esforzamos por generar un impacto que vaya más allá de lo esperado, al reunir mentes brillantes, procesos efectivos y tecnologías de clase mundial –provenientes de toda nuestra organización global–, aprovechando, también, nuestros años de experiencia.



01

02

03

04

05

06

07

08

Auditoría y Assurance

Proveemos servicios de aseguramiento de información financiera y no financiera, auditoría de estados financieros, trabajos de revisión y otros trabajos de aseguramiento para uso de la alta dirección, juntas directivas, inversionistas, instituciones de crédito y stakeholders.

- Auditoría externa
- Auditoría de Control Interno
- Realización de procedimientos acordados
- Debida Diligencia (Due Diligence)
- Asesoramiento sobre aspectos contables y de control (US GAAP, IFRS, COSO)
- Implementación y adopción de IFRS (NIIF)
- Initial Public Offerings (IPOs)



01

02

03

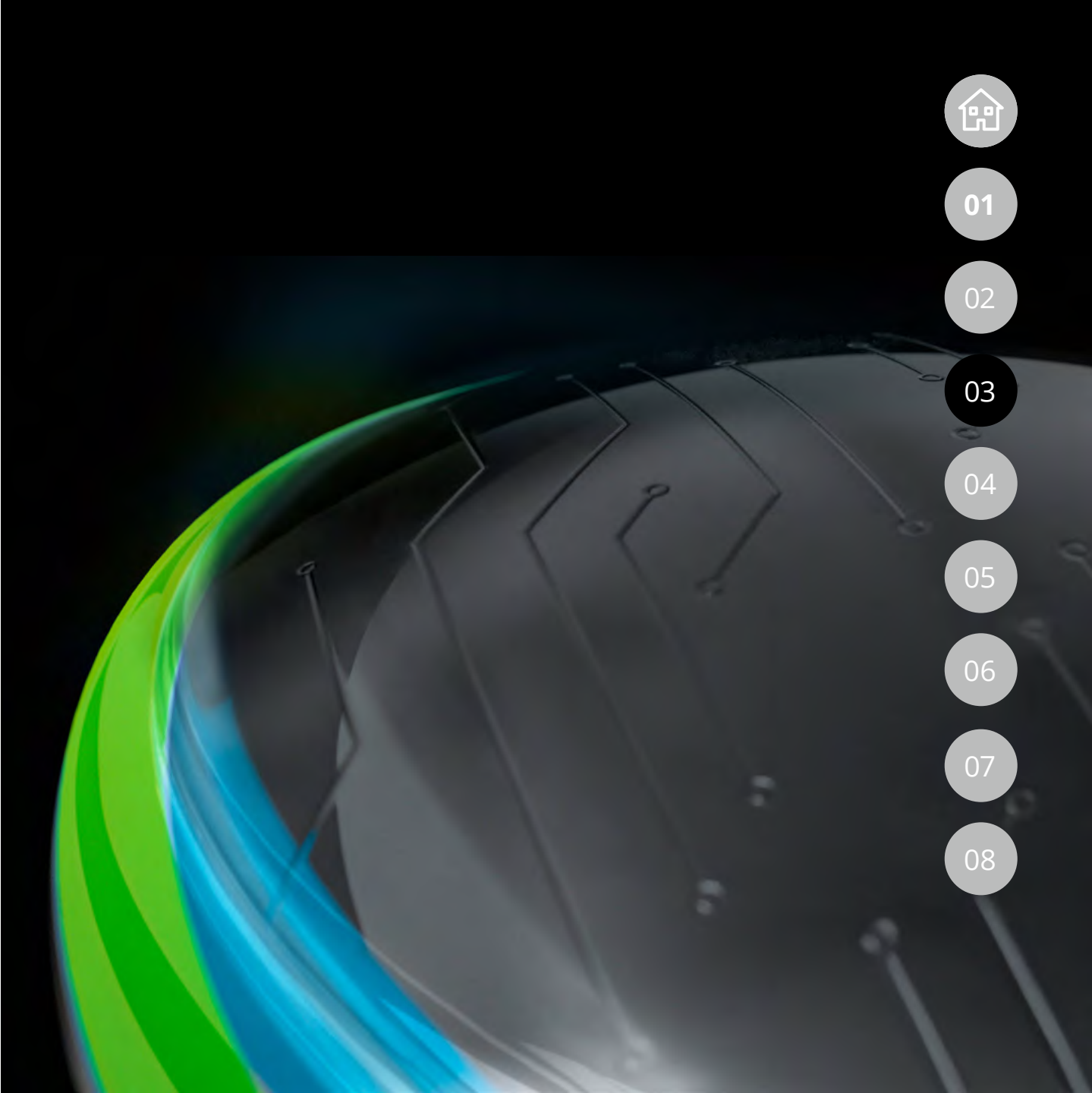
04

05

06

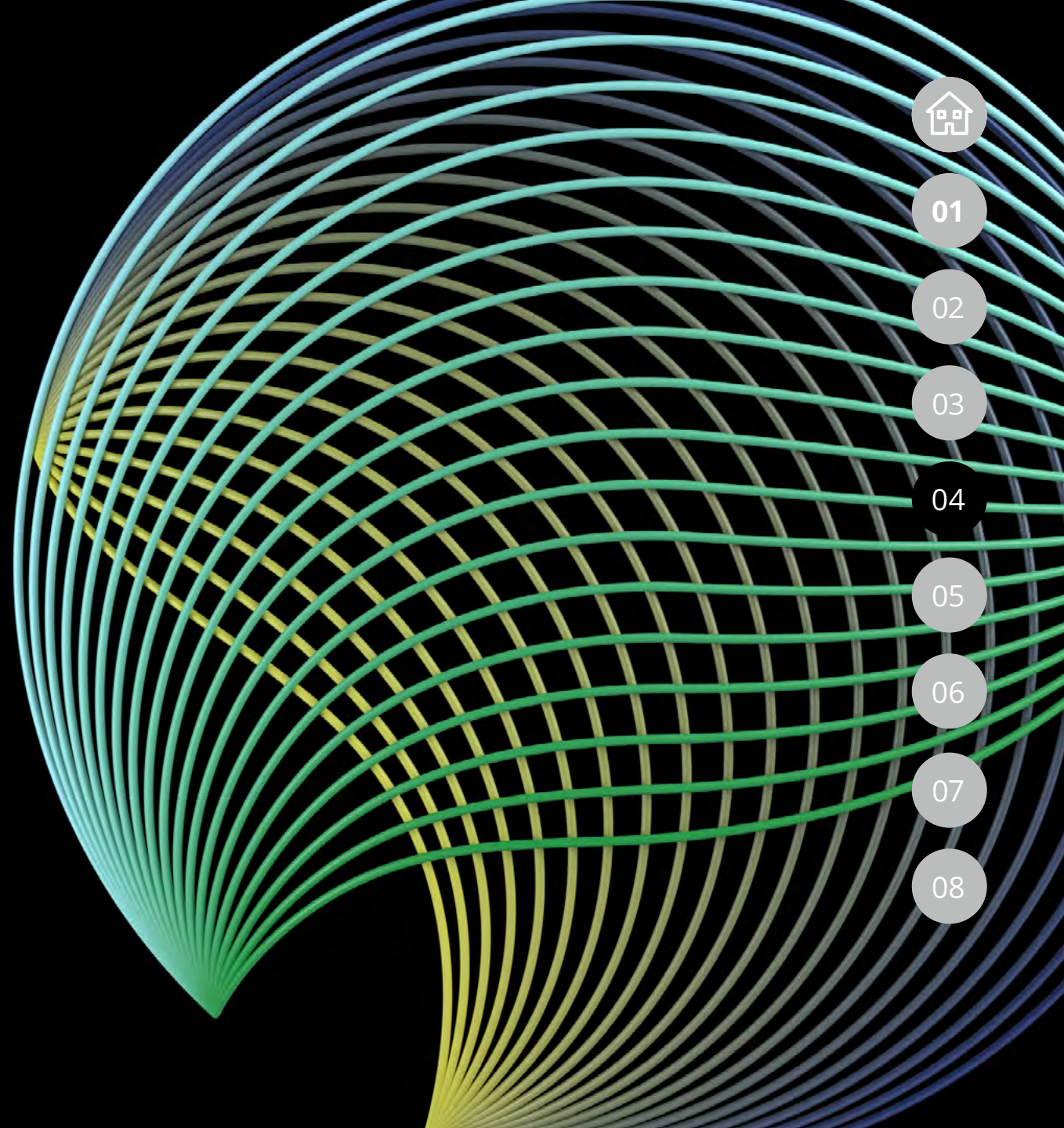
07

08



Asesoría Financiera

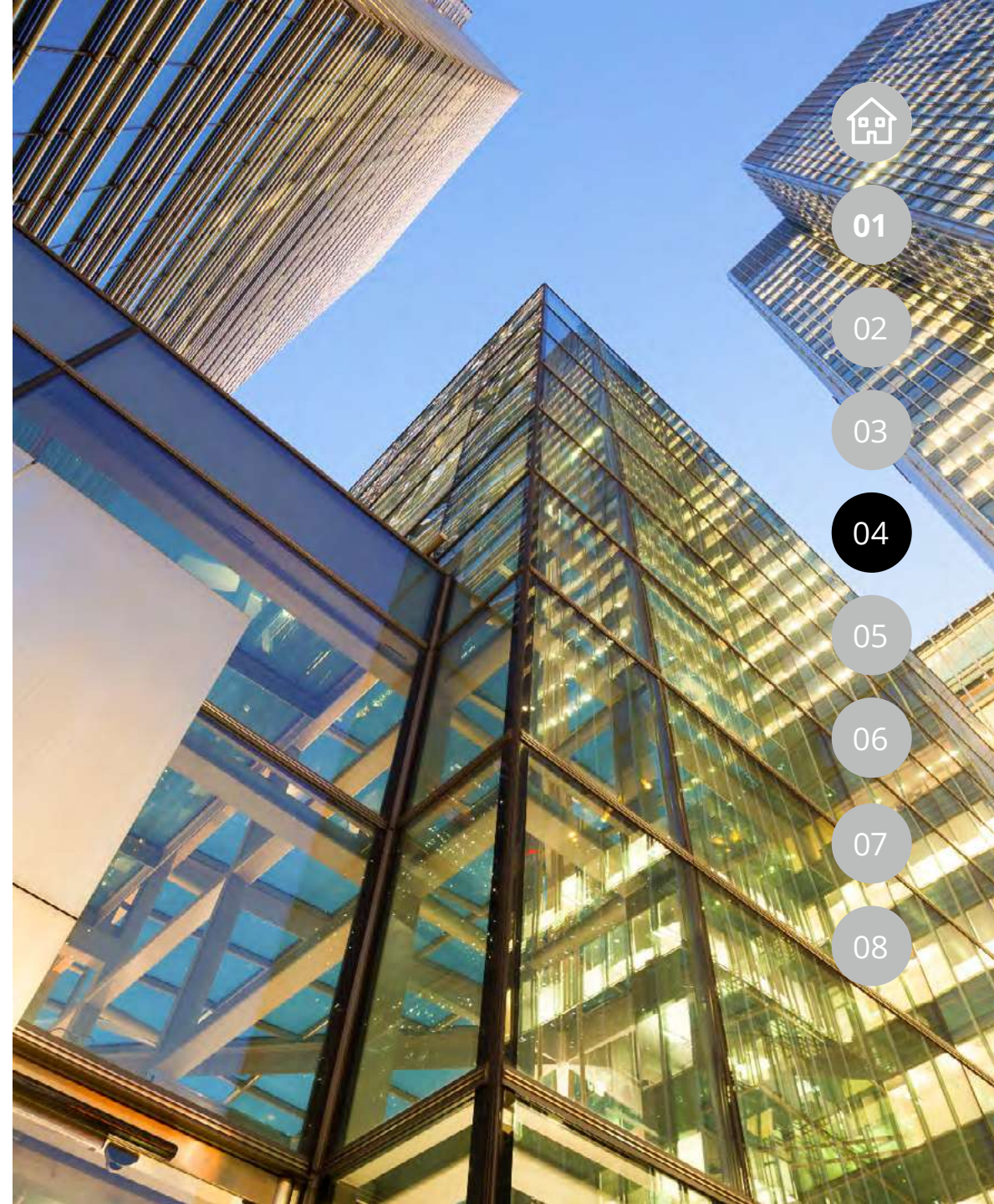
Conducir el impacto en momentos decisivos



Asesoría Financiera

Conducir el impacto en momentos decisivos

Conectamos a especialistas para crear soluciones integrales para ayudar a desbloquear y preservar el valor en fusiones y adquisiciones, reestructuraciones, investigaciones y disputas. Respaldados por la visión global, el conocimiento local y la analítica innovadora de Deloitte, existimos para impulsar decisiones más inteligentes en los momentos decisivos de su negocio.



01

02

03

04

05

06

07

08



Asesoramiento en transacciones, con un equipo dedicado exclusivamente a Banca de Inversión, *Due Diligence*, Valoración, *Real Estate* y Mercado de Capitales. Maximizamos el valor de las compañías asesorándolos en Estrategias de Creación de valor, Servicios Forenses, *Dispute Services* e Infraestructuras.

Servicios Forenses

- Delito financiero
- Investigaciones y soporte en crisis
- Disputas y litigios
- Descubrimiento y gobierno de datos
- Servicios de soporte legal y gestión del ciclo de vida de los contratos

Fusiones y Adquisiciones

- Estrategia de finanzas corporativas y fusiones y adquisiciones
- Servicios de adquisición y diligencia de proveedores
- Valuación y modelización
- Integración y desinversión posteriores a la fusión
- Servicios de creación de valor

Reestructuración y proyectos de capital

- Reestructuración
- Infraestructura y proyectos de capital
- Economía y medio ambiente, social y gobernanza



01

02

03

04

05

06

07

08

Impuestos

De confianza.
Transformacional.
Juntos.



01

02

03

04

05

06

07

08

Impuestos

De confianza. Transformacional. Juntos.

A medida que las fuerzas globales cambian, fundamentalmente, la forma en la que opera la función fiscal, los líderes fiscales deben convertirse en asesores estratégicos. Trabajamos con usted, lado a lado, para conectarlo con la experiencia, las capacidades, la tecnología y las ideas innovadoras que le permitan impulsar su agilidad. Dirija su negocio, a través de la complejidad, con confianza.



Impuestos

Junto a un equipo de más de 200 profesionales de diferentes disciplinas y niveles de experiencia, podrá identificar las posibilidades de su negocio y ayudarlo a escoger las mejores prácticas, las más innovadoras herramientas, estrategias y tecnologías, para así conectar todas las piezas fundamentales para el éxito.

Business Tax

- Cumplimiento tributario para sociedades corporativas y operativas
- Cumplimiento tributario para Fondos
- Operación fiscal (BT)
- Reporte de información global
- Cumplimiento tributario para familias de alto patrimonio neto
- Planeación y consultoría tributaria para familias de alto patrimonio neto
- Planeación y consultoría tributaria para empresas
- Controversia fiscal doméstica

International Tax

- Cumplimiento de impuestos internacionales
- Asesoría tributaria internacional
- Controversia fiscal internacional
- Global Tax Reset II (IT)

Transfer Pricing

- Documentación de Precios de Transferencia
- Controversia en Precios de Transferencia
- Consultoría en Precios de Transferencia
- Global Tax Reset II (TP)

Mergers & Acquisitions

- M&A Due diligence tributario
- M&A Estructuración tributaria de transacciones
- M&A Ejecución de transacciones tributarias y PMI

Gi3

- Subvenciones, créditos e incentivos gubernamentales

Tax Management Consulting –TMC

- Estrategia y operaciones de la función tributaria
- Tecnología tributaria y gestión de datos
- Integración tributaria empresarial

Business Process Solutions – BPS

- Cumplimiento tributario (BPS)
- Nómina y recursos humanos
- Contabilidad y operaciones
- Tecnología de procesos de negocios
- Operación fiscal (BPS)



01

02

03

04

05

06

07

08

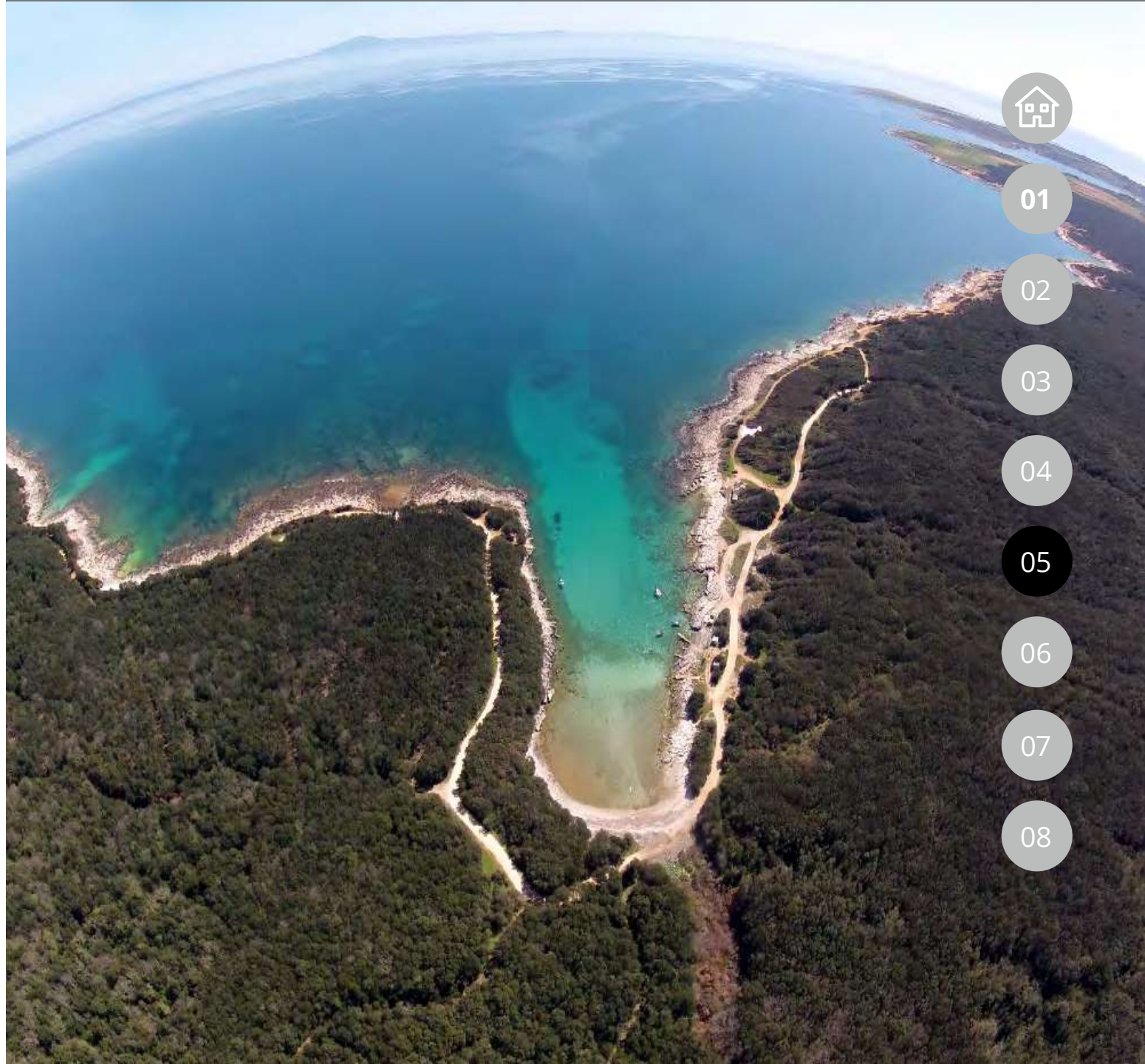
Impuestos

Global Employer Services – GES

- Compensación de movilidad global y cumplimiento tributario
- Inmigración
- Asesoría de movilidad, tecnología y análisis
- Recompensas, impuesto sobre el empleo, y cumplimiento y consultoría de planes de acciones

Indirect Tax

- Cumplimiento de impuestos indirectos
- Operación fiscal (Indirect Tax)
- Trade Operate (GTA)
- Controversia en impuestos indirectos
- US multistate
- Tecnología en impuestos indirectos y gestión de datos
- Consultoría en impuestos indirectos



01

02

03

04

05

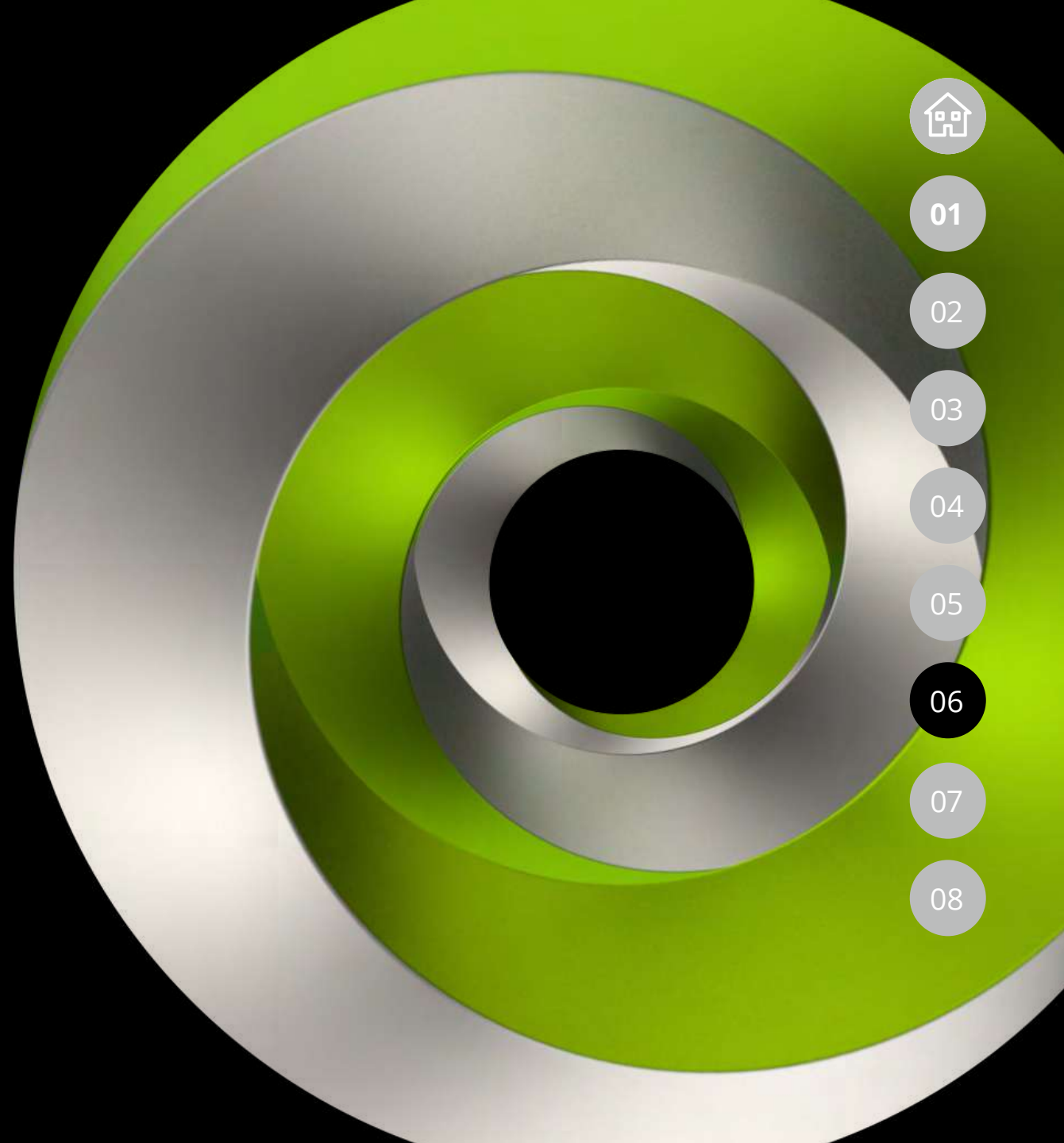
06

07

08

Deloitte Legal

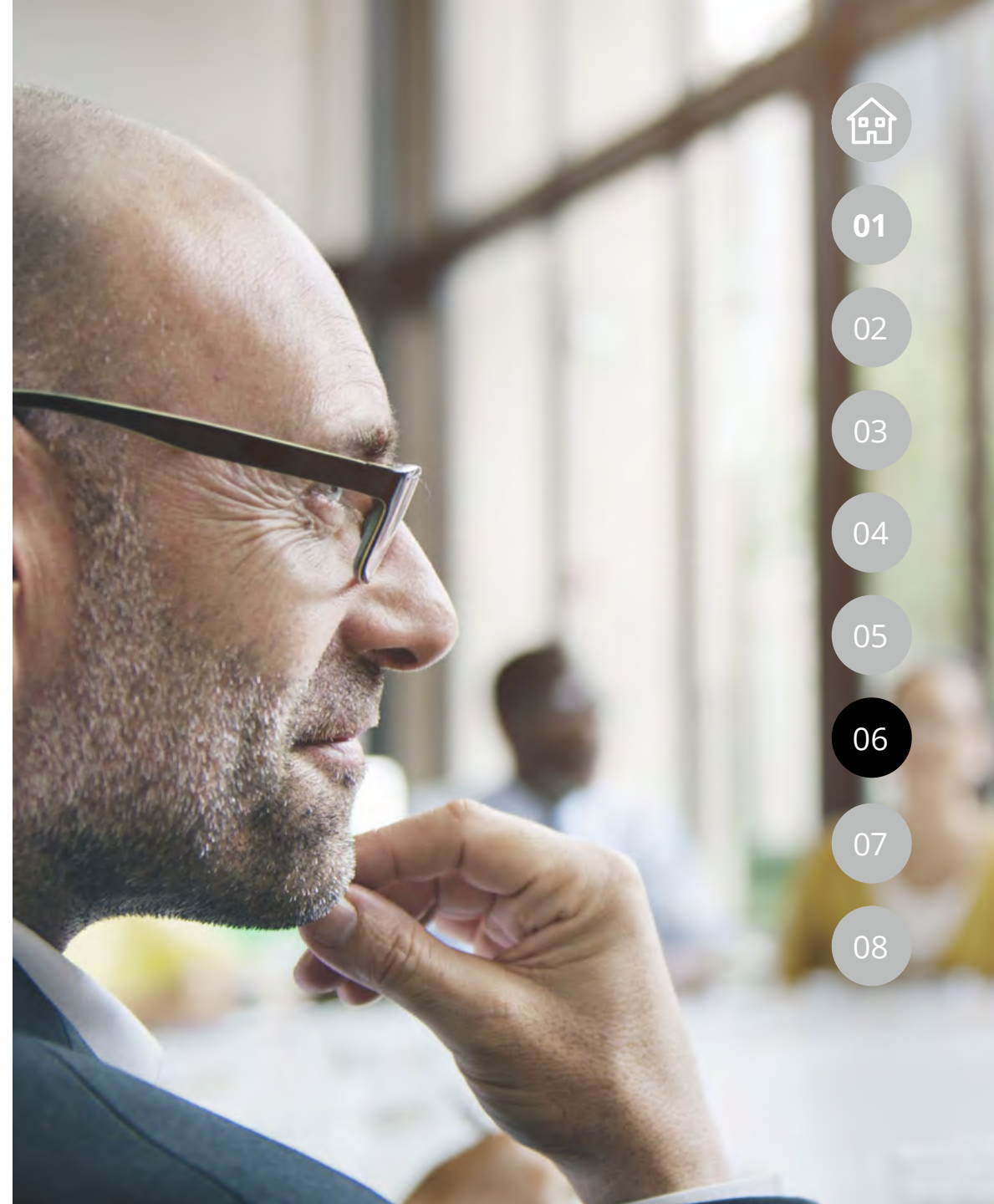
Experimente hoy el futuro del derecho



Deloitte Legal

Experimente hoy el futuro del derecho

En el mundo de los negocios de hoy, se necesita estar preparado para el mañana. Deloitte Legal trabaja con usted, no solo para usted, para que pueda generar un impacto significativo.



01

02

03

04

05

06

07

08



Asesoría Legal

- Banca y finanzas (Legal)
- Derecho comercial
- Derecho corporativo
- Derecho digital
- Resolución de disputas (incluyendo litigio fiscal)
- Derecho laboral y prestaciones
- Fusiones y adquisiciones (Legal)
- Servicios legales para clientes privados
- Bienes raíces (Legal)
- Cumplimiento normativo (Legal)

Administración de Servicios Legales

- Laboratorios legales
- Modelo operativo legal (Legal)
- Proceso legal
- Gestión de riesgos legales
- Abastecimiento legal
- Tecnología legal

Consultoría de Gestión Legal

- Gestión del ciclo de vida del contrato legal
- Revisión y gestión de documentos legales
- Gestión de entidades legales
- Legal – otros servicios tercerizados relacionados
- Gerencia legal de proyectos
- Mapeo legal regulatorio
- Personal legal



01

02

03

04

05

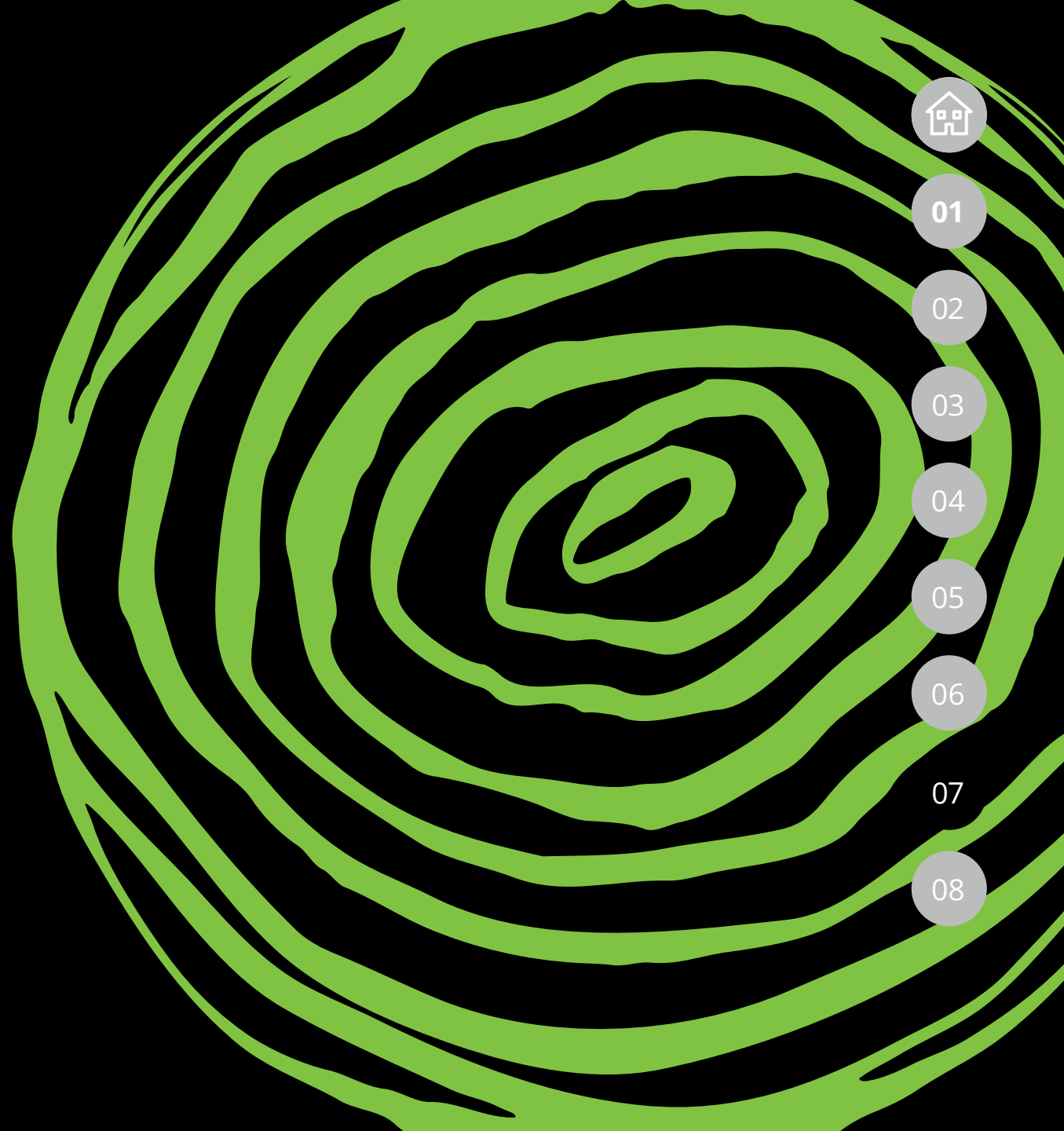
06

07

08

Asesoría en Riesgos

Conectando
confianza,
resiliencia y
seguridad
para negocios
responsables y de
éxito duradero



01

02

03

04

05

06

07

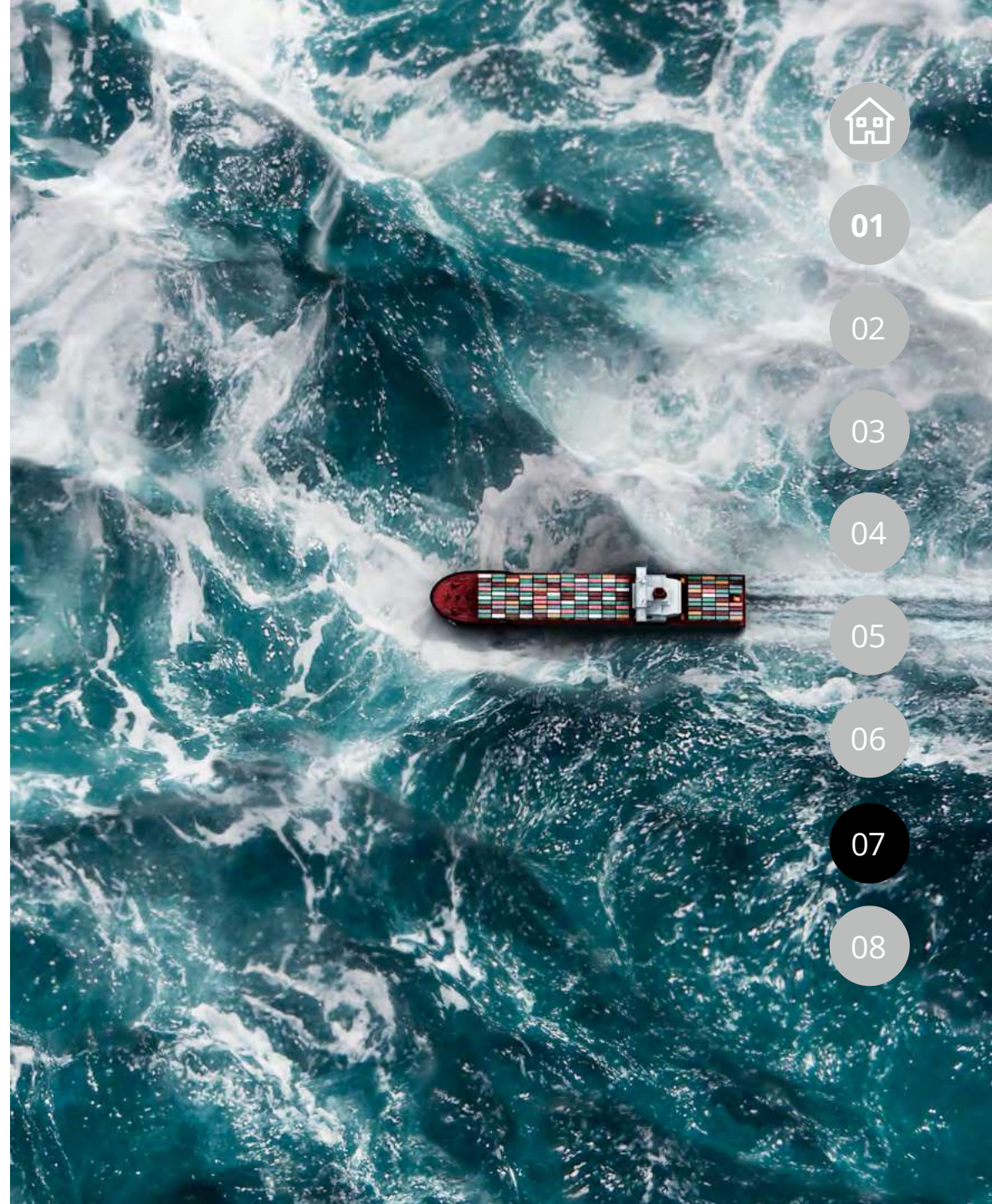
08

Asesoría en Riesgos

Conectando confianza, resiliencia y seguridad para negocios responsables y de éxito duradero

El riesgo le presenta a las empresas una oportunidad no solo para protegerse, sino también, para crear valor.

Deloitte convierte las preocupaciones críticas y complejas del negocio en oportunidades de crecimiento, resiliencia y ventaja a largo plazo.



01

02

03

04

05

06

07

08



Riesgo Estratégico y de Reputación

- Gobierno corporativo
- Riesgo estratégico
- Riesgo de marca y reputación
- Gestión de crisis
- Sostenibilidad
- Risk Sensing

Riesgo Regulatorio

- Estrategia regulatoria
- Cumplimiento regulatorio
- Respuesta a requerimientos regulatorios

Riesgo Financiero

- Riesgos de crédito y de mercado
- Gestión de capital, riesgo de liquidez
- Reporte riesgo financiero
- Reestructuración financiera

Riesgo Operativo

- Auditoría interna
- Aseguramiento
- Riesgo ético
- Gestión de riesgo empresa extendida
- Transformación y riesgo operativo
- Riesgos tecnológicos, digitales y de datos

Riesgo Cibernético

- Estrategia cibernética
- Seguridad
- Vigilancia
- Resiliencia



01

02

03

04

05

06

07

08

Consultoría Conectando innovación, transformación y liderazgo



01

02

03

04

05

06

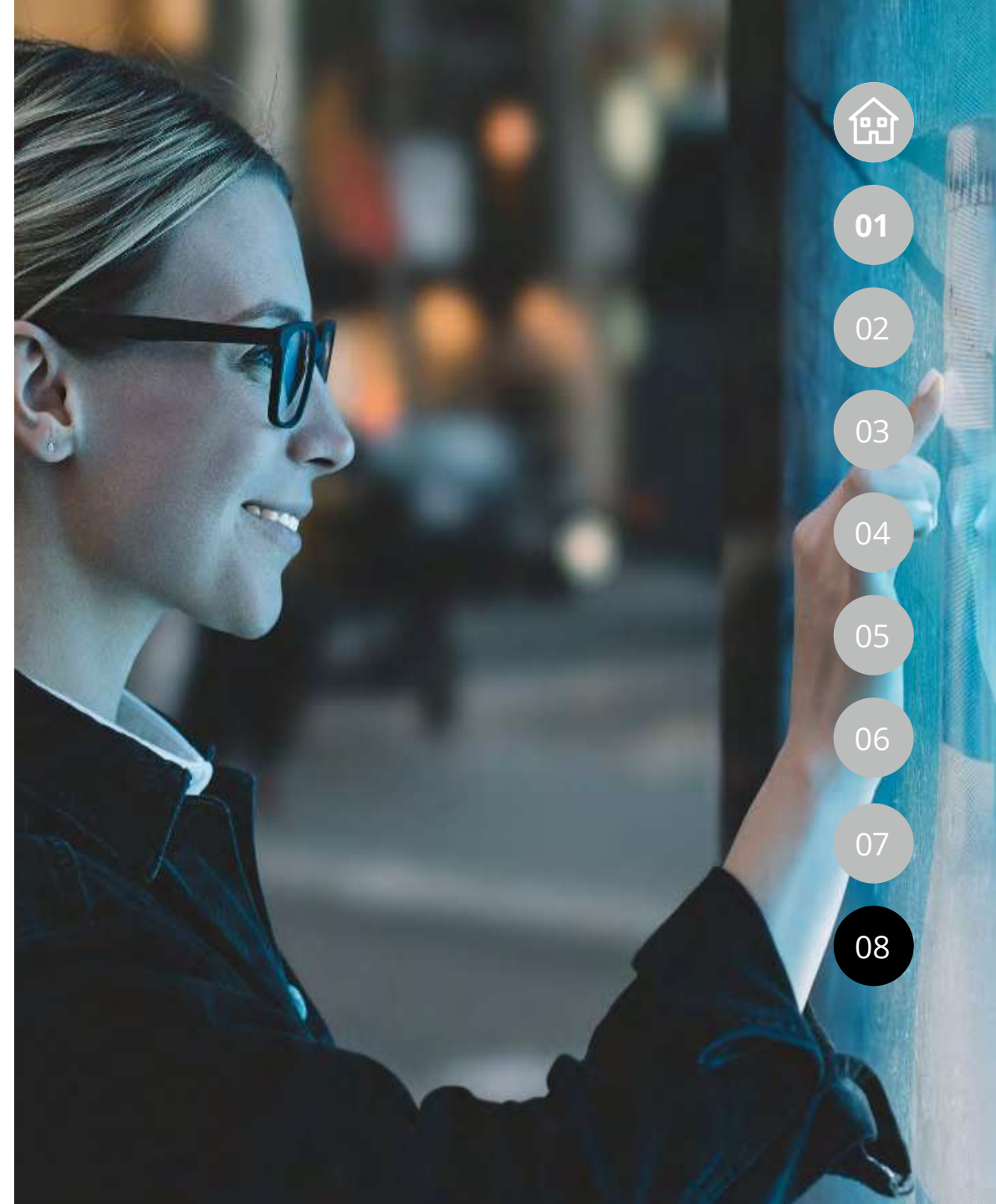
07

08

Consultoría

Conectando innovación, transformación y liderazgo

Ofrecemos un conjunto de servicios centrado en la transformación de las organizaciones, acompañándolas en la gestión y resolución de sus retos transformacionales, y asegurando soluciones exitosas en un entorno cada vez más complejo, a través de la implementación de soluciones de primer nivel mundial.



01

02

03

04

05

06

07

08



Strategy, Analytics and M&A

- Strategy & Business Design
- Analytics & Cognitive
- Mergers & Acquisitions

Customer and Marketing

- Customer & Applied Design
- Digital Customer | Salesforce.com y SAP CX

Core Business Operations

- Operations Transformation
- Finance Transformation & Performance
- Industry Solutions (Banking, Insurance, Health)

Human Capital

- HR Transformation | Workday y SuccessFactors
- Organization Transformation
- Workforce Transformation

Enterprise Technology & Performance

- Technology Strategy & Transformation
- Move to Cloud
- SAP
- Oracle
- Supply Chain & Network Operations



01

02

03

04

05

06

07

08

Contactos

Para obtener más información sobre cómo su organización puede volverse segura, vigilante y resiliente, por favor contáctenos: cmercadeo@deloitte.com

Deloitte Colombia

Bogota

Carrera 7 No. 74-09
Ed. Deloitte
Tel: +57 (601) 426 2000

Cali

Calle 64N No. 5B-146 Sector C. Oficina 305C
Ed. Centroempresa
Tel: +57 (602) 650 7530

Cartagena

Carrera 2 No. 11-41 Ed. Torre Grupo Área
Of. 1403 - Bocagrande
Tel: +57 (605) 366 9664

Medellin

Calle 16 Sur No. 43A-49 Pisos 4 y 9
Ed. Corficolombiana
Tel: +57 (604) 604 1899

Barranquilla

Calle 76 No. 54-11 Of. 1101/1102/1104
Ed. World Trade Center
Tel: +57 (605) 366 9650

www.deloitte.com



Realice su cotización



01

02

03

04

05

06

07

08



Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, a su red de firmas miembro y sus entidades relacionadas, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Consulte www.deloitte.com para obtener más información sobre nuestra red global de firmas miembro.

Deloitte presta servicios profesionales de auditoría y assurance, consultoría, asesoría financiera, asesoría en riesgos, impuestos y servicios legales, relacionados con nuestros clientes públicos y privados de diversas industrias. Con una red global de firmas miembro en más de 150 países, Deloitte brinda capacidades de clase mundial y servicio de alta calidad a sus clientes, aportando la experiencia necesaria para hacer frente a los retos más complejos de los negocios. Los más de 345,000 profesionales de Deloitte están comprometidos a lograr impactos significativos.

Tal y como se usa en este documento, Deloitte & Touche Ltda., Deloitte Asesores y Consultores Ltda., D Contadores Ltda., Deloitte Ltda. y D Profesionales LTDA, las cuales tienen el derecho legal exclusivo de involucrarse en, y limitan sus negocios a, la prestación de servicios de auditoría, consultoría, consultoría fiscal, asesoría legal, en riesgos y financiera respectivamente, así como otros servicios profesionales bajo el nombre de “Deloitte”.

Esta presentación contiene solamente información general y Deloitte no está, por medio de este documento, prestando asesoramiento o servicios contables, comerciales, financieros, de inversión, legales, fiscales u otros.

Esta presentación no sustituye dichos consejos o servicios profesionales, ni debe usarse como base para cualquier decisión o acción que pueda afectar su negocio. Antes de tomar cualquier decisión o tomar cualquier medida que pueda afectar su negocio, debe consultar a un asesor profesional calificado. No se proporciona ninguna representación, garantía o promesa (ni explícito ni implícito) sobre la veracidad ni la integridad de la información en esta comunicación y Deloitte no será responsable de ninguna pérdida sufrida por cualquier persona que confíe en esta presentación.

© 2022 Deloitte & Touche Ltda., Deloitte Asesores y Consultores Ltda., D Contadores Ltda., Deloitte Ltda. y D Profesionales LTDA, según el servicio que presta cada una.

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE
DELOITTE & TOUCHE LTDA.
NIT: 860.005.813-4**

CERTIFICA QUE:

Como consta en el certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Bogotá, **DELOITTE & TOUCHE LTDA** fue constituida por escritura pública No. 1695 del 13 de abril de 1959, e inscrita en Cámara de Comercio el 16 de octubre de 1972.

El objeto social de la Firma es realizar toda clase de auditorías, totales o parciales, de cuentas económicas, financieras, informáticas, de transacciones y saldos en internet, de gestión y operativas, en el ámbito nacional e internacional, para cualquier persona física o jurídica, del sector privado, así como para cualquier administración pública. Ajustándose, en todo caso, a la legislación vigente. Así como también, realizar aquellos trabajos que corresponden a los contadores públicos, auditores, revisores fiscales y demás servicios relacionados con la profesión y las ciencias contable, conforme a lo dispuesto en la legislación vigente de aplicación.

La presente certificación se expide en Barranquilla, a los 12 días del mes de octubre de 2022, con destino a la Cámara de Comercio de Barranquilla.



Luis Hernan Cleves M.
Representante Legal
Deloitte & Touche Ltda.

Certificate of Registration

INFORMATION SECURITY MANAGEMENT SYSTEM - ISO/IEC 27001:2013

This is to certify that:

Deloitte & Touche Ltda.
Carrera 7 # 74 - 09
Edificio Deloitte
Bogotá DC
Colombia

Holds Certificate No:

IS 663557

and operates an Information Security Management System which complies with the requirements of ISO/IEC 27001:2013 for the following scope:

Please see scope page.

For and on behalf of BSI:



Carlos Pitanga, Chief Operating Officer Assurance – Americas

Original Registration Date: 2018-04-13

Effective Date: 2021-04-13

Latest Revision Date: 2021-03-23

Expiry Date: 2024-04-12

Page: 1 of 9



...making excellence a habit.™

Certificate No: **IS 663557**

Registered Scope:

The Information Security Management System (ISMS) manages the protection of client confidential information received from clients or third parties in connection with the design, development, and provision of Audit & Assurance, Consulting, Risk Advisory, Financial Advisory, Legal and Tax services, including working papers and deliverables generated from those services. This is in accordance with the Statement of Applicability, version 2.1 dated 30th September 2020.

The scope of the ISMS also includes the following additional legal entities: Deloitte & Touche Ltda.; Academia Deloitte, S.A.; Andean Management Solutions ; Andeanecuator Consultores Estratégicos C.L.; Asesores en Cumplimiento Tributario, S.A.; Asesores y Consultores Corporativos, S.A.; C Y C Consultores, S.A.; Consultoría en Servicios Externos, S.A.; D Contadores Ltda.; D CONTADORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA; D Profesionales Ltda; Deloitte & Touche Ecuador CIA. LTDA.; DELOITTE & TOUCHE S.R.L.; Deloitte & Touche, S.A.; Deloitte & Touche, S.R.L.; Deloitte Asesores y Consultores Ltda; Deloitte Consulting CR, S.A.; Deloitte Consulting de Guatemala, S.A.; Deloitte Consulting, Sociedad Anónima de Capital Variable ; DELOITTE CONSULTORES, S.A.; DELOITTE CORPORATE FINANCE S.A.C.; Deloitte El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable ;Deloitte Guatemala, S.A.;DELOITTE INTERNATIONAL, Inc. ;Deloitte Ltda; DELOITTE PROCESOS CONTABLE, S.A. ; DELOITTE PROFESSIONAL SERVICES, S.A.;Deloitte RD, S.R.L.; DELOITTE TAX SERVICES, S.A.;Deloitte Touche & Arias, S.A.; DELOITTE INC. ;Empresa de Apoyo Logístico, S.A. de C.V.; FUNDACION DELOITTE; Velásquez, Mazuelos y Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada; Martinez, Martinez y Asociados, S.C.; RP&C Law Representaciones Cia Ltda ;RP&C ABOGADOS CIA. LTDA.; Saborío & Deloitte de Costa Rica, S.A.;Deloitte & CO S.A.;Deloitte Sociedad Civil;Deloitte & Touche Management Services;Deloitte Cuyo S.A.;Deloitte S.A.;Cybsec S.A; Deloitte & Touche – Paraguay;Cybsec S.A.;Deloitte Asesores y Consultores S.A; Deloitte S.R.L.; Deloitte SC;Deloitte & Touche ZF Ltda; Lara Marambio & Asociados;Gomez Rutmann y Asociados.

Original Registration Date: 2018-04-13

Latest Revision Date: 2021-03-23

Effective Date: 2021-04-13

Expiry Date: 2024-04-12

Page: 2 of 9

This certificate remains the property of BSI and shall be returned immediately upon request.

An electronic certificate can be authenticated [online](https://www.bsigroup.com/ClientDirectory). Printed copies can be validated at www.bsigroup.com/ClientDirectory To be read in conjunction with the scope above or the attached appendix.

Information and Contact: BSI, Kitemark Court, Davy Avenue, Knowlhill, Milton Keynes MK5 8PP. Tel: + 44 345 080 9000
BSI Assurance UK Limited, registered in England under number 7805321 at 389 Chiswick High Road, London W4 4AL, UK.
A Member of the BSI Group of Companies.

Certificate No: **IS 663557**

Location	Registered Activities
Deloitte & Touche Ltda. Carrera 7 # 74 - 09 Edificio Deloitte Bogotá DC Colombia	ISMS headquarters, Audit & Assurance, Consulting, Risk Advisory, Financial Advisory, Legal and Tax services. The scope of the ISMS also includes the following additional legal entities: Deloitte & Touche Ltda.; D Contadores Ltda.; Deloitte Asesores y Consultores Ltda; D Profesionales Ltda; Deloitte Ltda.
Deloitte & CO. SA Florida 234 C.A.B.A., C1038AAN Argentina	Audit & assurance, accounting services, consulting, risk advisory, financial Advisory, legal and tax services. The scope of the ISMS also includes the following additional legal entities: Deloitte & Co S.A.; Deloitte Sociedad Civil; Deloitte & Touche Management Services
Deloitte S.R.L. Av. 6 de Agosto N° 2700 Torre CADECO La Paz Bolivia	Audit & assurance, accounting services, consulting, risk advisory, financial Advisory, legal and tax services. The scope of the ISMS also includes the following additional legal entities: Deloitte S.R.L.
Deloitte & CO. SA Juan Domingo Perón 646 C.A.B.A., C1038AAN Buenos Aires Argentina	Audit & assurance, accounting services, consulting, risk advisory, financial Advisory, legal and tax services. The scope of the ISMS also includes the following additional legal entities: Deloitte & Co S.A.; Deloitte Sociedad Civil; Cybsec S.A.
Deloitte & CO. SA Polo Tecnológico, Av. Caseros 3563 C.A.B.A., CP C1263AAE Argentina	Audit & assurance, accounting services, consulting, risk advisory, financial Advisory, legal and tax services. The scope of the ISMS also includes the following additional legal entities: Deloitte & Co S.A.; Deloitte Sociedad Civil.
Deloitte S.A. Complejo Capitalinas Humberto Primo 670 Torre Fragueiro Córdoba CP X5000FAN Argentina	Audit & assurance, accounting services, consulting, risk advisory, financial Advisory, legal and tax services. The scope of the ISMS also includes the following additional legal entities: Deloitte S.A.

Original Registration Date: 2018-04-13

Latest Revision Date: 2021-03-23

Effective Date: 2021-04-13

Expiry Date: 2024-04-12

Page: 3 of 9

This certificate relates to the information security management system, and not to the products or services of the certified organization. The certificate reference number, the mark of the certification body and/or the accreditation mark may not be shown on products or stated in documents regarding products or services. Promotion material, advertisements or other documents showing or referring to this certificate, the trademark of the certification body, or the accreditation mark, must comply with the intention of the certificate. The certificate does not of itself confer immunity on the certified organization from legal obligations.

This certificate remains the property of BSI and shall be returned immediately upon request.

An electronic certificate can be authenticated [online](https://www.bsigroup.com/ClientDirectory). Printed copies can be validated at www.bsigroup.com/ClientDirectory To be read in conjunction with the scope above or the attached appendix.

Information and Contact: BSI, Kitemark Court, Davy Avenue, Knowlhill, Milton Keynes MK5 8PP. Tel: + 44 345 080 9000
BSI Assurance UK Limited, registered in England under number 7805321 at 389 Chiswick High Road, London W4 4AL, UK.
A Member of the BSI Group of Companies.

Certificate No: **IS 663557**

Location	Registered Activities
Deloitte & Touche, S.A. Edificio Deloitte Centro Corporativo El Cafetal La Ribera de Belén, Heredia Apartado Postal: 3667-1000 San José Costa Rica	Audit & assurance, accounting services, consulting, risk advisory, financial Advisory, legal and tax services. The scope of the ISMS also includes the following additional legal entities: Deloitte & Touche, S.A.; Saborío & Deloitte de Costa Rica, S.A.; C Y C Consultores, S.A.; Deloitte Consulting CR, S.A.; Academia Deloitte, S.A.
Deloitte & Touche, S.R.L. Edificio Plaza América Colonia Florencia Norte Apartado Postal: 3878 Tegucigalpa Honduras	Audit & assurance, accounting services, consulting, risk advisory, financial Advisory, legal and tax services. The scope of the ISMS also includes the following additional legal entities: Deloitte & Touche, S.R.L.
Deloitte & Co. SA Paraguay 777 Santa Fe S2000CVO Argentina	Audit & assurance, accounting services, consulting, risk advisory, financial Advisory, legal and tax services. The scope of the ISMS also includes the following additional legal entities: Deloitte & Co S.A.; Deloitte Sociedad Civil.
Deloitte S.R.L. Bernardo Cadario N° 3060 Edificio Sobode Santa Cruz Bolivia	Audit & assurance, accounting services, consulting, risk advisory, financial Advisory, legal and tax services. The scope of the ISMS also includes the following additional legal entities: Deloitte S.R.L.
Deloitte & Touche Ltda. Carrera 7 N 71-21 Torre B Bogota DC Colombia	Audit & assurance, accounting services, consulting, risk advisory, financial Advisory, legal and tax services. The scope of the ISMS also includes the following additional legal entities: Deloitte & Touche Ltda.; D Contadores Ltda.; Deloitte Asesores y Consultores Ltda; D Profesionales Ltda; Deloitte Ltda
Deloitte & Touche Ltda. Calle 16 Sur # 43a - 49 Edificio Corficolombiana Medellín Colombia	Audit & assurance, accounting services, consulting, risk advisory, financial Advisory, legal and tax services. The scope of the ISMS also includes the following additional legal entities: Deloitte & Touche Ltda.; D Contadores Ltda.; Deloitte Asesores y Consultores Ltda; D Profesionales Ltda; Deloitte Ltda

Original Registration Date: 2018-04-13

Latest Revision Date: 2021-03-23

Effective Date: 2021-04-13

Expiry Date: 2024-04-12

Page: 4 of 9

This certificate relates to the information security management system, and not to the products or services of the certified organization. The certificate reference number, the mark of the certification body and/or the accreditation mark may not be shown on products or stated in documents regarding products or services. Promotion material, advertisements or other documents showing or referring to this certificate, the trademark of the certification body, or the accreditation mark, must comply with the intention of the certificate. The certificate does not of itself confer immunity on the certified organization from legal obligations.

This certificate remains the property of BSI and shall be returned immediately upon request.

An electronic certificate can be authenticated [online](https://www.bsigroup.com/ClientDirectory). Printed copies can be validated at www.bsigroup.com/ClientDirectory. To be read in conjunction with the scope above or the attached appendix.

Information and Contact: BSI, Kitemark Court, Davy Avenue, Knowlhill, Milton Keynes MK5 8PP. Tel: + 44 345 080 9000
BSI Assurance UK Limited, registered in England under number 7805321 at 389 Chiswick High Road, London W4 4AL, UK.
A Member of the BSI Group of Companies.

Certificate No: **IS 663557**

Location	Registered Activities
Deloitte & Touche Ltda. Calle 64 Norte # 5B - 146 Sector C Edificio Centroempresa Cali Colombia	Audit & assurance, accounting services, consulting, risk advisory, financial Advisory, legal and tax services. The scope of the ISMS also includes the following additional legal entities: Deloitte & Touche Ltda.; D Contadores Ltda.; Deloitte Asesores y Consultores Ltda; D Profesionales Ltda; Deloitte Ltda
Deloitte & Touche Ltda. Calle 76 #54 -11 Edificio World Trade Center Barranquilla Colombia	Audit & assurance, accounting services, consulting, risk advisory, financial Advisory, legal and tax services. The scope of the ISMS also includes the following additional legal entities: Deloitte & Touche Ltda.; D Contadores Ltda.; Deloitte Asesores y Consultores Ltda; D Profesionales Ltda; Deloitte Ltda
Saborío & Deloitte de Costa Rica, S.A. Oficentro Plaza Futura Liberia Guanacaste Costa Rica	Audit & assurance, accounting services, consulting, risk advisory, financial Advisory, legal and tax services. The scope of the ISMS also includes the following additional legal entities: Deloitte & Touche, S.A.; Saborío & Deloitte de Costa Rica, S.A.; C Y C Consultores, S.A.; Deloitte Consulting CR, S.A.; Academia Deloitte, S.A.
Deloitte RD, S.R.L. Edificio Deloitte Calle Rafael Augusto Sánchez No. 65 Ensanche Piantini Apartado Postal: Piantini, 10127 Santo Domingo Dominican Republic	Audit & assurance, accounting services, consulting, risk advisory, financial Advisory, legal and tax services. The scope of the ISMS also includes the following additional legal entities: Deloitte RD, S.R.L.
Deloitte & Touche Ecuador CIA. LTDA. Av. Amazonas N3517 Juan Pablo Sanz Quito Ecuador	Audit & assurance, accounting services, consulting, risk advisory, financial Advisory, legal and tax services. The scope of the ISMS also includes the following additional legal entities: RP&C-LAW REPRESENTACIONES CIA LTDA; ANDEAN MANAGEMENT SOLUTIONS INC.; ANDEANECUADOR CONSULTORES ESTRATEGICOS C.L.; RP&C ABOGADOS CIA. LTDA.; DELOITTE & TOUCHE ECUADOR CIA. LTDA.

Original Registration Date: 2018-04-13

Latest Revision Date: 2021-03-23

Effective Date: 2021-04-13

Expiry Date: 2024-04-12

Page: 5 of 9

This certificate relates to the information security management system, and not to the products or services of the certified organization. The certificate reference number, the mark of the certification body and/or the accreditation mark may not be shown on products or stated in documents regarding products or services. Promotion material, advertisements or other documents showing or referring to this certificate, the trademark of the certification body, or the accreditation mark, must comply with the intention of the certificate. The certificate does not of itself confer immunity on the certified organization from legal obligations.

This certificate remains the property of BSI and shall be returned immediately upon request.

An electronic certificate can be authenticated [online](https://www.bsigroup.com/ClientDirectory). Printed copies can be validated at www.bsigroup.com/ClientDirectory To be read in conjunction with the scope above or the attached appendix.

Information and Contact: BSI, Kitemark Court, Davy Avenue, Knowlhill, Milton Keynes MK5 8PP. Tel: + 44 345 080 9000
BSI Assurance UK Limited, registered in England under number 7805321 at 389 Chiswick High Road, London W4 4AL, UK.
A Member of the BSI Group of Companies.

Certificate No: **IS 663557**

Location	Registered Activities
Andeanecuador Consultores Estratégicos C.L. Av. Tulcán 803 y Av. 9 de Octubre Guayaquil Ecuador	Audit & assurance, accounting services, consulting, risk advisory, financial Advisory, legal and tax services. The scope of the ISMS also includes the following additional legal entities: RP&C-LAW REPRESENTACIONES CIA LTDA; ANDEAN MANAGEMENT SOLUTIONS INC.; ANDEANECUADOR CONSULTORES ESTRATEGICOS C.L.; RP&C ABOGADOS CIA. LTDA.; DELOITTE & TOUCHE ECUADOR CIA. LTDA.
Deloitte El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable Avante Building Penthouse. Offices 10-01 and 10-03 Madre Selva Urbanization, Antiguo Cuscatlán. La libertad San Salvador El Salvador	Audit & assurance, accounting services, consulting, risk advisory, financial Advisory, legal and tax services. The scope of the ISMS also includes the following additional legal entities: Deloitte Consulting, Sociedad Anónima de Capital Variable; Deloitte El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable; Empresa de Apoyo Logístico, S.A. de C.V.
Deloitte Guatemala, S.A. Europlaza World Business Center 5 avenue 5-55 zona 14 Tower 4 Guatemala City Guatemala	Audit & assurance, accounting services, consulting, risk advisory, financial Advisory, legal and tax services. The scope of the ISMS also includes the following additional legal entities: Deloitte Guatemala, S.A.; Deloitte Consulting de Guatemala, S.A.; Asesores en Cumplimiento Tributario, S.A.; Asesores y Consultores Corporativos, S.A.; Consultoría en Servicios Externos, S.A.; Martinez, Martinez y Asociados, S.C.
Deloitte & Touche, S.R.L. Torre Ejecutiva Santa Mónica Oeste Boulevard del Norte Apartado Postal: 4841 San Pedro Sula Honduras	Audit & assurance, accounting services, consulting, risk advisory, financial Advisory, legal and tax services. The scope of the ISMS also includes the following additional legal entities: Deloitte & Touche, S.R.L.
Deloitte & Touche SRL Las Begonias 441 - San Isidro Lima Peru	Audit & assurance, accounting services, consulting, risk advisory, financial Advisory, legal and tax services. The scope of the ISMS also includes the following additional legal entities: Velásquez, Mazuelos y Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada; DELOITTE & TOUCHE S.R.L.; D CONTADORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA; DELOITTE CORPORATE FINANCE S.A.C.; FUNDACION DELOITTE

Original Registration Date: 2018-04-13

Effective Date: 2021-04-13

Latest Revision Date: 2021-03-23

Expiry Date: 2024-04-12

Page: 6 of 9

This certificate relates to the information security management system, and not to the products or services of the certified organization. The certificate reference number, the mark of the certification body and/or the accreditation mark may not be shown on products or stated in documents regarding products or services. Promotion material, advertisements or other documents showing or referring to this certificate, the trademark of the certification body, or the accreditation mark, must comply with the intention of the certificate. The certificate does not of itself confer immunity on the certified organization from legal obligations.

This certificate remains the property of BSI and shall be returned immediately upon request.

An electronic certificate can be authenticated [online](https://www.bsigroup.com/ClientDirectory). Printed copies can be validated at www.bsigroup.com/ClientDirectory To be read in conjunction with the scope above or the attached appendix.

Information and Contact: BSI, Kitemark Court, Davy Avenue, Knowlhill, Milton Keynes MK5 8PP. Tel: + 44 345 080 9000
BSI Assurance UK Limited, registered in England under number 7805321 at 389 Chiswick High Road, London W4 4AL, UK.
A Member of the BSI Group of Companies.

Certificate No: **IS 663557**

Location	Registered Activities
Deloitte SC Juncal 1385 Montevideo 11.000 Uruguay	Audit & assurance, accounting services, consulting, risk advisory, financial Advisory, legal and tax services. The scope of the ISMS also includes the following additional legal entities: Deloitte SC; Deloitte & Touche ZF Ltda
Deloitte & Touche ZF Ltda Dr. Luis Bonavita 1294 Innovation Center Montevideo 11.300 Uruguay	Audit & assurance, accounting services, consulting, risk advisory, financial Advisory, legal and tax services. The scope of the ISMS also includes the following additional legal entities: Deloitte SC; Deloitte & Touche ZF Ltda.
Deloitte & Touche ZF Ltda Ruta 8, Km 17.500 Edificio @1 Montevideo 91.600 Uruguay	Audit & assurance, accounting services, consulting, risk advisory, financial Advisory, legal and tax services. The scope of the ISMS also includes the following additional legal entities: Deloitte SC; Deloitte & Touche ZF Ltda.
Lara Marambio & Asociados Av. Blandín. Torre BOD Piso 21. La Castellana Caracas, Estado Miranda Venezuela	Audit & assurance, accounting services, consulting, risk advisory, financial Advisory, legal and tax services. The scope of the ISMS also includes the following additional legal entities: Lara Marambio & Asociados; Gomez Rutmann y Asociados
Lara Marambio & Asociados Urbanización la Viña Avenida Victoria con Calle Uslar C.C Concepto la Viña, Local Mezzanine DP, Valencia1 Estado Carabobo 2001 Venezuela	Audit & assurance, accounting services, consulting, risk advisory, financial Advisory, legal and tax services. The scope of the ISMS also includes the following additional legal entities: Lara Marambio & Asociados; Gomez Rutmann y Asociados
Lara Marambio & Asociados Av. Principal de Lechería CC. Las Cascadas Edificio Í piso 2 oficinas Í-N204, Í-N205 eÍ-N206 Puerto La Cruz, Estado Anzoátegui 6016 Venezuela	Audit & assurance, accounting services, consulting, risk advisory, financial Advisory, legal and tax services. The scope of the ISMS also includes the following additional legal entities: Lara Marambio & Asociados; Gomez Rutmann y Asociados

Original Registration Date: 2018-04-13

Effective Date: 2021-04-13

Latest Revision Date: 2021-03-23

Expiry Date: 2024-04-12

Page: 7 of 9

This certificate relates to the information security management system, and not to the products or services of the certified organization. The certificate reference number, the mark of the certification body and/or the accreditation mark may not be shown on products or stated in documents regarding products or services. Promotion material, advertisements or other documents showing or referring to this certificate, the trademark of the certification body, or the accreditation mark, must comply with the intention of the certificate. The certificate does not of itself confer immunity on the certified organization from legal obligations.

This certificate remains the property of BSI and shall be returned immediately upon request.

An electronic certificate can be authenticated [online](https://www.bsigroup.com/ClientDirectory). Printed copies can be validated at www.bsigroup.com/ClientDirectory To be read in conjunction with the scope above or the attached appendix.

Information and Contact: BSI, Kitemark Court, Davy Avenue, Knowlhill, Milton Keynes MK5 8PP. Tel: + 44 345 080 9000
BSI Assurance UK Limited, registered in England under number 7805321 at 389 Chiswick High Road, London W4 4AL, UK.
A Member of the BSI Group of Companies.

Certificate No: **IS 663557**

Location	Registered Activities
Lara Marambio & Asociados Av. Guayana, Torre Colón. Urbanización Alta Vista. Puerto Ordaz, Estado Bolívar Venezuela	Audit & assurance, accounting services, consulting, risk advisory, financial Advisory, legal and tax services. The scope of the ISMS also includes the following additional legal entities: Lara Marambio & Asociados; Gomez Rutmann y Asociados
RPC ABOGADOS CIA. LTDA Los Ríos 810 y 9 de Octubre Guayaquil Ecuador	Audit & assurance, accounting services, consulting, risk advisory, financial Advisory, legal and tax services. The scope of the ISMS also includes the following additional legal entities: RP&C-LAW REPRESENTACIONES CIA LTDA; ANDEAN MANAGEMENT SOLUTIONS INC.; ANDEANECUADOR CONSULTORES ESTRATEGICOS C.L.; RP&C ABOGADOS CIA. LTDA.; DELOITTE & TOUCHE ECUADOR CIA. LTDA.
DELOITTE INC. P.H. Santa María Business Park Santa María Business District Panama	Audit & assurance, accounting services, consulting, risk advisory, financial Advisory, legal and tax services. The scope of the ISMS also includes the following additional legal entities: Deloitte, Inc.; Deloitte Consultores, S.A.; Deloitte International, Inc.; Deloitte Procesos Contables, S.A.; Deloitte Professional Services, S.A.; Deloitte Tax Services, S.A.
Deloitte & Touche - Paraguay Av Brasilia No 767 Asunción Asunción Paraguay	Audit & assurance, accounting services, consulting, risk advisory, financial Advisory, legal and tax services. The scope of the ISMS also includes the following additional legal entities: Deloitte & Touche - Paraguay; Cybsec S.A.; Deloitte Asesores y Consultores S.A.
Deloitte Cuyo S.A. Av. España 1342 Mendoza M5500DWN Argentina	Audit & assurance, accounting services, consulting, risk advisory, financial Advisory, legal and tax services. The scope of the ISMS also includes the following additional legal entities: 'Deloitte Cuyo S.A.
Deloitte Touche & Arias, S.A. Del Restaurante Marea Alta Los Robles 2c al este No. 351 Managua Nicaragua	Audit & assurance, accounting services, consulting, risk advisory, financial Advisory, legal and tax services. The scope of the ISMS also includes the following additional legal entities: Deloitte Touche & Arias, S.A.

Original Registration Date: 2018-04-13

Latest Revision Date: 2021-03-23

Effective Date: 2021-04-13

Expiry Date: 2024-04-12

Page: 8 of 9

This certificate relates to the information security management system, and not to the products or services of the certified organization. The certificate reference number, the mark of the certification body and/or the accreditation mark may not be shown on products or stated in documents regarding products or services. Promotion material, advertisements or other documents showing or referring to this certificate, the trademark of the certification body, or the accreditation mark, must comply with the intention of the certificate. The certificate does not of itself confer immunity on the certified organization from legal obligations.

This certificate remains the property of BSI and shall be returned immediately upon request.

An electronic certificate can be authenticated [online](https://www.bsigroup.com/ClientDirectory). Printed copies can be validated at www.bsigroup.com/ClientDirectory. To be read in conjunction with the scope above or the attached appendix.

Information and Contact: BSI, Kitemark Court, Davy Avenue, Knowlhill, Milton Keynes MK5 8PP. Tel: + 44 345 080 9000
BSI Assurance UK Limited, registered in England under number 7805321 at 389 Chiswick High Road, London W4 4AL, UK.
A Member of the BSI Group of Companies.

Certificate No: **IS 663557**

Location

Deloitte & Touche Ltda.
Bocagrande, Cra 2 No. 11- 41
Torre Grupo Area
Cartagena
Colombia

Registered Activities

Audit & assurance, accounting services, consulting, risk advisory, financial Advisory, legal and tax services.

The scope of the ISMS also includes the following additional legal entities: Deloitte & Touche Ltda.; D Contadores Ltda.; Deloitte Asesores y Consultores Ltda; D Profesionales Ltda; Deloitte Ltda



Original Registration Date: 2018-04-13

Latest Revision Date: 2021-03-23

Effective Date: 2021-04-13

Expiry Date: 2024-04-12

Page: 9 of 9

This certificate relates to the information security management system, and not to the products or services of the certified organization. The certificate reference number, the mark of the certification body and/or the accreditation mark may not be shown on products or stated in documents regarding products or services. Promotion material, advertisements or other documents showing or referring to this certificate, the trademark of the certification body, or the accreditation mark, must comply with the intention of the certificate. The certificate does not of itself confer immunity on the certified organization from legal obligations.

This certificate remains the property of BSI and shall be returned immediately upon request.

An electronic certificate can be authenticated [online](https://www.bsigroup.com/ClientDirectory). Printed copies can be validated at www.bsigroup.com/ClientDirectory. To be read in conjunction with the scope above or the attached appendix.

Information and Contact: BSI, Kitemark Court, Davy Avenue, Knowlhill, Milton Keynes MK5 8PP. Tel: + 44 345 080 9000
BSI Assurance UK Limited, registered in England under number 7805321 at 389 Chiswick High Road, London W4 4AL, UK.
A Member of the BSI Group of Companies.

2020 Inspection Deloitte & Touche Ltda.

(Headquartered in Bogota, Republic of Colombia)

January 27, 2022

THIS IS A PUBLIC VERSION OF A PCAOB INSPECTION REPORT

PORTIONS OF THE COMPLETE REPORT ARE OMITTED FROM THIS DOCUMENT IN ORDER TO COMPLY WITH SECTIONS 104(g)(2) AND 105(b)(5)(A) OF THE SARBANES-OXLEY ACT OF 2002



PCAOB RELEASE NO. 104-2022-047

TABLE OF CONTENTS

2020 Inspection.....	2
Overview of the 2020 Inspection.....	3
Part I: Inspection Observations.....	5
Part I.A: Audits with Unsupported Opinions	6
Part I.B: Other Instances of Non-Compliance with PCAOB Standards or Rules	7
Part II: Observations Related to Quality Control	8
Appendix A: Firm’s Response to the Draft Inspection Report.....	A-1

2020 INSPECTION

In the 2020 inspection of Deloitte & Touche Ltda., the Public Company Accounting Oversight Board (PCAOB) assessed the firm's compliance with laws, rules, and professional standards applicable to the audits of public companies.

We selected for review two audits of issuers, one with a fiscal year ending in 2019 and one with a fiscal year ending in 2018. For each issuer audit selected, we reviewed a portion of the audit. We also evaluated elements of the firm's system of quality control.

2020 Inspection Approach

In selecting issuer audits for review, we use a risk-based method of selection. We make selections based on (1) our internal evaluation of audits we believe have a heightened risk of material misstatement, including those with challenging audit areas, and (2) other risk-based characteristics, including issuer and firm considerations. In certain situations, we may select all of the firm's issuer audits for review.

When we review an audit, we do not review every aspect of the audit. Rather, we generally focus our attention on audit areas we believe to be of greater complexity, areas of greater significance or with a heightened risk of material misstatement to the issuer's financial statements, and areas of recurring deficiencies. We may also select some audit areas for review in a manner designed to incorporate unpredictability.

Our selection of audits for review does not constitute a representative sample of the firm's total population of issuer audits. Additionally, our inspection findings are specific to the particular portions of the issuer audits reviewed. They are not an assessment of all of the firm's audit work nor of all of the audit procedures performed for the audits reviewed.

View the details on the [scope of our inspections and our inspections procedures](#).

OVERVIEW OF THE 2020 INSPECTION

The following information provides an overview of our 2020 inspection. We use a risk-based method to select audits for review and to identify areas on which we focus our review. Because our inspection process evolves over time, it can, and often does, focus on a different mix of audits and audit areas from inspection to inspection and firm to firm. Further, a firm's business, the applicable auditing standards, or other factors can change from the time of one inspection to the next. As a result of these variations, we caution that our inspection results are not necessarily comparable over time or among firms.

Firm Data and Audits Selected for Review

	2020
Firm data	
Total issuer audit clients for which the firm was the principal auditor at the outset of the inspection procedures¹	0
Total issuer audits in which the firm was not the principal auditor	7
Total engagement partners on issuer audit work²	4
Audits reviewed	
Total audits reviewed³	2
Audits in which the firm was not the principal auditor	2
Integrated audits of financial statements and internal control over financial reporting (ICFR)	2
Audits with Part I.A deficiencies	1

¹ Although the firm had no issuer audit clients at the outset of the inspection, the firm had issued at least one audit report with respect to an issuer since the previous inspection.

² The number of engagement partners on issuer audit work represents the total number of firm personnel (not necessarily limited to personnel with an ownership interest) who had primary responsibility for an issuer audit (as defined in AS 1201) or for the firm's role in an issuer audit during the twelve-month period preceding the outset of the inspection.

³ The population from which audits are selected for review includes both audits for which the firm was the principal auditor and those where the firm was not the principal auditor but played a role in the audit. The population of issuer audits from which audits are selected for review may differ from the issuer audits at the outset of the inspection procedures due to variations such as new issuer audit clients for which the firm has not yet issued an opinion or issuer audit clients lost prior to the outset of the inspection.

If we include a deficiency in Part I.A of our report, it does not necessarily mean that the firm has not addressed the deficiency. In many cases, the firm has performed remedial actions after the issue was identified. Depending on the circumstances, remedial actions may include performing additional audit procedures, informing management of the issuer of the need for changes to the financial statements or reporting on ICFR, or taking steps to prevent reliance on prior audit reports.

Our inspection may include a review, on a sample basis, of the adequacy of a firm's remedial actions, either with respect to previously identified deficiencies or deficiencies identified during the current inspection. If a firm does not take appropriate actions to address deficiencies, we may criticize its system of quality control or pursue a disciplinary action.

If we include a deficiency in our report — other than those deficiencies for audits with incorrect opinions on the financial statements and/or ICFR — it does not necessarily mean that the issuer's financial statements are materially misstated or that undisclosed material weaknesses in ICFR exist. It is often not possible for us to reach a conclusion on those points based on our inspection procedures and related findings because, for example, we have only the information that the auditor retained and the issuer's public disclosures. We do not have direct access to the issuer's management, underlying books and records, and other information.

Audit Areas Most Frequently Reviewed

This table reflects the audit areas we have selected most frequently for review in the 2020 inspection. For the issuer audits selected for review, we selected these areas because they were generally significant to the issuer's financial statements, may have included complex issues for auditors, and/or involved complex judgments in (1) estimating and auditing the reported value of related accounts and disclosures and (2) implementing and auditing the related controls.

2020	
Audit area	Audits reviewed
Revenue and related accounts	2
Cash and cash equivalents	2
Long-lived assets	1
Income taxes	1

PART I: INSPECTION OBSERVATIONS

Part I.A of our report discusses deficiencies, if any, that were of such significance that we believe the firm, (1) at the time it issued its audit report(s), had not obtained sufficient appropriate audit evidence to support its opinion on the issuer's financial statements and/or ICFR or (2) in audit(s) in which it was not the principal auditor, had not obtained sufficient appropriate audit evidence to fulfill the objectives of its role in the audit.

Part I.B discusses deficiencies, if any, that do not relate directly to the sufficiency or appropriateness of evidence the firm obtained to support its opinion(s) or fulfill the objectives of its role in the audit(s) but nevertheless relate to instances of non-compliance with PCAOB standards or rules.

Consistent with the Sarbanes-Oxley Act ("Act"), it is the Board's assessment that nothing in Part I of this report deals with a criticism of, or potential defect in, the firm's quality control system. We discuss any such criticisms or potential defects in Part II. Further, you should not infer from any Part I deficiency, or combination of deficiencies, that we identified a quality control finding in Part II. Section 104(g)(2) of the Act restricts us from publicly disclosing Part II deficiencies unless the firm does not address the criticisms or potential defects to the Board's satisfaction no later than 12 months after the issuance of this report.

Classification of Audits with Part I.A Deficiencies

Within Part I.A of this report, we classify each issuer audit in one of the categories discussed below based on the Part I.A deficiency or deficiencies identified in our review.

The sole purpose of this classification system is to group and present issuer audits by the number of Part I.A deficiencies we identified within the audit as well as to highlight audits with an incorrect opinion on the financial statements and/or ICFR.

Audits with an Incorrect Opinion on the Financial Statements and/or ICFR

This classification includes instances where a deficiency was identified in connection with our inspection and, as a result, an issuer's financial statements were determined to be materially misstated, and the issuer restated its financial statements. It also includes instances where a deficiency was identified in connection with our inspection and, as a result, an issuer's ICFR was determined to be ineffective, or there were additional material weaknesses that the firm did not identify, and the firm withdrew its opinion, or revised its report, on ICFR. This classification does not include instances where, unrelated to our review, an issuer restated its financial statements and/or an issuer's ICFR was determined to be ineffective. We include any deficiencies identified in connection with our reviews of these audits in the audits with multiple deficiencies or audits with a single deficiency classification below.

Audits with Multiple Deficiencies

This classification includes instances where multiple deficiencies were identified that related to a combination of one or more financial statement accounts, disclosures, and/or important controls in an ICFR audit.

Audits with a Single Deficiency

This classification includes instances where a single deficiency was identified that related to a financial statement account or disclosure or to an important control in an ICFR audit.

PART I.A: AUDITS WITH UNSUPPORTED OPINIONS

This section of our report discusses the deficiencies identified, by specific issuer audit reviewed, in the audit work in audit(s) in which it was not the principal auditor, to fulfill the objectives of its role in the audit.

We identify each issuer by a letter (e.g., Issuer A) and industry sector. Each deficiency could relate to several auditing standards, but we reference the PCAOB standard(s) that most directly relates to the requirement with which the firm did not comply.

We present issuer audits below within their respective deficiency classifications (as discussed previously). Within the classifications, we generally present the audits based on our assessment as to the relative significance of the identified deficiencies taking into account the significance of the financial statement accounts and/or disclosures affected, and/or the nature or extent of the deficiencies.

Audits with an Incorrect Opinion on the Financial Statements and/or ICFR

None

Audits with Multiple Deficiencies

None

Audits with a Single Deficiency

Issuer A – Communication Services

Type of audit and related area affected

In our review of an audit in which the firm played a role but was not the principal auditor, we identified a deficiency in connection with the firm's role in the financial statement audit related to **Other Receivables**.

Description of the deficiency identified

To test other receivables, the firm sent positive confirmation requests to a selection of the issuer's customers. The firm did not receive a response to any of the confirmation requests sent and did not

perform alternative procedures to test whether the recorded amounts of the other receivables were accurate and existed as of the confirmation date. (AS 2310.31)

PART I.B: OTHER INSTANCES OF NON-COMPLIANCE WITH PCAOB STANDARDS OR RULES

In the 2020 inspection, we did not identify any deficiencies related to other instances of non-compliance with PCAOB standards or rules.

PART II: OBSERVATIONS RELATED TO QUALITY CONTROL

Part II of our report discusses criticisms of, and potential defects in, the firm's system of quality control.

We include deficiencies in Part II if an analysis of the inspection results, including the results of the reviews of individual audits, indicates that the firm's system of quality control does not provide reasonable assurance that firm personnel will comply with applicable professional standards and requirements. Generally, the report's description of quality control criticisms is based on observations from our inspection procedures.

This report does not reflect changes or improvements to the firm's system of quality control that the firm may have made subsequent to the period covered by our inspection. The Board does consider such changes or improvements in assessing whether the firm has satisfactorily addressed the quality control criticisms or defects no later than 12 months after the issuance of this report.

When we issue our reports, we do not make public criticisms of, and potential defects in, the firm's system of quality control, to the extent any are identified. If a firm does not address to the Board's satisfaction any criticism of, or potential defect in, the firm's system of quality control within 12 months after the issuance of our report, we will make public any such deficiency.

APPENDIX A: FIRM'S RESPONSE TO THE DRAFT INSPECTION REPORT

Pursuant to section 104(f) of the Act, 15 U.S.C. § 7214(f), and PCAOB Rule 4007(a), the firm provided a written response to a draft of this report. Pursuant to section 104(f) of the Act and PCAOB Rule 4007(b), the firm's response, excluding any portion granted confidential treatment, is attached hereto and made part of this final inspection report.

The Board does not make public any of a firm's comments that address a nonpublic portion of the report unless a firm specifically requests otherwise. In some cases, the result may be that none of a firm's response is made publicly available.

In addition, pursuant to section 104(f) of the Act, 15 U.S.C. § 7214(f), and PCAOB Rule 4007(b), if a firm requests, and the Board grants, confidential treatment for any of the firm's comments on a draft report, the Board does not include those comments in the final report. The Board routinely grants confidential treatment, if requested, for any portion of a firm's response that addresses any point in the draft that the Board omits from, or any inaccurate statement in the draft that the Board corrects in, the final report.



Deloitte & Touche Ltda.,
Nit. 860.005.813-4
Carrera 7 No. 74-09
Ed. Deloitte
Bogotá
Colombia

Tel: +57 (601) 426 2000
www.deloitte.com/co

September 22, 2021

Via Electronic Mail

Mr. George Botic
Director
Division of Registration and Inspections
Public Company Accounting Oversight Board
1666 K Street NW
Washington, DC 20006

Re: Deloitte & Touche Ltda. - Response to Part I of the Draft Report on 2020 Inspection

Dear Mr. Botic:

Deloitte & Touche Ltda. (hereinafter "Deloitte" or the "Firm") is pleased to submit this response to the draft Report on the 2020 Inspection of the Firm (the Draft Report) of the Public Company Accounting Oversight Board (hereinafter "the PCAOB" or "the Board"). We believe that the PCAOB's inspection process serves an important role in the achievement of our shared objectives of improving audit quality and serving investors and the public interest. We are committed to continuing to work with the PCAOB to further strengthen trust in the integrity of the independent audit.

We have evaluated the matter identified by the Board's inspection team for the issuer audit described in Part I of the Draft Report and have taken actions as appropriate in accordance with PCAOB standards to comply with our professional responsibilities under AS 2901, *Consideration of Omitted Procedures After the Report Date*, and AS 2905, *Subsequent Discovery of Facts Existing at the Date of the Auditor's Report*.

Executing high quality audits is our number one priority. In order to drive continuous improvements in quality, we are transforming the audit to leverage innovative technologies, along with enhancing the skillsets of our talent to prepare them for a digitally driven future. We are confident that our ongoing digital transformation, along with the investments we continue to make in our audit processes, policies, and quality controls, are resulting in significant enhancements to our audit quality.

Sincerely,

Deloitte & Touche Ltda.

Juan Carlos Sanchez Niño
Audit Partner

Deloitte refers to Deloitte Touche Tohmatsu Limited, a UK private company limited by guarantee, its network of member firms and their related entities, each of which is a legally separate and independent entity. Please see www.deloitte.com to learn more about our global network of member firms.

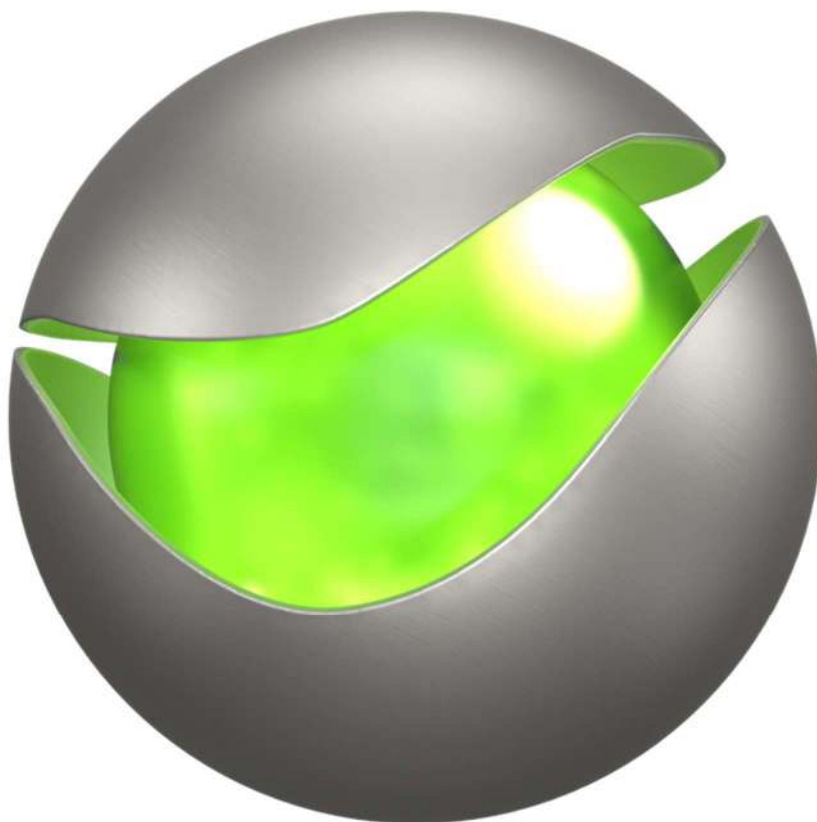


Deloitte.



CONTENIDO

Informe de gestión	1
Informe de revisor fiscal	12
Certificación	16
Estado de la situación financiera	17
Estados de resultados	18
Estados de cambios en el patrimonio	19
Estados de flujos de efectivo	20
Notas a los estados financieros	21



Informe de Gestión

Deloitte & Touche Ltda.

Periodo de la información:

Desde el 1º de enero hasta el 31 de diciembre de 2021.

Lineamientos de elaboración:

Disposiciones legales contenidas en los artículos 46 y 47 de la Ley 222 de 1995 y la Ley 603 de 2000 y estatutos de La Sociedad.

Contenido:

Proporciona información relevante de la gestión financiera y empresarial a nivel de resultados obtenidos.

Propiedad intelectual y derechos de autor:

La Sociedad ha adoptado las medidas necesarias para dar cumplimiento a las normas relativas a la propiedad intelectual y derechos de autor, Ley 1915 de 2018.



Bogotá, marzo 08 de 2022

Señores:

JUNTA DE SOCIOS

DELOITTE & TOUCHE LTDA.

Ciudad

Estimados socios,

El panorama económico señala que en el 2021 la economía mundial presentó un repunte importante frente al año anterior, sin embargo, fue perdiendo fuerza a finales del año especialmente en China, Estados Unidos y la Unión Europea y se espera que continúe en desaceleración de conformidad con las proyecciones de la Organización de Naciones Unidas – ONU para los siguientes dos años.

Tras un periodo favorable de recuperación económica mundial con un crecimiento del 5,5% en 2021, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la ONU prevé que la actividad mundial crecerá un 4% en 2022 y un 3,5% en 2023. Así, la entidad alerta que la Pandemia COVID-19 ha agudizado la pobreza y la desigualdad y hace un llamado a cerrar brechas de inequidad tanto al interior de los países como entre ellos, e insta a trabajar de forma solidaria.

En América Latina y el Caribe, el crecimiento del PIB se prevé en un 2,2% en 2022, un registro lejano al 6,5% alcanzado en 2021.

La región se benefició de unas condiciones externas favorables, como la fuerte demanda de China y Estados Unidos, los altos precios de las materias primas y el aumento de las entradas de remesas. Pero la recuperación no ha sido suficiente para revertir los daños de la pandemia, que ha empujado a millones de personas al paro y a la pobreza.

Al mismo tiempo, muchos de los bancos centrales de la región seguirán subiendo los tipos de interés para controlar la inflación, mientras que los gobiernos se apartarán cada vez más del estímulo fiscal.

Ante estos vientos en contra, se prevé que el crecimiento del PIB en Sudamérica alcance sólo el 1,6% en 2022. Las perspectivas a corto plazo son más favorables para América Central y, especialmente, el Caribe, donde la continua reanudación del turismo apoyará la recuperación económica.

A continuación, mostramos un pronóstico, estimaciones y supuestos de la economía global y para Colombia:

Economía Global

- El crecimiento global se modera desde 5.9% en 2021 a 4.9% en 2022.
- PIB de EE.UU. se modera, pero mantiene buen ritmo (de 6.0% en 2021 a 5.2% en 2022)
- Rebotes y variantes del virus continúan, aunque ya no hay cierres disruptivos.
- Lenta normalización de las cadenas de suministro.
- Menores precios de commodities ante desaceleración de China (de 8.0% en 2021 a 5.6% en 2022).
- Políticas monetarias restrictivas.
- Terminan apoyos económicos por pandemia; ahora el foco serán las finanzas públicas.
- Episodios de volatilidad financiera.

Economía Colombia

- Crecimiento económico se modera con respecto al 2021 de 8.5% a 3.8% en 2022. El crecimiento permite superar el tamaño de la economía anterior a la pandemia.
- La inflación terminará este año en 4.5%, por encima del límite superior de la meta del Banco Central. La política monetaria ha respondido con alzas en la tasa de interés de 1.75% a 2%. La tasa deberá aumentar en las próximas reuniones de la junta monetaria y terminar el año en 2.5%.
- La pandemia está bajo control en este momento, pero se prevé un nuevo pico antes de finalizar el año. Los efectos de ese nuevo pico deben ser menores a los anteriores por el avance en la vacunación.
- Hay buenas perspectivas de crecimiento basadas en una caída del desempleo y en la mejora de la confianza de los consumidores. El indicador de PMI subió a 55.5 en septiembre.
- La demanda interna mantiene una buena tendencia gracias al desempeño del consumo privado y a la inversión en sectores como la construcción y bienes raíces.
- El sector externo sigue mostrando buenos resultados gracias a los altos precios de las materias primas (principalmente petróleo y carbón).
- Elecciones legislativas en marzo y presidenciales en mayo de 2022.

La inflación en Colombia para el 2021 cerró en 5,62%. En diciembre mantuvo la tendencia alcista con una variación mensual de 0,73%, siendo los alimentos los que influyeron en más de la mitad de la inflación anual. En el otro extremo se ubican las prendas de vestir y el calzado educación y la información y comunicación.

Todo este entorno enmarcado por acontecimientos nacionales e internacionales en aspectos políticos, económicos, medio ambiente y sociales confirman nuestro propósito como Firma de crear un impacto significativo en nuestra gente, en nuestros clientes y en las comunidades con las que interactuamos y, son nuestros valores compartidos y la relevancia que representa vivirlos activamente, lo que nos fortalece y es a lo que nos comprometemos seguros de que es el camino para lograrlo de una manera consistente en Deloitte Colombia, en Spanish Latin America y alrededor del mundo.

A pesar de todo este entorno complejo, que fue acompañado de otros acontecimientos nacionales e internacionales en aspectos políticos, económicos, medioambientales y sociales, nuestro propósito como Firma de crear un impacto significativo en nuestra gente, en nuestros clientes y en las comunidades con las que interactuamos fue confirmado, destacándose nuestras políticas de prevención, protección y cuidado del COVID-19 tales como limitantes para acudir a instalaciones, seguro de salud Escudo Covid19, así como las donaciones a diferentes fundaciones entre las que destacamos a United Way para apoyar a mujeres cabeza de hogar que trabajan en la informalidad; estos hechos demostraron nuestros valores compartidos y la relevancia que representa vivirlos activamente, lo cual también nos mantuvo firmes y en crecimiento de una manera consistente.

Dando cumplimiento a los estatutos de La Sociedad y de conformidad con las normas legales vigentes (los artículos 46 y 47 de la Ley 222 de 1995 y la Ley 603 de 2000), presento a la Junta de socios el Informe de Gestión en donde se describen los logros obtenidos, así como las actividades más relevantes ejecutadas durante el año 2021.

Un aspecto fundamental que nos ha guiado en este y en todos nuestros procesos, manteniéndonos unidos bajo una sólida estructura es sin duda nuestros Valores Compartidos, que están en el corazón de todo lo que hacemos, que son los mismos bajo los cuales se construyó Deloitte hace 175 años y que continúan definiendo quiénes somos y en qué creemos.

Valores Compartidos

Nuestros principios globales de conducta en el negocio guían todos nuestros esfuerzos articulando de manera clara las normas a las cuales todos los miembros de la Firma nos sujetamos, sin importar la parte del mundo en que vivimos o trabajamos. Esto es de suma importancia teniendo en cuenta que nuestros grupos de interés depositan su confianza en Deloitte y sus colaboradores, por su comportamiento ejemplar el que, en última instancia, mantiene el valor de nuestra marca.

Valores compartidos originales	Valores Compartidos actualizados	
	Liderar el camino	Deloitte no solo está guiando la profesión, sino que la está reinventando para el futuro . Asimismo, estamos comprometidos a crear oportunidades y marcar el rumbo hacia un mundo más sustentable.
<i>Integridad</i>	Servir con integridad	Deloitte se ha ganado la confianza de los clientes, los reguladores y el público en general. Confirmando que la confianza es nuestra responsabilidad más importante.
<i>Compromiso de unos con otros</i>	Compromiso mutuo	Nos cuidamos mutuamente y priorizamos el respeto, la equidad, el desarrollo y el bienestar.
<i>Fortaleza por la cultura</i>	Inclusión	Estamos en nuestro mejor nivel cuando fomentamos una cultura de inclusión y abrazamos la diversidad en todas las formas. Sabemos que esto atrae al mejor talento, permite la innovación y ayuda a ofrecer soluciones completas para los clientes.
<i>Valor sobresaliente para mercados y clientes</i>	Colaborar para lograr un impacto visible	Enfocamos nuestro trabajo con una mentalidad colaborativa, haciendo equipo a través de los negocios, geografías y un conjunto de habilidades para lograr un impacto visible y atribuible.

Asuntos relevantes

Durante el ejercicio 2021, la Firma concentró esfuerzos en retener clientes concediendo descuentos por pronto pago y en desarrollar estrategias de reducción de gastos que seguramente se reflejarán en los resultados de los próximos cierres de ejercicio contable.

Operaciones

Son objetivos bien definidos en nuestras operaciones los orientados a:

- Facilitar las estrategias en los negocios,
- Proponer ideas que mejoren la operación de la Firma,
- Servir de enlace entre los negocios y las áreas estratégicas y,
- Buscar eficiencias, ahorros y compartir mejores prácticas

Clientes & Industrias

Los estándares internacionales de servicio al cliente de Deloitte forman parte de la cultura de la Firma. Dichos estándares, junto con los valores compartidos constituyen el marco que guía el compromiso de excelencia de Deloitte en el servicio al cliente. La Firma siempre ha destinado especiales esfuerzos a equilibrar su presencia internacional con respecto a la diversidad de culturas, costumbres y estructuras de la propiedad empresarial a nivel local. El decálogo de estándares de servicio al cliente refleja este equilibrio.

Es por ello que la independencia no es una preocupación solo de la línea de servicios de auditoría. Es una preocupación de Deloitte porque representa un valor material único que ayuda a proteger el interés público y a generar la confianza del público en la integridad del ecosistema de la información financiera.

La independencia de Deloitte con respecto a los clientes de auditoría no es negociable y es tan importante para nuestro éxito como el servicio de calidad que se brinda al cliente. Para ser el líder indiscutible en servicios profesionales hemos adoptado una mentalidad de independencia; en la práctica, esto significa que cumplimos con las expectativas de nuestros reguladores en todo lo que hacemos colectiva e individualmente, desde cómo atendemos a nuestros clientes hasta cómo manejamos nuestras relaciones financieras personales.

Revelar las relaciones financieras requeridas no es algo que solo se hace en respuesta a los controles implementado por parte de nuestro equipo de Independencia, sino que es nuestro compromiso continuo de ser profesionales en nuestra Firma. En concordancia, una parte clave de la responsabilidad profesional de Deloitte es revelar en el Sistema de Monitoreo de Independencia Global (GIMS) nuestras inversiones y relaciones financieras, incluyendo las de nuestros familiares inmediatos.

La independencia es clave para el éxito de Deloitte y debe estar profundamente integrada en todo lo que hacemos, es una mentalidad y un comportamiento, no una lista de verificación.

Así mismo, somos conscientes de que la corrupción es uno de los problemas globales de amplio espectro que más afecta a las sociedades, vulnera el estado de derecho, la economía nacional, social y familiar. Por ello, combatirla es tarea de todos, de las empresas privadas, de los ciudadanos, de las organizaciones no gubernamentales, de los medios de comunicación y, desde luego, del gobierno.

En Deloitte estamos comprometidos a desempeñarnos con integridad y apoyar la lucha contra todo tipo de corrupción. Los socios, directores, gerentes y colaboradores estamos obligados a conducirnos con honestidad e imparcialidad, actuar bajo los más altos estándares éticos y adherirnos a las leyes anticorrupción y otros lineamientos aplicables.

Nuestra reputación nos define en el mercado y en el entorno de negocios, y por ello es fundamental fortalecer cada día nuestra cultura de integridad y contribuir con acciones éticas a inhibir, combatir y erradicar la corrupción. Consecuentemente, Deloitte cuenta con diversos canales para reportar conductas no éticas y anticorrupción como lo es Deloitte Speak Up.

Talento

El Talento de Deloitte es su recurso intangible más importante, el más determinante a la hora de construir la reputación corporativa. La Firma crece gracias al talento de su gente, a las innovaciones que genera y a su desarrollo personal y profesional. Por ello, su gestión excelente está considerada como un factor estratégico clave: el cuidado de los profesionales en todas sus fases - desde el proceso de selección hasta su retiro -es una labor fundamental dentro de la operativa de Deloitte-.

El conocimiento que posee y genera Deloitte se gestiona a través de una red de personas, lo que permite a la Firma servir más eficientemente a sus clientes, innovar en la prestación de servicios y contribuir a su propio crecimiento sostenible.

Para ello, Deloitte posee una red de gestores de conocimiento o líderes, especializados por sectores y líneas de servicio que se encargan de gestionar el conocimiento generado por los profesionales en el desarrollo de los servicios que prestan a los clientes.

Estos gestores del conocimiento se responsabilizan de poner a disposición de los profesionales, información de valor añadido que se convierte en una ventaja competitiva para la Firma.

Para gestionar este conocimiento Deloitte posee diversas plataformas tecnológicas de gestión documental y de gestión de contenidos, con el objeto de ser más eficaces a través de la tecnología (web de la Firma, intranet, extranets para clientes, etc). Existen numerosos ejemplos de especialización documental dentro de Deloitte. Entre ellos se destacan la creación, el almacenamiento y el intercambio documental, adaptado a los flujos de trabajo de los profesionales de cada especialidad.

Para nuestros trabajadores proveemos un modelo de equilibrio entre la vida personal, familiar y laboral, mediante acciones y políticas que favorecen a nuestra gente con empleos de calidad que promueven la formación y el desarrollo profesional, acceso a programas de reconocimiento y bienestar, entre otros.

Estamos comprometidos con la protección integral en salud y en seguridad con el fin de brindar bienestar y ambientes de trabajo sanos y seguros no solo para nuestros colaboradores sino también para nuestros contratistas, proveedores o visitantes, por medio del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo – SGSST-, a partir de la identificación continua de peligros y evaluación de riesgos para promover esta cultura de la seguridad y el autocuidado con el objetivo de minimizar los accidentes y prevenir riesgos.

La sociedad cumple con el pago de los aportes a seguridad social y a parafiscales de sus trabajadores de conformidad con la legislación vigente y así mismo verifica la afiliación y el pago de las cotizaciones y aportes a la protección social que le corresponden a sus contratistas según la ley y de acuerdo con el reglamento vigente expedido por el Gobierno Nacional.

Calidad

La reputación de Deloitte es uno de nuestros activos más preciados. Nos distingue en el entorno de negocios y en el mercado, marca una diferenciación con la competencia y nos permite atraer el talento de clase mundial que es nuestro sello distintivo. Trabajamos proactivamente para fortalecer la cultura de integridad en toda nuestra organización y estamos comprometidos a conducir nuestro negocio con transparencia, honestidad y profesionalismo.

Nuestra área de Reputación y Riesgo es la responsable de promover la adopción, mantenimiento y fortalecimiento de una adecuada cultura soportada por la administración de riesgos y control de calidad con el fin de asegurar nuestra permanencia como firma de servicios profesionales.

Para enfrentar con éxito los retos inherentes a nuestra tarea en materia de independencia, aceptación y retención de clientes, operar con los más altos estándares de ética profesional, confidencialidad, seguridad de la información y privacidad, entre otros aspectos, así como dar cumplimiento a nuestras responsabilidades, entre ellas, monitorear el cumplimiento de políticas y programas de ética e independencia y dar solución a las consultas relativas a temas de independencia y conflictos de interés, monitorear la efectividad de los procesos

de control de calidad y administración de riesgos en conjunto con los negocios, contamos con de un destacado grupo de socios y socias especialistas comprometidos(as) con nuestra firma, con la marca Deloitte, con nuestros clientes, con nuestra gente y con la sociedad.

Para Deloitte su máxima preocupación es asegurar la calidad y la integridad como elemento diferenciador en el asesoramiento a las organizaciones e instituciones con las que trabaja.

La Firma hace especial énfasis en las sugerencias que puedan contribuir a la mejora de la productividad, eficacia y eficiencia de las actividades de sus clientes. Este enfoque lleva a la Firma a concebir su trabajo como una relación continua de colaboración y apoyo a la alta dirección de sus clientes en cualquiera de los campos relacionados con su actividad profesional.

Dentro de la metodología de trabajo, Deloitte integra un proceso de evaluación del nivel de satisfacción del cliente, comprometiéndose a medir de forma sistemática el grado de satisfacción que obtiene de los servicios en los clientes más importantes por facturación de cada una de las líneas de servicio, y a solucionar todos los aspectos que se pongan de manifiesto durante el proceso.

Deloitte ha identificado criterios en cuanto a productos, servicios y atención recibida que le permiten determinar si en sus actuaciones profesionales ha cumplido el objetivo de satisfacer a sus clientes.

Como parte integral de la certificación obtenida en la Norma Internacional ISO/IEC 27001:2013 Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI), cada año se realizan auditorías para garantizar que seguimos cumpliendo con los controles que la norma exige. Es responsabilidad de cada uno de los profesionales de la Firma mantener dicha certificación, por lo que las auditorías que se llevan a cabo en las oficinas seleccionadas por el organismo certificador BSI (*British Standards Institution*). También cuenta con certificación de calidad ISO 9001-2015 Sistema de Gestión de Calidad - SGS.

Resultados:

Información financiera:

Durante 2021 Deloitte & Touche Ltda. alcanzó una utilidad antes de impuestos de \$13.122.727 producto de ventas por \$130.882.582 que reflejan ingresos superiores al 13.4% respecto al año inmediatamente anterior, con un cumplimiento del presupuesto del 100%. Su número de clientes se mantuvo estable.

Los gastos administrativos y de ventas por valor de \$117.759.856 presentan un aumento de \$14.203.219 que representan el 13,7% frente al año 2020. Un detalle general de las principales variaciones presentadas en 2021, son:

- Menores cuantías en gastos de beneficios a empleados, gastos por impuestos con motivo de la reclasificación del cincuenta por ciento del gasto de ICA como descuento tributario a solicitar en el año 2022, gastos financieros, gastos de viaje y manutención y contribuciones y afiliaciones por los menores pagos a clubes sociales y menores aportes a Fondeloitte. La mayoría de éstos conceptos como producto de las restricciones de movilidad relacionadas con el COVID-19.
- Menores cuantías en gastos extraordinarios producto de la disminución de impuestos asumidos en operaciones con terceros del exterior como consecuencia de optimizaciones en procesos contractuales.
- Mayor cuantía en honorarios representados principalmente en los pagos a Deloitte S-Latam por gastos de servicios compartidos, tecnología y de administración y dirección; pagos a Deloitte & Co & S.A (Argentina) para compromiso con clientes como Mineros S.A por revisión de estados financieros, GCMG S-LATAM cono sur revisión información emisión internacional Termoflores; y a Deloitte and Touche Ecuador Cia. Ltda honorarios profesionales por loan staff para Crynsen Pharma.
- Mayor cuantía en gastos por servicios en procesamiento de dato específicamente en Licencia de Software, en Canon administración Edificio Deloitte

(Miles de pesos)	Total del año		Variación 2021 / 2020	
	2021	2020	Absoluta	%
Ingresos por actividades ordinarias	130,882,582	115,453,924	15,428,658	13.4%
Gastos administración y ventas	116,531,778	100,838,640	15,693,138	15.6%
Otros ingresos y gastos financieros	1,228,078	2,717,996	-1,489,919	-54.8%
Utilidad operacional	13,122,727	11,897,288	1,225,439	10.3%
Impuesto sobre la renta	4,905,406	4,114,557	790,850	19.2%
Utilidad neta	8,217,320	7,782,731	434,589	5.6%

Resultado después de impuestos:

El resultado después de impuestos fue de \$8.217.320 que es una cifra superior en un 5.6% comparada con el resultado del ejercicio 2020. Este aumento se concentra básicamente en los mayores ingresos por actividades ordinarios derivados de desarrollo del objeto social de la Compañía.

El margen neto de la utilidad es del 6,28% frente al 6,74% del 2020. En tanto que, la tasa efectiva de impuesto sobre la renta corriente se ubica en el 37% comparada con el 35% del año 2020.

(Miles de pesos)	2021	2020
Resultado después de impuesto	8,217,320	7,782,731
Margen neto	6.28%	6.74%
Tasa efectiva	37%	35%

Estado de situación financiera:

Activos:

Los activos totales al 31 de diciembre de 2021 ascienden a \$61.694.772 con un aumento del 16.91% respecto al mismo corte del año 2020. La variación más significativa se presenta en los rubros de cuentas por cobrar, cuentas comerciales por cobrar, cuentas comerciales y efectivo y equivalentes. Así mismo, los activos con mayor participación son clientes, cuentas comerciales por cobrar y activos por impuestos corrientes. Cabe aclarar que durante 2020 fueron abonados pagos a las cuentas por cobrar a particulares por valor de \$9.807.801.

El patrimonio refleja el 22% de los activos totales y el índice de liquidez de 1,6.

El área financiera continúa con la política de desarrollar y ejercer permanentes mecanismos del control de la cartera, logrando que al cierre de ejercicio los recaudos reflejen ésta actividad.

Pasivos:

Los pasivos totales al 31 de diciembre de 2021 ascienden a \$51.558.010 con un aumento del 25% respecto al mismo corte del año 2020. Las principales variaciones se explican principalmente en los rubros de ingresos recibidos por anticipado, impuesto diferido pasivo, cuentas por pagar y proveedores. Entre tanto, los de mayor participación en el total del pasivo son las obligaciones financieras, pasivo por impuestos corrientes, beneficios a empleados y cuentas comerciales por pagar.

(Miles de pesos)	Total del año		Variación 2021 / 2020	
	2021	2020	Absoluta	%
Activo corriente	54,803,263	45,494,063	9,309,200	20.5%
Activo no corriente	6,891,509	7,277,712	-386,203	-5.3%
Total activo	61,694,772	52,771,774	8,922,997	16.9%
Pasivo corriente	38,957,019	28,232,895	10,724,124	38.0%
Pasivo no corriente	12,600,991	12,737,681	-136,690	-1.1%
Total pasivo	51,558,010	40,970,575	10,587,434	25.8%
Patrimonio	10,136,762	11,801,198	-1,664,436	-14.1%
Total pasivo y patrimonio	61,694,772	52,771,774	8,922,997	16.9%

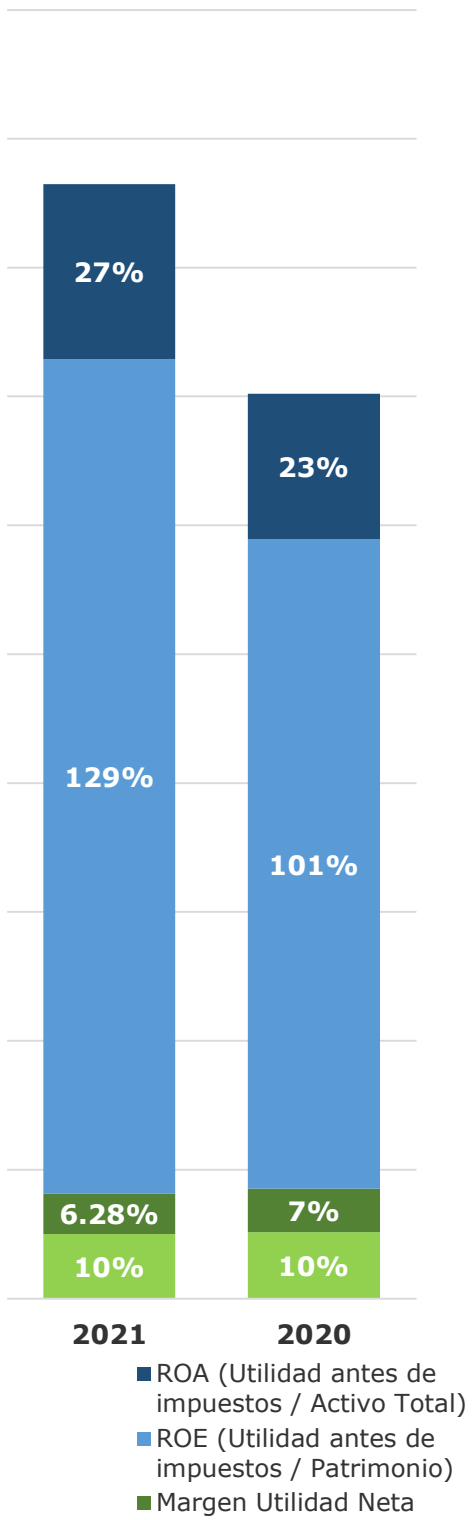
INDICADORES FINANCIEROS COMPARATIVOS

(cifras en millones)

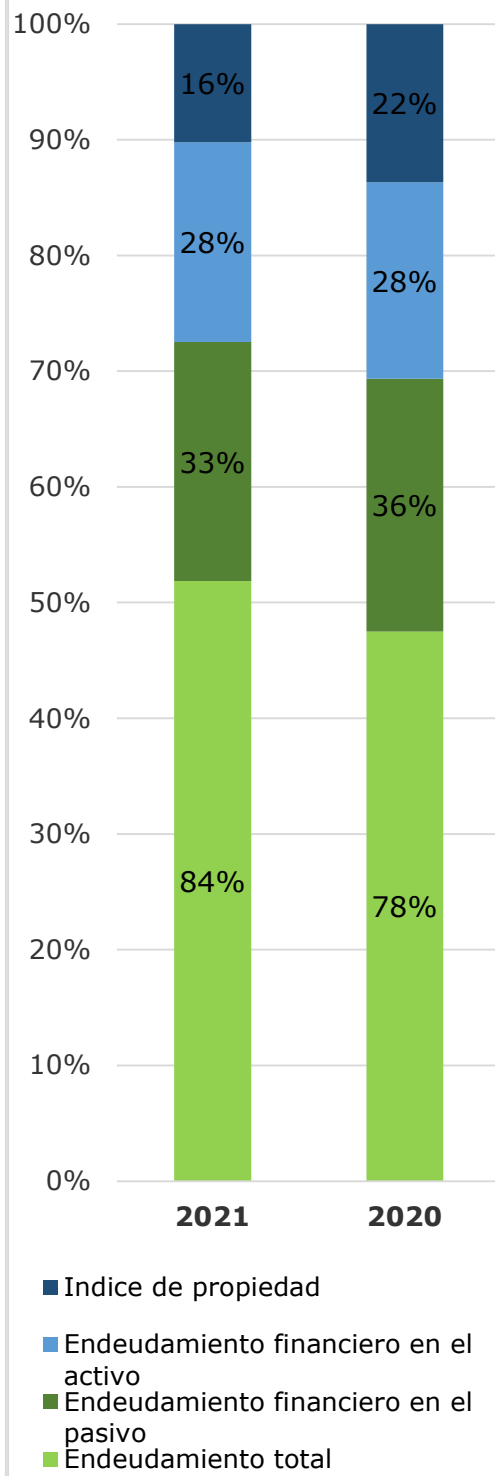
Liquidez



Rentabilidad



Endeudamiento Financiero



Situación jurídica de La Sociedad y aspectos legales:

De conformidad a lo señalado en el artículo 47 de la Ley 222 de 1995 modificada por la Ley 603 de 2000 se informa que Deloitte & Touche Ltda. no presenta situaciones jurídicas de importancia que afecten a la situación financiera o de negocio después del cierre con corte al 31 de diciembre de 2021. Una copia de este informe de gestión, fue entregada oportunamente a la revisoría fiscal para que en su dictamen se pronunciara sobre su concordancia con estados financieros.

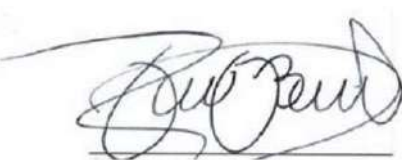
Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores. También informan los administradores, que en cumplimiento del artículo 87 de la Ley 1676 de 2013 La Sociedad ha permitido la libre circulación de las facturas emitidas por contratistas y proveedores.

En cumplimiento de la Ley 603 de 2000, durante 2021 utilizamos software ciento por ciento legal, respetando las normas aplicables y autorizaciones requeridas para bienes protegidos por derechos de propiedad intelectual, con observancia de lo establecido en los contratos de licencia de uso para cada programa que usamos.

La información consagrada en el numeral 3 del artículo 446 del Código de Comercio Colombiano está a disposición de los socios. Así mismo, este informe, los estados financieros y demás documentos consagrados en la ley, se encuentran a disposición de los socios, previa revisión y análisis de la junta de socios.

Acontecimientos importantes ocurridos después del ejercicio:

Desde el 31 de diciembre de 2021 y hasta la fecha del presente informe no se han presentado acontecimientos que puedan impactar de alguna forma los estados financieros de Deloitte & Touche Ltda. o que sean materiales y que deban ser reportados.



Jorge Andres Barreto L.
Representante Legal

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente.

Deloitte presta servicios profesionales de auditoría y assurance, consultoría, asesoría financiera, asesoría en riesgos, impuestos y servicios legales, relacionados con nuestros clientes públicos y privados de diversas industrias. Con una red global de firmas miembro en más de 150 países, Deloitte brinda capacidades de clase mundial y servicio de alta calidad a sus clientes, aportando la experiencia necesaria para hacer frente a los retos más complejos de los negocios. Los más de 286,000 profesionales de Deloitte están comprometidos a lograr impactos significativos

Esta comunicación contiene información general solamente, y ninguno de Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sus firmas miembro, o sus entidades relacionadas (colectivamente, la "red Deloitte") está, mediante esta comunicación, prestando asesoramiento o servicios profesionales. Antes de tomar una decisión o tomar cualquier medida que pueda afectar sus finanzas o su negocio, debe consultar a un asesor profesional calificado. Ninguna entidad en la red de Deloitte será responsable de ninguna pérdida sufrida por persona alguna que confíe en esta comunicación.

INFORME DEL REVISOR FISCAL

A los socios de
DELOITTE & TOUCHE LTDA.

INFORME SOBRE LA AUDITORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos de DELOITTE & TOUCHE LTDA. (en adelante "la sociedad"), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021, el estado de resultados, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros, incluyendo un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la sociedad al 31 de diciembre de 2021, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades aceptadas en Colombia.

Fundamento de la Opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor. Soy independiente de la sociedad de acuerdo con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y apropiada para proporcionar una base razonable para expresar mi opinión.

Responsabilidad de la Administración y de los Responsables del Gobierno en relación con los estados financieros

La administración es responsable por la preparación y correcta presentación de estos estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades aceptadas en Colombia, y por el control interno que la gerencia considere relevante para la preparación y correcta presentación de los estados financieros libres de errores significativos, bien sea por fraude o error.

Al preparar los estados financieros la administración es responsable de evaluar la capacidad de la sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, salvo que la administración tenga la intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno son responsables de supervisar el proceso para reportar la información financiera de la sociedad.

Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de error material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi

opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto, se podría esperar razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Asimismo:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtengo un conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la sociedad.
- Evalúo lo apropiado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas hechas por la administración.
- Concluyo sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden causar que la sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evalúo la presentación, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunico a los encargados de gobierno de la sociedad, entre otros asuntos, el alcance y oportunidad planeados de la auditoría y los resultados significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno, si la hubiere, identificada durante la auditoría.

Otros Asuntos

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2020, que se incluyen para propósitos comparativos únicamente, fueron auditados por mí y sobre los mismos expresé mi opinión sin salvedades el 05 de marzo de 2021.

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

De acuerdo con el alcance de mi auditoría, informo que la Sociedad ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad, la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se

conservan debidamente; el informe de gestión de los administradores guarda la debida concordancia con los estados financieros básicos e incluye la constancia por parte de la Administración sobre no haber entorpecido la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores; y la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Al 31 de diciembre de 2021, la Sociedad no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Según el artículo 4 del Decreto 2496 de 2015 que modifica el numeral 1.2.1.2 del Decreto 2420 de 2015, el revisor fiscal aplicará las ISAE, en desarrollo de las responsabilidades contenidas en el artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación del cumplimiento de las disposiciones estatutarias y de la junta de socios y con la evaluación del control interno. Asimismo, según el Artículo 1.2.1.5 de dicho Decreto, para efectos de la aplicación del artículo 1.2.1.2, no será necesario que el revisor fiscal prepare informes separados, pero sí que exprese una opinión o concepto sobre cada uno de los temas contenidos en ellos. El Consejo Técnico de la Contaduría Pública expedirá las orientaciones técnicas necesarias para estos fines.

Con base en la evidencia obtenida en desarrollo de mi revisoría fiscal, durante el año 2021, en mi concepto, nada ha llamado mi atención que me haga pensar que: a) los actos de los administradores de la sociedad no se ajustan a los estatutos y/o a las decisiones de la junta de socios y b) no existen o no son adecuadas las medidas de control interno contable, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder.



DIANA MARCELA MARTINEZ SOPO
Revisor Fiscal
T.P. 165274-T

08 de Marzo de 2022.

Bogotá, marzo 8 de 2022

Señores
Junta de socios
DELOITTE & TOUCHE LTDA.
Ciudad.

DELOITTE & TOUCHE LTDA
Certificación a los Estados Financieros

Que conforme al reglamento vigente hemos preparado y verificado previamente las afirmaciones contenidas en los estados financieros a 31 de diciembre de 2021 de Deloitte & Touche Ltda, que incluyen sus correspondientes notas que forman parte de las revelaciones y hacen parte integral de los estados financieros. Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2021, por lo tanto:

- Las cifras incluidas se han tomado fielmente de los respectivos libros contables.
- Los activos y pasivos cuantificables existen en la fecha de cierre de ejercicio y todas las transacciones realizadas durante el periodo han sido registradas. Los activos representan probables beneficios económicos futuros y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros, obtenidos o a cargo de Deloitte & Touche Ltda., en la fecha de corte.
- Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.
- Todos los elementos han sido reconocidos como importes apropiados.
- Los Estados Financieros han sido autorizados para su divulgación por el Representante Legal el 08 de marzo de 2022. Estos estados financieros serán puestos a consideración del máximo órgano social el próximo 31 de marzo de 2022, quien puede aprobar o improbar estos Estados Financieros.



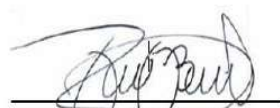
Jorge Andres Barreto Leon
Representante Legal

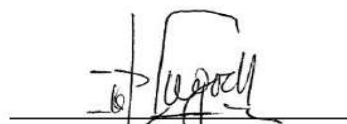


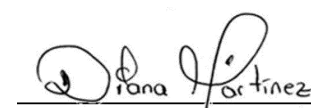
Eider Lugo Chavarro
Contador
TP 109054 - T

ACTIVO	2021	2020	PASIVO	2021	2020
ACTIVOS CORRIENTES			PASIVOS CORRIENTE		
Efectivo y equivalentes de efectivo	NOTA 3	2,929,674	Obligaciones financieras	NOTA 10	8,250,000
Inversiones		41,920	Proveedores		8,137,259
Clientes	NOTA 4	26,836,355	Cuentas comerciales por pagar	NOTA 5	3,045,080
Cuentas comerciales por cobrar	NOTA 5	9,043,559	Cuentas por pagar	NOTA 11	138,622
Otras Cuentas por cobrar	NOTA 6	7,845,624	Pasivos por impuestos corrientes	NOTA 7	8,060,000
Anticipos y avances		363,547	Beneficios empleados	NOTA 12	8,212,360
Activos por impuestos corrientes	NOTA 7	7,742,584	Provisiones y contingencias		2,390,489
			Ingresos recibidos por anticipado	NOTA 13	723,209
					152,869
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	\$	54,803,263	TOTAL PASIVOS CORRIENTES	38,957,019	\$ 28,232,895
ACTIVOS NO CORRIENTES			PASIVOS NO CORRIENTES		
Intangibles		1,843,032	Obligaciones financieras.		2,028,622
Propiedad planta y equipo	NOTA 9	3,943,182	Cuentas comerciales por pagar	NOTA 5	6,884,500
Impuesto diferido activo	NOTA 8	1,105,295	Beneficios empleados.	NOTA 12	3,507,300
			Impuesto diferido Pasivo	NOTA 8	180,569
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES	\$	6,891,509	TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES	12,600,991	\$ 12,737,681
			TOTAL PASIVOS	51,558,010	\$ 40,970,575
TOTAL ACTIVOS	\$	61,694,772	PATRIMONIO		
			Capital social		1,024,611
			Prima en colocación de cuotas o partes de interés		3
			Reservas		894,828
			Utilidad neta del ejercicio		8,217,320
			TOTAL PATRIMONIO	10,136,762	\$ 11,801,199
			TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	61,694,772	\$ 52,771,774

Las notas adjuntas son parte integral de los Estados Financieros


Jorge Andrés Barreto
Representante Legal.
C.C. 80.114.686


Eider Lugo Chavarro
Contador
T.P. 109054 - T


Diana Marcela Martínez Sopó
Revisor Fiscal
T.P. 165274 - T
(Ver Opinión Adjunta)

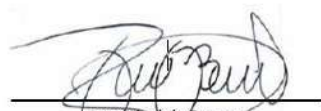
DELOITTE & TOUCHE LTDA.
ESTADO DE RESULTADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 31 DE DICIEMBRE 2020
(Expresados en miles de pesos colombianos)

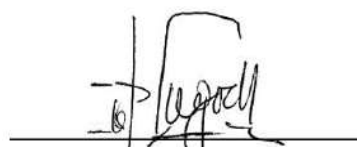
ESTADOS FINANCIEROS

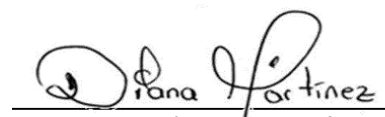
2021

		2021	2020
Ingresos de actividades ordinarias		\$ 130,882,582	\$ 115,453,924
Gastos beneficios a los empleados		55,030,455	57,520,209
Gastos por honorarios	NOTA 14	39,924,882	21,709,587
Gastos por impuestos		997,833	2,507,424
Gastos por arrendamientos operativos	NOTA 15	3,890,951	4,102,431
Gastos por contribuciones y afiliaciones		364,428	490,688
Gastos por seguros		2,025,916	1,759,271
Gastos por servicios	NOTA 16	9,203,280	7,233,658
Gastos legales		1,339,617	617,928
Gastos por mantenimientos y reparaciones		434,692	275,670
Gastos de viajes y manutención	NOTA 17	344,024	1,245,474
Gastos por depreciación		1,207,949	1,283,791
Gastos por amortización		774,783	685,655
Gastos diversos operacionales		621,701	463,207
Gastos / Deterioro		371,267	943,647
UTILIDAD ANTES DE FINANCIEROS E IMPUESTOS		\$ 14,350,804	\$ 14,615,284
Gastos Financieros	NOTA 18	1,228,077	2,717,996
UTILIDAD OPERACIONAL		\$ 13,122,727	\$ 11,897,288
Provisión impuesto de renta neto	NOTA 7	4,905,407	4,114,557
UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO		\$ 8,217,320	\$ 7,782,731

Las notas adjuntas son parte integral de los Estados Financieros


 Jorge Andrés Barreto
 Representante Legal.
 C.C. 80.114.686


 Eider Lugo Chavarro
 Contador
 T.P. 109054 - T


 Diana Marcela Martínez Sopó
 Revisor Fiscal
 T.P. 165274 - T
 (Ver Opinión Adjunta)

ESTADOS FINANCIEROS

2021

DELOITTE & TOUCHE LTDA.

FLUJO DE EFECTIVO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 31 DE DICIEMBRE 2020

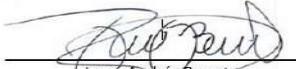
(Expresados en miles de pesos Colombianos)

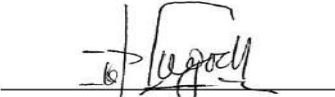
	2021	2020
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Efectivo recibido de clientes	\$ 119,556,992	\$ 127,873,823
Efectivo pagado a empleados y proveedores	(117,510,224)	(109,750,391)
Efectivo recibido en otras actividades de operación	1,018,094	(5,061,782)
TOTAL EFECTIVO PROVISTO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	3,064,862	13,061,650
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Equipo (neto)	(161,337)	(649,271)
TOTAL EFECTIVO (UTILIZADO) EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(161,337)	(649,271)
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN:		
Liberación de reservas	(2,099,026)	(3,543,660)
Distribución de utilidades	(7,782,731)	(6,264,141)
Incremento de Capital	-	40,983
Obligaciones financieras	5,278,622	922,737
Obligaciones financieras Leasing	-	(51,647)
TOTAL EFECTIVO (UTILIZADO) EN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	(4,603,135)	(8,895,728)
TOTAL EFECTIVO UTILIZADO (PROVISTO) POR LAS ACTIVIDADES EFECTIVO AL INICIO DEL PERIODO	(1,699,610)	3,516,652
EFFECTIVO AL INICIO DEL PERIODO	4,629,284	1,112,632
EFFECTIVO DISPONIBLE AL FINAL DEL PERIODO	\$ 2,929,674	\$ 4,629,284

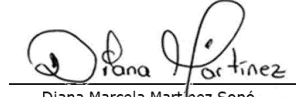
CONCILIACIÓN DEL EFECTIVO PROVISTO (UTILIZADO) EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:

Utilidad neta del ejercicio	\$ 8,217,320	\$ 7,782,731
Provisión deudores	316,781	744,360
Provisión beneficios a empleados	4,941,071	6,236,201
Provisiones y contingencias	693,682	366,552
Depreciación Propiedad, Planta Y Equipo	868,577	996,699
Gasto por amortización	774,783	685,655
Impuesto Diferido	22,892	(460,770)
Provisión impuesto de renta	4,905,407	4,114,557
	20,740,513	20,465,985
CAMBIOS NETOS EN LOS ACTIVOS Y LOS PASIVOS:		
Deudores	(11,325,590)	12,419,898
Gastos pagados por anticipado y cargos diferidos	(977,979)	(1,146,168)
Beneficios a empleados	(6,323,173)	(4,215,932)
Proveedores	6,841,544	(3,050,802)
Cuentas por pagar	(2,807,583)	(3,234,747)
Impuestos, gravámenes y tasas	(4,100,964)	(3,114,802)
Pensión de jubilación	447,755	(533,982)
Ingresos Recibidos por Anticipado	570,339	(4,527,800)
Impuesto al Patrimonio	-	-
TOTAL EFECTIVO PROVISTO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	\$ 3,064,862	\$ 13,061,650

Las notas adjuntas son parte integral de los Estados Financieros


 Jorge Andrés Barreto
 Representante Legal.
 C.C. 80.114.686


 Eider Lugo Chavarro
 Contador
 T.P. 109054 - T


 Diana Marcela Martínez Sopó
 Revisor Fiscal
 T.P. 165274 - T
 (Ver Opinión Adjunta)

DELOITTE & TOUCHE LTDA.

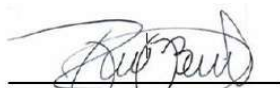
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 31 DE DICIEMBRE 2020
(Expresados en miles de pesos Colombianos)

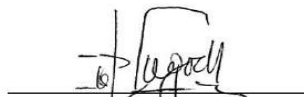
Estados Financieros

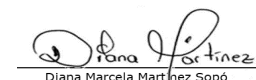
2021

	CAPITAL SOCIAL	PRIMA EN COLOCACIÓN DE CUOTAS O PARTES DE INTERES	RESERVA LEGAL NO GRAVADA	RESERVA LEGAL GRAVADA	RESERVAS READQUISICIÓN CUOTAS O PARTES INTERES SOCIAL	RESERVAS PARA CAPITAL DE TRABAJO	TOTAL RESERVAS	UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO	UTILIDADES ACUMULADAS	TOTAL PATRIMONIO
Saldos a 31 de Diciembre de 2019	\$ 983.628	\$ 3	\$ 491.814		\$ 218.584	\$ 5.827.116	\$ 6.537.514	\$ 2.283.456	\$ 3.980.685	\$ 13.785.286
Aumento de capital	\$ 40,983									\$ 40,983
Liberación de Reservas						3,980,685	3,980,685		\$ (3,980,685)	-
Pérdidas acumuladas						(9,807,801)	(9,807,801)	(2,283,456)		(12,091,257)
Pérdidas Acumuladas						2.283.456	2.283.456			2.283.456
Utilidad neta del ejercicio								7,782,731	-	7,782,731
Saldos a 31 de Diciembre de 2020	\$ 1.024.611	\$ 3	\$ 491.814		\$ 218.584	\$ 2.283.456	\$ 2.993.854	\$ 7.782.731	\$ 0	\$ 11.801.199
Liberación de Reservas				20,491	163,938	(20,491)	163,938	-	(163,938)	-
Distribución Utilidades						(2,262,965)	(2,262,965)		(7,618,793)	(9,881,757)
Utilidades Acumuladas						-	-	(7,782,731)	7,782,731	-
Utilidad neta del ejercicio								8,217,320		8,217,320
Saldos a 31 de Diciembre de 2021	\$ 1.024.611	\$ 3	\$ 491.814	\$ 20.491	\$ 382.522	\$ -	\$ 894.828	\$ 8.217.320	\$ 0	\$ 10.136.762

Las notas adjuntas son parte integral de los Estados Financieros.


Jorge Andrés Barreto
Representante Legal.
C.C. 80.114.686


Eider Lugo Chavarro
Contador
T.P. 109054 - T


Diana Marcela Martínez Sopó
Revisor Fiscal
T.P. 165274 - T
(Ver Opinión Adjunta)

Estados Financieros 2021

Deloitte & Touche Ltda.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Por los años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos,
excepto cuando se indique lo contrario)

NOTA 1

INFORMACIÓN GENERAL

Operaciones: Deloitte & Touche Ltda., en adelante La Sociedad, es una Sociedad de responsabilidad limitada constituida por la escritura pública No. 1695 de abril 13 de 1959, de la notaría 2ª de Bogotá, con una duración hasta el 22 de mayo de 2109.

Su objeto social principal consiste en prestar servicios profesionales de Contaduría Pública, Auditoría Externa, Revisoría Fiscal, Consultoría Gerencial, de temas y aspectos relacionados con estos sectores de la actividad. La principal fuente de ingresos de la Sociedad la constituye la prestación de servicios profesionales.

Efecto COVID en las operaciones – Durante el año 2021, la emergencia sanitaria declarada

en 2019 por la Organización Mundial de la Salud (OMS) ocasionada por el coronavirus (COVID-19) se ha propagado en el país, razón por la cual el Gobierno Nacional ha tomado medidas en ámbitos sanitarios, sociales y económicos para evitar la propagación del virus, que incluyeron restricciones en la movilidad de las personas, restricciones en los viajes, el cierre temporal de negocios y otras limitaciones en la operación.

Pese a lo anterior el resultado de la Sociedad no tuvo afectación debido a que los ingresos aumentaron frente al año anterior, y en consecuencia no debió poner en marcha planes de contingencia frente a su personal o sus socios de negocio.

NOTA 2

PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES SEGUIDAS POR LA SOCIEDAD

a. Bases de presentación: La Sociedad de conformidad con las disposiciones vigentes emitidas por la Ley 1314 de 2009, reglamentada y actualizada por los Decretos 2483 de 2018, 2420 y 2496 de 2015 y 2131 de 2016, prepara sus estados financieros de conformidad con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia – NCIF, las cuales se basan en la Norma Internacional de Información para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES) en su versión año 2017, autorizada por el Consejo de

Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés).

Adicionalmente, La Sociedad en cumplimiento con Leyes, Decretos y otras normas vigentes, aplican los siguientes criterios que difieren al de las NIIF para PYMES emitidas por el IASB:

Decreto 2170 del 22 de diciembre de 2017 - "Por lo cual se modifican parcialmente los marcos técnicos de las normas de información financiera y aseguramiento de la información

previstos en el decreto 2420 del 2015, 2496 del 2015, 2131 y 2132 del 2016 donde se establece la incorporación del párrafo 29.13 de la "Sección 29" (Impuestos a las Ganancias), el cual hace referencia a las partidas que tengan base fiscal, aunque no estén reconocidas como activos y pasivos sino como partidas de ingreso o gasto que pasarán a ser deducibles en periodos futuros, aplicables a los preparadores de la información financiera que conforman el grupo 2.

Decreto 2131 del 22 de diciembre de 2016 - "Por medio del cual se modifica parcialmente el decreto 2420 de 2015, modificado por el decreto 2496 de 2015, donde se establece la inclusión de la "Sección 23" (ingresos de actividades ordinarias), aplicables a los preparadores de la información financiera que conforman el grupo 2.

Decreto 2496 del 23 de diciembre de 2015 - Mediante el cual se determina que los parámetros para establecer los beneficios post empleo para el tratamiento de la NIC 19 deben corresponder al Decreto 2783 de 2001, como mejor aproximación de mercado. Este decreto establece los supuestos actuariales para calcular los futuros incrementos de salarios y pensiones, establece la tasa real de interés técnico aplicable y la forma de considerar el incremento anticipado de la renta para personal activo y retirado.

b. Unidad monetaria: Los estados financieros principales se expresan en pesos colombianos, que corresponde a la moneda del entorno económico principal en que opera La Sociedad.

c. Bases de preparación: La Sociedad tiene definido por estatutos efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros de propósito general una vez al año, el 31 de diciembre, para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros individuales.

Los estados financieros de La Sociedad al 31 de diciembre de 2021 y 2020, han sido

preparados sobre la base de costo histórico, excepto por la medición a costo amortizado de ciertos activos e instrumentos financieros.

Importancia relativa y materialidad: La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes: La Sociedad presenta como categorías separadas dentro del estado de situación financiera los activos corrientes y no corrientes, así como los pasivos corrientes y no corrientes. En el estado de situación financiera se clasificarán los activos y pasivos en función de su vencimiento; serán corrientes los activos y pasivos que cumplan las siguientes condiciones:

- Se espera realizar el activo o liquidar el pasivo, en su ciclo normal de operación.
- Se mantiene el activo o pasivo, principalmente, con fines de negociación.
- Se espera realizar el activo o liquidar el pasivo dentro de los doce meses siguientes, contados a partir de la fecha de su adquisición.
- El activo es efectivo o equivalente al efectivo a menos que este se encuentre restringido y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un ejercicio mínimo de doce meses después del ejercicio sobre el que se informa.
- No tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del período sobre el que se informa.

Se clasificarán todas las demás partidas como activos y pasivos no corrientes.

Presentación del estado de resultado del ejercicio - La Sociedad presenta el estado de resultados del período de acuerdo al método "función de los gastos" ya que este método puede proporcionar a los usuarios una información más relevante que la clasificación de gastos por naturaleza.

Presentación del estado de flujos de efectivo - El estado de flujo de efectivo se presenta por el método directo.

d. Efectivo y equivalentes de efectivo: Bajo este rubro del estado de situación financiera se registra el efectivo en caja, saldos en bancos, depósitos a plazo y otras inversiones a corto plazo, (igual o inferior a 90 días desde la fecha de inversión), de alta liquidez que son rápidamente convertibles en efectivo y que tienen un bajo riesgo de cambios en su valor.

e. Transacciones en moneda extranjera:

Las transacciones en moneda distinta a la moneda funcional de la entidad (moneda extranjera) son registradas utilizando los tipos de cambio vigentes en la fecha que se efectúan las operaciones. Al final de cada periodo, las partidas monetarias son reconvertidas a los tipos de cambio de cierre. Las partidas no monetarias registradas al valor razonable, son reconvertidas a los tipos de cambio vigentes a la fecha en que se determinó el valor razonable. Las partidas no monetarias que se miden en términos del costo histórico, no han sido reconvertidas.

Las diferencias de cambio se reconocen en el estado de resultados en el periodo en que se producen, a excepción de las diferencias en cambio de las transacciones realizadas con el fin de cubrir ciertos riesgos de cambio, y las diferencias en cambio de las partidas monetarias por cobrar o pagar de negocios en el extranjero cuya liquidación no es planeada ni probable que ocurra y no forma parte de la inversión neta en la operación del extranjero.

f. Arrendamientos: Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros cuando se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del bien arrendado. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

La Sociedad como arrendatario: Los derechos sobre los bienes en arrendamiento financiero se registran como activos a valor razonable de la propiedad arrendada (o, si es inferior, el valor presente de los pagos mínimos) en el inicio del arrendamiento. El pasivo correspondiente al arrendador, se incluye en el estado de situación financiera como una obligación de arrendamiento financiero. Los pagos realizados se distribuyen entre los gastos financieros y la reducción de la obligación de arrendamiento con el fin de lograr una tasa de interés constante sobre el saldo restante del pasivo.

Los gastos financieros se deducen del resultado del ejercicio. Los activos en arrendamiento financiero se incluyen equipo de Cómputo, así como su depreciación y evaluación de las pérdidas por deterioro de la misma forma que los activos de propiedad.

Alquileres a pagar por arrendamientos operativos se reconocen en el resultado del ejercicio sobre una base de línea recta durante el plazo del arrendamiento pertinente.

g. Activos financieros: Los activos financieros incluyen: el efectivo, cuentas y pagarés de origen comercial por cobrar. Son registrados utilizando el modelo de costo amortizado. El costo amortizado corresponde al valor neto del importe del reconocimiento inicial, más o menos la amortización acumulada, utilizando el método de interés efectivo de cualquier diferencia entre el valor del reconocimiento inicial y al vencimiento, menos cualquier reducción por deterioro o incobrabilidad.

Las estimaciones bajo el método de interés efectivo incluyen todas las condiciones contractuales del instrumento financiero y pérdidas crediticias en las que se haya incurrido. La tasa de interés efectiva se determinó sobre la base del importe en libros del activo financiero en el momento del reconocimiento inicial, el costo amortizado de un activo financiero es el valor presente de los flujos de efectivo por cobrar descontados a la tasa de interés efectiva y el ingreso por

intereses en un periodo, es igual al importe en libros del activo financiero al principio de un periodo multiplicado por la tasa de interés efectiva para el periodo.

La Sociedad revisa periódicamente sus estimaciones de cobros para reflejar los flujos de efectivo reales y estimados ya revisados, calculando el importe en libros con el valor presente de los flujos de efectivo futuros esperados, utilizando la tasa de interés efectiva original del instrumento financiero. La entidad reconoce el ajuste en ingreso o gasto en el resultado en la fecha de revisión.

Las cuentas por cobrar clientes son cantidades adeudadas por servicios prestados en el curso ordinario de los negocios. Las cuentas por cobrar se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se miden a su costo amortizado usando el método de interés efectivo, para aquellas que se pactan a un plazo de pago superior a un año, menos su deterioro.

Para los créditos a largo plazo, si la tasa de interés producto de préstamos se encuentra por debajo de la tasa de mercado, el cálculo de costo amortizado debe realizarse con la tasa de mercado en la fecha del desembolso.

h. Deterioro de activos financieros: Al final del periodo en que se informa, la Sociedad ha evaluado si existe evidencia objetiva de deterioro del valor de los activos financieros que se miden al costo o al costo amortizado. En los casos donde exista evidencia objetiva de deterioro del valor La Sociedad reconoce una pérdida por deterioro del valor en resultados.

Para todos los otros activos financieros, la evidencia objetiva de deterioro incluye:

- Dificultad financiera significativa del emisor o de la contraparte.
- Incumplimiento de contrato, tal como atrasos u omisión de pagos de intereses o capital.
- El acreedor, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del

deudor, le otorga concesiones que no le habría otorgado en otras circunstancias.

- Es probable que el prestatario entre en quiebra o en una reorganización financiera.
- La desaparición de un mercado activo para ese activo financiero debido a dificultades financieras.

El deterioro de las cuentas por cobrar se establece cuando existe evidencia objetiva que indique que La Sociedad no podrá cobrar todos los montos vencidos de acuerdo con los términos originales de las cuentas por cobrar. Algunos indicadores de posible deterioro de las cuentas por cobrar son: dificultades financieras del deudor, la probabilidad que el deudor vaya a iniciar un proceso de quiebra o de reorganización financiera y el incumplimiento o falta de pago de acuerdo a política de crédito de La Sociedad que señala pago total a 30 días para clientes nacionales y 90 días para clientes del exterior.

Para el cálculo de deterioro se utilizará el modelo de pérdida incurrida, en el cual se define como: se produce una pérdida por deterioro si, y solo si, existe evidencia objetiva del deterioro como consecuencia de eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo (un evento que causa la pérdida) y ese evento causante de la pérdida tiene un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados. El valor de la pérdida por deterioro se reconocerá en el resultado del periodo. Los créditos deberán ser castigados cuando los derechos contractuales expiren.

i. Propiedad planta y equipo: Se registra al costo menos su depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada. El valor del equipo incluye el precio de adquisición, costos incurridos para darles su condición para operar en la ubicación actual y la estimación inicial de los costos de desmantelamiento.

El cargo por depreciación para distribuir el importe depreciable de forma sistemática a lo largo de su vida útil es realizado por el método

lineal. Los siguientes son los años de vida útil para determinarla:

CONCEPTO	AÑOS
Muebles y enseres	De 5 a 10
Maquinaria y Equipo	De 5 a 10
Vehículos	De 5 a 10
Equipo de Cómputo y comunicación	De 5 a 10
Equipo de Computo (Laptop)	De 3 a 5
Mejoras en propiedad ajena	De acuerdo al contrato

La vida útil de un activo se revisará, como mínimo, al término de cada periodo anual y, si las expectativas difirieren de las estimaciones previas, los cambios se contabilizarán como un cambio en una estimación contable. Para establecer la vida útil esta debe estar soportada por medio del conocimiento experto.

Un cambio respecto al nivel de utilización, marco tecnológico y su desarrollo futuro que son eventos difíciles de prever, y cualquier cambio podría afectar los cargos de depreciación y los montos en libros de los activos.

El importe en libros de un elemento del equipo se dará de baja en cuentas: por su disposición; o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.

Las ganancias y pérdidas de la venta de un elemento de propiedades y equipo se reconocen netas en resultados.

j. Activos intangibles: Los activos intangibles se miden al costo menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas. Estos activos han sido adquiridos de forma separada, cuyo costo comprende el precio de adquisición y cualquier costo atribuible a la preparación del activo para el uso previsto.

La amortización es distribuida de forma sistemática a lo largo de la vida útil del importe depreciable, el cargo por depreciación es reconocido como un gasto y se registra desde el momento en que el activo intangible está disponible para su utilización. El método de amortización es lineal y sus vidas útiles se medirán por su vida económica o por los flujos de efectivo futuros.

k. Deterioro en el valor de los activos: En la fecha de reporte, los activos financieros y no financieros no valorados a valor razonable son evaluados para determinar si existe algún indicio de pérdida por deterioro. Una pérdida por deterioro se produce cuando el importe en libros de un activo es superior a su importe recuperable, si es inferior el valor en libros se reduce a su importe recuperable estimado y se reconoce de inmediato en resultados una pérdida por deterioro.

En los casos que la pérdida por deterioro se revierta posteriormente, el importe en libros de los activos (o grupos de activos similares) se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero no por el exceso del importe que se habría determinado de no haberse reconocido la pérdida por deterioro para el activo (grupo de activos relacionados) en ejercicios anteriores. La reversión de una pérdida por deterioro se reconocerá inmediatamente en el resultado del ejercicio.

l. Pasivos financieros: Los pasivos financieros incluyen: instrumentos de deuda (como un pagaré o préstamo por pagar) y cuentas por pagar en moneda legal y extranjera.

El costo amortizado corresponde al valor neto del importe del reconocimiento inicial menos los reembolsos del principal más o menos la amortización acumulada, utilizando el método de interés efectivo de cualquier diferencia entre el valor del reconocimiento inicial y al vencimiento.

Las estimaciones bajo el método de interés efectivo incluyen todas las condiciones contractuales del instrumento financiero y pérdidas crediticias en las que se haya

incurrido. La tasa de interés efectiva se determinó sobre la base del importe en libros del pasivo financiero en el momento del reconocimiento inicial, el costo amortizado de un pasivo financiero es el valor presente de los flujos de efectivo por pagar futuros descontados a la tasa de interés efectiva y el gasto por intereses en un periodo, es igual al importe en libros del pasivo financiero al principio de un periodo multiplicado por la tasa de interés efectiva para el periodo.

La Sociedad revisa periódicamente sus estimaciones de pagos para reflejar los flujos de efectivo reales y estimados ya revisados, calculando el importe en libros con el valor presente de los flujos de efectivo futuros esperados, utilizando la tasa de interés efectiva original del instrumento financiero. La entidad reconoce el ajuste en ingreso o gasto en el resultado en la fecha de revisión.

m. Impuesto a las ganancias: El gasto por impuesto a las ganancias comprenden el impuesto corriente y el impuesto diferido.

Impuesto Corriente - El impuesto por pagar corriente se basa en las ganancias fiscales registradas durante el año. La ganancia fiscal difiere de la ganancia reportada en el estado de ganancias o pérdidas, debido a las partidas de ingresos o gastos imposables o deducibles en otros años y partidas que nunca son gravables o deducibles. El pasivo de La Sociedad por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales promulgadas o substancialmente aprobadas al final del periodo sobre el cual se informa. La Sociedad determina la provisión para impuesto sobre la renta y complementarios con base en la utilidad gravable o la renta presuntiva, la mayor, estimada a tasas especificadas en la ley de impuestos.

Impuesto Diferido: El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el importe en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la ganancia fiscal. El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias

fiscales temporarias. Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras contra las que cargar esas diferencias temporarias deducibles. Estos activos y pasivos no se reconocen si las diferencias temporarias surgen del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no afecta la ganancia fiscal ni la ganancia contable.

Impuestos Corrientes y Diferidos - Los impuestos corrientes y diferidos deberán reconocerse en ganancias o pérdidas.

n. Provisiones y contingencias: Las provisiones se registran cuando existe una obligación legal o implícita como resultado de un suceso pasado que es probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos económicos para liquidar la obligación. Los recursos económicos son estimados de forma fiable.

El importe reconocido como provisión corresponde a la mejor estimación del importe requerido para cancelar la obligación al final del periodo sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres de las obligaciones correspondientes.

Pasivos contingentes - Un pasivo contingente es una obligación posible, surgida como consecuencia de sucesos pasados y cuya existencia ha de ser confirmada solo por la ocurrencia, o en su caso la no ocurrencia, de uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de La Sociedad; o una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que a la fecha no se ha reconocido contablemente porque no es probable que para satisfacerla se vaya a requerir una salida de recursos que incorporen beneficios económicos, o el importe de la obligación no pueda ser medido con la suficiente fiabilidad.

Los pasivos contingentes no son reconocidos, pero están sujetos a la revelación en las notas explicativas cuando es posible la probabilidad

de salida de recursos, incluyendo aquellos cuyos valores no pueden estimarse. La siguiente matriz resume el tratamiento de las provisiones, pasivos contingentes:

Probabilidad	Resultado	Pasivo
Cierta	Más del 50%	Reconoce
Probable Posible	Menos del 50%	Revisar
Remota	Muy baja	No se revela ni se reconoce

o. Beneficios a los empleados: Los beneficios a empleados comprenden todos los tipos de contraprestaciones que La Sociedad proporciona a los trabajadores.

Corto Plazo – Los beneficios a que los empleados tienen derecho como resultado de los servicios prestados a la entidad, cuyo pago se realizará en el término de los doce meses siguientes al cierre del periodo. Se reconocen a la fecha del informe, como un pasivo después de deducir los importes que hayan sido pagados directamente a los empleados contra un gasto.

Largo Plazo– Son los beneficios cuyo pago no vence dentro de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios.

Planes de Aportaciones Definidas Post Empleo – Los beneficios por planes de aportaciones definidas son reconocidos como un pasivo, después de deducir cualquier importe ya pagado contra un gasto.

Planes de Beneficios Definidos Post Empleo – Los beneficios son reconocidos como un pasivo, neto de los activos del plan y el cambio durante el periodo de este pasivo es registrado como costo. El costo de proveer beneficios se determina utilizando la unidad de crédito proyectada y las evaluaciones actuariales se llevan a cabo al final de cada ejercicio. Los costos de servicios pasados se reconocen inmediatamente en resultados.

La valuación actuarial trabaja con base en estimaciones que pueden diferir de las situaciones que se presenten en el futuro. Entre las estimaciones están la determinación de la tasa de descuento, la tasa de incremento salarial, las tasas de mortalidad y los posibles incrementos a las pensiones. Debido a la complejidad de la valuación y los supuestos en que se basa, así como su naturaleza de largo plazo, las obligaciones que se definan son muy sensibles a cualquier cambio en estos supuestos. Todos los supuestos deben revisarse al final de cada período sobre el que se informa.

La tasa de mortalidad se calcula con base en las tasas de mortalidad disponibles públicamente en Colombia. Los incrementos en los salarios y en las pensiones se basan en las tasas de inflación esperadas para Colombia en el futuro.

p. Ingresos: Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación recibida o por

recibir. Los ingresos se reducen por los descuentos o rebajas y otras asignaciones similares estimadas para los clientes.

Prestación de Servicios – Los ingresos provenientes de contratos de servicios que se presten a través de un número indeterminado de actos a lo largo de un periodo especificado se reconocen de forma lineal a lo largo del periodo.

Cuando los ingresos provenientes de contratos de servicios asociados con la transacción puedan ser medidos con fiabilidad, reconocerán los ingresos de actividades ordinarias, por referencia al grado de terminación de la transacción al final del periodo sobre el que se informa (a veces conocido como el método del porcentaje de terminación).

El estado de terminación del contrato se determina utilizando el método de la:

- Proporción de los costos incurridos por el trabajo ejecutado hasta la fecha, en relación

con los costos totales estimados. Los costos incurridos por el trabajo efectuado no incluyen los costos relacionados con actividades futuras, tales como materiales o pagos anticipados.

- Inspecciones del trabajo ejecutado

Intereses – Son registrados cuando es probable que la entidad obtenga beneficios económicos asociados con la transacción y el importe de los ingresos pueda ser medido de forma fiable. Los intereses son reconocidos utilizando el método de interés efectivo.

q. Costos por préstamos: Los costos por préstamos están relacionados con los fondos que se han tomado prestados, corresponde a los intereses otros costos en que la entidad incurre. Incluyen los gastos por intereses calculados con el método del interés efectivo, las cargas financieras generadas por arrendamientos financieros y las diferencias en cambio procedentes de préstamos en moneda extranjera en la medida en que se consideran ajustes de los costos por intereses. Todos los costos por préstamos son reconocidos como un gasto en resultados durante el periodo en el que se incurren.

r. Costos y gastos: La Sociedad reconoce sus costos y gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos en forma tal que queden registrados sistemáticamente en el periodo contable correspondiente (causación), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja).

Se incluyen dentro de los costos las erogaciones causadas a favor de empleados o terceros directamente relacionados con la prestación de servicios. También se incluyen aquellos costos que, aunque no estén directamente relacionados con la prestación de los servicios son un elemento esencial en ellos.

s. Juicios y estimaciones contables críticas: en la aplicación de las políticas contables descritas en la nota 2, la administración debe hacer juicios para desarrollar y aplicar presunciones sobre los importes en libros, que se basan en la

experiencia histórica y otros factores que se consideran como relevantes. los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

Los estimados y presunciones se revisan regularmente. Los ajustes a los estimados contables se reconocen en el periodo de la revisión si afecta un solo periodo, o periodos futuros si la revisión afecta tanto al periodo actual como a periodos futuros.

t. Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa: Los hechos ocurridos después del periodo sobre el que informa son todos aquellos eventos, ya sean favorables o desfavorables, que se han producido entre el final del periodo sobre el que informa (31 de diciembre) y la fecha de autorización de los estados financieros para su publicación. Pueden identificarse dos tipos de eventos: aquellos que proporcionan evidencia de las condiciones que existían al final del periodo sobre el que informa (hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que implican ajuste); y aquellos que indican condiciones que surgieron después del periodo sobre el que se informa (hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que no implican ajuste).

Todas las políticas contables están basadas en los criterios y definiciones de la Norma Internacional de Información para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES) en su versión año 2009, autorizada por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés), En los casos en los que La Sociedad no definió explícitamente una política contable se remitirá directamente a lo descrito en cada sección de la Norma Internacional de Información para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES) y a sus actualizaciones, y a los conceptos y otros lineamientos que por disposición legal este obligada a cumplir.

(ESPACIO EN BLANCO)

Estados Financieros 2021

NOTA 3

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO

	Diciembre 2021	Diciembre 2020
Caja	68,946	61,539
Cuentas Corrientes	2,388,292	3,620,326
Cuentas de Ahorro	33,956	4,375
Inversión a corto plazo – Carteras Colectivas*	438,481	943,044
TOTAL	2,929,674	4,629,284

Entidad

Valor

Credicorp Capital	347,595
Cartera Colectiva Davivienda	45,149
Fiduciaria Bogotá	37,428
Fondo de Inversión Colectiva Credifondo - ITAU	8,310
Total	438,481

La política de cobro para La Sociedad es de 30 días clientes nacionales y 90 días clientes del exterior.

NOTA 4

CLIENTES

	Diciembre 2021	Diciembre 2020
Clientes (Nacionales)	21,300,666	19,338,340
Clientes (Exterior)	8,481,717	5,883,244
Total	29,782,384	25,221,584

El movimiento de la provisión para cuentas dudosas de clientes fue el siguiente:

Saldo inicial	(2,629,247)	(1,884,887)
Deterioro	(316,782)	(744,360)
Saldo provisión al final de periodo	(2,946,029)	(2,629,247)
TOTAL	26,836,354	22,592,338

Estados Financieros 2021

NOTA 5

CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

Diciembre 2021

Diciembre 2020

Corresponden a desembolsos de tesorería de La Sociedad originados en operaciones de otras sociedades Deloitte en desarrollo de su propio objeto social.

Corriente

Operaciones Firms Deloitte	9,043,559	6,058,535
----------------------------	-----------	-----------

TOTAL

9,043,559	6,058,535
------------------	------------------

El siguiente es el detalle de las cuentas corrientes comerciales a 2021:

Corrientes

Cuentas Por Cobrar

Cuenta Por Pagar

Deloitte Exterior

D.R.I Internacional (Nauitilius Iatham)	675,910	Deloitte Firms Integradas	
DTT	54,515	DTCO Pamana S.A	(1,164)
		D.R.I Internacional (Nauitiliu	(597,166)
	730,425		(598,330)

Deloitte Nacionales

D Contadores Ltda.	5,065,291	D Profesionales Ltda	(585,409)
Deloitte Asesores y Consultores Ltda	4,023,249		
Deloitte Ltda.	408,333		
	9,496,873		(585,409)

Total	10,227,298		(1,183,739)
-------	-------------------	--	--------------------

TOTAL CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR

9,043,559

CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR

Diciembre 2021

Corriente

Operaciones Firms Deloitte	(3,045,080)
----------------------------	-------------

No Corriente

Operaciones Firms Deloitte	(6,884,500)
----------------------------	-------------

TOTAL

(9,929,580)

Corrientes

No Corrientes

Cuentas Por Pagar

Deloitte Exterior

Deloitte Exterior

Prestamos:			
DTT New York	(291,280)	Deloitte Touche	(6,884,500)
Deloitte Touche Thomatsu services	(2,753,800)	Thomatsu services	

TOTAL CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR

(3,045,080)

(6,884,500)

Estados Financieros 2021

NOTA 6

CUENTAS POR COBRAR

	Diciembre 2021	Diciembre 2020
Cuentas por Cobrar Acreedores	579,276	(134,276)
Préstamo con Garantía Personal	7,258,682	4,136,482
Prestamos Empleados	7,667	27,966
TOTAL	7,845,624	4,030,172

NOTA 7

ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

	Diciembre 2021	Diciembre 2020
Anticipos de impuestos y contribuciones		
Saldo a favor en renta vigencia corriente	7,538,839	7,355,505
Descuento Tributario Ica	203,745	
TOTAL	7,742,584	7,355,505
Pasivos impuestos, gravámenes y tasas		
Retencion en la Fuente	5,529,341	3,617,229
Impuesto a las ventas	2,383,114	3,500,759
Impuesto de industria y comercio	146,423	136,500
Sobretasa bomberil Cartagena - Otros	1,122	1,069
TOTAL	8,060,000	7,255,557

(ESPACIO EN BLANCO)

Impuesto a las ganancias

El gasto por impuesto a la renta del período comprende el impuesto por la vigencia corriente, el impuesto diferido e impuesto de vigencias anteriores conformado de una parte, por ajustes a la provisión del periodo anterior y de otra, a mayor impuesto liquidado para otros periodos gravables, reconocidos en el resultado del período. El impuesto sobre la renta corriente se calcula sobre la base imponible determinada de conformidad con las normas tributarias vigentes para el respectivo periodo. Estas disposiciones fiscales, aplicables a La Sociedad, señalan que las tarifas nominales para el impuesto de renta son del 31% para el periodo 2021 y del 32% para el 2020.

Impuesto a las ganancias reconocido en ganancias o pérdidas

La conciliación entre la utilidad antes de impuestos y la renta líquida gravable por el año 2021 y 2020 es la siguiente:

	Diciembre 2021	Diciembre 2020
Impuesto corriente:		
Con respecto al año actual	4,886,343	4,612,934
Con respecto a años anteriores	(3,829)	(37,608)
Total impuesto	4,882,514	4,575,326
Impuesto diferido:		
Con respecto al año actual	(89,664)	(314,781)
Ajustes a los impuestos diferidos atribuibles a cambios en las leyes y tasas fiscales	(99,988)	(24,441)
Reducciones (reversos de reducciones previstas) de activos por impuesto diferido	212,545	154,205
Reducciones (reversos de reducciones previstas) de pasivos por impuesto diferido	-	(275,752)
Total impuesto diferido	22,893	(460,769)
Total gasto de impuesto	4,905,407	4,114,557
Total gasto de impuestos relacionado con operaciones que continúan	(89,664)	(314,781)

(ESPACIO EN BLANCO)

Estados Financieros 2021

	Diciembre 2021	Diciembre 2020
Ganancias antes de impuesto provenientes de las operaciones que continúan	13,122,726	11,897,609
Gasto del impuesto a las ganancias calculado al 31% y 32%	4,068,045	3,807,235
Efecto de los ingresos que están exentos de impuestos		-
Efecto de gastos que no son deducibles al determinar la ganancia gravable	1,524,764	1,642,648
Efecto de descuentos tributarios por donaciones	(30,556)	(34,771)
Efecto de descuentos tributarios Ica		(580,806)
Otros (Indemnizaciones Eq de computo)	(6,629)	(10,493)
Ingresos no fiscales por recuperación de provisiones no solicitadas en años anteriores	(367,598)	(215,908)
Ingresos fiscales por intereses presuntos préstamos a socios		5,001
Ingresos no fiscales por reconocimiento de diferencia en cambio no realizadas	(154,623)	28
Ingresos no fiscales por otros intereses	6,925	-
Ingresos no fiscales por utilidad en venta de activos fijos	(786)	-
Ingresos no fiscales por rendimientos financieros que fueron gravados en periodos anteriores (Neto)	2,194	-
Ingresos no fiscales por reintegros de otros costos y gastos que fueron gravados en periodos anteriores (Neto)	(155,393)	
	4,886,343	4,612,934
Tasa efectiva de tributación	37%	35%

NOTA 8

IMPUESTO DIFERIDO

	Diciembre 2021	Diciembre 2020
Impuesto diferido por cobrar		
Impuesto sobre la renta	1,105,295	987,454
TOTAL	1,105,295	987,454
Impuesto diferido por pagar		
Impuesto sobre la renta	(180,569)	(39,836)
TOTAL	(180,569)	(39,836)

(ESPACIO EN BLANCO)

Estados Financieros 2021

Las diferencias temporarias deducibles para los cuales se han reconocido impuestos diferidos activos son atribuibles a lo siguiente:

Impuesto diferido activo

	Prov cartera	Cálculo Actuarial Pasivo Pensional	Gastos deducidos ejercicio anterior	Ingresos realizados	Obligaciones laborales	Pérdida diferencia en cambio	Depreciación activos fijos - Eq cómputo	Provisiones servicios	Instrumento s Financieros	Total
Saldo al 1 de Enero 2020	436,614	-	-	922	297,077	-	48,418	-	-	783,031
Cargo al estado de resultados	137,750	59,467	-	922	(143,999)	123,837	28,290	-	-	204,423
Saldo al 31 de Diciembre 2020	574,364	59,467	-	-	153,077	123,837	76,708	-	-	987,453
Cargo al estado de resultados	32,159	(59,467)	-	2,477	(153,077)	250,153	35,579	-	10,018	117,842
Saldo al 31 de Diciembre 2021	606,523	-	-	2,477	-	373,990	112,287	-	10,018	1,105,295

Impuesto diferido pasivo

	Prov cartera	Cálculo Actuarial Pasivo Pensional	Gastos deducidos ejercicio anterior	Ingresos realizados	Obligaciones laborales	Ganancia diferencia en	Depreciación activos fijos - Eq	Provisiones servicios	Total
Saldo al 1 de Enero 2020	-	-	(20,430)	-	-	(275,752)	-	-	(296,182)
Cargo al estado de resultados	-	-	(19,406)	-	-	275,752	-	-	256,346
Saldo al 31 de Diciembre 2020	-	-	(39,836)	-	-	-	-	-	(39,836)
Cargo al estado de resultados	-	(2,673)	(138,060)	-	-	-	-	-	(140,733)
Saldo al 31 de Diciembre 2021	-	(2,673)	(177,896)	-	-	-	-	-	(180,569)

(ESPACIO EN BLANCO)

Diferencias temporarias gravables no reconocidas asociadas con inversiones y participaciones - La Sociedad no tiene inversiones en Sociedades nacionales ni extranjeras razón por la cual no refleja diferencias temporarias deducibles ni imposables.

Provisiones, Pasivos Contingentes del impuesto sobre la Renta y Complementarios:

Las declaraciones de renta por los años 2018 y 2019 se encuentran abiertas, sin embargo, la administración tributaria no ha proferido requerimientos de cruces de información ni ha iniciado procesos de fiscalización que haga necesario el reconocimiento de provisiones o contingencias. No obstante, de iniciar algún proceso, no se esperan correcciones significativas relacionadas con estos años que generen un mayor impuesto debido a que la Sociedad no tomó posiciones fiscales inciertas que desencadenen controversia con la autoridad tributaria.

Es importante señalar que para los años gravables 2019 y 2020 la declaración del impuesto de renta podrá acogerse al beneficio de auditoría establecido en la Ley 2100 de 2019, el cual permite disminuir el término de firmeza de la declaración pasando de 3 años a 6 meses. La declaración del ejercicio 2020 gozó de beneficio de auditoría a 6 meses, por lo que quedo en octubre de 2021, la declaración de renta no tendrá derecho a este beneficio.

Reforma Tributaria – La Reforma Tributaria 2021, conocida como "Ley de Inversión Social", fue sancionada mediante la Ley 2155 del 14 de septiembre de 2021, con el objetivo de recaudar \$15,2 billones de pesos.

Por su parte la Ley de Financiamiento fue declarada en su totalidad inexecutable por la Corte Constitucional por vicios de forma, no obstante, tuvo aplicación legal hasta el 31 de diciembre de 2019. Y la ley de Crecimiento Económico (Ley 2100 de 2019) recoge en su texto gran parte de las medidas tomadas con la reforma anterior.

Entre los principales cambios introducidos por la Ley de Inversión Social, encontramos:

Aumento de la tarifa del impuesto sobre la renta para personas jurídicas quedando en una tarifa general del 35%, es decir se incrementa la carga tributaria en 5 puntos a partir del año gravable 2022, si se tiene en cuenta que con la anterior ley se contemplaba una tarifa del 30% a partir del año gravable 2022.

Las instituciones financieras deberán liquidar 3 puntos adicionales al impuesto de renta y complementarios durante los periodos gravables del 2022 al 2025. Es decir, el total de la tarifa general para las instituciones financieras será del 38% aplicable a las personas jurídicas que tengan una renta gravable igual o superior a 120.000 UVT.

Mantiene el descuento tributario aplicable en el impuesto de renta por el 50% del Impuesto de Industria y Comercio – ICA pagado. El artículo 115 del Estatuto tributario en el inciso 4 contempla que el contribuyente puede tomar como descuento tributario del impuesto sobre la renta el 50% del impuesto de industria y comercio, avisos y tableros, medida que será revisada en el término de 5 años por el gobierno nacional, quien determinará su continuidad o no.

Régimen simple de tributación - El régimen simple aplica tanto para personas naturales que tienen empresa o personas jurídicas. Con la Ley de Inversión social, se amplía el plazo para

Estados Financieros 2021

acogerse al Impuesto unificado bajo el régimen simple de tributación – simple, mediante la actualización del RUT como contribuyentes del simple hasta el último día hábil del mes de febrero del año gravable en el cual ejercerá la opción. No obstante, para aquellos que no tienen RUT y quieran inscribirse en el simple, deberán inscribirse y podrán indicar en el formulario su deseo de acogerse a dicho régimen.

el régimen simple persigue simplificar y facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes que voluntariamente se acojan a éste modelo. El hecho generador es la obtención de ingresos susceptibles de producir un incremento al patrimonio y la tarifa es progresiva dependiendo tanto de los ingresos brutos percibidos por el contribuyente, así como de la actividad desarrollada. No estarán sujetos a retención en la fuente y tampoco estarán obligados a practicar retenciones y autorretenciones en la fuente, con excepción de las correspondientes a pagos laborales, tampoco estarán sujetos a renta presuntiva. Deberán adoptar el sistema de facturación electrónica dentro de los dos meses a su inscripción.

Así mismo, se amplía el tope de ingresos para acogerse al SIMPLE para el año gravable 2022: de 80.000 UVT a 100.000 UVT. Por ende, aquellas personas naturales o jurídicas que hubieren obtenido ingresos brutos, ordinarios o extraordinarios, inferiores a 100.000 UVT o que no superen dicha limitante podrán acogerse a este régimen.

Impuesto de Normalización Tributaria - La reforma tributaria de 2021, crea el Impuesto de Normalización Tributaria como complementario del Impuesto sobre la Renta. El hecho generador de este impuesto es la posesión de activos omitidos, es decir aquellos que no fueron declarados existiendo la obligación legal de hacerlo, o pasivos inexistentes, es decir, los reportados en las declaraciones sin que exista un soporte válido de validez, al 10 de enero del año 2022. Los sujetos pasivos de este impuesto son los contribuyentes del impuesto sobre la renta o de regímenes sustitutivos del impuesto sobre la renta.

La tarifa del impuesto complementario de normalización tributaria será del 17% y su base gravable está regulada en el artículo 2 de la Ley de Inversión Social. Cabe destacar que este impuesto no es deducible en el impuesto sobre la renta.

Por último, se crea anticipo para el Impuesto de Normalización Tributaria del 50% de su valor pagadero en el año 2021 mediante recibo de pago, en una sola cuota y en el plazo que fije el reglamento. Este anticipo será calculado sobre la base gravable estimada de los activos omitidos o pasivos inexistentes del contribuyente al momento de la entrada en vigor de la Ley 2155 de 2021.

Empresas de Economía Naranja - La Ley de Inversión Social amplía el plazo para la constitución de empresas de economía naranja hasta antes del 20 de junio de 2022. Es decir, aquellas compañías cuyo objeto social esté ligado al desarrollo de industrias de valor agregado tecnológico y actividades creativas, tendrán un plazo adicional de 6 meses para constituirse como empresas de economía naranja para así acceder al beneficio fiscal de renta exenta. No obstante, para las empresas de economía naranja se contemplaba el incentivo fiscal de renta exenta por 7 años. Ahora, con la Ley 2155 de 2021, se reduce a 5 años dicho beneficio.

Beneficio de Auditoría – Se extiende para los periodos gravables 2022 y 2023. Este beneficio consiste en reducir el término de firmeza de la declaración de renta, es decir, por regla general, la administración tributaria cuenta con un término de 3 años para revisar las declaraciones y

plantear cambios en caso de encontrar inexactitudes, etc. No obstante, con el beneficio de auditoría la firmeza de la declaración puede ser reducida a 6 o 12 meses.

Este beneficio opera para los contribuyentes cuya liquidación privada del impuesto sobre la renta incremente su impuesto neto de renta en un (35%), en relación con el impuesto neto de renta del año anterior, en cuyo caso podrá quedar en firme la declaración en el término de 6 meses. Por otro lado, si se incrementa el impuesto neto de renta en un 25% en relación con el impuesto neto de renta del anterior, entonces la declaración quedará en firme en 12 meses siempre y cuando no haya sido notificado emplazamiento para corregir o requerimiento especial. Cabe destacar que, con la reforma tributaria de 2021, se aumentó el porcentaje para poder acceder al beneficio de auditoría, ya que antes operaba cuando el impuesto neto de renta se hubiera incrementado en un 25% o 30% en relación con el impuesto neto de renta del año anterior.

También se establecen Conciliaciones Contencioso Administrativa y Terminación por Mutuo Acuerdo de los Procesos, como mecanismos para la terminación de forma anticipada de procesos que estén en instancias judiciales y de los procesos administrativos tributarios, aduaneros y cambiarios. En ambos se otorgan reducciones sustanciales en sanciones e intereses siempre que se pague el ciento por ciento del impuesto. Se deben tener en cuenta el cumplimiento de requisitos.

Incentivos - Además de los programas de Ingreso Solidario y Programa de Apoyo al Empleo Formal (PAEF) se destaca el Incentivo a la Creación de Nuevos Empleos el cual está dirigido a los empleadores que generen nuevos empleos mediante la contratación de trabajadores adicionales que correspondan a jóvenes entre 18 y 28 años, en ese caso, el empleador recibirá un aporte estatal del 25% de un 1 salario mínimo mensual legal vigente por cada uno de estos trabajadores adicionales.

Por otra parte, si se trata de la contratación de trabajadores que devenguen hasta 3 salarios mínimos mensuales legales vigentes, el empleador recibirá como incentivo un aporte estatal del 10% de un 1 salario mínimo legal mensual vigente por cada trabajador adicional. Por último, si se tratare de la contratación de trabajadores adicionales que sean mujeres mayores de 28 años y devenguen hasta 3 SMLMV, recibirá el empleador un aporte estatal del 15% por cada mujer adicional contratada. Como en otras ocasiones, este incentivo trae ciertas limitaciones como no ser compatible con otros subsidios de nivel nacional no tributarios, que hayan tenido la finalidad de incentivar la contratación formal.

Mecanismos de lucha contra la evasión - Se estableció la inscripción de oficio en el RUT aplicable a personas naturales, la determinación oficial del impuesto de renta mediante facturación que prestará mérito ejecutivo tanto para jurídicas como naturales y será determinado por la DIAN con base en la información exógena suministrada por terceros y a través del sistema de factura electrónica.

En este mismo sentido, la Ley de Inversión Social introduce la definición del Beneficiario Final el cual hace referencia a las personas naturales y las condiciones que debe tener, que poseen o controlan, directa o indirectamente, a un cliente o a la persona natural en cuyo nombre se realiza una transacción; incluyendo también a las personas naturales que ejerzan el control efectivo y/o final, directa o indirectamente, sobre una persona jurídica u otra estructura sin personería jurídica. Y establece el Registro Único de Beneficiarios Finales (RUB), en el nuevo artículo 631-6, el cual hará parte integral (RUT). Además, se crea el Sistema de Identificación de Estructuras sin Personería Jurídica a cargo de la DIAN.

Se permite la deducción del cien por ciento de los impuestos, tasas y contribuciones efectivamente pagados durante el año que tengan relación de causalidad con la actividad del contribuyente, con excepción del impuesto de renta. Así mismo el 50% del Gravamen a los Movimientos Financieros – GMF independientemente de la relación de causalidad, pero debidamente certificado por el agente retenedor.

Se mantiene deducción del primer empleo que consiste en la autorización para deducir el 120% de los pagos que se realicen por concepto de salario a empleados menores de 28 años siempre y cuando se trate del primer empleo de la persona y sin exceder de 115 UVT mensuales y para su procedencia se requiere certificación del Ministerio del Trabajo.

Continúa en renta el descuento tributario por el impuesto sobre las ventas en la importación, formación, construcción o adquisición de activos fijos reales productivos. Aplica para los servicios necesarios para la adquisición, formación construcción o importación de los activos fijos; se puede tomar en el año en que se efectúe su pago o en cualquiera de los periodos gravables siguientes; en el caso de los activos fijos formados o construidos, el IVA podría descontarse en el año gravable en el que se active y comience a depreciarse o amortizarse o en cualquiera de los periodos gravables siguientes. También procede cuando los activos fijos se hayan adquirido, construido o importado a través de contratos de arrendamiento financiero o leasing.

En el aspecto de procedimiento tributario y obligaciones formales se mantiene i) que a partir del 2020 se requerirá factura electrónica para la procedencia de impuestos descontables y costos o gastos deducibles; ii) se establece que los documentos equivalentes generados por máquinas registradoras con sistema POS no otorgan derecho a descuento de IVA, costos y deducciones para el adquirente, a partir del momento en que sea reglamentado; iii) es delito de defraudación o evasión tributaria para los contribuyentes que dolosamente, estando obligados a declarar no declaren, o que en una declaración tributaria omitan ingresos, o incluyan costos o gastos inexistentes, o reclamen créditos fiscales, retenciones o anticipos improcedentes.

Conciliación Fiscal - A finales del año 2017 fue expedido el Decreto 1998 por medio del cual se reglamenta la obligación formal de efectuar la conciliación fiscal. El Decreto dispone la obligación de sostener un sistema de conciliación entre el marco contable NIIF y las bases para el impuesto sobre la renta. Tal conciliación está compuesta con dos elementos, el control de detalle y el reporte de conciliación fiscal.

Precios de transferencia – En la medida en que La Sociedad no realiza operaciones con vinculados económicos del exterior dado que no las tiene, no se encuentra sujeta a las regulaciones que, con respecto a precios de transferencia, fueron introducidas en Colombia con las leyes 788 de 2002, 863 de 2003 y 1607 de 2012 como una herramienta para verificar que las operaciones realizadas entre empresas vinculadas se hayan negociado a precios de mercado. Bajo la legislación colombiana, se entiende que hay vinculación económica en los casos previstos en los artículos 260, 261, 263 y 264 del Código de Comercio, en el artículo 28 de la ley 222 de 1995 y los que cumplan los supuestos de los artículos 450 y 452 del Estatuto Tributario. Por tal razón, La Sociedad no realizó un estudio técnico sobre precios de transferencia.

Estados Financieros 2021

NOTA 9

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

COSTO	Equipo de Oficina	Muebles y Enseres	Equipo de Computo	Equipo de Comunicación	Vehículos	Mejoras En Propiedad Arrendada	Total
Saldo a 31 de Diciembre 2020	1,133,183	2,943,247	4,543,906	6,790,895	117,600	5,868,036	21,396,866
Adquisiciones	149,657	-	812,821	196,631	-	21,926	1,181,035
Incrementos / (Disminuciones) por Traslados	-	-	-	-	-	-	-
Retiros	(41,728)	(487)	(22,072)	(282,178)	-	-	(346,465)
Saldo a 31 de Diciembre 2021	1,241,112	2,942,760	5,334,655	6,705,348	117,600	5,889,962	22,231,436
DEPRECIACION							
Saldo a 31 de Diciembre 2020	(897,631)	(2,423,170)	(3,084,035)	(5,925,902)	(117,600)	(4,298,105)	(16,746,443)
Depreciación / Amortización Anual	(73,756)	(139,969)	(653,825)	(340,096)	-	(673,233)	(1,880,879)
Incrementos / (Disminuciones) por Traslados	-	-	-	-	-	-	-
Retiros	41,728	447	14,717	282,178	-	-	339,070
Saldo a 31 de Diciembre 2021	(929,659)	(2,562,692)	(3,723,143)	(5,983,820)	(117,600)	(4,971,338)	(18,288,252)
TOTAL	311,453	380,068	1,611,512	721,528	-	918,624	3,943,182

(ESPACIO EN BLANCO)

Estados Financieros 2021

NOTA 10

OBLIGACIONES FINANCIERAS

	Diciembre 2021	Diciembre 2020
Obligaciones Financieras Corrientes	8,250,000	5,000,000
Obligaciones Financieras No Corrientes	2,028,622	-
TOTAL	10,278,622	5,000,000

Entidad	Valor
Colpatria	2,925,725
Banco de Bogotá	5,347,420
Itau	2,005,477
Total Obligaciones	10,278,622

NOTA 11

CUENTAS POR PAGAR

	Diciembre 2021	Diciembre 2020
Participaciones por pagar	62,676	33,896
Responsabilidad Social	75,946	69,215
TOTAL	138,622	103,111

NOTA 12

BENEFICIOS EMPLEADOS

	Diciembre 2021	Diciembre 2020
Cesantías	1,654,176	1,530,911
Intereses a las cesantías	191,976	181,924
Vacaciones y Bonificaciones	5,007,337	5,501,937
Retenciones y aportes de nómina	1,358,871	2,013,545
Otras Obligaciones	0	366,145
Total Corrientes	8,212,360	9,594,462
Pensión de Jubilación*	3,507,301	3,059,545
Total No Corrientes	3,507,301	3,059,545
TOTAL	11,719,661	12,654,007

(ESPACIO EN BLANCO)

Estados Financieros 2021

*En cumplimiento de la ley 100 de 1993, Decreto 2783 de 2001 y Resolución 1555 de 2010 de la Superintendencia Financiera de Colombia, La Sociedad incrementa anualmente este pasivo pensional de acuerdo con la información obtenida mediante cálculo actuarial preparado por un experto externo al cierre de cada año, de conformidad con el decreto 51 de enero 13 de 2003. El valor de estas obligaciones ha sido determinado usando el método actuarial de rentas crecientes contingentes fraccionarias, así como una serie de supuestos económicos y demográficos que comprenden: a) tasa de descuento del 8,59%, b) tasa de incremento pensional del 5,62% para el año 2022, 3,52% para el año 2023 y 3,00% para el año 2024 y posteriores, c) tasa de incremento de salario mínimo del 10,07% para el año 2022, 6,74% para el año 2023 y 6,22% para el año 2024 y posteriores, y d) salario mínimo legal actual y tasa de mortalidad emitida por SuperFinanciera de Colombia.

El número de personas cobijadas en estas obligaciones es de 8 para 2021.

NOTA 13

INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO

	Diciembre 2021	Diciembre 2020
Ingresos por Realizar	723,209	152,869
TOTAL	723,209	152,869

*Corresponde al reconocimiento de ingresos por los servicios profesionales facturados, que medidos por avance de proyecto al cierre de 2021 no han sido prestados por La Sociedad.

NOTA 14

GASTOS POR HONORARIOS

	Diciembre 2021	Diciembre 2020
Servicios y Profesionales	31,480,928	19,080,112
Servicios Administrativos	34,192	225,451
Capacitación	8,409,762	2,404,024
TOTAL	39,924,882	21,709,587

NOTA 15

GASTOS ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS

	Diciembre 2021	Diciembre 2020
Construcciones y edificaciones	3,736,554	3,766,957
Equipo de computo y comunicación	154,397	335,474
TOTAL	3,890,951	4,102,431

Estados Financieros 2021

NOTA 16

GASTOS POR SERVICIOS

	Diciembre 2021	Diciembre 2020
Servicios Públicos	981,816	1,171,036
Servicio de Aseo	-	24,573
Procesamiento de Datos	7,053,242	4,531,650
Correos Portes y Telegramas	20,556	16,827
Servicio de Internet	612,812	700,413
Transportes Fletes y Acarreos	26,892	44,943
Servicio Administración Oficinas	370,701	612,161
Servicio de Custodia de Documentos	78,145	85,494
Servicios Varios - Publicidad	59,116	46,560
TOTAL	9,203,280	7,233,658

NOTA 17

GASTOS DE VIAJES Y MANUTENCIÓN

	Diciembre 2021	Diciembre 2020
Alojamientos y manutención	51,143	203,438
Pasajes Aéreos	101,128	216,565
Tasa Aeroportuaria	13,488	8,116
Taxis y buses	109,381	367,721
Casino y Restaurante	15,187	339,168
Gastos de viajes reuniones	53,697	110,467
TOTAL	344,024	1,245,474

NOTA 18

GASTOS / (INGRESOS) FINANCIEROS

	Diciembre 2021	Diciembre 2020
Gastos (Ingresos) Por Rendimientos Financieros	(29,915)	(55,616)
Gastos Por Intereses	464,071	758,265
(Ingreso) / Gasto Por Diferencia en Cambio	680,947	1,872,575
Gastos Bancarios	102,180	119,082
Descuentos Comerciales Condicionados	10,794	23,691
TOTAL	1,228,077	2,717,996

NOTA 19

HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Entre el 31 de diciembre de 2021 y la fecha de emisión de estos estados financieros no se tiene conocimiento de hechos de carácter financiero o de otra índole que afecten en forma significativa los saldos o interpretaciones de los mismos.

NOTA 20 **RECLASIFICACIONES**

Algunas cifras de los estados financieros del 2021 fueron reclasificadas para propósitos de comparabilidad con las del año 2020. Estas reclasificaciones no tienen efecto material en la presentación de los resultados, así como no tiene efecto alguno en la determinación del capital de trabajo de la Sociedad.

NOTA 21 **APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Los Estados Financieros han sido autorizados para su divulgación por el Representante Legal el 09 de marzo de 2022. Estos estados financieros van a ser puestos a consideración del máximo órgano social, quien puede aprobar o improbar estos Estados Financieros.

(ESPACIO EN BLANCO)

1. Año 2020

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

1116601799362



(415)7707212489984(8020) 000111660179936 2

Datos del declarante	5. No. Identificación Tributaria (NIT)	6.DV.	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres	
	8 6 0 0 0 5 8 1 3	4					
	11. Razón social DELOITTE & TOUCHE LTDA						
	Si es una corrección indique:		25. Cód.	26. No Formulario anterior			
29. Fracción año gravable siguiente (Marque "X")	30. Renuncio a pertenecer al Régimen tributario especial (Marque "X")		31. Vinculado al pago de obras por impuestos (Marque "X")		32. Pérdidas fiscales acumuladas años anteriores, sin compensar		
33. Total costos y gastos de nómina	46,926,290,000		34. Aportes al sistema de seguridad social		35. Aportes al SENA, ICBF, cajas de compensación		
					2,054,627,000		
Patrimonio	Efectivo y equivalentes al efectivo	36	3,578,105,000	Renta	Renta presuntiva	76	82,377,000
	Inversiones e instrumentos financieros derivados	37	943,043,000		Renta exenta	77	0
	Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar	38	50,496,697,000		Rentas gravables	78	0
	Inventarios	39	0		Renta líquida gravable	79	16,319,446,000
	Activos intangibles	40	0	Ganancias ocasionales	Ingresos por ganancias ocasionales	80	770,000
	Activos biológicos	41	0		Rentas deudores régimen Ley 1116 de 2006, Decretos 560 y 772 de 2020	81	0
	Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV	42	3,421,772,000		Utilización pérdidas fiscales acumuladas (Inc. 2, Art 15 Decreto 772 de 2020)	82	0
	Otros activos	43	10,514,981,000		Costos por ganancias ocasionales	83	770,000
	Total patrimonio bruto	44	68,954,598,000		Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	84	0
	Pasivos	45	52,898,440,000	Ganancias ocasionales gravables	85	0	
Total patrimonio líquido	46	16,056,158,000	Liquidación privada	Score la renta líquida gravable	86	5,222,223,000	
Ingresos	Ingresos brutos de actividades ordinarias	47		115,453,348,000	De dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa del 10% (base casilla 54)	87	0
	Ingresos financieros	48		62,468,000	De dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 del E.T. (base casilla 55)	88	0
	Dividendos y/o participaciones no constitutivos de renta ni ganancia ocasional (incluye capitalizaciones no gravadas)	49		0	De dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa del 27% (base casilla 56)	89	0
	Dividendos y/o participaciones distribuidos por entidades no residentes en Colombia a una CHC y prima en colocación de acciones.	50		0	De dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa del 32% (base casillas 51 + 53)	90	0
	Dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa general provenientes de sociedades y entidades extranjeras o de sociedades nacionales	51		0	De dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa del 33% (base casilla 52)	91	0
	Dividendos y/o participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2016 y anteriores)	52		0	Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	92	5,222,223,000
	Dividendos y/o participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2017 y siguientes)	53		0	Descuentos tributarios	93	526,601,000
	Dividendos y/o participaciones gravadas al 10%	54		0	Impuesto neto de renta	94	4,695,622,000
	Dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa general (EP y sociedades extranjeras - utilidades generadas a partir del año 2017)	55		0	Impuesto de ganancias ocasionales	95	0
	Dividendos y/o participaciones provenientes de proyectos calificados como megainversión gravadas al 27%	56	0	Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	96	0	
Otros ingresos	57	115,825,000	Total impuesto a cargo	97	4,695,622,000		
Total ingresos brutos	58	115,631,641,000	Valor inversión obras por impuestos hasta del 50% del valor de la casilla 97 (Modalidad de pago 1)	98	0		
Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	59	0	Descuento efectivo inversión obras por impuestos (Modalidad de pago 2)	99	0		
Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	60	0	Crédito fiscal artículo 256-1 E.T.	100	0		
Total ingresos netos	61	115,631,641,000	Anticipo renta liquidado año gravable anterior	101	0		
Costos y deducciones	Costos	62	0	Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	102	0	
	Gastos de administración	63	98,262,722,000	Retenciones	Autorretenciones	103	11,837,505,000
	Gastos de distribución y ventas	64	0		Otras retenciones	104	2,877,000
	Gastos financieros	65	2,386,791,000		Total retenciones año gravable a declarar	105	11,840,382,000
	Otros gastos y deducciones	66	10,000	Anticipo renta para el año gravable siguiente	106	0	
Total costos y gastos deducibles	67	100,649,523,000	Sobretasa instituciones financieras	Anticipo sobretasa instituciones financieras año gravable anterior	107	0	
ESAL (R.T.E.)	Inversiones efectuadas en el año	68		0	Sobretasa instituciones financieras	108	0
	Inversiones liquidadas de períodos gravables anteriores	69		0	Anticipo sobretasa instituciones financieras año gravable siguiente	109	0
	Renta por recuperación de deducciones	70	1,337,328,000	Saldo a pagar por impuesto	110	0	
	Renta pasiva - ECE sin residencia fiscal en Colombia	71	0	Sanciones	111	0	
	Renta líquida ordinaria del ejercicio	72	16,319,446,000	Total saldo a pagar	112	0	
Pérdida líquida del ejercicio	73	0	Total saldo a favor	113	7,144,760,000		
Compensaciones	74	0	Valor impuesto exigible por Obras por Impuestos Modalidad de pago 1	114	0		
Renta líquida	75	16,319,446,000	Valor total proyecto Obras por Impuestos Modalidad de pago 2	115	0		

981. Cód. Representación

Firma del declarante o de quien lo representa

982. Código Contador o Revisor Fiscal

Firma Contador o Revisor Fiscal 994. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio exclusivo para sello de la entidad recaudadora

980. Pago total \$

0

2020-04-14 / 11:08:07 PM

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

0

91000776065367

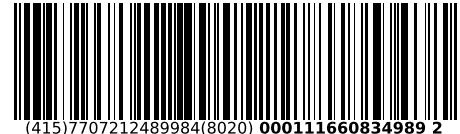
20210489886535

1. Año **2021**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

1116608349892



(415)7707212489984(8020) 000111660834989 2

Datos del declarante	5. No. Identificación Tributaria (NIT)	6.DV.	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
	8 6 0 0 0 5 8 1 3	4				
	11. Razón social DELOITTE & TOUCHE LTDA					
Si es una corrección indique:		25. Cód.	26. No Formulario anterior			
29. Fracción año gravable siguiente (Marque "X")	☐	30. Renuncio a pertenecer al Régimen tributario especial (Marque "X")	☐	31. Vinculado al pago de obras por impuestos (Marque "X")	32. Pérdidas fiscales acumuladas años anteriores, sin compensar	0
Datos informativos	33. Total costos y gastos de nómina	46,063,635,000	34. Aportes al sistema de seguridad social	6,884,506,000	35. Aportes al SENA, ICBF, cajas de compensación	2,188,021,000
Patrimonio	Efectivo y equivalentes al efectivo	36	2,566,727,000	Renta presuntiva	76	0
	Inversiones e instrumentos financieros derivados	37	438,480,000	Renta exenta	77	281,477,000
	Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar	38	46,611,413,000	Rentas gravables	78	0
	Inventarios	39	0	Renta líquida gravable	79	15,208,725,000
	Activos intangibles	40	0	Ingresos por ganancias ocasionales	80	0
	Activos biológicos	41	0	Rentas deudores régimen Ley 1116 de 2006, Decretos 560 y 772 de 2020	81	0
	Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV	42	3,439,213,000	Utilización pérdidas fiscales acumuladas (Inc. 2, Art 15 Decreto 772 de 2020)	82	0
	Otros activos	43	10,849,024,000	Costos por ganancias ocasionales	83	0
	Total patrimonio bruto	44	63,904,857,000	Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	84	0
	Pasivos	45	48,581,658,000	Ganancias ocasionales gravables	85	0
	Total patrimonio líquido	46	15,323,199,000			
Ingresos	Ingresos brutos de actividades ordinarias	47	130,882,582,000	Score la renta líquida gravable	86	4,714,705,000
	Ingresos financieros	48	561,665,000	De dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa del 10% (base casilla 54)	87	0
	Dividendos y/o participaciones no constitutivos de renta ni ganancia ocasional (incluye capitalizaciones no gravadas)	49	0	De dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 55)	88	0
	Dividendos y/o participaciones distribuidos por entidades no residentes en Colombia a una CHC y prima en colocación de acciones.	50	0	De dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa del 27% (base casilla 56)	89	0
	Dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa general provenientes de sociedades y entidades extranjeras o de sociedades nacionales	51	0	De dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 ET (base casilla 53)	90	0
	Dividendos y/o participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2016 y anteriores)	52	0	Impuesto de dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa del 33% (base casilla 52)	91	0
	Dividendos y/o participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2017 y siguientes)	53	0	Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	92	4,714,705,000
	Dividendos y/o participaciones gravadas al 10%	54	0	Descuentos tributarios	93	547,862,000
	Dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa general (EP y sociedades extranjeras - utilidades generadas a partir del año 2017)	55	0	Impuesto neto de renta	94	4,166,843,000
	Dividendos y/o participaciones provenientes de proyectos calificados como megainversión gravadas al 27%	56	0	Impuesto de ganancias ocasionales	95	0
Otros ingresos	57	18,433,000	Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	96	0	
Total ingresos brutos	58	131,462,680,000	Total impuesto a cargo	97	4,166,843,000	
Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	59	0	Valor inversión obras por impuestos hasta del 50% del valor de la casilla 97 (Modalidad de pago 1)	98	0	
Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	60	0	Descuento efectivo inversión obras por impuestos (Modalidad de pago 2)	99	0	
Total ingresos netos	61	131,462,680,000	Crédito fiscal artículo 256-1 E.T.	100	0	
Costos y deducciones	Costos	62	0	Anticipo renta liquidado año gravable anterior	101	0
	Gastos de administración	63	116,054,003,000	Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	102	0
	Gastos de distribución y ventas	64	0	Retenciones		
	Gastos financieros	65	658,355,000	Autorretenciones	103	11,888,734,000
	Otros gastos y deducciones	66	21,000	Otras retenciones	104	1,276,000
	Total costos y gastos deducibles	67	116,712,379,000	Total retenciones año gravable a declarar	105	11,890,010,000
ESAL (R.T.E.)	Inversiones efectuadas en el año	68	0	Anticipo renta para el año gravable siguiente	106	0
	Inversiones liquidadas de períodos gravables anteriores	69	0	Sobretasa instituciones financieras año gravable anterior	107	0
Renta	Renta por recuperación de deducciones	70	739,901,000	Sobretasa instituciones financieras	108	0
	Renta pasiva - ECE sin residencia fiscal en Colombia	71	0	Anticipo sobretasa instituciones financieras año gravable siguiente	109	0
	Renta líquida ordinaria del ejercicio	72	15,490,202,000	Saldo a pagar por impuesto	110	0
	Pérdida líquida del ejercicio	73	0	Sanciones	111	0
	Compensaciones	74	0	Total saldo a pagar	112	0
Renta líquida	75	15,490,202,000	Valor impuesto exigible por Obras por Impuestos Modalidad de pago 1	114	0	
			Valor total proyecto Obras por Impuestos Modalidad de pago 2	115	0	

981. Cód. Representación ☐

Firma del declarante o de quien lo representa

982. Código Contador o Revisor Fiscal ☐

Firma Contador o Revisor Fiscal 994. Con salvedades ☐

983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio exclusivo para sello de la entidad recaudadora

2022-04-11 / 06:41:40 PM



980. Pago total \$

0

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

0

91000882395126

20222828889354



Member Firms and DCTL: Deloitte & Touche Ltda.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, a su red de firmas miembro y sus entidades relacionadas, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Consulte www.deloitte.com para obtener más información sobre nuestra red global de firmas miembro.

Deloitte presta servicios profesionales de auditoría y assurance, consultoría, asesoría financiera, asesoría en riesgos, impuestos y servicios legales, relacionados con nuestros clientes públicos y privados de diversas industrias. Con una red global de firmas miembro en más de 150 países, Deloitte brinda capacidades de clase mundial y servicio de alta calidad a sus clientes, aportando la experiencia necesaria para hacer frente a los retos más complejos de los negocios. Los más de 330,000 profesionales de Deloitte están comprometidos a lograr impactos significativos.

Tal y como se usa en este documento, Deloitte & Touche Ltda., Deloitte Asesores y Consultores Ltda., D Contadores Ltda., Deloitte Ltda. y D Profesionales LTDA, las cuales tienen el derecho legal exclusivo de involucrarse en, y limitan sus negocios a, la prestación de servicios de auditoría, consultoría, consultoría fiscal, asesoría legal, en riesgos y financiera respectivamente, así como otros servicios profesionales bajo el nombre de "Deloitte".

Esta presentación contiene solamente información general y Deloitte no está, por medio de este documento, prestando asesoramiento o servicios contables, comerciales, financieros, de inversión, legales, fiscales u otros.

Esta presentación no sustituye dichos consejos o servicios profesionales, ni debe usarse como base para cualquier decisión o acción que pueda afectar su negocio. Antes de tomar cualquier decisión o tomar cualquier medida que pueda afectar su negocio, debe consultar a un asesor profesional calificado. No se proporciona ninguna representación, garantía o promesa (ni explícito ni implícito) sobre la veracidad ni la integridad de la información en esta comunicación y Deloitte no será responsable de ninguna pérdida sufrida por cualquier persona que confíe en esta presentación.



Member Firms and DCTL: Deloitte & Touche Ltda.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, a su red de firmas miembro y sus entidades relacionadas, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Consulte www.deloitte.com para obtener más información sobre nuestra red global de firmas miembro.

Deloitte presta servicios profesionales de auditoría y assurance, consultoría, asesoría financiera, asesoría en riesgos, impuestos y servicios legales, relacionados con nuestros clientes públicos y privados de diversas industrias. Con una red global de firmas miembro en más de 150 países, Deloitte brinda capacidades de clase mundial y servicio de alta calidad a sus clientes, aportando la experiencia necesaria para hacer frente a los retos más complejos de los negocios. Los más de 330,000 profesionales de Deloitte están comprometidos a lograr impactos significativos.

Tal y como se usa en este documento, Deloitte & Touche Ltda., Deloitte Asesores y Consultores Ltda., D Contadores Ltda., Deloitte Ltda. y D Profesionales LTDA, las cuales tienen el derecho legal exclusivo de involucrarse en, y limitan sus negocios a, la prestación de servicios de auditoría, consultoría, consultoría fiscal, asesoría legal, en riesgos y financiera respectivamente, así como otros servicios profesionales bajo el nombre de "Deloitte".

Esta presentación contiene solamente información general y Deloitte no está, por medio de este documento, prestando asesoramiento o servicios contables, comerciales, financieros, de inversión, legales, fiscales u otros.

Esta presentación no sustituye dichos consejos o servicios profesionales, ni debe usarse como base para cualquier decisión o acción que pueda afectar su negocio. Antes de tomar cualquier decisión o tomar cualquier medida que pueda afectar su negocio, debe consultar a un asesor profesional calificado. No se proporciona ninguna representación, garantía o promesa (ni explícito ni implícito) sobre la veracidad ni la integridad de la información en esta comunicación y Deloitte no será responsable de ninguna pérdida sufrida por cualquier persona que confíe en esta presentación.

© 2022 Deloitte & Touche Ltda., Deloitte Asesores y Consultores Ltda., D Contadores Ltda., Deloitte Ltda. y D Profesionales LTDA, según el servicio que presta cada una.